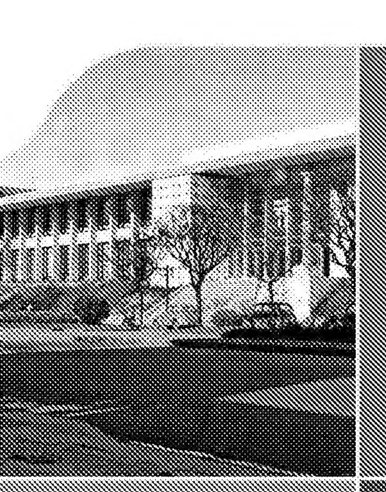
IMPO **Diario***Oficial*

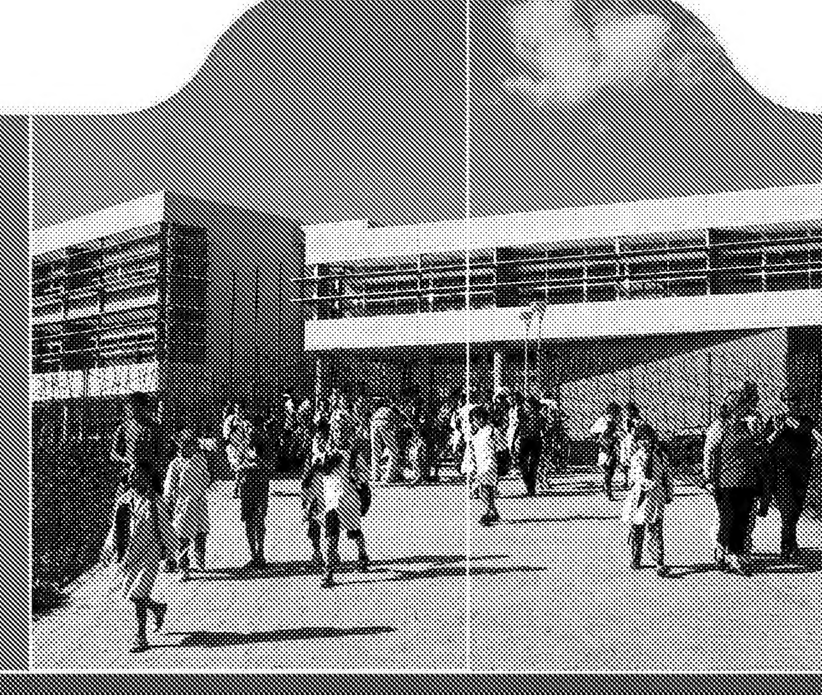
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Año CXI - N° 29.320 Montevideo, viernes 23 de octubre de 2015 - ISSN 1510-3749









Un siglo
onstruyendo
ciudad /
spacios para
a educación.

Un siglo construyendo ciudad / Espacios para la educación.

Desde comienzos del siglo XX la arquitectura uruguaya vinculada a la educación desarrolló obras destacadas, acompañando los cambios registrados en las concepciones de la enseñanza y en las pautas culturales y arquitectónicas propias de cada período histórico.
Fueron relevantes en este proceso las oficinas públicas de arquitectura, tanto a nivel del Ministerio de Obras Públicas como de los equipos técnicos de las instituciones que gestionan los distintos niveles educativos.
En las últimas décadas, la extensión de la educación a amplios niveles etarios y espacios territoriales, demandó nuevas respuestas que se reflejan en una abundante producción, tanto en Montevideo como en el interior, que abarca los ámbitos público y privado.
En este sentido se construyeron jardines, escuelas, escuelas de tiempo completo, liceos, institutos técnicos, institutos de formación docente, institutos de investigación y nuevos edificios universitarios.
En esta muestra se presentan ejemplos que recorren un siglo de concreciones.

Sociedad de Arquitectos del Uruguay (SAU)

Las fotografías que se exponen son parte de una muestra realizada por la SAU en 2014, en conmemoración de sus 100 años, en conjunto con la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República y el Centro de Fotografía.
En su siglo de existencia la SAU jugó un papel importante, primero en la creación de la Facultad de Arquitectura en 1915 y luego, promocionando y clarificando el papel del arquitecto y la arquitectura en tanto calificada expresión cultural de la sociedad.

Abierto al público
A partir del
martes 6 de octubre
rario: 9:30 a 16:00 hs.

espacio IMPO
Avenida 18 de Julio1373
Teléfono: 2908 5042
espacioimpo@impo.com.uy
www.impo.com.uy/espacioimpo

IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 70.- Año CXI- Nº 29.320 - Montevideo, viernes 23 de octubre de 2015

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel



de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PODER JUDICIAL

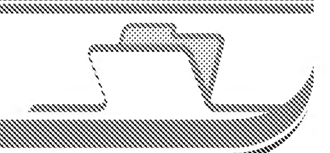
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 21 de octubre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1

Ley 19.347

Autorízase al BCU, a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas del Bicentenario de la inauguración de la Biblioteca Nacional.

(1.808*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Autorízase al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas del Bicentenario de la inauguración de la Biblioteca Nacional, hasta las cantidades y con las características que se determinan en los artículos siguientes.

Artículo 2º.- El Banco Central del Uruguay podrá acuñar hasta 5.000 (cinco mil) unidades con las siguientes características: el valor facial de cada unidad será de $ 2.000 (dos mil pesos uruguayos). La moneda será de plata con un fino de 900 (novecientas) milésimas.

Se admitirá una tolerancia por aleación de un 2% (dos por ciento). Tendrá 25 (veinticinco) gramos de peso y 37 (treinta y siete) milímetros de diámetro. La tolerancia de peso será del 2% (dos por ciento) por cada millar.

Artículo 3º.- El Banco Central del Uruguay determinará los elementos ornamentales de las monedas que aludirán al Bicentenario de la inauguración de la Biblioteca Nacional.

Artículo 4º.- Facúltase al Banco Central del Uruguay a vender al exterior las monedas cuya acuñación se autoriza por la presente ley, a disponer su desmonetización, así como la posterior enajenación de las piezas desmonetizadas.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de octubre de 2015.
LUCÍA TOPOLANSKY, Presidenta; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de Octubre de 2015

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas del Bicentenario de la inauguración de la Biblioteca Nacional.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

2

Decreto 280/015

Dispónese la emisión de Bonos del Tesoro en dólares de los Estados Unidos de América, por el monto y con el vencimiento que se determinan.

(1.811*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de Octubre de 2015

VISTO: el informe técnico de la Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas respecto al acceso de la República Oriental del Uruguay al mercado internacional de capitales.

RESULTANDO: I) que en el mismo se da cuenta de la oportunidad de una nueva emisión de Bonos Globales, denominados en dólares de los Estados Unidos de América y regidos por ley extranjera, en condiciones ventajosas para la República, así como de la posibilidad de recompra por parte de la República de Bonos Globales, de determinadas series anteriores.

II) que, en el sentido indicado, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Unidad de Gestión de Deuda, ha recibido propuestas de instituciones financieras de primera línea, en las que se detallan los términos y condiciones para la posible emisión de una nueva serie de Bonos del Tesoro, a ser colocados en el mercado internacional y la recompra de Bonos del Tesoro de series anteriores.

III) que de las propuestas recibidas resulta la más conveniente la presentada por las firmas HSBC Securities (USA) Inc., Citigroup Global Markets Inc. e Itaú BBA USA Securities Inc., tomando en consideración tanto las condiciones financieras como el perfil de vencimientos ofrecidos.

CONSIDERANDO: **I)** que la propuesta presentada resulta satisfactoria y por ende, es conveniente llevarla adelante.

II) que las firmas oferentes son instituciones de fuerte presencia y participación en el mercado internacional de capitales y con antecedentes satisfactorios en materia de colocación de emisiones de títulos de Deuda Pública Nacional en dichos mercados.

ATENTO: a lo informado por la Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto por el numeral 7, literal C) del artículo 33 del TOCAF 2012 y las Leyes Nos. 17.947 de 8 de enero de 2006, modificada por la Ley Nº 18.519 de 15 de julio de 2009 y el artículo 266 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011, modificada por la Ley Nº 19.316 de 18 de febrero de 2015,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Dispónese la emisión de Bonos del Tesoro en dólares de los Estados Unidos de América, por un monto de hasta U$S 2.000:000.000,00 (dos mil millones de dólares de los Estados Unidos de América), los que se denominarán "Bonos Globales - 2027", con vencimiento final en 2027 y con amortización pagadera en los tres últimos años en cuotas iguales, anuales y consecutivas y que se ajustarán a las demás condiciones establecidas en el presente Decreto y a las que resulten del mercado a la fecha de la colocación de la emisión.

La denominación mínima de cada Bono no será inferior a U$S 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América).

Los Bonos serán nominativos y llevarán las firmas impresas del Sr. Ministro de Economía y Finanzas y de la Contadora General de la Nación.

ARTÍCULO 2º.- Los Bonos podrán ser colocados en los mercados internacionales en la modalidad y condiciones requeridas en dichos mercados. La fecha de emisión no será posterior al 31 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 3º.- Los intereses que devengarán los Bonos se pagarán semestralmente en dólares de los Estados Unidos de América. El primer vencimiento de intereses tendrá lugar seis meses después de la fecha de emisión de los Bonos.

ARTÍCULO 4º.- Los pagos de intereses y el rescate de los Bonos, así como las comisiones y gastos por todo otro concepto que demande la administración y colocación de los mismos, se atenderán fuera del Uruguay por el Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado y a través del o de los Agentes pagadores que se designen o acuerden.

ARTÍCULO 5º.- Autorízase la expedición de certificados provisionales o globales representativos de los Bonos hasta su expedición definitiva en caso de ser aquéllos necesarios.

ARTÍCULO 6º.- Los gastos de emisión, impresión, transferencias, comisiones, propaganda, planilla, libros y toda otra erogación necesaria para la administración y colocación de estos Bonos serán imputables a los recursos provenientes de la propia colocación de los Bonos.

ARTÍCULO 7º.- Autorízase a utilizar, total o parcialmente, el producido de la presente emisión de Bonos del Tesoro, a los efectos de la recompra por parte de la República de una o más series de Bonos del Tesoro emitidos por la misma, bajo ley extranjera y ley uruguaya.

ARTÍCULO 8º.- Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a aceptar la integración parcial del precio de la presente emisión con Bonos del Tesoro emitidos por la República bajo ley extranjera.

ARTÍCULO 9º.- Cométese al Ministerio de Economía y Finanzas a negociar y suscribir en representación de la República, todos los contratos y documentos pertinentes que se requieran a los efectos de las operaciones dispuestas en este Decreto, incluyendo el Contrato marco general para las emisiones de Bonos Globales de la República ("Indenture").

El Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, llevará adelante los procedimientos pertinentes para hacer efectiva las operaciones.

La representación del Estado será ejercida, indistintamente, por el Sr. Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori, por el Señor Subsecretario de la misma cartera, Cr. Pablo Ferreri, y por el Director de la Unidad de Gestión de Deuda, Ec. Herman Kamil.

ARTÍCULO 10º.- Encomiéndase a los Dres. Marcos Álvarez, Ricardo Pérez Blanco, Fernando Scelza y Gonzalo Muñiz Marton, indistintamente, en sus calidades de Asesores Jurídicos del Ministerio de Economía y Finanzas, la redacción y firma de las opiniones legales correspondientes.

ARTÍCULO 11º.- Encomiéndase a la Directora General del Ministerio de Economía y Finanzas, Cra. Susana Díaz, y a la Contadora General de la Nación, Ec. Laura Remersaro, indistintamente, la expedición de las constancias y certificaciones pertinentes.

ARTÍCULO 12º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

3

Decreto 281/015

Incorpórase al ordenamiento jurídico interno la Decisión 30/15 del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR, relativa al Arancel Externo Común.

(1.814*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 19 de Octubre de 2015

VISTO: la Decisión del Consejo Mercado Común Nº 30/15 de 16 de julio de 2015.

RESULTANDO: **I)** que la Decisión Nº 30/15 establece alícuotas diferentes al AEC para determinados productos del sector lácteo, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38 del Protocolo de Ouro Preto, aprobado por la Ley Nº 16.712 de 1º de setiembre de 1995, los Estados Parte se comprometen a adoptar las medidas necesarias para asegurar, en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del Mercosur previstos en su artículo 2º.

CONSIDERANDO: que corresponde, en consecuencia, incorporar al ordenamiento jurídico interno la Decisión Nº 30/15 del Consejo del Mercado Común.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en los artículos 2º de la Ley Nº 12.670 de 17 de diciembre de 1959 y 4º del Decreto-Ley Nº 14.629 de 5 de enero de 1977,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Incorpórase al ordenamiento jurídico interno la Decisión Nº 30/15 del Consejo del Mercado Común, que consta como Anexo y forma parte del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI; RODOLFO NIN NOVOA; CAROLINA COSSE; TABARÉ AGUERRE.

ANEXO

MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 30/15

ARANCEL EXTERNO COMÚN

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la Decisión Nº 35/14 del Consejo del Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que el Arancel Externo Común constituye un elemento central para la consolidación de la Unión Aduanera entre los Estados Partes.

Que uno de los principales instrumentos para la conformación del Mercado Común es un Arancel Externo Común que incentive la competitividad externa de los Estados Partes.

EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN
DECIDE:

Art. 1 - Los Estados Partes aplicarán, hasta el 31 de diciembre de 2023, las alícuotas del Arancel Externo Común según lo dispuesto en el listado de códigos de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM) que consta como Anexo y forma parte de la presente Decisión.

Art. 2 - Paraguay podrá mantener su nivel actual de aranceles de importación de los productos clasificados en los códigos arancelarios listados en el Anexo de la presente Decisión.

Art. 3 - Venezuela podrá mantener su nivel actual de aranceles de importación de los productos clasificados en los códigos arancelarios 0402.10.90, 0402.21.10, 0402.21.20, 0402.29.10, 0402.29.20, 0406.10.10, listados en el Anexo de la presente Decisión.

Art. 4 - Esta Decisión deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes antes del 01/XI/2015, sin perjuicio de lo cual los Estados Partes podrán aplicar sus disposiciones a partir del 1º de julio de 2015.

XLVIII CMC - Brasilia, 16/VII/15.

ANEXO

NCM	DESCRIPCIÓN	AEC
0402.10.10	Con tenor de arsénico, plomo o cobre, considerados aisladamente, inferior a 5ppm	28%
0402.10.90	Los demás	28%
0402.21.10	Leche entera	28%
0402.21.20	Leche parcialmente descremada	28%
0402.29.10	Leche entera	28%
0402.29.20	Leche parcialmente descremada	28%
0402.99.00	Los demás	28%
0404.10.00	Lactosuero, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante	28%
0406.10.10	Mozzarella	28%
0406.90.10	Con un tenor de humedad inferior al 36,0%, en peso (pasta dura)	28%
0406.90.20	Con un tenor de humedad superior o igual al 36,0% e inferior al 46,0% en peso (pasta semidura)	28%

4

Decreto 282/015

Incorpóranse al ordenamiento jurídico interno de las Decisiones 25/15 y 26/15 del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR, relativas a bienes de capital y bienes de informática y telecomunicaciones, y modificación de la Decisión CMC 58/10.

(1.815*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 19 de Octubre de 2015

VISTO: las Decisiones Nº 25/15 y Nº 26/15 del Consejo del Mercado Común, que aprueban disposiciones en materia de excepciones al Arancel Externo Común.

RESULTANDO: que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38 del Protocolo de Ouro Preto, aprobado por la Ley Nº 16.712 de 1º de setiembre de 1995, los Estados Parte se comprometen a adoptar las medidas necesarias para asegurar, en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del Mercosur previstos en su artículo 2º.

CONSIDERANDO: que corresponde, en consecuencia, incorporar al ordenamiento jurídico interno las Decisiones Nº 25/15 y Nº 26/15 del Consejo del Mercado Común.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en los artículos 2º de la Ley Nº 12.670 de 17 de diciembre de 1959 y 4º del Decreto-Ley Nº 14.629 de 5 de enero de 1977,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Incorpórase al ordenamiento jurídico interno las Decisiones Nº 25/15 y Nº 26/15 del Consejo del Mercado Común, que constan como Anexos y forman parte del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI; RODOLFO NIN NOVOA; CAROLINA COSSE; TABARÉ AGUERRE.

ANEXO I

MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 25/15

BIENES DE CAPITAL Y BIENES DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Decisiones Nº 07/94, 22/94, 69/00, 05/01, 02/03, 33/03, 34/03, 33/05, 39/05, 40/05, 58/07, 61/07, 58/08, 59/08, 57/10 y 35/14 del Consejo del Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que es preciso asegurar las condiciones adecuadas para la consolidación y el perfeccionamiento de la Unión Aduanera.

Que la consecución de los objetivos del Tratado de Asunción requiere de la adopción de instrumentos de política comercial e industrial que promuevan la competitividad de la región.

Que la política arancelaria del MERCOSUR debe favorecer innovaciones en el proceso productivo regional.

EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN
DECIDE:

Art. 1 - Renovar la instrucción al Grupo *Ad Hoc* creado por la Decisión CMC Nº 58/08 para proceder, en los términos de la Decisión CMC Nº 57/10, a la revisión del Régimen Común de Importación de Bienes de Capital no producidos en el MERCOSUR, que consta en las Decisiones CMC Nº 34/03 y 59/08, con vistas a la entrada en vigor de un régimen común a partir del 1º de enero de 2022 para Argentina y Brasil y, a partir del 1º de enero de 2024, para los demás Estados Partes.

Art. 2 - Los Estados Partes intercambiarán, a partir de la primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio del MERCOSUR de cada año, datos detallados de comercio referentes a la aplicación de las medidas excepcionales enumeradas en los artículos 3 y 4 de la presente Decisión, con vistas a apoyar los trabajos de revisión de las Decisiones CMC Nº 34/03 y 59/08.

Art. 3 - Los Estados Partes podrán, a partir del 1º de julio de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2021, con carácter excepcional y transitorio, mantener los regímenes nacionales vigentes para la importación de bienes de capital.

La República Bolivariana de Venezuela podrá, hasta el 31 de diciembre de 2021, con carácter excepcional y transitorio, aplicar alícuotas diferentes del Arancel Externo Común (AEC) para bienes gravados en la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM) como bienes de capital.

Art. 4 - Además de las medidas previstas en el Artículo anterior, Paraguay, Uruguay y Venezuela podrán aplicar, hasta el 31 de diciembre de 2023, una alícuota de 2% para las importaciones de bienes de capital provenientes de extrazona.

Art. 5 - Instruir al referido Grupo Ad Hoc a elevar, antes de la última Reunión Ordinaria del GMC de 2017, una propuesta de régimen común para la importación de Bienes de Informática y Telecomunicaciones no producidos en el MERCOSUR, con miras a su entrada en vigor a partir del 1º de enero de 2022.

Art. 6 - Argentina y Brasil podrán aplicar, hasta el 31 de diciembre de 2021, una alícuota distinta del Arancel Externo Común, incluso del 0%, para los bienes de informática y telecomunicaciones, así como para los sistemas integrados que los contengan.

Art. 7 - Uruguay podrá aplicar, hasta el 31 de diciembre de 2022, una alícuota distinta del Arancel Externo Común, incluso 0%, para los bienes de informática y telecomunicaciones, así como para los sistemas integrados que los contengan.

A partir de la entrada en vigor del Régimen Común previsto en el Artículo 5 y hasta el 31 de diciembre de 2022, Uruguay deberá notificar a la Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM) la lista de productos sujetos a una alícuota de 0%.

Art. 8 - Paraguay podrá aplicar, hasta el 31 de diciembre de 2023, una alícuota distinta del Arancel Externo Común, incluso 0%, para los bienes de informática y telecomunicaciones.

A partir de la entrada en vigor del Régimen Común previsto en el Artículo 5 y hasta el 31 de diciembre de 2023, Paraguay deberá notificar a la CCM la lista de productos sujetos a una alícuota de 0%.

Art. 9 - Venezuela podrá aplicar, hasta el 31 de diciembre de 2022, una alícuota distinta del Arancel Externo Común, incluso 0%, para los bienes de informática y telecomunicaciones, así como para los sistemas integrados que los contengan.

A partir de la entrada en vigor del Régimen Común previsto en el Artículo 5 y hasta el 31 de diciembre de 2022, Venezuela deberá notificar a la CCM la lista de productos sujetos a una alícuota de 0%.

Art. 10 - Cada Estado Parte deberá notificar a la Secretaría del MERCOSUR, antes del 31 de enero y del 31 de julio de cada año, los códigos NCM relacionados a las medidas mencionadas en los Artículos 3 a 9 de la presente Decisión.

La ausencia de modificaciones no eximirá al Estado Parte de notificar a la CCM, en tiempo y forma, los códigos NCM relacionados a las medidas listadas en los Artículos 3, 4, 6, 7, 8 y 9 de la presente Decisión. Los Estados Partes indicarán, en cada notificación, las modificaciones eventualmente introducidas en sus respectivas listas.

Art. 11 - Esta Decisión deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes antes del 01/XI/2015.

XLVIII CMC - Brasilia, 16/VII/15.

ANEXO II

MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 26/15

MODIFICACIÓN DE LA DECISIÓN CMC Nº 58/10

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Decisiones Nº 07/94, 22/94, 68/00, 31/03, 38/05, 59/07, 28/09 y 58/10 del Consejo del Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que la consecución de los objetivos del Tratado de Asunción requiere la adopción de instrumentos de política comercial que promuevan la competitividad en la región.

Que una adecuada gestión de la política arancelaria del MERCOSUR debe tener en cuenta la coyuntura económica internacional.

EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN
DECIDE:

Art. 1 - Modificar los plazos previstos en el Artículo 1 de la Decisión CMC Nº 58/10 que autoriza a los Estados Partes a mantener una Lista Nacional de Excepciones al Arancel Externo Común (AEC) en los siguientes términos:

a) República Argentina: hasta 100 códigos NCM hasta el 31 de diciembre de 2021
b) República Federativa del Brasil: hasta 100 códigos NCM hasta el 31 de diciembre de 2021
c) República del Paraguay: hasta 649 códigos NCM hasta el 31 de diciembre de 2023
d) República Oriental del Uruguay: hasta 225 códigos NCM hasta el 31 de diciembre de 2022
e) República Bolivariana de Venezuela: hasta 225 códigos NCM hasta el 31 de diciembre de 2022

Art. 2 - Continuarán vigentes los demás plazos y condiciones previstos en la Decisión CMC Nº 58/10.

Art. 3 - Esta Decisión deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes antes del 01/XI/2015.

XLVIII CMC - Brasilia, 16/VII/15.

5

Decreto 283/015

Incorpórase al ordenamiento jurídico interno la Decisión Nº 29/15 del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR, relativa al Arancel Externo Común.

(1.816*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 19 de Octubre de 2015

VISTO: la Decisión del Consejo Mercado Común Nº 29/15 de 16 de julio de 2015.

RESULTANDO: **I)** que la Decisión No 29/15 establece alícuotas diferentes al Arancel Externo Común (AEC) para los duraznos en almíbar, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38 del Protocolo de Ouro Preto, aprobado por la Ley Nº 16.712 de 1º de setiembre de 1995, los Estados Partes se comprometen a adoptar las medidas necesarias para asegurar, en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del Mercosur previstos en su artículo 2º.

CONSIDERANDO: que corresponde, en consecuencia, incorporar al ordenamiento jurídico interno la Decisión Nº 29/15 del Consejo del Mercado Común.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en los artículos 2º de la Ley Nº 12.670 de 17 de diciembre de 1959 y 4º del Decreto-Ley Nº 14.629 de 5 de enero de 1977,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Incorpórase al ordenamiento jurídico interno la

Decisión Nº 29/15 del Consejo del Mercado Común, que consta como Anexo y forma parte del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI; RODOLFO NIN NOVOA; CAROLINA COSSE; TABARÉ AGUERRE.

ANEXO

MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 29/15

ARANCEL EXTERNO COMÚN

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la Decisión Nº 35/14 del Consejo del Mercado Común y la Resolución Nº 05/11 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que el Arancel Externo Común constituye un elemento central para la consolidación de la Unión Aduanera entre los Estados Partes.

Que uno de los principales instrumentos para la conformación del Mercado Común es un Arancel Externo Común que promueva la integración productiva entre los Estados Partes e incentive la competitividad externa del MERCOSUR,

EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN
DECIDE:

Art. 1 - Los Estados Partes aplicarán, hasta el 31 de diciembre de 2023, alícuotas del Arancel Externo Común (AEC) conforme lo dispuesto en la lista de códigos de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM), que consta como Anexo y forma parte de la presente Decisión.

Art. 2 - Paraguay podrá mantener su nivel actual de aranceles de importación de los productos clasificados en los códigos arancelarios listados en el Anexo de la presente Decisión.

Art. 3 - Uruguay podrá aplicar las alícuotas del AEC establecidas en la Resolución GMC Nº 05/11 para los productos clasificados en los códigos arancelarios que constan en el Anexo de la presente Decisión.

Art. 4 - Venezuela podrá mantener su nivel actual de aranceles de importación del producto clasificado con el código NCM 2008.70.20, que consta en el Anexo de la presente Decisión.

Art. 5 - Esta Decisión deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes antes del 01/XI/2015, sin perjuicio de lo cual los Estados Partes podrán aplicar sus disposiciones a partir del 1º de julio de 2015.

XLVIII CMC - Brasilia, 16/VII/15.

ANEXO

NCM	Descripción	AEC
2008.70.10	En agua edulcorada, incluido el jarabe	35%
2008.70.20	Pulpa de valor Brix igual o superior a 20	35%
2008.70.90	Los demás	35%

6

Decreto 285/015

Modifícanse los arts. 5º y 7º del Decreto 258/015, relativos al valor de la cuota salud del FONASA, así como del Costo Promedio Equivalente para el Seguro Nacional de Salud.

(1.812*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 20 de Octubre de 2015

VISTO: el Decreto Nº 258/015 de 24 de setiembre de 2015.

RESULTANDO: I) que el artículo 5º de la referida norma prevé los incrementos a aplicar a partir del 1º de julio de 2015 al valor de la cuota salud del Fondo Nacional de Salud, previsto por el artículo 55º de la Ley Nº 18.211 de 5 de diciembre de 2007, así como al valor de la cuota salud para los hijos de los asegurados entre 18 y 21 años, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 64º de la mencionada disposición.

II) que, asimismo, el artículo 7º del Decreto referido establece el valor del Costo Promedio Equivalente para el Seguro Nacional de Salud vigente a partir del 1º de julio de 2015, dispuesto en el inciso 3º del artículo 55º de la Ley Nº 18.211 de 5 de diciembre de 2007, en la redacción dada por el artículo 9º de la Ley Nº 18.731 de 7 de enero de 2011.

CONSIDERANDO: I) que el incremento de las cuotas individuales y colectivas a aplicar de acuerdo a la paramétrica correspondiente se compensó parcialmente a través del incremento de la cápita del Fondo Nacional de Salud (FONASA), a los efectos de proteger el poder de compra de los sectores con ingresos fijos.

II) que en el cálculo de la compensación a que refiere el considerando precedente se omitió incluir el monto correspondiente al crédito fiscal.

III) que corresponde, por lo tanto, modificar el valor del incremento de la cápita del FONASA y del Costo Promedio Equivalente establecido en el Decreto Nº 258/015 de 24 de setiembre de 2015.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978, las Leyes Nº 18.211 de 5 de diciembre de 2007, Nº 19.302 de 29 de diciembre de 2014, y el Decreto Nº 258/015 de 24 de setiembre de 2015,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Modifíquese el artículo 5º del Decreto Nº 258/015 de 24 de setiembre de 2015, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"El valor de la cuota salud del Fondo Nacional de Salud, previsto en el artículo 55º de la Ley Nº 18.211 de 5 de diciembre de 2007, así como el valor de la cuota salud para los hijos de los asegurados entre 18 y 21 años, referido en el artículo 64º de dicha Ley, se incrementarán a partir del 1º de julio de 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

a) valor de cápita base: 5,58% (cinco con cincuenta y ocho por ciento);
b) componente metas: 5,42% (cinco con cuarenta y dos por ciento);
c) sustitutivo de tickets: 5,42% (cinco con cuarenta y dos por ciento)."

ARTÍCULO 2º.- Modifíquese el artículo 7º del Decreto Nº 258/015 de 24 de setiembre de 2015, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"El valor del Costo Promedio Equivalente para el Seguro Nacional de Salud, previsto en el inciso 3º del artículo 55 de la Ley Nº 18.211 de 5 de diciembre de 2007, en la redacción dada por el artículo 9º de la Ley Nº 18.731 de 7 de enero de 2011, y reglamentado por el Decreto Nº 221/011 de 27 de junio de 2011, se establece en $ 2.102,00 (pesos uruguayos dos mil ciento dos), a partir del 1º de julio de 2015".

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI; JORGE BASSO.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

7

Ley 19.348

Desígnase con el nombre de "Francisco Encarnación Benítez" a la Casa Central del INC.

(1.809*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Desígnase con el nombre de "Francisco Encarnación Benítez" a la Casa Central del Instituto Nacional de Colonización.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de octubre de 2015.
LUCÍA TOPOLANSKY, Presidenta; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 16 de Octubre de 2015

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa con el nombre de "Francisco Encarnación Benítez" a la Casa Central del Instituto Nacional de Colonización.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; TABARÉ AGUERRE.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

8

Resolución 193A/015

Establécense los requisitos y condiciones de comercialización y uso de medicamentos veterinarios que en su formulación contengan antibióticos o antimicrobianos.

(1.806*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 21 de setiembre de 2015.

DGSG/Nº 193A/015

VISTO: la necesidad de regular las condiciones de comercialización y uso de antibióticos y antimicrobianos para animales, de acuerdo a las normas y recomendaciones de los Organismos internacionales de referencia;

RESULTANDO: I) son cada vez más frecuentes a nivel mundial, los problemas de resistencia de cepas microbianas a estos productos, lo cual implica un riesgo cada vez mayor para la salud animal y humana;
II) existen productos veterinarios antimicrobianos, considerados críticos tanto por parte de la OIE, como por la Organización Mundial de la Salud (OMS), ameritando la realización de un análisis de riesgo, previo a la evaluación y autorización para su comercialización;
III) el decreto Nº 160/997 de 21 de mayo de 1997 que adopta el "Marco Regulatorio de Productos Veterinarios" y la "Reglamentación complementaria del Marco Regulatorio de Productos Veterinarios" aprobados por las resoluciones Nº 11/93, 44/93 y 39/93 del GMC del MERCOSUR, declara los productos veterinarios de interés general para la explotación agropecuaria, incluidos los destinados a pequeños animales;
IV) asimismo, la mencionada norma, establece que la DGSG, es el organismo oficial competente para el registro y control permanente de productos veterinarios;
V) el artículo 3 del "Marco Regulatorio de productos veterinarios", establece que, dada la importancia de los productos veterinarios en diagnóstico, prevención, tratamiento y erradicación de enfermedades de los animales en la producción de alimentos y su impacto en la salud, los mismos deberán cumplir con las más exigentes normas de calidad, de acuerdo a las normas y recomendaciones de organismos reconocidos internacionalmente, tales como el Código Federal de Regulación Farmacopea de los EEUU; las Directivas de la CEE; la Farmacopea Europa y las Normas de la OMS y de la OIE;
CONSIDERANDO: conveniente y necesario, regular las condiciones del registro, uso y comercialización de antibióticos y antimicrobianos de uso animal, de acuerdo con las exigencias de calidad, eficacia e inocuidad, a fin de evitar la generación de resistencia microbiana;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la ley Nº 3.606 de 13 de abril de 1910; el decreto Nº 160/ 997, de 21 de mayo de 1997; decreto Nº 360/003, de 3 de setiembre de 2003; artículo 137 de la ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967 en la redacción dada por el artículo 375 de la ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010; artículo 275 de la ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 376 de la ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

RESUELVE

1. La División Laboratorios Veterinarios (DILAVE), establecerá los requisitos y condiciones del Registro de medicamentos veterinarios que contengan en su formulación, antibióticos o antimicrobianos, de acuerdo a las normas y recomendaciones de los organismos de referencia reconocidos internacionalmente, según el caso.

2. Los medicamentos veterinarios especificados en el numeral anterior, únicamente podrán ser comercializados, bajo receta extendida por médico veterinario de libre ejercicio, a su nombre y bajo su responsabilidad. En el caso de antibióticos y antimicrobianos destinados a animales de compañía, se deberá indicar el nombre del propietario, el número de documento de identidad y la especie animal de destino. En el caso de animales de producción de alimentos, se deberá indicar la razón social del establecimiento, Nº de inscripción en DICOSE, y la especie animal de destino.

3. Los comercios expendedores de productos veterinarios habilitados, deberán mantener las recetas médico veterinarias en archivo al menos durante 2 años, y a disposición de los técnicos del Servicio Oficial, cuando se lo requieran.

4. El incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución, darán lugar a la aplicación de sanciones de conformidad a lo previsto por el artículo 285 de la ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, modificativos, complementarios y concordantes.

5. Comuníquese a las Divisiones Laboratorios Veterinarios, Sanidad Animal, Industria Animal y DICOSE y a todas las

oficinas de la Dirección General de Servicios Ganaderos de Montevideo e interior del país.

6. Publíquese en el Diario Oficial y en la Página Web del MGAP.

7. Comuníquese, difúndase, etc.
Dr. Francisco Muzio, Director General.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

9

Decreto 284/015

Establécese el Sistema de Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas en el ámbito de la Dirección General de Minería.

(1.817*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 19 de Octubre de 2015

VISTO: lo dispuesto por los artículos 694 a 696 de la Ley Nº 16.736 del 5 de enero de 1996, artículo 24 de la Ley Nº 16.243 del 29 de junio de 2000, la Ley Nº 18.600 de 21 de setiembre de 2009, que establecen normas generales de proceso administrativo electrónico;

RESULTANDO: que atendiendo a la necesidad de mejorar la gestión en el procedimiento de las notificaciones practicadas a gestionantes y titulares de permisos, títulos y servidumbres mineras y autorizaciones especiales y/o precarias amparadas por el Código de Minería, la Dirección Nacional de Minería y Geología, junto con la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), ha iniciado un proyecto de cooperación con la finalidad de instaurar una plataforma informática adecuada;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Minería y Geología, una vez evaluada su situación respecto al actual procedimiento de notificaciones, ha planteado la urgencia en la instauración de un sistema de notificaciones electrónicas que permita la comunicación con distintos actores en forma práctica y fehaciente;

II) que a los efectos de lograr una verdadera modernización, agilidad y eficacia, es necesario que la adhesión a dicho sistema sea obligatoria para todas aquellas personas físicas o jurídicas que tramiten o sean titulares de permisos de prospección, exploración, concesiones para explotar, servidumbres mineras, así como autorizaciones especiales o precarias amparadas en las normas del Código de Minería vigente (Decreto - Ley Nº 15.242 y sus modificativas);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las normas detalladas en el Visto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécese el Sistema de Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas en el ámbito de la Dirección Nacional de Minería y Geología.

Artículo 2º.- A los efectos de ser usuario de dicho Sistema, los interesados deberán constituir domicilio electrónico, ante dicha Dirección Nacional.

Artículo 3º.- La constitución de domicilio electrónico será obligatoria para todas aquellas personas físicas o jurídicas que estén tramitando o que ya sean titulares de permisos de prospección, exploración, concesiones para explotar, servidumbres mineras y autorizaciones especiales y/o precarias bajo el amparo de las disposiciones que rigen en la materia. También lo será para aquellos que inician dichos trámites en el futuro. La omisión de dicha obligación aparejará las sanciones que la autoridad estime pertinentes en base a lo establecido por las normas del Código de Minería referentes a infracciones y sanciones.

Artículo 4º.- Facúltase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a regular mediante resolución, la forma, los plazos para constituir domicilio electrónico y demás condiciones para la mejor y más eficaz implementación del nuevo sistema.

Artículo 5º.- Una vez cumplido lo previsto precedentemente, todas las notificaciones que deban practicarse en forma personal, se realizarán en el domicilio electrónico constituido, siendo el titular de dicho domicilio el único responsable del correcto uso del mismo, así como de su usuario y contraseña.

Artículo 6º.- Comuníquese y publíquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE.

10

Resolución S/n

Otórgase a ANCAP el título minero Concesión para Explotar, sobre un yacimiento de caliza, ubicado en la 11ª Sección Catastral del departamento de Paysandú.

(1.813)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 13 de Octubre de 2015

VISTO: la gestión promovida por la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND tendiente a la obtención del título minero Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de caliza afectando en 104 hás. 5232 m², el predio padrón Nro. 10968 (p), ubicado en la 11ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú;

RESULTANDO: I) que el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa detalladamente, con fecha 28 de agosto de 2015, que la promotora ha cumplido con las exigencias requeridas por la normativa jurídica vigente en la materia (Art. 100 del Código de Minería);

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología en virtud de lo informado, sugiere el otorgamiento del título;

III) que en cuanto al plazo de vigencia, se sugiere se establezca en 30 (treinta) años;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa, que en virtud de lo expuesto, corresponde dictar resolución por esta Secretaría de Estado en ejercicio de atribuciones delegadas por el Poder Ejecutivo, otorgando el título minero solicitado por el plazo de 30 años;

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las unidades informantes;

ATENTO: a lo expuesto, lo previsto por los artículos 100 y 104 del Código de Minería, artículo 21 de la Ley No. 18.813, de 23 de setiembre de 2011, y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Otórgase a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND, por el plazo de 30 (treinta) años, el título minero Concesión para Explotar respecto de un yacimiento

de caliza, afectando en 104 hás. 5232 m², el predio padrón Nro. 10968 (p), ubicado en la 11ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
11
Ley 19.349

Elévase a la categoría de ciudad, la actual villa Cerro Chato, de la 6ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, 3ª Sección Judicial del departamento de Florida y 8ª Sección Judicial del departamento de Durazno.

(1.810*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Elévase a la categoría de ciudad, la actual villa Cerro Chato, de la 6ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, 3ª Sección Judicial del departamento de Florida y 8ª Sección Judicial del departamento de Durazno.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de octubre de 2015.
RAÚL SENDIC, Presidente; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 19 de Octubre de 2015

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se eleva a la categoría de ciudad, la actual villa Cerro Chato, de la 6ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, 3ª Sección Judicial del departamento de Florida y 8ª Sección Judicial del departamento de Durazno.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
12
Acordada 7.849

Elévase a la categoría de Juzgado de Paz de Ciudad, al Juzgado de Paz de la 4ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, en virtud de la aprobación de la Ley 19.323, que eleva a la categoría de ciudad a Villa Quebracho.

(1.818*R)

En Montevideo, a los cinco días del mes de octubre de dos mil quince, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Jorge O. Chediak -Presidente-, Jorge T. Larrieux, Ricardo C. Pérez Manrique, Felipe Hounie Sánchez y Elena Martínez, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Fernando Tovagliare Romero;

DIJO

I) que por Ley nº 19.323 de 9 de junio de 2015, se dispuso elevar a la categoría de ciudad a Villa Quebracho, situada en la 4ª Sección Judicial del departamento de Paysandú;

II) que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 526 de la Ley nº 15.809 de 8 de abril de 1986, cuando un centro poblado sea declarado por ley como ciudad, el Juzgado respectivo pasará a tener la categoría de Juzgado de Paz de Ciudad;

ATENTO:
a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 239 ord. 2º de la Constitución de la República, 55 nal. 6 de la Ley nº 15.750 y 526 de la Ley nº 15.809;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
RESUELVE

1º.- Declarar que se ha operado la elevación de categoría, **a Juzgado de Paz de Ciudad, del Juzgado de Paz de la 4ª Sección Judicial del departamento de Paysandú** a partir de la entrada en vigencia de la Ley nº 19.323.-
2º.- Hágase saber a la Contaduría General de la Nación y a la Asamblea General.-
3º.- Comuníquese.-
Dr. Jorge O. CHEDIAK, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge T. LARRIEUX, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Ricardo C. PÉREZ MANRIQUE, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Felipe HOUNIE SÁNCHEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Elena MARTÍNEZ, Ministra Suprema Corte de Justicia; Dr. Fernando TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado, Suprema Corte de Justicia.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE RIVERA
13
Decreto 5.250/015

Promúlgase la Ordenanza 14/015 denominada "ORDENANZA SOBRE RÉGIMEN ESPECIAL DE REFINANCIACIÓN DE ADEUDOS".

(1.807*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 26 de agosto de 2015.-

SESIÓN - ORDINARIA - ACTA N.º 8.-

La Junta Departamental de Rivera, en ejercicio de sus competencias constitucionales,

DECRETA

ORDENANZA SOBRE REGIMEN ESPECIAL DE REFINANCIACION DE ADEUDOS

Artículo 1º) Establécese un régimen especial de refinanciación de adeudos, mediante el cual podrán cancelarse deudas por tributos y precios con la Intendencia de Rivera, conforme a las modalidades, disposiciones, plazos y demás especificaciones que se definen en los artículos siguientes.

Artículo 2º) Alcance: Podrán acogerse al presente régimen todas las personas que registren deudas por tributos y precios tales como:

Contribución Inmobiliaria Urbana, Sub-Urbana de la ciudad de Rivera, y zonas diferenciadas por Ordenanza 20/2010 y en las jurisdicciones de las Juntas Locales y Municipios por igual concepto, Permisos de Circulación, Tasa Bromatológica, Tasa por uso de plataforma, Tasa de Conservación de Necrópolis, Precios no pagos por uso de maquinaria municipal, y sus adicionales, así como todo adeudo a cualquier concepto generados hasta el último vencimiento correspondiente a la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto.
Los deudores del impuesto de Patente de Rodado no podrán ampararse al régimen especial creado en esta Ordenanza, estándose respecto a este tributo a lo que se dispusiere en el marco de la Ley 18.860, sus modificativas, concordantes y complementarias.-

Artículo 3º) Podrán hacerlo asimismo quienes, habiéndose amparado a los regímenes anteriores de regularización de adeudos, mantengan saldos pendientes al momento de entrada en vigencia de la presente norma y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 de la misma.

Artículo 4º) Plazo: El plazo para acogerse a las presentes disposiciones será hasta de sesenta días contados a partir de la entrada en vigencia de la presente.

Esta norma entrará en vigencia a partir de su promulgación por parte de la Intendencia Departamental.-

Artículo 5º) Determinación y cancelación de la deuda: Se congelan las deudas, referidas en el Artículo 2º, sin multas ni recargos existentes a la fecha del último vencimiento del tributo correspondiente. Las mismas podrán cancelarse en las siguientes modalidades:

5.1 Convenio: Se fija en este caso el monto del tributo adeudado, sin multas, recargos ni intereses de financiación. Dicho monto deberá ser cancelado en un plazo máximo que se extiende hasta el fin de la presente administración, pudiendo optar por realizar entregas a cuenta por un monto mínimo equivalente a 1 UR (Una Unidad Reajustable)

Cuando lo que se pretenda convenir sean tasas y precios; el plazo máximo para el mismo será de 36 cuotas mensuales y consecutivas.

5.1.1 Para suscribir el convenio referido el deudor deberá abonar al contado la cuota correspondiente al último vencimiento del tributo respectivo, sin multas ni recargos. El contribuyente podrá optar en dicho acto por el plan de pago de cuotas del calendario 2015 que le convenga.

5.1.2 Los beneficios tributarios establecidos en las presentes disposiciones podrán conservarse únicamente manteniendo al día el pago de los tributos y precios que se vayan devengando en los días de vencimiento fijados en el calendario anual de pagos que determine la Dirección General de Hacienda, de acuerdo al plan adoptado por el contribuyente, en cada caso.

5.1.3 Los convenios celebrados al amparo del presente régimen caducarán de pleno derecho por el no pago dentro de los noventa días siguientes a la fecha de su vencimiento, así como también por el no pago de los tributos y precios mencionados en el Artículo 2º generados en el ejercicio y por el mismo plazo.

5.1.4 No se expedirá constancia y/o certificado libre de deuda municipal para los casos de enajenación de padrones por cuya deuda se hubiere firmado convenio, hasta la cancelación total de lo adeudado.

El contribuyente al final del período del convenio deberá tener su deuda totalmente cancelada.

5.1.5 Los contribuyentes que incurran en la situación de incumplimiento perderán todos los beneficios obtenidos sin necesidad de interpelación judicial, extrajudicial o administrativa, de especie alguna, re-calculándose sus adeudos con las respectivas multas, recargos o intereses, de acuerdo a la normativa vigente (Decretos: 4339/98, 3724/00; Enmienda Presupuestal 2002-2005, modificativas y concordantes) descontándose lo que hubieren abonado durante la época de cumplimiento.

5.2 Pago Contado: Quienes deseen abonar la totalidad de la deuda podrán acogerse al presente régimen obteniendo como bonificación lo establecido en el acápite del presente artículo.

Artículo 6º) Otros beneficios: Los contribuyentes que habiendo suscrito convenio en el marco del presente plan, y cumplido con todos los vencimientos del presente año y subsiguientes al 31 de diciembre de cada año serán considerados, mientas dure el convenio, como buenos pagadores, otorgándoseles una bonificación en la siguiente escala: a partir del 1º de enero de 2017 un 7,5% (siete con cinco por ciento), al que se suma a partir del 1º de enero del 2019 otro 7,5% (siete con cinco por ciento) y a partir del 1º de enero de 2020 se le sumara un 2% (dos por ciento) de manera que el beneficio alcanzará un total de 17% (diecisiete por ciento), manteniéndose las condiciones antes establecidas. La suma correspondiente a esta bonificación se imputará exclusivamente a la deuda pactada en el Convenio.

Artículo 7º) Convenios anteriores, vigentes y caducos: Los adeudos tributarios con facilidades de pagos anteriores vigentes o caducas, podrán re-liquidarse conforme a lo dispuesto en la presente ordenanza. En caso de que se optara por el nuevo régimen se determinará a la fecha de la opción por el mismo, el monto del tributo adeudado que fuera objeto del convenio original, deducidos los pagos que se hubieren realizado. Si del cálculo efectuado surge saldo a favor de la Administración este podrá cancelarse en cualquiera de las formas mencionadas en el Artículo 5º.

Si el saldo fuere a favor del contribuyente se dará por cancelado el convenio original, sin derecho a devolución, imputación ni indemnización de especie alguna, otorgándose consentimiento con la sola suscripción al presente régimen.

7.1 A los efectos de ampararse a lo dispuesto por el presente artículo deberá concurrir personalmente o por apoderado con facultades suficientes, quién haya suscrito el anterior convenio de pago que desea re-liquidar.

Artículo 8º) Adeudos con acciones judiciales iniciadas: Los adeudos tributarios en razón de los cuales la Administración hubiere iniciado acciones judiciales podrán ampararse en los beneficios del presente decreto, manteniéndose los embargos y otras medidas cautelares que se hubieren trabado, hasta la percepción de la totalidad de los adeudos, salvo en los casos de Patente de Rodados que se estará a lo dispuesto por la Ley 18.860 con todas sus modificativas, concordantes y complementarias y a las Resoluciones que en la materia tome la Intendencia Departamental de Rivera.

Artículo 9º) Actualización del Registro Único de Contribuyentes Municipales: Será obligación formal de los sujetos pasivos de tributos y precios municipales en la oportunidad del pago contado del monto adeudado o de la firma del convenio, proporcionar los datos del deudor de la obligación tributaria, documento de identidad y domicilio al que deba enviarse la factura correspondiente, constituyendo este, el domicilio especial a todos los efectos administrativo, judiciales y/o extrajudiciales frente a la administración departamental.

El incumplimiento de tal obligación formal será considerado contravención tributaria pasible de la aplicación de la multa prevista en el artículo 95 del Código Tributario y pérdida de pleno derecho de todos los beneficios a que tuviere acceso por los respectivos planes de refinanciación.

Artículo 10º) Contribución Inmobiliaria Rural: Dentro del plazo previsto por el Artículo 4º del presente Decreto Departamental los contribuyentes de Contribución Inmobiliaria Rural podrán celebrar convenios de pago por sus adeudos en mora, por cualquiera de los regímenes previsto por el Artículo 6º de la "Ordenanza de Convenios de Pago, Multas y Recargos y Pagos a Cuenta", con la exoneración de los intereses de financiación previstos por el literal d) del referido Artículo. A tales efectos, no regirá la prohibición de reiteración de Convenios previstos por el literal h) del mismo.

Artículo 11º) A los efectos de ampararse al beneficio dispuesto por el Artículo 10 de la Ordenanza de Racionalización de la Tributación Domiciliaria, aprobada por la Junta Departamental el 15 de diciembre de 2000 y promulgada por Decreto Nº 3724/00 del Intendente, en la redacción dada por el Artículo Único de la Ordenanza 14/2012, promulgada el 30 de Agosto de 2012, los pasivos que suscriban nuevo convenio de pago de acuerdo a la Normativa del presente decreto, se considerarán que están al día en sus obligaciones con la Intendencia de Rivera respecto del Impuesto de Contribución Inmobiliaria e Impuestos a los Baldíos si correspondiere.

Artículo 12º) Durante la vigencia de esta normativa especial y transitoria, suspéndese la aplicación de todas las disposiciones que se opongan a la misma.

Artículo 13º) La Intendencia de Rivera, reglamentará el presente Decreto Departamental, sin perjuicio de su aplicación inmediata en todo aquello que no requiera tal reglamentación.

HEBER FREITAS TURNES, Presidente; Ing. Agr. ABILIO BRIZ LUCAS, Secretario General.

Rivera, 14 de octubre de 2015.

SESIÓN - ORDINARIA - ACTA Nº 17.

VISTO: EXPEDIENTE Nº 170.603 de la IDR - RÉGIMEN ESPECIAL DE REFINANCIACIÓN DE ADEUDOS, Proyecto de Ordenanza.

RESULTANDO: Que esta Junta en Sesión Ordinaria celebrada el 26/08/15 aprobó la Ordenanza sobre el Régimen Especial de Refinanciación de Adeudos, "ad referéndum" del Tribunal de Cuentas de la República.

CONSIDERANDO: Que recibido el Exp. Nº 2015-17-0005955 del TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, por el cual remite resolución adoptada con relación al Proyecto de Ordenanza sobre el Régimen Especial de Refinanciación de Adeudos, no formulado observaciones al mismo.

ATENTO: A ello,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE:

Pase a la Intendencia Departamental para su promulgación en la forma prescrita en el Artículo 4º) de la Ordenanza Nº 1/2007.

Heber Freitas Turnes, Presidente; Ing. Agr. Abilio Briz Lucas, Secretario General.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 19 de octubre de 2015.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.

Dr. Marne Osorio, Intendente; Cr. Richard Sander, Secretario General.

Rivera, 19 de octubre de 2015

DECRETO Nº 5250/15

VISTO: Pase a la Unidad de Prensa y Relaciones Públicas a efectos de la publicación correspondiente.

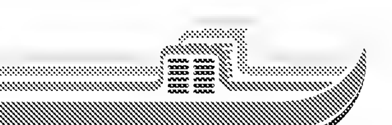
Cumplido, comuníquese y acúsese recibo a la Junta Departamental, haciendo saber de la promulgación de la **Ordenanza Nº 14/2015 "ORDENANZA SOBRE RÉGIMEN ESPECIAL DE REFINANCIACIÓN DE ADEUDOS"**.

Fecho, pase a conocimiento de la Dirección General de Hacienda y siga a la División Secretaria Administrativa procediéndose a su registro.

Oportunamente, archívese.

Por el Intendente de Rivera, Cr. Richard Sander, Secretario General.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO ENRIQUE GALLOSO (EXPEDIENTE IUE 0002-39836/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30421 Oct 22- Nov 05

OLGA LARROSA TRUJILLO (EXPEDIENTE IUE 0002-016779/2015).
Montevideo, 29 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30412 Oct 22- Nov 05

YAMANDÚ JOSÉ GIACOIA LIMA (EXPEDIENTE IUE 0002-40016/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30176 Oct 21- Nov 04

EDUARDO NIETO ESPIÑEIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-41973/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
DRA. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30049 Oct 20- Nov 03

RAMON ROQUE DA SILVA CAPELLI y LOURDES LILIAN DA SILVA LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-40973/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29969 Oct 20- Nov 03

GREGORIO DEMIRDJIAN AVAKEREZIAN (EXPEDIENTE IUE 0002-045720/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29785 Oct 19- Oct 30

LAURA CASTELAZZI CASTELAZZI (EXPEDIENTE IUE 0002-41578/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29652 Oct 16- Oct 29

GLADYS NELLY BIRRIEL PECORA (EXPEDIENTE IUE 0002-34549/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29298 Oct 14- Oct 27

VISITA GAGO PUENTE (EXPEDIENTE IUE 0002-32998/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29014 Oct 13- Oct 26

HÉCTOR JUAN CARBONE PAIVA (EXPEDIENTE IUE 0002-35572/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28934 Oct 09- Oct 23

SEGUNDO TURNO

WILLIAM RAMON ZEBALLOS PRANDI (FICHA 2-44014/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30550 Oct 23- Nov 06

ENRIQUE EDISON IRIBARNE EGAÑA (FICHA 2-37697/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30541 Oct 23- Nov 06

CARMEN ABELIA DELGADO (FICHA 2-37273/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30496 Oct 23- Nov 06

AURIA ESTELA FERRIZO BAYARRES (FICHA 2-29143/2014).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30486 Oct 23- Nov 06

NELIDA CHAGAS (FICHA 2-25788/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30351 Oct 22- Nov 05

GLORIA DELGA LAMELA GARCIA (FICHA 2-42023/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30350 Oct 22- Nov 05

SILVIA JIMENEZ DE ARECHAGA FERREIRA (FICHA 2-42449/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30208 Oct 21- Nov 04

ROGELIO ANGEL BRITO STIFANO y AZUCENA BERHOUET SALGADO (FICHA 2-40969/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29873 Oct 19- Oct 30

NATACHA RUTH CAZZOLA SORIA (FICHA 2-36575/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29683 Oct 16- Oct 29

LUIS EDUARDO PEREYRA SUAREZ (FICHA 2-38326/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29639 Oct 16- Oct 29

ERMINIA CANER (FICHA 2-26991/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29452 Oct 15- Oct 28

BERTA KECHICHIAN SEMERDJIAN (FICHA 2-40014/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29451 Oct 15- Oct 28

ANDREA DANIELA DIAZ SOSA (FICHA 2-32988/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29409 Oct 15- Oct 28

ZULMA RENEE MENDIZABAL CANALI, VICTOR BOIANI PARODI y LUIS MARIA BOIANI MENDIZABAL (FICHA 2-42813/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29343 Oct 15- Oct 28

RUBEN AMADO LOPEZ DEAGOSTINO o D'AGOSTINO (FICHA 2-28789/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29272 Oct 14- Oct 27

NIVER ANTONIO CAMEJO REY (FICHA 2-36027/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29211 Oct 14- Oct 27

RUBEN OSCAR MAINERO BUSCHIAZZO (FICHA 2-57163/2014).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28894 Oct 09- Oct 23

ALFREDO AMERICO PARODI GIORDANO (FICHA 2-34543/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28880 Oct 09- Oct 23

MARIA ROSARIO ZABALETA BARAIBAR o MARIA ROSARIO TOMASA ZABALETA BARAIBAR (FICHA 2-38534/2015).
Montevideo, 15 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28876 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

FERNANDA BET MESCOLOTTO (IUE 2-032903/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30429 Oct 22- Nov 05

LUZ MARÍA PORRAS VIGNOLO (IUE 2-41766/2015).
Montevideo, 19 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30402 Oct 22- Nov 05

EDUARDO o EDUARDO GERMAN o EDUARDO GERMAN MARIA HUGHES GALEANO o EDUARDO GALEANO (IUE 2-39875/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30397 Oct 22- Nov 05

ESTEFANIA TATIANA CAMPERO FONTES (IUE 2-25.629/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30374 Oct 22- Nov 05

JOSE LUIS CENTURION ALEJANDRE (IUE 2-42963/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30352 Oct 22- Nov 05

NELLY TERESITA FERREIRA FONTANA (IUE 2-33 545/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30147 Oct 21- Nov 04

OBDULIA ROSAURA MASTRÁNGELO GAGO (IUE 2-38904/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30056 Oct 20- Nov 03

ELVIRA, MARTINEZ CURBELO (IUE 2-027261/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30053 Oct 20- Nov 03

ENRIQUE ELEAZAR RAMOS SUAREZ (IUE 2-39.817/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30008 Oct 20- Nov 03

HECTOR ANTONIO TEIJEIRA RODRIGUEZ (IUE 2-29928/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30000 Oct 20- Nov 03

MARGARITA DOLORES FRESENGO PÉREZ (IUE 2-37786/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29870 Oct 19- Oct 30

JULIO CESAR GARBARINO ALVAREZ (IUE 2-32751/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29800 Oct 19- Oct 30

ZULMA OLGA GARCIA SOTO (IUE 2-022484/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 29776 Oct 20- Nov 03

MARTA RENEE VENDITTO ALVAREZ (IUE 2-025058/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29640 Oct 16- Oct 29

MARIO TECHERA y ELVIRA o ELVIRA ROSA MARTÍNEZ CAPOBIANCO (IUE 2-19247/2015).
Montevideo, 24 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29573 Oct 16- Oct 29

MARIA ELENA GARAT BUONOMO (IUE 2-19035/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29217 Oct 14- Oct 27

MARÍA JULIA RISSO COLLAZO y JOSÉ o JOSÉ TRINIDAD PIZZO GONZÁLEZ (IUE 2-17729/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29127 Oct 13- Oct 26

CECILIO OJEDA MARTINEZ y HERMIDA ELIDA ORDOÑEZ BARREIRO o BARREIRA (IUE 2-29360/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29005 Oct 13- Oct 26

ROBERTO IZAURRAL CARTAYA o CARTALLA (IUE 0002-036495/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28881 Oct 09- Oct 23

CUARTO TURNO

PROTTO SBURLATI, HÉCTOR REYNALDO (IUE 2-29041/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30589 Oct 23- Nov 06

SHEILA AURORA BIANCHI ROIG (IUE 2-52476/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30487 Oct 23- Nov 06

BOLIVAR GAUCHER KEMPCKE (FICHA 2-53256/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30425 Oct 22- Nov 05

RENE JULIA PEYRAUBE RICCI (IUE 2-37303/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30050 Oct 20- Nov 03

FERNANDEZ HERNANDEZ, CELSO WILSON (IUE 2-032426/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29563 Oct 16- Oct 29

MARIA BENITA RODRIGUEZ VAZQUEZ (IUE 2-32718/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29461 Oct 15- Oct 28

CATERINA ROSA PUGNO BOGGIONE (IUE 2-36022/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29006 Oct 13- Oct 26

QUINTO TURNO

BLANCA MILSA MARTINEZ (IUE 2-44339/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30423 Oct 22- Nov 05

JUAN FRANCISCO GANCIO DOMÍNGUEZ (IUE 2-037683/2015).
Montevideo, 25 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30420 Oct 22- Nov 05

ANSELMO PORTELA ROQUE (IUE 0002-037498/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30224 Oct 21- Nov 04

DOLLY ETHEL ITURRALDE FERNÁNDEZ (IUE 2-31978/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 30217 Oct 21- Nov 04

CAROLINA ALZUGARAY RODRIGUES (IUE 2-41647/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 30144 Oct 21- Nov 04

ELENTER TRIGUN PAULINA (IUE 2-43252/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 30026 Oct 20- Nov 03

OLGA BILLAFAN DELLA MEA (IUE 2-39399/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 29967 Oct 20- Nov 03

MARIO DE OLIVEIRA CANO (IUE 2-38679/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 29891 Oct 19- Oct 30

MARÍA MALACIC PODLESEK (IUE 2-41572/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29825 Oct 19- Oct 30

NELSON ALEXANDROVICH GRODZIENSKI (IUE 2-43493/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29821 Oct 19- Oct 30

CELINA GONZALEZ (IUE 2-41237/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 29658 Oct 16- Oct 29

LEONOR FERNÁNDEZ VIGNOLI (IUE 2-42.333/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29571 Oct 16- Oct 29

EMILIA SEVERIANA CALONGE OLAIZOLA y ANA MARIA MARCELLAN CALONGE (IUE 2-43331/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 29565 Oct 16- Oct 29

JOSÉ ANTONIO CABALLERO CRUZ (IUE 002-040872/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 29407 Oct 15- Oct 28

DOMENICO CELENTANO CAMPITI y CARMELA ZUCCO STALTARI (IUE 2-42924/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29253 Oct 14- Oct 27

MARIA FELICIA FERREIRA CURBELO (IUE 2-42728/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29252 Oct 14- Oct 27

MODESTA EMA ANTUNEZ BORBA (IUE 2-37113/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29215 Oct 14- Oct 27

ELIDA IRRAZABAL (IUE 2-041108/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29056 Oct 13- Oct 26

CRISTINA INÉS ZAPATA RODRIGUEZ (IUE 2-26028/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28947 Oct 09- Oct 23

AGAPITO EVARISTO PERDOMO SERRAUTE (IUE 0002-10049/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28936 Oct 09- Oct 23

SEXTO TURNO

JULIO CESAR MURDOCCO AGRIEL (FICHA 2-032857/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30323 Oct 22- Nov 05

ANA ZENONA GONZALEZ (IUE 2-41785/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30060 Oct 20- Nov 03

BOZZO ALDECOSEA WASHINGTON (FICHA 0002-039186/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29903 Oct 19- Oct 30

ROSA BLANCA GERES o GEREZ o YERES y JOSE CRUDO ADIEGA (FICHA 2-31139/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29901 Oct 19- Oct 30

JUAN JOSE ALVAREZ (FICHA 2-039346/2015).
Montevideo, 25 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29893 Oct 19- Oct 30

ALEX RONALD CABRERA QUIÑONES (FICHA 2-34957/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29882 Oct 19- Oct 30

MILENA IRENE GEZUELE BONA y ELBIO FRANCISCO GEZUELE (FICHA 2-25908/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29659 Oct 16- Oct 29

OLGA TORRES ACUÑA (FICHA 2-29755/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29455 Oct 15- Oct 28

CESÁREO FERREIRA (FICHA 2-40155/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29254 Oct 14- Oct 27

ALBERTO VARELA SCHWALB (FICHA 0002-32577/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29212 Oct 14- Oct 27

LUZ ELSA FORT LLANO (FICHA 2-36261/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28924 Oct 09- Oct 23

SALVADOR PABLO SANSONE DI NITO (FICHA 2-030468/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28882 Oct 09- Oct 23

MARIA CAMPOI CARRIQUE o MARIA CAMPOY CARRIQUE (IUE 2-119794/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 28712 Oct 09- Oct 23

SÉPTIMO TURNO

SARA LISTA RYCKEBOER CISCAR (FICHA 2-44736/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.

ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30567 Oct 23- Nov 06

MARIA ZGANJAR SKALIC (FICHA 2-30525/2012).
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30414 Oct 22- Nov 05

TERESITA MEIBAL MUNIZ BRIAUN o BRIAN (FICHA 2-43385/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30127 Oct 22- Nov 05

CARLOS CALACE RUSSOMANDO (FICHA 2-42994/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30071 Oct 20- Nov 03

LUIS MARIA LUCENO VAZ (FICHA 2-35784/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30055 Oct 20- Nov 03

CARLOS ENRIQUE GORGA CARBONARO (FICHA 2-32396/2015).
Montevideo, 7 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30045 Oct 20- Nov 03

NANCY AZARELA CRAWFORD o CRANFORD GRAHAME MONTES o GRAHAME GONZALEZ o GRAHAME GONZALEZ MONTES (FICHA 2-30425/2015).
Montevideo, 29 de julio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30009 Oct 20- Nov 03

GLORIA AYDEE CAPLAN SUBOOSKY (FICHA 2-41685/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29898 Oct 19- Oct 30

BUENAVENTURA RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-35968/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29822 Oct 19- Oct 30

MARIA DEL HUERTO GARCIA (FICHA 2-44056/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29801 Oct 19- Oct 30

LETICIA BORREANI BRITO (FICHA 2-21611/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29689 Oct 16- Oct 29

GLORIA HORTENSIA COSTA TURNES (FICHA 2-29369/2015).
Montevideo, 4 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29299 Oct 14- Oct 27

ARIEL HUMBERTO MORENO FRANCO (FICHA 2-19025/2015).
Montevideo, 7 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29057 Oct 13- Oct 26

DOMINGA RENEE CIOCIANO TECHERA (FICHA 2-40527/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28883 Oct 09- Oct 23

OCTAVO TURNO

OSCAR WILSON DA SILVA GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 2-40018/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30404 Oct 22- Nov 05

RENÉE ANGELA PIAZZA ZUNINO (EXPEDIENTE IUE 2-38082/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30076 Oct 20- Nov 03

NORMA ANGELA ALBORNO MARTINEZ (EXPEDIENTE IUE 2-35972/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29826 Oct 19- Oct 30

HÉCTOR CHAPORE, CHAPPORE o CHAPPORES (EXPEDIENTE IUE 2-34556/2015).
Montevideo, 24 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29693 Oct 16- Oct 29

DARCY URQUHART LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-029080/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29664 Oct 16- Oct 29

JULIO dos SANTOS GARCÍA (EXPEDIENTE IUE 0002-017622/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29641 Oct 16- Oct 29

MARÍA LETICIA DE LOS SANTOS CORREA (EXPEDIENTE IUE 2-33901/2015).
Montevideo, 24 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29245 Oct 14- Oct 27

CARMELA MAGDA CONTI RUIZ (EXPEDIENTE IUE 2-39668/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29244 Oct 14- Oct 27

MYRIAM SUSANA VIÑA FONSECA (EXPEDIENTE IUE 2-38340/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29143 Oct 13- Oct 26

HUGO LINO ALEGRE RECUERO e IRMA MAGDALENA DEBERNARDI NICOLETTI (EXPEDIENTE IUE 2-39097/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28884 Oct 09- Oct 23

NOVENO TURNO

RUBEN NILO LLANES CASTAÑO (FICHA 2-39530/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30394 Oct 22- Nov 05

ROSALINO ROGNONE o ROGÑONE y MARIA DEL CARMEN CARACOCH MACHIN (FICHA 2-19831/2015).
Montevideo, 3 de junio de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30319 Oct 22- Nov 05

MIRTA NERI ENGO VELAZQUEZ y LUIS MAURO ROMANO GRECO (FICHA 2-39859/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30075 Oct 20- Nov 03

WALTER DIEGO ROMANO CORREA (FICHA 2-31778/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30044 Oct 20- Nov 03

DOMINGA ZULMA PEREZ PEREZ (FICHA 2-4770/2015).
Montevideo, 10 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30012 Oct 20- Nov 03

PIERINO CERCHIARO GALLICCHIO (FICHA 2-34999/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29970 Oct 20- Nov 03

GERARDO ROSARIO CARRERAS GILMET (FICHA 2-37849/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29907 Oct 19- Oct 30

ELVIRA ELSA PARGA PARGA (FICHA 2-31273/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29899 Oct 19- Oct 30

JOSE LUIS PASCALE SANCHEZ (FICHA 2-41340/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29871 Oct 19- Oct 30

CARLOS ASHLEY MONZON (FICHA 2-44475/2014).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29824 Oct 19- Oct 30

BLANCA ESTHER RAMIREZ FERREIRA y LEOPOLDO CUBER ROLDAN (FICHA 2-42044/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29815 Oct 19- Oct 30

NELSON YUANE SARQUIS (FICHA 2-38648/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29058 Oct 13- Oct 26

FELIX OLIVE (2-53171/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Montevideo, 18 de marzo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28950 Oct 09- Oct 23

ANGELA ARTEMIA DE CUADRA INZAURRALDE O CUADRA INZAURRALDE O ARTEMIA ANGELA DE CUADRA INZAURRALDE O CUADRA INZAURRALDE (FICHA 2-24103/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28857 Oct 09- Oct 23

DÉCIMO TURNO

CARLOS ARIEL ECHANDIA (IUE 2-19200/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30572 Oct 23- Nov 06

JUAN CARLOS REBASTI SCAGNI y MARTHA o MARTHA GLADYS SUBERBIE ECQQER o ECQQUER (IUE 2-36413/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30335 Oct 22- Nov 05

JOSÉ BIEMPICA PORTELA (IUE 2-35495/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29880 Oct 19- Oct 30

ALICIA GLADYS MALLADA MAC EACHEN o MATICHE (IUE 2-34791/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29787 Oct 19- Oct 30

MARIA DEL CARMEN VILLARRUBIA NAVIA y JOSE RICARDO GONZALEZ VILLARRUBIA (IUE 2-38329/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29657 Oct 16- Oct 29

NÉSTOR ARTIGAS SCAVINO FERRAZZI (IUE 2-34571/2015).
Montevideo, 25 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29475 Oct 15- Oct 28

ELBA CAROLINA DOMANDA COPPOLA (IUE 2-30964/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29404 Oct 15- Oct 28

MANUELA CAEIRO CAEIRO (IUE 2-34276/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29296 Oct 14- Oct 27

DELIA BEATRIZ PASCUALI ARROYO (IUE 2-26528/2015).
Montevideo, 7 de agosto de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29210 Oct 14- Oct 27

ALMITA ERMILA DE LEON VENTURA (IUE 2-12770-2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29156 Oct 13- Oct 26

JUAN CARLOS VALVERDE AGOGLIA y MARÍA ELENA AGOGLIA SIMONE (IUE 2-35069/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29059 Oct 13- Oct 26

LELIA JUSTINA DAVILA FERNÁNDEZ (IUE 2-35840/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28937 Oct 09- Oct 23

NATALIO JORGE POVARCHE o POVARCHIK BELKIN (IUE 2-28147/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28910 Oct 09- Oct 23

EMILIO CARBONERO SOUSA (IUE 2-33558/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28652 Oct 09- Oct 23

DECIMOPRIMER TURNO

AMELIA CELINA GALLESE LACOUZATTE y ALFREDO ISIDRO CORDARA RUGA (IUE 002-41965-2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30545 Oct 23- Nov 06

LUCIA GLADYS INDICO GORGA (FICHA 2-41981/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30427 Oct 22- Nov 05

NELLY GLADYS DURA GARRIDO (IUE 2-37200/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30368 Oct 22- Nov 05

CRIMILDA ANTONINA PEREIRA BARRIOS (FICHA 2-52582/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30142 Oct 21- Nov 04

MARIA CONCEPCION OLIVERA MIRANDA y VICTOR HUGO CARBALLO BORGES (IUE 2-36584/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30014 Oct 20- Nov 03

DARDO LUZARDO HERRERA (IUE 2-040393/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30013 Oct 20- Nov 03

IRMA BERRO MOMBELLI (IUE 2-37543/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30001 Oct 20- Nov 03

ROSARIO PELUFFO STEINFELD (IUE 2-36831/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29788 Oct 19- Oct 30

MARIO NELSON RODRIGUEZ PEREZ (IUE 2-33490/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29474 Oct 15- Oct 28

GILBERTO LONARDI LIMA LEGUIZAMON (FICHA 2-24343/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29218 Oct 14- Oct 27

PABLO ENRIQUE PRADERE INVERNIZZI (FICHA 2-35170/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 29132 Oct 13- Oct 26

MARIA SARA BRAVO CABRERA (IUE 2-39787/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28955 Oct 09- Oct 23

DANI MARTINEZ DELGADO (IUE 2-34415/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28930 Oct 09- Oct 23

JUSTO LORENZO BIANCHI y ELENA FELIPA BORNIO DENIS (FICHA 2-28036/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28916 Oct 09- Oct 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

LILIAN RODRIGUEZ GIARRETTO o GIARETTO (IUE 2-41385/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30602 Oct 23- Nov 06

DANIEL JORGE FERNANDEZ CARABALLO (IUE 2-41138/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30558 Oct 23- Nov 06

JORGE WALTHER BOZZO DE SIMONE (IUE 2-24890/2015).
Montevideo, 7 de agosto de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Ac. Adj.
01) $ 3960 10/p 30221 Oct 21- Nov 04

MARÍA ELENA URTA FLORIO (IUE 2-031294/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 30218 Oct 21- Nov 04

JULIO ALMEIDA PATETTA (IUE 2-43753/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 30168 Oct 22- Nov 05

WALTER MUNDO (IUE 2-33008/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 30047 Oct 20- Nov 03

SAYACO ESQUENAZI, REGINA (IUE 002-026498/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29886 Oct 19- Oct 30

YODICHE CASTAGNELLO, NELSON SALVADOR (IUE 2-24350/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29685 Oct 16- Oct 29

HUMBERTO PASCUAL ELOLA SPANO (IUE 2_44075/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29665 Oct 16- Oct 29

OLGA JESUSA SOSA FONSECA (IUE 2-36513/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 29576 Oct 16- Oct 29

CATALINA MERCEDES RIZZO CEPPONE o CHEPPONE (IUE 2-39.838/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29460 Oct 15- Oct 28

CARMEN ANATOLIA GONZALEZ NUÑEZ (IUE 2-43457/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29282 Oct 14- Oct 27

MARIA MAGDALENA NOVERI MARI (IUE 2-040100/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 29129 Oct 13- Oct 26

ADELA CRISTINA MANCINI MACHIN (IUE 2-038424/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28949 Oct 09- Oct 23

DECIMOTERCER TURNO

RAÚL OMAR CURBELO DIAZ (IUE 2-38954/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30536 Oct 23- Nov 06

RAMÓN SILVANO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (FICHA 2-34.693/2015).
Montevideo, 15 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30379 Oct 22- Nov 05

CARABAJAL ACHA, MARIA (EXPEDIENTE 2-030017/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30043 Oct 20- Nov 03

ADILSIA o ADILCIA AURORA PEREZ BENTANCOR (IUE 2-35774/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30010 Oct 20- Nov 03

CASIMIRO FERRAPEIRA LOPEZ (IUE 2-34735/2015).
Montevideo, 10 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29831 Oct 19- Oct 30

SASCHA OLF LOTHAR von WALTHER ROMANI (FICHA 2-35061/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29789 Oct 19- Oct 30

IRENE OFELIA FIRPO BATTO (FICHA 2-32913/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29690 Oct 16- Oct 29

ZAIDA MICAELA FRANCO VERA (FICHA 2-030951/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29572 Oct 16- Oct 29

FERNÁNDEZ CELEDÓN, SARA CONCEPCIÓN (IUE 0002-025758/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29471 Oct 15- Oct 28

JUAN CARLOS ARISPE FLORES y MERCEDES CUADRA SOCA (FICHA 0002-012662/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29464 Oct 15- Oct 28

JOAQUIN NELSON BERNIAL MERLETTI (IUE 2-039095/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29423 Oct 16- Oct 29

ALVARO SKIBINSKY LA CRUZ (FICHA 2-1978/2013).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29408 Oct 15- Oct 28

GLADYS NELLY ANDRIOLI JAIME y JULIO ALBERTO ADINOLFI CASTELLANO (FICHA 2-2834/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29297 Oct 14- Oct 27

LIDIA FELICIA BURGUEÑO DIRON (FICHA 2-032821/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29219 Oct 14- Oct 27

ANA MARÍA GIMÉNEZ OLIVERA (FICHA 2-26467/2015).
Montevideo, 29 de julio de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29152 Oct 13- Oct 26

OLMO RENE ESPINDOLA CEJAS (IUE 2-33753/2015).
Montevideo, 10 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29009 Oct 13- Oct 26

JUAN ANTONIO FONS DORTA y VIOLETA MEDERO BADO (FICHA 0002-037805/2015).

Montevideo, 25 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29000 Oct 13- Oct 26

DONATA RICCIARDI PASCALE (FICHA 0002-000700/2015).
Montevideo, 13 de abril de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28925 Oct 09- Oct 23

FERNANDO DEL NACIMIENTO RODRIGUES VICENTE (FICHA 002-032542/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28923 Oct 09- Oct 23

DECIMOCUARTO TURNO

RUBEN PASTORE ETCHANDY (FICHA 2-37254/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30046 Oct 20- Nov 03

DINA VICENTA COLAMONICI MARTINEZ (FICHA 2-20003/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29884 Oct 19- Oct 30

JOSE AGUSTIN TORRES PEREZ (FICHA 2-39011/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29791 Oct 19- Oct 30

ELBA JULIA NOVO ESTEVEZ o ESTEVES (FICHA 2-40781/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29790 Oct 19- Oct 30

LUIS OMAR BOLO ALVAREZ y LUISA ARCELIA FIGUERON BUDES (FICHA 2-44143/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29570 Oct 16- Oct 29

JESUS ALBERTO da ROSA TRINIDAD (FICHA 2-34874/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29287 Oct 14- Oct 27

ALICIA PIOVESAN SANTOS (FICHA 2-43518/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29246 Oct 14- Oct 27

GLADYS BLANCO RODRIGUEZ (FICHA 2-36545/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28932 Oct 09- Oct 23

HUGO DIBARBOURE ICASURIAGA (FICHA 2-42046/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28927 Oct 09- Oct 23

JUAN JOSE CURBELO BENTANCURT (FICHA 2-39934/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28922 Oct 09- Oct 23

DECIMOQUINTO TURNO

MABEL MARÍA ALVAREZ FERNÁNDEZ (EXPEDIENTE 2-28693/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 30353 Oct 22- Nov 05

AMABELIO RODRIGUEZ RAMIREZ o RAMIRES y SANTA JORGELA RODRIGUEZ RAMIREZ (EXPEDIENTE 2-34961/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 30158 Oct 21- Nov 04

JULIO CÉSAR TROCHE AROCENA y ZOILA OCAMPOS GANCIO o OCAMPO GANCIO (EXPEDIENTE 02-036348/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 30005 Oct 21- Nov 04

OSVALDO DARIO GARCIA PEREZ (IUE 2-38322/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 29905 Oct 19- Oct 30

JOSE ARNOLDO CASTRO GRELA (EXPEDIENTE 2-037464/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 29900 Oct 19- Oct 30

ALVARO ANDRÉS GARCIA MACEDO (EXPEDIENTE 2-31688/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 29890 Oct 19- Oct 30

MARIA CELIA VENDITTO DANIELI (EXPEDIENTE 2-38077/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 29883 Oct 19- Oct 30

JUAN CARLOS MOREIRA BERRIEL (EXPEDIENTE FICHA IUE 0002-041587/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 29832 Oct 19- Oct 30

ANTONIO SEISDEDOS FERNANDEZ (FICHA IUE 0002-039110/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 29792 Oct 19- Oct 30

ELSA IRIS TEDESCO TESITOR (IUE 2-25489/2015).
Montevideo, 29 de julio de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29642 Oct 16- Oct 29

BASILIA CONCEPCIÓN ALPUY MURAÑA (FICHA 2-21951/2015).
Montevideo, 21 de julio de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29369 Oct 15- Oct 28

ALEJANDRA SILVIA ROBINSON (FICHA 2-34667/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 29185 Oct 14- Oct 27

MARTHA NERI ANGELOTTO y NELSO ROSADILLA DA ROSA (EXPEDIENTE 2-31271/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29137 Oct 13- Oct 26

VARTABEDIAN CHALIAN, MARTIN (EXPEDIENTE 2/36533/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28935 Oct 09- Oct 23

DECIMOSEXTO TURNO

ELBIA MONDUTEY SANTANA (EXPEDIENTE 2-33533/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30598 Oct 23- Nov 06

MIGUEL ANGEL GARRETA DE CRECENZIO y MILKA DOLLY GABITO DOS SANTOS o DOS SANTOS CRUZ (EXPEDIENTE 2-38672/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30488 Oct 23- Nov 06

VICTOR HUGO BELERATI PERCIVALE (EXPEDIENTE 2-30564/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 30422 Oct 22- Nov 05

RAUL ALFREDO RIZZO PARODI (EXPEDIENTE 2-040516/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 30403 Oct 22- Nov 05

ELIDA PLANELLS NAPOLI (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-39662/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 30372 Oct 22- Nov 05

JUAN CARLOS PRANZO NANDEZ (EXPEDIENTE 2-39255/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 29892 Oct 19- Oct 30

BAZ DA SILVA, SILVIO y NOGUERA MENDEZ, MARIE NELLY (FICHA 0002-024347/2015).

Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 29583 Oct 16- Oct 29

ERLING ROLF SCHANDY GABARDA (EXPEDIENTE 2-37355/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 29582 Oct 16- Oct 29

GUSTAVO ELCIER SILVEYRA FARIÑA (EXPEDIENTE 2-39856/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29568 Oct 16- Oct 29

JOSE RUBEN OPERTTI NORIA y MARIA NELIA ARDANCHE o ARDANCH LOPEZ (EXPEDIENTE 2-30.185/2015).
Montevideo, 15 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 29281 Oct 14- Oct 27

MARIA ISABEL SANCHEZ y ABEL ANGEL SMIRCICH (EXPEDIENTE 0002-031870/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 29248 Oct 14- Oct 27

MARIA LETELIER RODRIGUEZ ORTIZ (EXPEDIENTE 0002-038149/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 29247 Oct 14- Oct 27

ORENCIO LORES DIOS (EXPEDIENTE IUE 2-034401/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28921 Oct 09- Oct 23

NOEMI BEATRIZ BRAUDE LEW (EXPEDIENTE IUE 2-32079/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28918 Oct 09- Oct 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA RINA DEL ROSARIO ROLDAN DELGADO (IUE 2-33284/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30159 Oct 21- Nov 04

FLORENCIO PACHECO FERRARO (IUE 2-38690/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30054 Oct 20- Nov 03

PEDRO DOMINGO GÜENAGA RODRIGUEZ (IUE 2-21265/2014).
Montevideo, 12 de junio de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29887 Oct 19- Oct 30

NELSON RUBEN MARTINEZ REGUEIRA (IUE 2-31055/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29633 Oct 16- Oct 29

ERCILIO MONTERO SILVA (IUE 2-38891/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29470 Oct 15- Oct 28

MIRTHA MENDEZ BARRETO (IUE 2-36270/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29275 Oct 14- Oct 27

ANTRANIG HAGOPIAN o AGOPIAN MARGOSIAN o MARGOSSIAN (IUE 2-37676/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28886 Oct 09- Oct 23

MARIA EVIDELIA MENDEZ (IUE 2-39086/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28885 Oct 09- Oct 23

RODOLFO CABEZA VAZQUEZ (IUE 2-12302/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28835 Oct 13- Oct 26

DECIMOCTAVO TURNO

OSCAR PALLEIRO MENES y ALMA AZUCENA DELNOTARO URIARTE (IUE 2-35330/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30570 Oct 23- Nov 06

NEDER ISMAEL PINO PINTADO (IUE 2-43153/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30317 Oct 22- Nov 05

AIDA PINTOS RAMOS (IUE 2-16018/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30011 Oct 20- Nov 03

JUAN ANTONIO IGLESIAS VILLAR (IUE 2-41520/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29968 Oct 20- Nov 03

MARIA TERESA SORIA MARQUEZ (IUE 59-665/2002).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29469 Oct 15- Oct 28

RAIMUNDO MACHIN BARCO (IUE 2-39498/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29375 Oct 15- Oct 28

ADORACION RODRIGUEZ PENA (IUE 2-39641/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29370 Oct 15- Oct 28

MARIA ELENA HERNANDEZ DI BENEDETTO (IUE 2-38363/2015).
Montevideo, 15 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29301 Oct 14- Oct 27

OSIR CRUZADO NIZ (IUE 2-34348/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29300 Oct 14- Oct 27

NILDA MABEL FABINI (IUE 2-33444/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29280 Oct 14- Oct 27

FRANCO MANCINI PALLADINELLI (IUE 2-37490/2015).
Montevideo, 10 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29278 Oct 14- Oct 27

NIBIA NORMA PEREZ y JOSE LEMA GARCIA (IUE 2-39207/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29250 Oct 14- Oct 27

FORTUNATO DELGADO GUTIERREZ (IUE 2-40075/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29249 Oct 14- Oct 27

BLANCA NIVEA VARELA MELIAN (IUE 2-30300/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29216 Oct 14- Oct 27

DOMENICO o DOMINGO ROSSI MAIO (IUE 2-35575/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29128 Oct 13- Oct 26

MARIA DULIA LINDNER ANSELMO (IUE 2-37185/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28962 Oct 09- Oct 23

DANIS GUMPERT (IUE 2-38680/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28961 Oct 09- Oct 23

DECIMONOVENO TURNO

ERNESTO FELIX VIOLANTE ALMANSA (FICHA 2-42288/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30587 Oct 23- Nov 06

ALVARO MATIAS ROLAND PORTUGAL (FICHA 2-28718/2014).
Montevideo, 7 de agosto de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 30426 Oct 22- Nov 05

MARIA PILAR CARBALLEIRA PARDO (FICHA 2-20712/2015).

Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30424 Oct 22- Nov 05

MARIA DO CEO MENDES DA ENCARNACAO (FICHA 2-32225/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 30228 Oct 21- Nov 04

ANA LEVITCHARSKY TURKOVICH (FICHA 2-41123/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30223 Oct 21- Nov 04

MARTA ELCIRA GARRIDO DE LEON y ESTANISLAO MONTES DE OCA (FICHA 2-37275/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30205 Oct 21- Nov 04

MARTIN NESTOR OLANO PEREIRA (FICHA 2-37790/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30160 Oct 21- Nov 04

ERNESTO RICARDO STAWSKY TUGENDER (FICHA 2-42031/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30061 Oct 20- Nov 03

DAVID MUSETTI GIANNELLI (FICHA 2-34145/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 29895 Oct 19- Oct 30

JULIO MELIS TOKAR (FICHA 2-44615/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29872 Oct 19- Oct 30

SETRAK BAGHICHEDJIAN (FICHA 2-38824/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 29816 Oct 19- Oct 30

MATILDE ZERBINO VANRELL (FICHA 2-39672/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 29793 Oct 19- Oct 30

PEDRO ARRECHEA RODA (FICHA 2-35902/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 29575 Oct 16- Oct 29

ISABEL ORMECINDA ANDRÈ BONINO (FICHA 2-39848/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29567 Oct 16- Oct 29

NOEMI JULIA LAVANDEIRA OLIVERI (FICHA 2-43186/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29450 Oct 15- Oct 28

LUIS RUBEN VILLA GAMERO (FICHA 2-41341/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29239 Oct 15- Oct 28

CARLOS MARIA MEDEGLIA NETTO y LILIA MANUELA DE SIERRA RAMOS (FICHA 2-40826/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 29003 Oct 13- Oct 26

VIGÉSIMO TURNO

ANTONIO BARALLOBRE SANCHEZ (FICHA 2-45071/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30571 Oct 23- Nov 06

PATRICK OERTLE (FICHA 2-42106/2015).
Montevideo, 2 de octubre 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30565 Oct 23- Nov 06

ALVARO PANCRASIO LAGARDE SALEMME (FICHA 2-42553/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30489 Oct 23- Nov 06

SUSANA MARIA SCHROEDER DURAN (FICHA 2-39601/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30327 Oct 22- Nov 05

JUANA RENEE PEÑA FERNANDEZ (FICHA 2-41617/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30059 Oct 20- Nov 03

JULIA ELENA RIEIRO MORALES (FICHA 2-21852/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30048 Oct 20- Nov 03

ULISES FERRIN AYOSO (FICHA 2-41285/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30015 Oct 20- Nov 03

JULIO VALERIO y ZULMA CRELIA GUGLIELMELLI (FICHA 2-43360/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29694 Oct 16- Oct 29

AGAPITO EDELMIRO BAUTISTA FONSECA (FICHA 2-38477/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29142 Oct 13- Oct 26

MARIA TERESA VELAZQUEZ (FICHA 2-35038/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 29131 Oct 13- Oct 26

MARIA BASTRERI PEREIRA (FICHA 2-39099/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28887 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

ADEMAR MARTIN ROMERO SECADES (IUE 2-38691/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Esc. Alma Maldonado, Act. Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30596 Oct 23- Nov 06

DANIEL NEUMANN LASOWSKI (IUE 2-41825/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30551 Oct 23- Nov 06

ANDRÉS IGNACIO VOLPE IFRAN (IUE 2-027195/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30533 Oct 23- Nov 06

FELICIA DOROTEA RODRIGUEZ (IUE 2-44720/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30499 Oct 23- Nov 06

IRENE PREOBRAYENSKY SMOLOVIK (IUE 2-37954/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30401 Oct 22- Nov 05

WASHINGTON ULISES LAPORTA PEREYRA y AURORA PEREYRA o AURORA ENRIQUETA PEREYRA YUELE (IUE 2-39686/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30358 Oct 22- Nov 05

EVARISTO CESAR RIESTRA CAMARA (FICHA S/282/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
ESC. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30357 Oct 22- Nov 05

ALMA DIAZ y SILVIO ALVARADO ESCOBAR (IUE 0002-018998/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30320 Oct 22- Nov 05

PABLO SUSUNDEY (IUE 2-24592/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30017 Oct 20- Nov 03

GLADYS MARTINEZ o GLADYS MARTINEZ FERNANDEZ (IUE 2-28173/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30016 Oct 20- Nov 03

GRACIELA AIDA LANTEAN PERAZA o PERAZZA (IUE 0002-036462/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29653 Oct 16- Oct 29

LIVIA LUISA FARKAS PANOSETTI (IUE 2-38143/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29651 Oct 16- Oct 29

CARLOS ALBERTO VELAZCO BARRIOS (IUE 2-34504/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29643 Oct 16- Oct 29

ROSA BEATRIZ BUGALLO FERNANDEZ (IUE 2-39047/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29546 Oct 19- Oct 30

JULIO CESAR PEREIRA (IUE 2-32556/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29371 Oct 15- Oct 28

CELIAR ZAPATA o CELIAR ZAPATA GONZALEZ (IUE 230167/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29145 Oct 13- Oct 26

GARCÍA GABBIANI, IRMA (IUE 2-011956/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29060 Oct 13- Oct 26

JULIO ILLA PERI (IUE 2-40816/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28946 Oct 09- Oct 23

IRIS ROSA PULLEIRO CAMACHO y MARIA ANGELICA LAMELA PULLEIRO (IUE 2-025618/2015).
Montevideo, 25 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28931 Oct 09- Oct 23

JOSEFINA AGUERRE FAGOAGA (IUE 0002-025188/2015).
Montevideo, 25 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28912 Oct 09- Oct 23

HECTOR RAMON AMARO PEREIRA (IUE 2-037858/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28888 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CRIBARI BORRONE, RAFAEL (IUE 2-33692/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30202 Oct 21- Nov 04

SANDALIO DOMINGUEZ GANCIO (IUE 2-044320/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30165 Oct 21- Nov 04

CARLOS EDUARDO GELSO AISPURO (IUE 2-30335/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA
01) $ 3960 10/p 29829 Oct 19- Oct 30

CARMINE EMILIO CESARIO SERPE y VICTORIA GAMBARDELLA MARSICO (IUE 2-27596/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29817 Oct 19- Oct 30

ROBERTO EDUARDO BAZZANO SIANDRA (IUE 2-33792/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29794 Oct 19- Oct 30

SALVADOR CARNABUCI MOSCHELLA y NILDA EDIS VEGA (IUE 2/32883/2015).
Montevideo, 25 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29663 Oct 16- Oct 29

ATILIO BERNADET PUCHALVER (IUE 2-21762/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29662 Oct 16- Oct 29

PEDRO GARCIA COPPOLA (IUE 2-31037/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29372 Oct 15- Oct 28

MARTHA JOSEFINA VIERA GONZALEZ (IUE 2-29395/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29276 Oct 14- Oct 27

VICTORIA PEREIRA o PEREYRA LOPEZ y NORMA VIGNOLA PEREYRA (IUE 2-022960/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29141 Oct 13- Oct 26

MANUELA ELENA GOMEZ CANESSA o CANESA (IUE 2-40187/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29061 Oct 13- Oct 26

BRISABELA SOUZA NUÑEZ DE BENTANCOR y FRANCISCO BENTOS BENTANCOR PADRON (IUE 2-10041/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28928 Oct 09- Oct 23

UMBERTO LEONEL PEREZ ALONSO (IUE 2-24062/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28915 Oct 09- Oct 23

MARÍA ESTHER VICTORA LAGUARDIA (IUE 2-032314/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28889 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE ORLANNO ORLANNO (FICHA 2-34066/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30590 Oct 23- Nov 06

NORMA CAROLA GARCIA RAMOS (FICHA 2-33821/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30568 Oct 23- Nov 06

GABRIEL CERDA IGLESIAS (FICHA 2-41302/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30501 Oct 23- Nov 06

JACINTO CARNEIRO CASTRO (FICHA 2-43259/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30500 Oct 23- Nov 06

GLORIA SUAREZ da SILVA (FICHA 2-41770/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30415 Oct 22- Nov 05

CIRIACO FUCO ACOSTA y LIDIA EUSEBIA GUATTINI POSADA (FICHA 2-20063/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30359 Oct 22- Nov 05

GUMERSINDO GABINO ESTEVEZ MARTINEZ (FICHA 2-34423/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29830 Oct 19- Oct 30

NORA RAQUEL SIERRA GARRA (FICHA 2-37310/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29795 Oct 19- Oct 30

ELSA ZULEMA BARIDON PONS (FICHA 2-40441/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29720 Oct 19- Oct 30

AIDA MUÑOZ DARNELL o DORNELL (FICHA 2-40147/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29644 Oct 16- Oct 29

ORESTES OSCAR NEGRO VASALLO (FICHA 2-38069/2015.
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29626 Oct 16- Oct 29

CHRISTIAN GMEINER (FICHA 2-4586/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29146 Oct 13- Oct 26

ROBERTO LANDEIRA BRAGUNDE (FICHA 2-39781/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29134 Oct 13- Oct 26

LUIS SCELZA LAMBIASE (FICHA 2-53255/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de diciembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 29077 Oct 14- Oct 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

NATIVA ANTONINI MANZANAREZ o MANZANARES y DINORAH ANTONINI MANZANARES (FICHA 2-27494/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30534 Oct 23- Nov 06

JORGE ANGEL POSSE RUOCCO (FICHA 2-42217/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30406 Oct 22- Nov 05

NILFA ALICIA MARCHICIO ó MARCHISIO CRUCES (FICHA 2-26205/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30204 Oct 21- Nov 04

ENRIQUE MAURO TORTEROLO DENIS (FICHA 2-37674/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30018 Oct 20- Nov 03

JUAN NEDEMIR MANCEBO (FICHA 2-38702/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29999 Oct 20- Nov 03

MARIA MODESTA ALVAREZ de GARBARINO, FRANCISCO ARMANDO GARBARINO ALVAREZ y MARIA AMALIA GARBARINO ALVAREZ (FICHA 2-32748/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29796 Oct 19- Oct 30

OLGA ROMAN MARQUEZ (FICHA 2-38171/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29465 Oct 15- Oct 28

MARIA TERESA VERGARA (FICHA 2-41866/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29255 Oct 14- Oct 27

BLANCA LABRE ó LAVRE ó LAVVE GARCIA CASTRO (FICHA 2-35066/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29063 Oct 13- Oct 26

MARIA LOLA CARNEIRO FACAL (FICHA 2-32498/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28951 Oct 09- Oct 23

GIOVANNI INVERSO NADDI (FICHA 2-42529/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28890 Oct 09- Oct 23

RICARDO ARIEL PEREZ BARBOSA o BARBOZA (FICHA 2-37906/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28877 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

SABADO ANIBAL DE MARCO MUSTO o MUSTTO (FICHA 2-35471/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30577 Oct 23- Nov 06

MARIA ELIDA HUGARTE BRIGNONE (FICHA 2-43550/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30395 Oct 22- Nov 05

EDUARDO MANUEL FERREIRA ABREU (FICHA 2-42852/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30070 Oct 20- Nov 03

MANUEL ANGEL CEMBRANOS y ENRIQUE EDRAVIN CEMBRANOS CABRERA (FICHA 2-39588/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30019 Oct 20- Nov 03

SUSIE ROSENBLATT STERN (FICHA IUE 2-44613/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29869 Oct 19- Oct 30

SIR ESPERANZA DOGLIOTTI BUSTI o BUSTTI (FICHA 2-40994/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29656 Oct 16- Oct 29

MARIA ESTHER o MARIA ESTER FERNANDEZ SANTO (FICHA 2-27475/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29456 Oct 15- Oct 28

JORGE MATEO GOMEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-42211/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 29396 Oct 16- Oct 29

ANUNCIACION MARIA DE LOURDES MAHI LOZA o ANUNCIACION MARIA DE LOURDES MARI LOZA (FICHA 2-10667/2015).
Montevideo, 4 de junio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29283 Oct 14- Oct 27

CLARIVEL SUAREZ (FICHA 2-41300/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29214 Oct 14- Oct 27

GUIDO SANDONATO MAZZIOTTI (FICHA 2-42347/2015).
Montevideo, 25 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28933 Oct 09- Oct 23

ALDA EDIT GRASSO SANSON (FICHA 2-47348/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28920 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

SINFOROSO BASILICIO BALDOMIR VAZ (FICHA 2 43241/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30535 Oct 23- Nov 06

ALICIA IRIS DEL HORNO ALFONSIN (FICHA 2-35590/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30502 Oct 23- Nov 06

HUGO HUMBERTO IMPERIAL VALIENTE (FICHA 2 38281/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30333 Oct 22- Nov 05

PEDRO WASHINGTON FARRAS COSTA o FERRAS COSTA (FICHA 2 45435/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30328 Oct 22- Nov 05

VILMA MABEL SOROA GRUCCI (FICHA 2-45569/2015).
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30200 Oct 21- Nov 04

RAUL JUVENAL GONZALEZ FACELLI (FICHA 2 37536/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30145 Oct 21- Nov 04

ANTONIO ESTEBAN MORALES GONZALEZ (FICHA 2-42848/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30069 Oct 20- Nov 03

FRANCISCA ANTONINA CACERES BARNECHE (FICHA 2-43552/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30068 Oct 20- Nov 03

RAMON AÑON CABEZA (FICHA 2-40981/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30064 Oct 20- Nov 03

RAFAELA ROSA SERAFINI MOTTER y LUIS BASILIO DIAZ BUZO (FICHA 2-32016/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30052 Oct 20- Nov 03

FLORENCIA FERREIRA MOREIRA (FICHA 2-44948/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30022 Oct 20- Nov 03

MANUEL SANCHEZ MENDEZ (FICHA 2-15240/2015).
Montevideo, 4 de mayo de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30021 Oct 20- Nov 03

MARIA ANGELICA DEL CAMPO SPASANDIN (FICHA 2-41745/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30020 Oct 20- Nov 03

LUIS ALBERTO GIMENEZ BORDON y LUIS ALBERTO GIMENEZ YLARDIA o ILARDIA o LUIS ALBERTO DANIEL GIMENEZ YLARDIA o ILARDIA (FICHA 2-34087/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29797 Oct 19- Oct 30

CARLOS RAMON PIZZAROSSA OCHOA (FICHA 2 38047/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29277 Oct 14- Oct 27

GRACIELA MARGARET TOMA PANZARDO o PANZZARDO (FICHA 2 42475/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29274 Oct 14- Oct 27

RONOEL EDWARD o EDWAD GOMEZ (FICHA 2 13868/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29273 Oct 14- Oct 27

OTILIA CAMPOS DIAZ (FICHA 2 41455/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29015 Oct 13- Oct 26

LUIS ALBERTO PETRONE AGRIELA (FICHA 2-41588/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28999 Oct 13- Oct 26

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JUAN CARLOS SERVETTI BOLUMBURU (IUE 2-37835/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30597 Oct 23- Nov 06

ROBERTO JOSE MASSIMELLI VIVIANI (IUE 2-4867/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30566 Oct 23- Nov 06

NELLY DORA SANCHEZ IGLESIAS (IUE 2-39893/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30497 Oct 23- Nov 06

ANTONIO ALMEIDA MACHADO (IUE 2-36652/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29436 Oct 16- Oct 29

JULIO PINTOS SACRAMENTO (IUE 2-37971/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29279 Oct 14- Oct 27

JUAN BENITO AMOZA PORTAS (IUE 2-39500/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29251 Oct 14- Oct 27

MARIA TERESA DE LEON ARACHE (IUE 2-39040/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29064 Oct 13- Oct 26

ELSA OLIMPIA PAULOS GARIPPA (IUE 2-28810/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29062 Oct 13- Oct 26

VANDA GUBINSKI TUDURI (IUE 2-35844/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28991 Oct 14- Oct 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA TERESA PALADINO CAFFA (IUE 2-5407/2015).
Montevideo, 10 de marzo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30546 Oct 23- Nov 06

JUAN JOSE MONTEVERDE ETCHEGARAY (IUE 2-43517/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30540 Oct 23- Nov 06

GIULIO MARIO PIASTRI TARSILLI o MARIO JULIO PIASTRI y VIOLETA BARUFALDE o BARUFALDI DIAZ (IUE 2-38129/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30161 Oct 21- Nov 04

FRANCISCO NOGUEIRA MARTINEZ (IUE 2-44049/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30023 Oct 20- Nov 03

MARIA ELENA ROSSO FALDERIN (IUE 2-39435/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29828 Oct 19- Oct 30

JUAN CARLOS TELLAGORRY INTROINI (IUE 2-42266/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 29595 Oct 19- Oct 30

ELBIO MANUEL LAGOA SESPERES (IUE 2-41722/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29459 Oct 15- Oct 28

JOSE SABADO BARROS MOLINA (IUE 2-40022/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29458 Oct 15- Oct 28

MARIA INASIA o IGNACIA AYERZA ARIZETA (IUE 2-41430/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29213 Oct 14- Oct 27

ZELMA ANGELA BERRIOLO REVETRIA (IUE 2-38364/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29149 Oct 13- Oct 26

MARIA EDUVIGES CAORSI AGUIRRE (IUE 69-129/2001).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29138 Oct 13- Oct 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO ALIATAR DIAZ (FICHA 156-287/2015).
Artigas, 1 de junio de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30089 Oct 21- Nov 04

ESTHER DE LOS SANTOS VEIGS (FICHA 156-417/2015).
Artigas, 24 de septiembre de 2015.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30088 Oct 21- Nov 04

JUAN PEDRO ACEVEDO FAGUNDEZ SOUZA (FICHA 156-555/2015).
Artigas, 23 de septiembre de 2015.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29525 Oct 16- Oct 29

TERCER TURNO

MARIA IDALINA GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 461-202/2015).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 12 de mayo de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29593 Oct 16- Oct 29

PEDRO MOACIR MADEIRA GONÇALES (FICHA 461-580/2015).
Artigas, 21 de septiembre de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29258 Oct 14- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

MANTUANI REBULEZ DENIS ALBERTO (IUE 157-196/2015).
Bella Unión, 1 de octubre de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 29330 Oct 15- Oct 28

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO EDUARDO CARVALLO CARVALLO (IUE 444-263/2015).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 9 de octubre de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 30522 Oct 23- Nov 06

MANUEL HUGO ALVES ALVES (IUE 444-103/2015).
Bella Unión, 12 de agosto de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 30185 Oct 21- Nov 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OLIVERA ETCHEGOYEN, SIXTO NELSON (IUE 459-325/2015).
Canelones, 27 de agosto de 2015.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30259 Oct 22- Nov 05

SONIA HORTENSIA PEREZ ABERAME y JULIA AVERAME BASIGALUPE (IUE 459-291/2015).
Canelones, 4 de agosto de 2015.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29102 Oct 13- Oct 26

MIGUEL ANGEL MARTINEZ ALFARO (IUE 459-367/2015).
Canelones, 21 de julio de 2015.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29101 Oct 13- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

JULIAN ZACARIAS BURGUEÑO PEREZ y MARIA HAYDEE PEREZ MONRROY o MONROY (IUE 526-495/2014).
Atlántida, 25 de septiembre de 2015.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSÍA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30133 Oct 21- Nov 04

WALTER TRINCABELLI D'OLIVO (IUE 526-549/2015).
Atlántida, 4 de agosto de 2015.
Dra. Paula Carballo, Actuaria Pasante.
01) $ 3960 10/p 29885 Oct 19- Oct 30

JOSE SATRIANO PIETRAFESA (IUE 526-782/2015).
Atlántida, 25 de septiembre de 2015.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSÍA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29432 Oct 15- Oct 28

JOSE ANTONIO TRUJILLO SUSLOAGA (IUE 526-679/2015).
Atlántida, 18 de agosto de 2015.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 28977 Oct 14- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

FABIO MANUEL RODRIGUEZ BESIO (FICHA IUE 440-461/2015).
Las Piedras, 27 de agosto de 2015.
Dra. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30296 Oct 22- Nov 05

RUBA IGNACIA PELUFFO o RUBA IGNACIA PELUFFO TECHERA (FICHA IUE 440-551/2015).
Las Piedras, 1 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29627 Oct 16- Oct 29

HUGO LUIS GIL DALCASTELLO (FICHA IUE 440-436/2015).
Las Piedras, 1 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29623 Oct 16- Oct 29

ERMELINDA GALOSO GARCIA (FICHA IUE 440-469/2015).
Las Piedras, 22 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29103 Oct 13- Oct 26

MAXIMO FAUSTO MESA MORALES (FICHA IUE 440-522/2015).
Las Piedras, 16 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28852 Oct 09- Oct 23

SEXTO TURNO

LINDEMBERG DIAZ VELAZQUEZ (FICHA IUE 458-316/2015).
Las Piedras, 9 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30143 Oct 21- Nov 04

NELSON EDGARD o NELSON EDGAR FERREYRA VIGNOLES o FERREIRA VIGNOLES (FICHA IUE 458-360/2015).
Las Piedras, 5 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29628 Oct 16- Oct 29

IRMA ISABEL BALDONI CABRERA (FICHA IUE 458-354/2015).
Las Piedras, 22 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29100 Oct 13- Oct 26

SÉPTIMO TURNO

HERMELINDA NADOTTI CRAMPET (FICHA IUE 533-1358/2015).
Las Piedras, 7 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30557 Oct 23- Nov 06

GUSTAVO LUIS LAGO COLLAZO (FICHA IUE 533-1244/2015).
Las Piedras, 5 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29624 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ELISA ELSA ALVAREZ LAURNAGA y CARMELO ANTONIO CABRERA MATOS (FICHA 175-520/2015).
Pando, 4 de septiembre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 29786 Oct 19- Oct 30

LUIS HUBERTO HERNANDEZ DE LEON o LUIS HUMBERTO HERNANDEZ DE LEON (FICHA 175-68/2015).
Pando, 15 de septiembre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 29431 Oct 15- Oct 28

ALCIDES RAUL GARCIA MALLARINE (FICHA 175-40/2015).
Pando, 5 de octubre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 29429 Oct 15- Oct 28

FRANCISCO RUBEN MALDONADO CAMEJO (FICHA 175-495/2015).
Pando, 15 de septiembre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 29113 Oct 13- Oct 26

MARIA MARTA RIVADAVIA RODRIGUEZ (FICHA 175-581/2015).
Pando, 23 de septiembre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 29111 Oct 13- Oct 26

CUARTO TURNO

JOSE BALTASAR FERNANDEZ (FICHA 176-74/2015).
Pando, 14 de abril de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30132 Oct 21- Nov 04

JOSE ALDAO ESTEVEZ y FERMINA JUSTINA POMBO POMBO (FICHA 176-703/2014).
Pando, 27 de agosto de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30131 Oct 21- Nov 04

CARREÑO MONTELONGO, ROGELIO y BENTANCOR GONZALEZ, ERMELINDA PETRONA (FICHA 176-433/2015).
Pando, 17 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29449 Oct 15- Oct 28

DORA RUTH SOSA RAFFO (FICHA 176-270/2015).
Pando, 17 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29430 Oct 15- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

DOMINGA D´ANGELO CAMEJO (FICHA 534-449/2015).
Toledo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30134 Oct 21- Nov 04

MARIA DINORAH MORALES COSTA (FICHA 534-252/2015).
Toledo, 26 de junio de 2015.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30091 Oct 21- Nov 04

JULIO PERDOMO DIAZ (FICHA 534-444/2015).
Toledo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29994 Oct 20- Nov 03

JUAN CARLOS CAETANO (FICHA 534-433/2015).
Toledo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29993 Oct 20- Nov 03

WALTER ZUBIAGUIRRE (FICHA 534-467/2015).
Toledo, 7 de octubre de 2015.
ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29130 Oct 13- Oct 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CLAUDINO MACHADO DA LUZ CABRERA ó CLAUDINO MACHADO CABRERA (IUE 207-582/2015).
Melo, 25 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28842 Oct 09- Oct 23

CUARTO TURNO

HOLANDA DANIELA ALCARRAZ y NELSA AMADA ALCARRAZ (IUE 208-514/2015).
Melo, 30 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 29513 Oct 16- Oct 29

CARLOS MARIA FERREIRA FONTES, MARIA HAYDEE FERREIRA FONTES y JULIA VICTORINA FERREIRA FONTES (IUE 208-468/2015).
Melo, 10 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 29512 Oct 16- Oct 29

FUMIA ó FUMIA ROSA COSATTI NAUAR (IUE 208-502/2015).
Melo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 29264 Oct 14- Oct 27

QUINTO TURNO

WALTER JORGE OLIVERA (IUE 468-567/2015).
Melo, 13 de octubre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 29960 Oct 20- Nov 03

SILVESTRE HERNANDEZ MEDEROS (IUE 468-548/2015).
Melo, 6 de octubre de 2015.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
01) $ 3960 10/p 29959 Oct 20- Nov 03

SUSANA BEATRIZ DIAZ SENA y CARLOS FÉLIX MORALES CARREÑO (IUE 468-487/2015).
Melo, 1 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 29936 Oct 20- Nov 03

NATIVIDAD BEJERES PEREIRA (IUE 468-551/2015).
Melo, 6 de octubre de 2015.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28841 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SANTA MARIA CUELLO BENTOS (IUE 488-362/2015).
Río Branco, 4 de septiembre de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29262 Oct 14- Oct 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RENEE ESTHER MORALES GARCIA (IUE 223-424/2015).
Colonia, 11 de septiembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29991 Oct 20- Nov 03

JUAN IDILIO TORRES BUENAHORA (IUE 223-489/2015).
Colonia, 28 de septiembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29937 Oct 20- Nov 03

HUGO OSCAR BARZABAL ó BARSABAL BIDART ó VIDART e ILDA FRANCISCA UNDARZON DIAZ (IUE 223-461/2015).
Colonia, 16 de septiembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29649 Oct 16- Oct 29

TERCER TURNO

ARISTIDES MICOL CALVET y JULIA NILDA CAMBLONG HARRIETT (IUE 508-407/2015).
Colonia, 11 de septiembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30315 Oct 22- Nov 05

GLORIA MARIA ó GLORIA MARIA MERCEDES RODRIGUEZ (IUE 508-92/2014).
Colonia, 4 de septiembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29938 Oct 20- Nov 03

SILVIA MARIA VIOTTI PEREZ (IUE 508-266/2015).
Colonia, 3 de agosto de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29617 Oct 16- Oct 29

AIDA ESTHER GUERRA DE ARMAS (IUE 508-376/2015).
Colonia, 13 de agosto de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29070 Oct 13- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA CARMEN CARBONI o CARBONE TROISE (IUE 227-722/2015).
Carmelo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30316 Oct 22- Nov 05

JORGE FABIAN BARROZO VELAZCO (IUE 227-442/2015).
Carmelo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30274 Oct 22- Nov 05

MARIA ELVIRA CERRUTTI CHA (IUE 227-724/2015).
Carmelo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29992 Oct 20- Nov 03

BARTOLOME ESTEBAN GUIGOU GAY (IUE 227-614/2015).
Carmelo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29811 Oct 19- Oct 30

ORLANDA o YOLANDA GOGNA MELETTI (FICHA 395/B/92).
Carmelo, 1 de junio de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29209 Oct 15- Oct 28

LUCIA MARIA KOLLHOF (IUE 227-568/2015).
Carmelo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28854 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CAROLINA WALLER MENY (IUE 225-447/2015).
Rosario, 23 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30479 Oct 23- Nov 06

NEVEL o NEBEL DENIS CHAUVIE RIVOIR y NÉLIDA AIDA PACHECO (IUE 225-740/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30477 Oct 23- Nov 06

JUAN CARLOS MARTINEZ MARTINEZ (IUE 225-806/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30273 Oct 22- Nov 05

MARÍA SARAH ALFONSIN IMAS (IUE 225-711/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30171 Oct 22- Nov 05

MARÍA JULIANA CARABALLO BENTANCOUR (IUE 225-722/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30130 Oct 21- Nov 04

JORGE HEBERT DIOS CORRALES (IUE 225-737/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30122 Oct 21- Nov 04

NELY ESTHER CAMILETTI DOMENCH (IUE 225-661/2015).
Rosario, 2 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30121 Oct 21- Nov 04

ELIDA DOMINGA OTTEGUI PAREDES (IUE 225-802/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30120 Oct 21- Nov 04

IRIS o IRES RENEE SUAREZ GARCÍA (IUE 225-738/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30119 Oct 21- Nov 04

MIGUEL ALFREDO DIAZ MORALES (IUE 225-888/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30118 Oct 21- Nov 04

CÉSAR PÉREZ RIOS (IUE 225-774/2015).
Rosario, 15 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30117 Oct 21- Nov 04

TEOFILO GUZMÁN COLLAZO PEREIRA (IUE 225-741/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29752 Oct 19- Oct 30

PEDRO ELBIO VALIKOSQUI CASTELAO (IUE 225-530/2015).
Rosario, 10 de agosto de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29751 Oct 19- Oct 30

PASCUAL ANGEL ACKERMANN MENY (IUE 225-484/2015).
Rosario, 2 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29618 Oct 16- Oct 29

ATILIO DARIO ESPINOSA QUINTANA (IUE 225-691/2015).
Rosario, 15 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29614 Oct 16- Oct 29

GILBERTO JOSÉ GONZÁLEZ ARRIAGA (IUE 225-715/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29613 Oct 16- Oct 29

BLANCA MARGARITA COSTELA BRUN (IUE 225-887/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29585 Oct 19- Oct 30

GLORIS SHIRLEY MORENO FONTES (IUE 225-521/2015).

Rosario, 15 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29363 Oct 15- Oct 28

JUAN CARLOS PEREZ ESPINOLA y PAULA OTILIA PEREZ ESPINOLA (IUE 225-618/2015).
Rosario, 2 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29042 Oct 13- Oct 26

OMAR CALERO TOURN (IUE 225-685/2015).
Rosario, 15 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29041 Oct 13- Oct 26

WASHINGTON HEBER ENEBU DÍAZ (IUE 225-21/2015).
Rosario, 8 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28853 Oct 09- Oct 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ CUELLO (IUE 241/513/2015).
Durazno, 11 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30456 Oct 23- Nov 06

JOSE ANTONIO ROSANO LLANES (IUE 241/505/2015).
Durazno, 11 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30455 Oct 23- Nov 06

SANDRA RENEE, ALVAREZ YABEN (IUE 241-638/2015).
Durazno, 7 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30454 Oct 23- Nov 06

JULIO CÉSAR, GAMBOA (IUE 241-586/2015).
Durazno, 28 de septiembre de 2015.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29578 Oct 16- Oct 29

ODULIO BARRAGAN TAFURA (IUE 241/516/2015).
Durazno, 11 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29577 Oct 16- Oct 29

MARIA GONZALEZ CALLEROS; MARIA del CARMEN LAPORTA HERNANDEZ y HUGO BRITOS GONZALEZ (FICHA 241-353/2015).
Durazno, 26 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29441 Oct 15- Oct 28

TERCER TURNO

JOSE, ROMERO (IUE 242-668/2015).
Durazno, 30 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29622 Oct 16- Oct 29

ORFILIO VELAZCO DIAZ (FICHA 242/633/2015).
Durazno, 17 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29442 Oct 15- Oct 28

SEGUNDO VALENZUELA ROGELIO JAVIER (IUE 242/580/2015).
Durazno, 2 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28646 Oct 09- Oct 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AUREA, AURIA o AULIA PIRIZ o PIRIZ LACUESTA (IUE 254-439/2015).
Trinidad, 9 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29985 Oct 20- Nov 03

ADELFA IRIS ESCAIRATO ABAS (IUE 254-20/2014).
Trinidad, 12 de mayo de 2015.
Dra. Yolanda Dominguez Portela, ACT. ADJ.
01) $ 3960 10/p 29723 Oct 19- Oct 30

MARIA ESTHER ARTOLA LISTUR (IUE 254-404/2015).
Trinidad, 27 de agosto de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29705 Oct 19- Oct 30

ALICIA TERESITA RODRIGUEZ PEÑA (IUE 254-321/2015).
Trinidad, 16 de julio de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29320 Oct 15- Oct 28

MARIA ELENA ESTRADE BIDONDO (IUE 254-504/2015).
Trinidad, 5 de octubre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

01) $ 3960 10/p 29179 Oct 14- Oct 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCOS SCHWARTZMANN SINGER (FICHA 260-719/2015).
Florida, 25 de septiembre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29611 Oct 16- Oct 29

MARISA TERESITA PERDOMO FERNÁNDEZ (FICHA 260-682/2015).
Florida, 15 de septiembre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29025 Oct 13- Oct 26

TERCER TURNO

WILSON ALBERTO RAMOS DÍAZ y LILIA HORTENCIA u HORTENSIA CRUZ CRUZ (FICHA IUE 261-662/2015).
Florida, 2 de octubre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30028 Oct 20- Nov 03

RAFAEL GUSTAVO LIORI BRESQUE (FICHA IUE 261-556/2015).
Florida, 2 de septiembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29612 Oct 16- Oct 29

ARMANDO ISMAEL SCARONE LEZ o SCARONE LES (FICHA IUE 261-621/2015).
Florida, 2 de octubre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29026 Oct 13- Oct 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANDALIO MEDINA VIERA (IUE 274-501/2015).
Minas, 2 de septiembre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30476 Oct 23- Nov 06

SANTIAGO FERNANDEZ SILVERA Y LUZ MARIA FERREIRA REYES (IUE 274-251/2015).
Minas, 25 de mayo de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 29775 Oct 19- Oct 30

ALICIA JULIA AVIAGA CESAR (IUE 274-529/2015).
Minas, 14 de septiembre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 29761 Oct 19- Oct 30

WILTON ARIEL CASTRO BASERGA (IUE 274-515/2015).
Minas, 7 de septiembre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 29366 Oct 15- Oct 28

TERCER TURNO

GREGORIO DE LEON DE LOS SANTOS (432-533/2015).
Minas, 29 de septiembre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 29760 Oct 19- Oct 30

AZUCENA BLANCA FARINA PIRIZ (432-517/2015).
Minas, 23 de septiembre de 2015.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29758 Oct 19- Oct 30

ALFREDO INDALECIO AVIAGA CESAR (432-459/2015).
Minas, 17 de agosto de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 29757 Oct 19- Oct 30

RAUL CARRERAS MACHADO (432-384/2015).
Minas, 17 de agosto de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 29228 Oct 14- Oct 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BLANCA PETRONA BARRIOS GARCIA (FICHA 284-476/2015).
Maldonado, 21 de julio de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30271 Oct 22- Nov 05

JUANA ALEJANDRINA ALONSO PLADA (FICHA 284-608/2015).
Maldonado, 18 de septiembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30266 Oct 22- Nov 05

JULIANA DOROTEA o DOROTEA JULIANA SILVERA PEREZ (FICHA 284-673/2013).
Maldonado, 10 de agosto de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29908 Oct 19- Oct 30

CARLOS OMAR CAMI CABRERA (FICHA 284-474/2015).
Maldonado, 21 de julio de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29738 Oct 20- Nov 03

OLGA LUISA MARTINEZ SIMON (FICHA 284-499/2015).
Maldonado, 20 de agosto de 2015.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29725 Oct 20- Nov 03

JAIME JOSE LIBERMAN GROSBERG (FICHA 284-618/2015).
Maldonado, 18 de septiembre de 2015.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29473 Oct 15- Oct 28

NARCISO IGNACIO LOPEZ MENDEZ, MARIANA TROVISON o TROVINSON o TROVINZON IRIBARNI o TROVINZON DE LOPEZ, ANTONIO LOPEZ TROVISON, JULIA LOPEZ TROVISON, OFELIA MARCELINA LOPEZ TROVISON, CONRADO LOPEZ TROVISON, OFILIA LOPEZ TROVISON y ESTHER MAFALDA LOPEZ TROVISON (FICHA 284-454/2015).
Maldonado, 16 de septiembre de 2015. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29085 Oct 13- Oct 26

TERCER TURNO

MATEO SOCA ALVAREZ (FICHA 285-621/2015).
Maldonado, 10 de septiembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30428 Oct 22- Nov 05

IRMA EDELINA GUERRA PAGOLA (FICHA 285-266/2015).
Maldonado, 5 de mayo de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30267 Oct 22- Nov 05

SONIA FATIMA SANCHEZ BIALADE (FICHA 285-482/2015).
Maldonado, 22 de julio de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30260 Oct 22- Nov 05

WILDE JUAN ROCHA ROCHA (FICHA 285-665/2015).
Maldonado, 10 de septiembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29734 Oct 20- Nov 03

CARMEN RAMONA ABREU PEREIRA (FICHA 285-424/2015).
Maldonado, 16 de junio de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29476 Oct 15- Oct 28

OCTAVO TURNO

HUGO WALTER RODRIGUEZ LARROSA (IUE 286-785/2015).
Maldonado, 23 de septiembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30588 Oct 23- Nov 06

IVONNE MONTAÑES ALVAREZ (IUE 286-821/2015).
Maldonado, 23 de septiembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 30265 Oct 22- Nov 05

ENRIQUE ANTONIO PEREZ MORAD (IUE 286-729/2015).
Maldonado, 2 de septiembre de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 30261 Oct 22- Nov 05

RAMON EDMUNDO SOSA SEIJAS y ANGELICA RAQUEL GARMENDIA SOSA (IUE 286-792/2015).
Maldonado, 15 de septiembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 30227 Oct 21- Nov 04

LUIS ALBERTO MENDEZ NOGUES (IUE 286-829/2015).
Maldonado, 14 de octubre de 2015.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29768 Oct 20- Nov 03

JUAN JOSÉ TRINDADE GOMEZ (IUE 286-653/2015).
Maldonado, 18 de agosto de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 29739 Oct 20- Nov 03

LIBIA RAQUEL ROMERO VIZCAINO y WASHINGTON GONZALEZ TOLEDO (IUE 286-109/2015).
Maldonado, 3 de marzo de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 29735 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MATEO OLIVERO ú OLIVEROS MARTINEZ BONILLA (FICHA 503-274/2015).
San Carlos, 24 de septiembre de 2015.
ESC. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30226 Oct 21- Nov 04

RUBEN JACINTO ó RUBEN SILVA CANOBRA ó RUBEN JACINTO ó RUBEN ó RUDEMAR JACINTO SILVA (FICHA 503-306-2015).
San Carlos, 24 de septiembre de 2015.
ESC. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29904 Oct 19- Oct 30

JUAN ANTONIO GRAMONT SILVEIRA ó JUAN ANTONIO PIO GRAMONT SILVEIRA (FICHA 503-427/2014).
San Carlos, 2 de febrero de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29083 Oct 13- Oct 26

FRANCISCO OSVALDO NÚÑEZ DE LEÓN (FICHA 503-97/2015).
San Carlos, 30 de junio de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29079 Oct 13- Oct 26

HUGO WINSTON LORENZO ROBAINA (FICHA 503-273/2015).
San Carlos, 24 de septiembre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28964 Oct 09- Oct 23

SEGUNDO TURNO

ROSAURO ZENON BUSTAMANTE MENDEZ (FICHA 505-230/2015).
San Carlos, 1 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30270 Oct 22- Nov 05

GINIBERTO NUÑEZ OYOLA ó NUÑEZ (FICHA 505-69/2015).
San Carlos, 20 de mayo de 2015.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29906 Oct 19- Oct 30

ZULMA SENCIÓN CARDOSO ó CARDOZO (FICHA 505-238/2015).
San Carlos, 27 de julio de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29737 Oct 20- Nov 03

ISABEL BEATRIZ ó ELIZABETH BEATRIX GRIGG ó GRIGG MAY (FICHA 505-30/2015).
San Carlos, 1 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29736 Oct 20- Nov 03

AMELIA COLLAZO GIACHELLO ó GIACHELLA ó YAQUELO (FICHA 505-35/2014).
San Carlos, 28 de agosto de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29082 Oct 13- Oct 26

NELSON ESTEBAN DÍAZ ROBAINA (FICHA 505-241/2015).
San Carlos, 1 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29081 Oct 13- Oct 26

EVARISTA PIRIZ BONILLA ó MARIA PIRIZ BONILLA (FICHA 505-112/2014).
San Carlos, 1 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29080 Oct 13- Oct 26

AMBROSIA ó AMBROCIA ó AMBROSIA NORMANDINA ó AMBROCIA NORMANDINA ó NORMANDINA ó NORMA (FICHA 505-297/2015).
San Carlos, 24 de septiembre de 2015.
ESC. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28965 Oct 09- Oct 23

BRAULIO HUMBERTO ALVAREZ BARATTA (FICHA 505-289/2015).
San Carlos, 24 de septiembre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28963 Oct 09- Oct 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BIGAN ALBRECHT WITTMANN (IUE 300-615/2015).
Paysandú, 29 de septiembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30249 Oct 22- Nov 05

RAUL LEONEL LANGENHIN VIAMONTE (IUE 300-594/2015).
Paysandú, 8 de septiembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30247 Oct 22- Nov 05

ALEJANDRO DORVAL CORREA (IUE 300-669/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 7 de octubre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 29755 Oct 19- Oct 30

NELLY CATALINA MOLINARI GRATTONE (IUE 300-525/2015).
Paysandú, 3 de septiembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29265 Oct 14- Oct 27

JOSE ROBERTO BRUN GARCIA (IUE 300-823/2009).
Paysandú, 23 de julio de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29176 Oct 14- Oct 27

TERCER TURNO

EDUARDO GONZALEZ STEINGRUBER y ROSA AMELIA MAULELLA LAURINO (IUE 301-443/2015).
Paysandú, 18 de agosto de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30250 Oct 22- Nov 05

MAURICIO JOSE HEINZEN ROUDE (IUE 301-138/2015).
Paysandú, 24 de septiembre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30246 Oct 22- Nov 05

NOLBER IMAR BIGLIERI INNELLA (IUE 301-365/2015).
Paysandú, 30 de junio de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29267 Oct 14- Oct 27

DANIEL JUAN MINETTO BUENAVENTURA (IUE 301-317/2015).
Paysandú, 14 de septiembre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29266 Oct 14- Oct 27

NEDIS MIRIAM DALMAO SCOGNAMIGLIO y NELSON RUBEN FRANCOLINO NOBILE (IUE 301-397/2015).
Paysandú, 1 de septiembre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29039 Oct 13- Oct 26

ANGELA DOLORES CERUZZI SANNER (IUE 301-572/2015.
Paysandú, 10 de septiembre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29038 Oct 13- Oct 26

OMAR GABRIEL RAVERA DISSIMOZ (IUE 301-566/2015).
Paysandú, 8 de septiembre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29036 Oct 13- Oct 26

SÉPTIMO TURNO

MARIA AMELIA MARTINS TORIBIO (IUE 501-652/2015).
Paysandú, 18 de septiembre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30255 Oct 22- Nov 05

EFRAIN CARREA ARMAND PILON, YRMA RAQUEL CARDOZO y EURIDICE ARIADNE CARREA RIVERO (IUE 501-151/2015).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 21 de mayo de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 29973 Oct 20- Nov 03

ELIDA FARINHA GUTIÉRREZ (IUE 501-642/2015).
Paysandú, 22 de septiembre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29175 Oct 14- Oct 27

CARLOS MANUEL SILVA PELANDA (IUE 501-599/2015).
Paysandú, 16 de septiembre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29108 Oct 13- Oct 26

FERNANDO MIGUEL GIORDANO BOLIOLO (IUE 501-435/2015).
Paysandú, 28 de agosto de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29040 Oct 13- Oct 26

FORTUNATO JULIO ROMERO BURGOS y AMÉRICA o AMÉRICA LEONARDA MORGANTI BARRIOS (IUE 501-617/2015).
Paysandú, 10 de septiembre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29035 Oct 13- Oct 26

RODOLFO ISIDRO ZANONIANI GARGANO (IUE 501-616/2015).
Paysandú, 10 de septiembre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29034 Oct 13- Oct 26

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SUSALLA CASTILLO, MARTA ALEJANDRA (FICHA 317.638/2015).
Fray Bentos, 24 de agosto de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3960 10/p 30103 Oct 21- Nov 04

KELLAND DELGADO, ROSA ETHEL (FICHA 317.731/2015).
Fray Bentos, 5 de octubre de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 29420 Oct 15- Oct 28

PRANTL MONTANDON, DELIA INES; RODRIGUEZ TONELLI, MIGUEL ANGEL y RODRIGUEZ PRANTL, NORBERTO MIGUEL (FICHA 317.827/2015).
Fray Bentos, 6 de octubre de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3960 10/p 29418 Oct 15- Oct 28

LEON, BLANCA AURORA (FICHA 317.699/2015).
Fray Bentos, 24 de septiembre de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 29094 Oct 13- Oct 26

JULIO VILLARRUBIA (FICHA 317-413/2015).
Fray Bentos, 17 de junio de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 29092 Oct 13- Oct 26

CASANOVA GIOVIO, MARTHA CARLOTA (FICHA 317.198/2015).
Fray Bentos, 6 de abril de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 29090 Oct 13- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ROBERTO TOSCANINI CABRERA y ROBERTO MARIA TOSCANINI TOLOZA (IUE 318-259/2015).
Young, 21 de septiembre de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30343 Oct 22- Nov 05

ROQUE JACINTO OLIVERA (IUE 445-217/2015).

Young, 2 de octubre de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29097 Oct 13- Oct 26

MARIA CRISTINA HUERTAS TECHERA (IUE 318-257/2015).
Young, 22 de septiembre de 2015.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29093 Oct 13- Oct 26

SEGUNDO TURNO

ANA BEATRIZ ALONZO ALGARE (IUE 445-211/2015).
Young, 16 de septiembre de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29419 Oct 15- Oct 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO BRASIL MADRUGA y PIADILA SILVERA (FICHA IUE 329-483/2015).
Rivera, 5 de octubre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30528 Oct 23- Nov 06

MATHILDES o MATILDE MACHADO y BARTOLA DE OLIVEIRA TORRES o BARTOLA DE OLIVEIRA GONZALVEZ (FICHA IUE 329-375/2015).
Rivera, 28 de septiembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29647 Oct 16- Oct 29

MARIA JOSE FAGUNDEZ PEREIRA (FICHA IUE 477-352/2015).
Rivera, 22 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29120 Oct 13- Oct 26

MARIO DO CANTO (FICHA IUE 329-353/2015).
Rivera, 22 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29119 Oct 13- Oct 26

ARMANDO DE BARROS o DE BARROS MEDEIROS y NANCY LARA o NANCI LARA PINTO o NANCI LARA DE DE BARROS (FICHA IUE 330-475/2015).
Rivera, 23 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29117 Oct 13- Oct 26

CUARTO TURNO

EFRAIN WALDEMAR CORREA (FICHA IUE 330-548/2015).
Rivera, 5 de octubre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30529 Oct 23- Nov 06

MARIA ONICE VIERA PITIN SUAREZ (FICHA IUE 330-178/2015).
Rivera, 5 de mayo de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30035 Oct 20- Nov 03

ALICIA GALEANO FREITAS (FICHA IUE 330-555/2015).
Rivera, 28 de septiembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30034 Oct 20- Nov 03

ESTELA GUILLENEA LOPEZ (FICHA IUE 330-528/2015).
Rivera, 28 de septiembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29771 Oct 19- Oct 30

QUINTO TURNO

RAUL SANDIN VIÑOLES (FICHA IUE 462-390/2015).
Rivera, 3 de septiembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29770 Oct 19- Oct 30

SEXTO TURNO

RAFAEL BRAVO MIGLIARO (FICHA IUE 477-293/2015).
Rivera, 6 de octubre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29773 Oct 19- Oct 30

NORMA SUSANA OTEGUI BALDA (FICHA IUE 477-411/2015).
Rivera, 22 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29772 Oct 19- Oct 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FIDELINA ALBA VEIGA VEIGA y MANUEL AMERICO CALIMARIS (IUE 341-390/2015).
Rocha, 9 de octubre de 2015.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30105 Oct 21- Nov 04

CRISTOBAL MARÍA ACOSTA ROCHA (IUE 341-332/2015).
Rocha, 9 de septiembre de 2015.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30030 Oct 20- Nov 03

CUARTO TURNO

MARIA DEL ROSARIO CORREA HERRERA (IUE 342-412/2015).
Rocha, 24 de septiembre de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30193 Oct 21- Nov 04

MARIA KEPTIUJA SCORINA (IUE 342-404/2015).
Rocha, 24 de septiembre de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29125 Oct 13- Oct 26

JULIAN MUNIZ (IUE 342-305/2015).
Rocha, 28 de julio de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29123 Oct 13- Oct 26

QUINTO TURNO

MANUEL MARIA ACOSTA (IUE 525-383/2015).
Rocha, 5 de octubre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29675 Oct 16- Oct 29

JOSE ADAN SOSA (IUE 525-820/2014).
Rocha, 2 de octubre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29674 Oct 16- Oct 29

MARIA LAURA VEGA ROCHA (IUE 525-372/2015).
Rocha, 2 de octubre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29260 Oct 14- Oct 27

JOSE ARIEL INCETA o INZETA DELMOND (IUE 525-275/2015).
Rocha, 31 de julio de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 3960 10/p 29124 Oct 13- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

JOSE ROQUE OLIVERA (IUE 343-229/2015).
Chuy, 16 de septiembre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30383 Oct 22- Nov 05

DELVA o DELBA DIAZ o DIAS RODRIGUEZ (IUE 343-235/2015).
Chuy, 23 de septiembre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29520 Oct 19- Oct 30

ESTELA BEATRIZ MONZÓN VIERA (IUE 343-208/2015).
Chuy, 22 de septiembre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29502 Oct 16- Oct 29

ELVA INOCENCIA PEREZ MORENO (IUE 343-167/2015).
Chuy, 29 de julio de 2015.
ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA.
01) $ 3960 10/p 29501 Oct 16- Oct 29

SEGUNDO TURNO

MARIA PAULINA PERALTA TECHERA y DANILO DE LOS SANTOS PEREIRA (IUE 448-23/2015).
Chuy, 20 de mayo de 2015.

Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29941 Oct 21- Nov 04

ANTOLIN RUIZ FAGUNDEZ y ADELFA RODALES ITUARTE (IUE 448-188/2015).
Chuy, 12 de agosto de 2015.
ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, Actuaria ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29714 Oct 19- Oct 30

ODELID BERNABE PEREYRA o PEREIRA DA TERRA ACOSTA (IUE 448-169/2015).
Chuy, 10 de septiembre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29315 Oct 15- Oct 28

JULIA ESTHER ACOSTA BEORLEGUI (IUE 448-205/2015).
Chuy, 21 de septiembre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29261 Oct 14- Oct 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS DUBARRY (IUE 352-681/2015).
Salto, 20 de agosto de 2015.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30283 Oct 22- Nov 05

NICOLA PIRIZ, CÉSAR LUCAS (FICHA IUE 352-927/2015).
Salto, 25 de septiembre de 2015.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30191 Oct 21- Nov 04

PERTUSATTI GRASSI, OSCAR RAUL (FICHA IUE 352-1006/2015).
Salto, 14 de octubre de 2015.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 30186 Oct 21- Nov 04

MENDEZ PINTOS, LUIS ALBERTO (IUE 352-853 2015).
Salto, 17 de septiembre de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29597 Oct 16- Oct 29

HUGO SANTIAGO NUNEZ DA ROSA PINTOS (IUE 352-679/2015).
Salto, 20 de agosto de 2015.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29535 Oct 16- Oct 29

JOSÉ ABEL DÍAZ REYES (IUE 352-825/2015).
Salto, 9 de septiembre de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29259 Oct 14- Oct 27

MANUELITA GÉREZ CARBALLO y AMÉRICO URUGUAY MONZÓN SUÁREZ (FICHA IUE 352-963/2015).
Salto, 25 de septiembre de 2015.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29033 Oct 13- Oct 26

PERLA GLADYS TABAREZ FRUGONE (IUE 352-929/2015).
Salto, 24 de septiembre de 2015.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28846 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

NOBLE BENITEZ, SARA LILIA (IUE 353-933/2015).
Salto, 29 de septiembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30470 Oct 23- Nov 06

ZUNINI IZAGUIRRE, AURORA CELIA (IUE 353-845/2015).
Salto, 10 de septiembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30468 Oct 23- Nov 06

CARDOZO RODRIGUEZ, RAMÓN NESTOR (IUE 353-334/2015).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 30 de septiembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 30385 Oct 22- Nov 05

MARQUESQUI o MARCHESCHI, PEDRO (IUE 353-905/2015).
Salto, 23 de septiembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 30192 Oct 21- Nov 04

FERREIRA da CUNHA BARROS, MIGUEL ANGEL (IUE 353-959/2015).
Salto, 6 de octubre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 30188 Oct 21- Nov 04

CAMESASCA VIERA, HUGO AMBROSIO (IUE 353-978/2015).
Salto, 9 de octubre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 30187 Oct 21- Nov 04

GUIMARAES MOREIRA SUAREZ PEREIRA, MARÍA CONCEPCIÓN (IUE 353-828/2015).
Salto, 1 de septiembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 29598 Oct 16- Oct 29

CALIGARI BORGES, JUAN GASPAR (IUE 353-960/2015).
Salto, 6 de octubre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 29533 Oct 16- Oct 29

LIMA, HERLINDA (IUE 353-860/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 10 de septiembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 29392 Oct 15- Oct 28

LIMA, HERLINDA (IUE 353-860/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 10 de septiembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 29122 Oct 13- Oct 26

ARAMBURO, ARIEL (IUE 353-413/2015).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 24 de septiembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 28829 Oct 09- Oct 23

SÉPTIMO TURNO

SILVA, HERNÁNDEZ y GODOY, ELSA FORTUNATA (FICHA IUE 509-549/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 19 de octubre de 2015.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 30525 Oct 23- Nov 06

VALENTTI PRATTO, RAMONA (FICHA IUE 509-912/2015).
Salto, 21 de septiembre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30467 Oct 23- Nov 06

CANES CARDOZO, JOSÉ WILFREDO (FICHA IUE 509-1069/2014).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 9 de junio de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 29979 Oct 20- Nov 03

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GABRIEL DAVID BENTANCUR FIGUEROA (IUE 370-217/2015).
Auxiliado de pobreza.
San José, 14 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 30258 Oct 22- Nov 05

JOSE RUBENS BENTANCOR BERMUDEZ (FICHA 370-415/2015).
San José, 29 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30195 Oct 21- Nov 04

MARIA ISELA o YSELA GONZALEZ LARREA (FICHA 370-384/2015).
San José, 23 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29631 Oct 16- Oct 29

HUGO CESAR NIETO LEMA (FICHA 370-328/2015).
San José, 17 de agosto de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 3960 10/p 29444 Oct 15- Oct 28

MARIA SUSANA REYES REYES (IUE 370-81/2015).
San José, 6 de marzo de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 3960 10/p 29238 Oct 14- Oct 27

WASHINGTON BELTRAN PERAZA GIUMELLI (FICHA 370-368/2015).
San José, 30 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29044 Oct 13- Oct 26

TERCER TURNO

MIRTA OLGA BRITOS PEREZ (IUE 530-330/2015).
San José, 1 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30041 Oct 20- Nov 03

OLGA ESTHER MENENDEZ FERNANDEZ (IUE 371-417/2015).
San José, 31 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30040 Oct 20- Nov 03

EUFRACIA o EUFRASIA ISOLINA SUAREZ CASTAGNINO (IUE 371-495/2015).
San José, 2 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29930 Oct 20- Nov 03

CESAR EMILIO SELLANES BETARTE (IUE 371-489/2015).
San José, 28 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29630 Oct 16- Oct 29

MARIA ANGELICA DELGADO RODRIGUEZ (IUE 371-412/2015).
San José, 22 de septiembre de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 3960 10/p 29445 Oct 15- Oct 28

GLADYS ETHEL FERNANDEZ DE HANNA (IUE 371-629/1990).
San José, 10 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29233 Oct 14- Oct 27

CUARTO TURNO

TELESFORA ADAN DIAZ (IUE 510-400/2015).
San José, 6 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30386 Oct 22- Nov 05

ELEUTERIO UMBERTO o HUMBERTO VILLAGRAN DOMINGUEZ (IUE 510-406/2015).
San José, 8 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30194 Oct 21- Nov 04

DELFIO RAMON VIÑAS PEÑA (IUE 510-183/2015).
San José, 20 de mayo de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30039 Oct 20- Nov 03

MARIA DEL HUERTO VERDE CATEPON (IUE 510-362/2015).
San José, 9 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29629 Oct 16- Oct 29

LUCIANO VIERA RODRIGUEZ (IUE 510-270/2015).
San José, 4 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29237 Oct 14- Oct 27

ANIBAL JUSTO GUADALUPE PAEZ (IUE 510-297/2015).
San José, 19 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29236 Oct 14- Oct 27

NELIDA GARCIA BRITOS (IUE 510-389/2015).
San José, 30 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29232 Oct 14- Oct 27

WILSON MARIA RODRIGUEZ ACOSTA (IUE 510-399/2015).
San José, 1 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29045 Oct 13- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JULIO CÉSAR RAMOS UMPIERREZ (IUE 530-484/2015).
Libertad, 5 de octubre de 2015.
Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30554 Oct 23- Nov 06

ELISA ENRIQUETA BUENO COSTA y MENOTTI RODRIGUEZ LÓPEZ (IUE 530-547/2015).
Libertad, 6 de octubre de 2015.
Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30038 Oct 20- Nov 03

MARIA JULIA GALEANO OVALLE (IUE 530-481/2015).
Libertad, 24 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29929 Oct 20- Nov 03

MARGARITA ESPINO PEREZ (IUE 530-567/2015).
Libertad, 28 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29235 Oct 14- Oct 27

BLANCA ROSALBA ESPINO PEREZ (IUE 530-566/2015).
Libertad, 28 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29234 Oct 14- Oct 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

RAUL ALCADIO MALATTES GAUTHIER (IUE 382-189/2015).
Dolores, 10 de agosto de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 30141 Oct 21- Nov 04

INES ISABEL ACKERMANN WALLER (IUE 382-206/2015).
Dolores, 20 de agosto de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29225 Oct 14- Oct 27

JOSE LUIS DOMENECH GIANETTI; GENARA ELENA ELIZONDO AMACORIA y LUIS ALBERTO DOMENECH ELIZONDO (IUE 382/229/2015).
Dolores, 10 de septiembre de 2015.
Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29095 Oct 13- Oct 26

SEGUNDO TURNO

ISMAEL FELIX ARAMBURU VILLASBOAS (IUE 443-202/2015).
Dolores, 8 de octubre de 2015.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 30140 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ANTONIA PAULINA CHACON ACEVEDO (IUE 381-717/2015).
Mercedes, 9 de octubre de 2015.
Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30346 Oct 22- Nov 05

WASHINGTON DANIEL MANZI TRABANCO (IUE 381-514/2015).
Mercedes, 7 de agosto de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30139 Oct 21- Nov 04

EUSTAQUIA RODRIGUEZ; ELOISA o ANA ELOISA RODRIGUEZ y PETRONILA ANGELA GUTIERREZ RODRIGUEZ (IUE 381-711/2015).
Mercedes, 8 de octubre de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 30136 Oct 21- Nov 04

LUIS ANTONIO ULTRA SENA (IUE 381-693/2015).
Mercedes, 30 de septiembre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29226 Oct 14- Oct 27

TERCER TURNO

FELIPE ISMAEL CASALES GONZÁLEZ y ANGÉLICA BEATRIZ YAUZÁ (IUE 431-716/2015).
Mercedes, 10 de septiembre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30345 Oct 22- Nov 05

JUAN ANDRÉS DEVOTTO BIASOTTI (IUE 431-748/2015).
Mercedes, 18 de septiembre de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 29601 Oct 16- Oct 29

MARÍA AÍDA DOTI SIMALDONI (IUE 431-444/2015).
Mercedes, 23 de junio de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29224 Oct 14- Oct 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALTIVIA LEITES FONTES (IUE 396-312/2015).
Tacuarembó, 23 de septiembre de 2015.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30173 Oct 21- Nov 04

MARIA NELLY DAVILA RODRIGUEZ o MARIA NELIDA DAVILA RODRIGUEZ (IUE 396-818/2014).
Tacuarembó, 28 de septiembre de 2015.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29806 Oct 19- Oct 30

WELMO NERY APATÍA ALAMÓN (IUE 396-439/2015).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29607 Oct 16- Oct 29

MANUEL ORIBE MARTINEZ JAUREGUI (IUE 396-751/2014).
Tacuarembó, 2 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29321 Oct 15- Oct 28

RUBEN MARIO PANIZZA SOTO (IUE 396-527/2015).
Tacuarembó, 23 de septiembre de 2015.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28850 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

STALIN FABILA AREVALO (IUE 397-630/2015).
Tacuarembó, 20 de octubre de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30381 Oct 22- Nov 05

ARTIGAS BUENO RODRIGUEZ (IUE 397-626/2015).
Tacuarembó, 9 de octubre de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29805 Oct 19- Oct 30

DELFINA MARQUES LEITE GAMIO o DELFINA LEITE GAMIO (FICHA 397-989/2007).
Tacuarembó, 26 de marzo de 2008.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28856 Oct 09- Oct 23

CUARTO TURNO

CORALINO COITIÑO COITIÑO (IUE 469-304/2015).
Tacuarembó, 17 de junio 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29606 Oct 16- Oct 29

JUANA OLIRA FERNÁNDEZ (IUE 469-626/2015).
Tacuarembó, 17 de septiembre de 2015.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29434 Oct 15- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ADELA RÓMULA FIDEL GÓMEZ (IUE 463-303/2015).
Paso de los Toros, 11 de junio de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29271 Oct 14- Oct 27

FREDDY ANTONIO TITO BIDONDO (IUE 463-412/2015).
Paso de los Toros, 21 de agosto de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 29269 Oct 14- Oct 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BENIGNA VIOLETA DIAZ ACOSTA (FICHA 412-635/2015).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 2015.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30483 Oct 23- Nov 06

EDELENA ALVARIZA, SELVA OLMOS ALVARIZA y BATLLE OLMOS ALVARIZA (FICHA 412-543/2015).
Treinta y Tres, 14 de septiembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29933 Oct 20- Nov 03

BLANCA AURORA BUENO JARA (FICHA 412-599/2015).
Treinta y Tres, 7 de octubre 2015.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29509 Oct 16- Oct 29

CARLOS LAVIEJA y NORMA IRIS MACHADO FABRICA (FICHA 412-332/2015).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29029 Oct 13- Oct 26

TERCER TURNO

MIRTA CONCEPCIÓN JUAREZ (FICHA 449-602/2015).
Treinta y Tres, 14 de septiembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 30391 Oct 22- Nov 05

RAUL MEDEROS ALVAREZ (FICHA 449-409/2015).
Treinta y Tres, 16 de julio de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29934 Oct 20- Nov 03

ALIDES DIAZ MANDIAN (FICHA 449-443/2015).
Treinta y Tres, 29 de julio de 2015.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29507 Oct 16- Oct 29

JUANA RENEE IGUINI CARRASCO (FICHA 449-553/2015).
Treinta y Tres, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29506 Oct 16- Oct 29

ONIDEZ OSIDEZ ALVAREZ CARBALLO (FICHA 449-388/2015).
Treinta y Tres, 2 de julio de 2015.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29189 Oct 14- Oct 27

DIANA OLMOS ALMEIDA (FICHA 449-611/2015).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 29030 Oct 13- Oct 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

ARTURO SUAREZ DIFIORI (FICHA 145/99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 29135 Oct 13- Oct 26

DECIMOTERCER TURNO

BRENDA NOEMÍ LARROSA SÁNCHEZ (IUE 2-003561/2015).
Montevideo, 25 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29133 Oct 13- Oct 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ESTHER VIGNOLO (FICHA 284-516/2015).
Maldonado, 4 de septiembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 30262 Oct 22- Nov 05

OSCAR LISANDRO GOMEZ (FICHA 284-523/2015).
Maldonado, 10 de agosto de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 29084 Oct 13- Oct 26

TERCER TURNO

MARCO ROSSETTI (FICHA 285-207/2015).
Maldonado, 5 de mayo de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 29726 Oct 20- Nov 03

OCTAVO TURNO

IRMA BERTA PEETERS (IUE 286-791/2015).
Maldonado, 2 de octubre de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 29603 Oct 16- Oct 29

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
La Sra Juez Letrado de Familia de 1º Turno dispuso la apertura de la sucesión de "CLAUDINA SILVERA SILVERA - HERENCIA YACENTE" - EXPEDIENTE IUE: 2-35441/2012, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos.
Publicar durante 20 días.
El presente edicto complementa el publicado del 17/9/2012 al 28/9/2012 en el Diario Oficial.
Montevideo, 11 de diciembre de 2014 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 28633 Oct 09- Nov 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUZ PELÁEZ VEGA HERENCIA YACENTE Ficha 2-20973/2015, haciéndose saber a los interesados.-
Montevideo, 12 de Agosto de 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 8910 30/p 28778 Oct 08- Nov 20

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en Autos: "MAZZA, MARIA- HERENCIA YACENTE", Fa. Nr 2-045344/2014, se dispuso la apertura de la sucesión de María Natividad MAZZA, emplazándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que compadezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 3 de 9 de 2015. (LA FECHA LA PONE LA ACTUARIA)
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 30/p 25326 Set 14- Oct 26

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: Héctor Frede Martinez Almada - HERENCIA YACENTE- EXPEDIENTE IUE: 0002-014072/2015, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Publicarse por 30 días art. 429 C.G.P.
Montevideo, 30 de abril de 2015 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25322 Set 14- Oct 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "BARLETTA VARUFALDI, AMÉRICO - SUCESIÓN", Expediente Nº 2-696/2015, se CITA y EMPLAZA a Bonifacio BARLETTA VARUFALDI por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes, a comparecer como heredero de Américo Pilar BARLETTA VARUFALDI.
Montevideo, quince de setiembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4950 10/p 28929 Oct 09- Oct 23

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GUAGLIANONE BORRELLI, VICENTE Y OTRO - Herencia Yacente", Expediente Nº 2-32616/2015, se dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE GUAGLIANONE BORRELLI y MARÍA JULIA FERNÁNDEZ PERALTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se publican por el plazo de 30 días.
Montevideo, nueve de setiembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 26736 Set 23- Nov 05

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "TERESITA NELLY CANO MARABOTTO. SUCESION-". Ficha Nº 2-15582/2015. Intímese a la Sra. STELLA PATRICIA OLIVERA CANO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante TERESITA NELLY CANO MARABOTTO, por el máximo plazo legal (90 días), bajo apercibimiento de designar curador de bienes, que acepte por ella la herencia, con beneficio de inventario y con quien continuaran las actuaciones.
Montevideo, veintiuno de setiembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5940 10/p 30067 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "GÜELMO O HUELMO DE MARINO SUSANA LEONOR" -SUCESION -FICHA: 2-54635/2009, cítese y emplácese a CLAUDIA Y CARLOS MARIO MARINO, con plazo de noventa días, a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de designarse curador de bienes, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, 1 de octubre de 2015.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO.
01) (Sin Costo) 10/p 29076 Oct 14- Oct 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "SANTOS SANTOS ROBERTO Y BRUNILDA VILLANUEVA DEL PUERTO"- SUCESION- FICHA: 2-51713/2013, cítese y emplácese a LUIS ALBERTO PAITA NUÑEZ, por el término de 90 días bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se designará.
Montevideo, catorce de octubre de dos mil catorce Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 30549 Oct 23- Nov 06

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24º. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "MIRANDA EUSEBIA" - HERENCIA YACENTE Ficha: 2-13324/2015, se decretó la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIA MIRANDA DIAZ de COUTO, citándose y emplazandose a todos los interesados a deducir sus derechos por el término legal. (Art. 429.2 C.G.P.)
Montevideo, primero de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Cta. Cte.) 30/p 30284 Oct 23- Dic 04

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24º. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "MARTINEZ DE LEON ANA" -SUCESION

FICHA: 2-22499/2014, se decretó la apertura judicial de la sucesión de ANA MARTINEZ de LEON, citándose y emplazandose a todos los interesados a deducir sus derechos por el término legal. (Art. 429.2 C.G.P.)
Montevideo, dos de setiembre de 2015. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 26735 Set 23- Nov 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra, Juez Letrado de Familia de 25º turno, dispuso la apertura de la Sucesión de: MIRYAM POSSE CARBAJAL, Ficha: 2-9318/2015, y se ha denunciado la misma como herencia yacente, haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, 30 de Setiembre de 2015. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Cta. Cte.) 30/p 30285 Oct 23- Dic 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA ESPARTACO, WILLIAM - SUCESIÓN", IUE 2-23054/2015, se dispuso a emplazar por edictos a LUIS EUGENIO SILVEIRA a que manifieste en el término de 90 días si acepta o repudia la herencia de WILLIAM RODNEY SILVEIRA ESPARTACO, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes.
Montevideo, dieciséis de septiembre de dos mil quince. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 28948 Oct 09- Oct 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "LEMOS, NILSA. HERENCIA YACENTE. IUE. 207-594/2014", se cita y emplaza a los interesados para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones, disponiéndose como medida cautelar la designación de ANEP como curador provisorio de la herencia de autos. Melo, 26 de agosto de 2015. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25323 Set 14- Oct 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de: EMELIA MESA HERNANDEZ - IUE 274-430/2015 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 18 de agosto de 2015. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 29230 Oct 14- Oct 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LABORDA ALBRONE, LUCIANO. HERENCIA YACENTE" IUE 300-497/2012, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de LUCIANO LABORDA ALBRONE y que se ha denunciado la herencia como yacente, por lo que se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 17 de setiembre de 2015.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 30/p 27615 Set 29- Nov 11

Convocatorias

SOCIEDAD INMOBILIARIA SCHAFFHAUSEN S.A.
Convocatoria para la Asamblea General Ordinaria.

Fecha: 9 de noviembre de 2015
PRIMERA CONVOCATORIA: 12:00 horas
SEGUNDA CONVOCATORIA: 12.30 horas
ORDEN DEL DIA
1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015
3) Aprobar la gestión del Directorio y elección de nuevo Directorio
4) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 1428 3/p 30586 Oct 23- Oct 27

SEDILUX S.A
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que, en primera convocatoria, se realizará el 27 de Noviembre de 2015 a las 12.00 horas (y en segunda a las 13.00 horas), en Paysandú 941 Esc. 505 de la ciudad de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente:
Orden del Día:
1- Designación de Presidente y secretario de la Asamblea.
2- Consideración de la Memoria y Balance por el ejercicio cerrado al 30/09/15.-
3- Proyecto de Destino de los Resultados
4- Designación y/o ratificación del Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para inscribirse se abrirá 5 días hábiles antes y cerrará al iniciarse el acto, de acuerdo a los establecido en el Art. 14 de los Estatutos Sociales.
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 2856 3/p 30547 Oct 23- Oct 27

RENDIMET S.A
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que, en primera convocatoria se realizará el 27 de Noviembre de 2015, a las 09.00 horas (y en segunda a las 10.00 horas), en Colonia 981 Apto. 305 de la ciudad de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente:
Orden del Día:
1- Designación de Presidente y secretario de la Asamblea.
2- Consideración de la Memoria y Balance por el ejercicio cerrado al 30/09/15.-
3- Proyecto de Destino de los Resultados
4- Designación y/o ratificación del Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para inscribirse se abrirá 5 días hábiles antes y cerrará al iniciarse el acto, de acuerdo a los establecido en el Art. 14 de los Estatutos Sociales.
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 2856 3/p 30538 Oct 23- Oct 27

ABILSOR S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Juncal número 1385 piso 11 Montevideo, el día 13 de noviembre de 2015, a la hora 9:00 en primera convocatoria y 10:00 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de Memoria y Balance Anual desde el año 2007 al año 2014.
3. Proyecto de distribución de utilidades desde el año 2007 al año 2014.
4. Elección de Directorio.
5. Disolución de la sociedad
6. Elección de un asambleísta para firmar el acta.
El administrador.
03) $ 2142 3/p 30416 Oct 22- Oct 26

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FLORSOL S.A. CONVOCATORIA:

Día: 9/11/2015
Lugar: Guayabos 1718/804
Hora: 17:00 Primer Llamado
17:30 Segundo Llamado
ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente de Asamblea.
2) Liquidación, Clausura y Adjudicación de Patrimonio líquido a Accionistas.
3) Designación de Accionistas para firmar el acta.
03) $ 1071 3/p 30349 Oct 22- Oct 26

MUZERY S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS: fecha 05/11/2015 en primera convocatoria y para la fecha 09/11/2015 en segunda convocatoria.
Hora a las 13:00 horas
Lugar: Luis Alberto de Herrera 1052/311.
Orden del día:
1. Designación del Presidente de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas;
2. Consideración y aprobación del Informe de Compilación, del balance general y estado de situación patrimonial y de resultados correspondientes al periodo fiscal 2015;
3. Consideración y aprobación de la gestión del actual directorio y designación del nuevo directorio para el próximo periodo fiscal;
4. Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea;
El accionista que no pueda concurrir por si, podrá hacerse representar mediante apoderado. Y el libro de Registro de Asistencia a Asambleas será abierto 3 días antes y se cerrará una vez iniciada la Asamblea.
03) $ 2499 3/p 30338 Oct 22- Oct 26

FONDO DE SOLIDARIDAD DE FUNCIONARIOS DE MEDICA URUGUAYA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se Convoca a todos los miembros del Fondo de Solidaridad de Funcionarios de Medica Uruguaya a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el dia 26 DE AGOSTO DE 2015, en la sala de actos de la Institucion.
Sesionara en primera convocatoria a la hora 19.30 y en segunda convocatoria a la hora 20.30
ORDEN DEL DÍA:
1.- Informe de la Comisión Directiva sobre Memoria y Balance Periodo Julio 2014 - Junio 2015.
2.- Informe de la Comisión Fiscal sobre Memoria y Balance Periodo Julio 2014 - Junio 2015.
3.- Informe del Sr. Oscar Gilberti (por Gastón Bengochea y Cia. Corredor de Bolsa S.A.) sobre la situación actual de las Inversiones y reservas del Fondo.
4.- Convocatoria a Elecciones para designación de miembros de Comisión Directiva, Comisión Fiscal, Comisión Electoral y sus respectivos suplentes. Articulo 2, 3 y 4 del Estatuto Social.
5.- Designación de 2 asambleístas a efectos de la firma del Acta de la Asamblea.
Dr. Raúl Mizraji, Presidente; Dra. Graciela Bercetche, Secretaria.
Única Publicación
03) $ 1071 1/p 30279 Oct 23- Oct 23

GALENO S.A CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Lugar: Colón 1224. Paysandú
Se convoca a los accionistas de GALENO S.A a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 2015 a la hora 19.00 para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1) Memoria y Balance anual sobre el ejercicio anual cerrado al 30/06/2015.
2) Informe Forestal.
3) Informe del Directorio sobre venta de padrones rurales y consideración de la Asamblea sobre dicha propuesta.
Para el caso de no alcanzarse en la primera convocatoria el quórum mínimo exigido por ley 16.060, se cita en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el mismo lugar y día hora 20.00.-
Se previene: el Registro de Asistencia se cerrará al inicio de la asamblea (Art. 12 de los estatutos).
03) $ 2499 3/p 30248 Oct 22- Oct 26

CAYCCAS, Cooperativa de Ahorro y Créditos de Casinos

CAYCCAS, Cooperativa de Ahorro y Créditos de Casinos, CONVOCA a sus socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A CELEBRARSE EL DÍA Martes 17 DE NOVIEMBRE DE 2015, en PRIMERA CONVOCATORIA: 17.00 horas; y en SEGUNDA CONVOCATORIA: 18.00 horas; en el Hotel Lafayette, sito en Soriano 1170 de la Ciudad de Montevideo, salón La Victoire.
ORDEN DEL DIA
1. Informe del Consejo Directivo sobre el estado de situación del Sistema de Gestión de la Cooperativa.
2. Aprobación del INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL (Ejercicio: 01/08/2014-31/07/2015.)
3. MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO (Ejercicio: 01/08/2014- 31/07/2015).
4. Aprobación de los ESTADOS CONTABLES (Ejercicio: 01/08/2014- 31/07/2015).
5. Aprobación del Proyecto de DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES o financiación de pérdidas (Ejercicio: 01/08/2014- 31/07/2015; Artículo 70 de la ley 18.407).
6. Aprobación del Informe del COMITÉ DE CRÉDITO (Ejercicio 01/08/2014- 1/07/2015).
7. Designar Comisión Electoral.
8. Fijar fecha de elecciones.
9. Designación de tres asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
Última Publicación
03) $ 3213 3/p 29974 Oct 21- Oct 23

Servicio Mutuo de Bienestar social de Funcionarios y Ex Funcionarios de la Intendencia de Montevideo ELECCIONES EN SERVICIO MUTUO

La Comisión Electoral del Servicio Mutuo de Bienestar Social de Funcionarios y Ex Funcionarios de la Intendencia de Montevideo, comunica que procederá a realizar el día 29 de octubre del presente en el horario de 10:00 a 18:00 el Acto Eleccionario de acuerdo a las disposiciones vigentes para la renovación de cargos en el Consejo Directivo, Órgano de Contralor y Alzada, y Comisión Electoral.
Consultas en nuestro local social de Ejido 1235.
Última Publicación
03) $ 2975 5/p 29835 Oct 19- Oct 23

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO COMAG ELECCION DE AUTORIDADES

LA COMISION ELECTORAL convoca a la masa social para la elección de autoridades a fin de proceder a la renovación parcial de cinco miembros del Consejo Directivo (período 2016-2020) y la renovación total de las Comisiones Fiscal y Electoral (período 2016-2018), que se llevará a cabo el sábado 31 de octubre de 2015 (Artículos 47, 56 y 62 del Estatuto Social).
LOS SOCIOS DOMICILIADOS EN MONTEVIDEO, podrán sufragar en el local social, Colonia 1730- 1er. Piso, en el horario de 8 a 18 horas.
LOS SOCIOS DOMICILIADOS EN EL INTERIOR, QUE RESIDAN EN LAS LOCALIDADES DE: ARTIGAS- CANELONES- COLONIA- DURAZNO- FLORIDA- FRAY BENTOS- LAS PIEDRAS- MALDONADO- MELO- MERCEDES- MINAS- PANDO- PASO DE LOS TOROS- PAYSANDÚ- RIVERA- ROCHA- SALTO- SAN JOSÉ- SOLYMAR- TACUAREMBÓ- TREINTA Y TRES y TRINIDAD, emitirán su voto en las MESAS RECEPTORAS DE VOTOS INSTALADAS AL EFECTO, en el horario de 8 a 18 horas.
LOS SOCIOS DOMICILIADOS EN EL INTERIOR, QUE NO RESIDAN EN LAS LOCALIDADES ANTES MENCIONADAS, recibirán con anticipación todo el material necesario para EMITIR SU VOTO POR CORRESPONDENCIA, el que deberá ser remitido EXCLUSIVAMENTE los días 29, 30 y 31/10/2015, a la CASILLA DE CORREO 625.
Podrán sufragar los socios que tengan una antigüedad NO MENOR DE UN AÑO como afiliados a la institución (Art. 65 del Estatuto Social), que no estén suspendidos en sus derechos sociales, debiendo presentar Cédula de Identidad vigente.
COMISIÓN ELECTORAL.
03) $ 8568 6/p 29823 Oct 19- Oct 26

COTRANS COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los asociados que registran como mínimo tres meses de afiliado al 30/10/2015 para el acto eleccionario a realizarse en la Institución, en la calle Convención 1416, el día 30 de octubre de 2015, en el horario de 12 a 17 horas.
CONSEJO DIRECTIVO: Sector "A" Transporte, 2 titulares y 4 suplentes.
CONSEJO DIRECTIVO: Sector "B" libres, 2 titulares y 4 suplentes.
Recepción de listas hasta el 19 de octubre de 2015 a las 18 Hs. En el local de la Institución
TRIBUNAL ELECTORAL.
Última Publicación
03) $ 2975 5/p 29818 Oct 19- Oct 23

Cooperativa de Ahorro y Crédito C.A.C.F.A.S.

De acuerdo a las disposiciones en vigencia se convoca para la elección de autoridades para integrar los cargos del Consejo Directivo y la Comisión Fiscal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito, que se realizará el día 31 de octubre de 2015 de 10:00 a 12 y 30 horas en la sede del Club Brasilero sito en Avda 18 de julio 984 piso 1, de Montevideo.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2380 5/p 29716 Oct 20- Oct 26

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO. GRENTOLA SOCIEDAD ANÓNIMA. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por resolución del Juez Letrado de 20º turno, en decreto 2071/2015, en autos caratulados "ABENTIN, ALEJANDRO -CONVOCATORIA A ASAMBLEA (ART 344 LEY 16060)", IUE 2-14970/2015, se ha dispuesto convocar por este medio a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el lunes 9 de noviembre de 2015 a las 14:30 horas en primera convocatoria, y mismo día a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en Echevarriarza 3394 bis, ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día: I. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (Art. 353 Ley 16.060). II. Designación de Directorio. III. Designación de accionista para firmar el acta (Art. 103 Ley 16.060). Ambas convocatorias son realizadas judicialmente de acuerdo al inciso final del artículo 344 de la ley 16.060, por haber omitido hacerlo el órgano de administración. Montevideo, 2 de octubre de 2015. ANA SOLIMANO GORI, Actuaria Adjunta.
03) $ 2856 3/p 30356 Oct 22- Oct 26

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS

Por disposición del Art. 20º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/980, se hace saber que: Carmen Luisa ABREU de GONAZÁLEZ y Pedro Celso ABREU, solicitan título de Nicho Nº 8 Sector D del Cementerio de la ciudad de San Jacinto en razón de carecer del mismo.- En consecuencia se cita a todos los interesados que pueden acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante Necrópolis de Municipio San Jacinto estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2015-81-1240-00045.
ALBA ALICIA GARRETA CALERO
DIRECTORA DE NECRÓPOLIS
CARGO Nº 123.
Primera Publicación
04) $ 3570 5/p 30559 Oct 23- Oct 29

ÁREA GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Luis Alberto, Dinorah del Luján, Sandra Ramona y Laura Alicia MASSA ROBASSIO, solicitan título de Nicho Nº 6 Sector C del Cementerio de la ciudad de Canelones, por regularización del mismo.- En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis Intendencia Canelones, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2015-81-1020-00551.
Primera Publicación
04) $ 2975 5/p 30480 Oct 23- Oct 29

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. Victor Sergio LITTERA OLIVERI solicitando Certificado de Uso del NICHO ATAÚD Nº 1601 del CEMENTERIO PASO MOLINO, cuyos primitivos titulares eran Rosa Oliveri Mallarini y María Oliveri Mallarini, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 1024935).-
Montevideo, 22 de setiembre de 2015.-
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.
04) $ 1785 3/p 30396 Oct 22- Oct 26

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SOFÍA MARÍA ARRAMBIDE y MÁXIMO HALTY (IUE 2-34311/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 30073 Oct 20- Nov 03

QUINTO TURNO

DIEGO ALEJANDRO CARABALLO VIÑOLES y ANA KAREN BORDEROLLE DE ARMAS (EXPEDIENTE 2-34883/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 30318 Oct 22- Nov 05

MARTÍN IGAL HODARA GUZNER y PATRICIA RAJCHNUDEL LICHTENBERG (EXPEDIENTE 2-15361/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 30057 Oct 20- Nov 03

SÉPTIMO TURNO

EDGAR POGGENSEE KRUSE y CHRISTIANE LEHR BADEN (FICHA 2-33319/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 29564 Oct 16- Oct 29

OCTAVO TURNO

JUAN JOSÉ ESCARCENA MAS y VIRGINIA RITA FIGUEROA MARTINEZ (IUE 2-31018/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 29997 Oct 20- Nov 03

NOVENO TURNO

GASTON MATIAS CAJARVILLE ALONSO y MARIA NATALIA DEMARCO GOMEZ (FICHA 2-43426/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 30063 Oct 20- Nov 03

RICARDO DANIEL MARTINEZ MORALES y ROSANA INES DI GIOVANNI PEREYRA (FICHA 2-34177/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 29414 Oct 15- Oct 28

DÉCIMO TURNO

MARIA ELENA CHIEREGHIN ALVAREZ y HUGO ESTEBAN DENEO PELLEGRINI (IUE 2-37922/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 28952 Oct 09- Oct 23

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA DEL ROSARIO AYALA y GUSTAVO ADOLFO BALBI MARTINEZ (FICHA IUE 49-456/1996).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 30537 Oct 23- Nov 06

PABLO TRUJILLO GONZALEZ y NATALIA BEGUERISTAIN EGUEZ (FICHA IUE 2-42330/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 30490 Oct 23- Nov 06

DECIMOTERCER TURNO

SOLEDAD FAVARO ARTAGAVEYTIA y MARTIN MUSACCO MOLLA (FICHA 2-32325/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 29998 Oct 20- Nov 03

JOSÉ ELISERIO ROJAS MACHADO y CLAUDIA VERÓNICA YRIGOY SENA (IUE 2-57 347/2014).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 29876 Oct 19- Oct 30

DECIMOCUARTO TURNO

LUCIA MEDINA VADORA y SANTIAGO ANIBAL LARGHERO o LARGUERO VIERA (FICHA 2-40036/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 29410 Oct 15- Oct 28

DECIMOSEXTO TURNO

MAURICIO TEDESCHI URRESTARAZU y MARIA MERCEDES UBILLA O'BRIEN (EXPEDIENTE 2-17064/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 29289 Oct 14- Oct 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA SOLEDAD NOYA IRISARRI y OSCAR DIEGO PADILLA BRUSCHI (IUE 2-40362/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 29447 Oct 15- Oct 28

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS FERNANDO VAZQUEZ PEREIRA y ESTELA KARINA FRANCO PEREYRA (IUE 2-31986/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 29154 Oct 13- Oct 26

MIGUEL ANGEL PEREZ ALFARO y MARIA IRMA LAUREIRO RODRIGUEZ (IUE 2-37870/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 28938 Oct 09- Oct 23

DECIMONOVENO TURNO

PABLO ANDRES ACOSTA y MARIA CLARA DOMINGUEZ (FICHA 2-21040/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 30398 Oct 22- Nov 05

MARTHA CAL ROIG y GUSTAVO CARLOS MENDEZ BIANCHI (FICHA 2-20948/2015).
Montevideo, 22 de julio de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 29290 Oct 14- Oct 27

EDUARDO ISRAEL BRANDE WINOCUR y MARIELA RAQUEL ROZENBLUM ESPERANZA (FICHA 2-40579/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 29139 Oct 13- Oct 26

PEDRO MARCIO MRAK y ADRIANA VERONICA FERREIRA GOMEZ (FICHA 2-3690/2015).
Montevideo, 5 de junio de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 29065 Oct 13- Oct 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIO ANIBAL LUSARDO LOZANO y CONCETTA MAZZARIELLO CIBELLIS (002-039540/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 29666 Oct 16- Oct 29

BADDOUH LOPEZ BETTINA y MIER MIRANDA MARCELO (IUE 2-038481/2015).
Montevideo, 15 de septiembre de 2015.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 29411 Oct 15- Oct 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIANELA ANDREA DA SILVA GUIMARAES y JAVIER LIBER MACHADO AGUIRRE (IUE 2-12579/2015).
Montevideo, 4 de junio de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 30024 Oct 20- Nov 03

JOSÉ ALFREDO DÍAZ y PATRICIA JOHANNA RIVERO PASTORIN (IUE 2-037841/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 30002 Oct 20- Nov 03

JOSE EDUARDO MARTINEZ AGUIRRE y LIANA LEIVAS BUENO (IUE 2-30024/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 29373 Oct 15- Oct 28

VIGESIMOTERCER TURNO

MARCELO WALTER REYES CUADRADO y CECILIA LANGELAN MARTINEZ (FICHA 2-48856/2014).
Montevideo, 1 de diciembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 28939 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE FERNANDO ESTEVES MACHIN y MARIA GABRIELA LAMELA PUGLISI (FICHA 2-33148/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 28878 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

DANUBIO ROQUE DE OLIVEIRA CANO y GRACIELA JANET DELORENZI VIERA (IUE 2-41594/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 30491 Oct 23- Nov 06

GRACIELA ZAS SUAREZ y LEONEL GADEA MENDEZ (IUE 2-36577/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 30058 Oct 20- Nov 03

VICTORIA ELIZABETH MOREIRA BARRAN y CARLOS RAMON SCHETTINI MELOMO (IUE 2-38671/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 29645 Oct 16- Oct 29

MARIA NOEL VARELA BANDERA y GUSTAVO BUDE ESCOBAR (IUE 2-37540/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 29150 Oct 13- Oct 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GALLO MARQUEZ, FERNANDO GUSTAVO y ALVAREZ ALVAREZ, SILVIA LAUDELINA (IUE 168-640/2014).
Canelones, 25 de junio de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 29099 Oct 13- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

BRUNO ENRIQUE FERNÁNDEZ de VICENTE y KATERINE ELIZABETH POSADAS REBELO (FICHA IUE 533-1078/2015).
Las Piedras, 30 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 29809 Oct 19- Oct 30

GERARDO DANIEL SOSA HERNANDEZ y MARIS IDELVA LOPEZ LOPEZ (FICHA IUE 533-1215/2015).
Las Piedras, 25 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSANA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 29691 Oct 16- Oct 29

OSCAR DANIEL CARDOZO ETCHEVERRY y SILVANA EDITH GONZALEZ (FICHA IUE 533-1170/2015).
Las Piedras, 5 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 29667 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ROSALIA IROLAY ALONSO MACEDONIO y EDGAR VIRIATO DENIS MATTO (FICHA 175-455/2015).
Pando, 18 de septiembre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 28900 Oct 09- Oct 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALEJANDRA ETCHEVERRY OLIVERA y CHRISTIAN PINTOS DIAZ (IUE 207-500/2015).
Melo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) $ 6750 10/p 29958 Oct 20- Nov 03

GUILLERMO CUELLO TRAVERSA y KATY NUÑEZ (IUE 207-501/2015).
Melo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) $ 6750 10/p 29957 Oct 20- Nov 03

FLORENCIO LÁZARO ORTIZ ACOSTA y ALBA ROSARIO JUAREZ DUARTE (FICHA 207-550/2015).
Melo, 30 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 6750 10/p 29935 Oct 20- Nov 03

SEBASTIAN REBOLLO SIROCIC y MARIA DE LAS MERCEDES NUÑEZ ALVAREZ (FICHA 207-110/2015).
Melo, 13 de abril de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 6750 10/p 29711 Oct 19- Oct 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERGIO DANIEL MALAN BERTINAT y CLAUDIA YANET ARRAMBIDE BUDIÑO (IUE 508-349/2015).
Colonia, 3 de agosto de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 29071 Oct 13- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO BRAJUS MELO y MARA VIRGINIA LOPEZ PIÑEIRO (IUE 227-799/2012).
Carmelo, 20 de diciembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 6750 10/p 30275 Oct 22- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

PATRICIA TOLEDO BOGLIOLO y DARÍO LEONEL BARIZONE ARIAS o BARISONE ARIAS (IUE 225-520/2015).
Rosario, 28 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 29990 Oct 20- Nov 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE MANUEL MESA CACHEIRO y SUSANA CAMAÑO GARCIA (IUE 274-400/2015).
Minas, 15 de septiembre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 6750 10/p 29229 Oct 14- Oct 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCELO PEREIRA y GRACIELA MERLO (IUE 300-230/2015).
Paysandú, 2 de septiembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 30256 Oct 22- Nov 05

TERCER TURNO

JULIA FAVIANA DO SANTOS MARTINEZ y ANGEL ALBERTO HELGUERA (IUE 301-286/2015).
Paysandú, 4 de junio de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 29037 Oct 13- Oct 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

NADIA DANIELA GODOY MORALES y MARCOS EDUARDO FARIAS RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-347/2015).
Rivera, 28 de agosto de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 30527 Oct 23- Nov 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARDOZO SILVA, GABRIEL y OCAMPO CHAMORRO, ELSA MARÍA (IUE 353-818/2015).
Salto, 17 de septiembre de 2015.
Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 28847 Oct 09- Oct 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTEBAN PEREZ ROCAMORA y MARIA SOFÍA RAMOS AÑON (IUE 371-480/2015).
San José, 2 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 30387 Oct 22- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

VICTORIA de los SANTOS CUENCA y JUAN CARLOS CASCO DUARTE (IUE 471-811/2013).

Libertad, 11 de abril de 2014.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 29067 Oct 13- Oct 26

Disoluciones de Sociedades Comerciales

ACECO LATINA TRADING S.A.

DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION
Asamblea Extraordinaria: 30/11/2013
Inscripción: 18/09/2015, 110914.

Única Publicación

06) $ 744 1/p 30517 Oct 23- Oct 23

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CARDOZO, DALSIN C/ ROADE, MARIA DEL CARMEN -DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA Nro. 0002-022909/2015 por Providencia Nro. 2943/2015 de fecha 16/06/2015, se EMPLAZA mediante edictos a el Sra. MARIA DEL CARMEN ROADE, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS SON TRAMITADOS POR LA DEFENSORIA DE FAMILIA DE OFICIO.
Montevideo, 27 de agosto de 2015. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 29388 Oct 16- Oct 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: "PALAVECINO, ADRIANA C/ BENITEZ, RICARDO - DIVORCIO IUE.: 2-34596/2015, se cita y emplaza al Sr. RICARDO ANIBAL BENITEZ, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
Montevideo, 21 de setiembre de 2015 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
07) $ 2040 10/p 29897 Oct 19- Oct 30

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: AYALA ESTELA C/ IFRAN LOPEZ, JUAN - DIVORCIO IUE. 2-17496/2015, se cita y emplaza al Sr. JUAN PEDRO IFRAN LOPEZ, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
(El presente trámite es patrocinado por la Defensoria de Familia, Ley 18078 (sin costo)
Montevideo, 26 de agosto de 2015 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 28838 Oct 13- Oct 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "GANEM GUEDES, ANDREA C/ RODRIGUEZ ANGEL -DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA Nro. 0002-016112/2015, por Providencia Nro. 4598/2015 de fecha 03/09/2015, se emplaza mediante edictos a el Sr. ANGEL SAMAEL RODRIGUEZ, a comparecer en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 10 de Setiembre de 2015. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2550 10/p 29186 Oct 14- Oct 27

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "CARBALLO FERNANDEZ JENNY ANDREA C/ BIRRIEL LOPEZ JORGE - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-30408/2015 se cita, llama y emplaza a JORGE BIRRIEL LOPEZ a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, uno de octubre de dos mil quince. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 30254 Oct 23- Nov 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 15º turno. Dictada en autos: "BARRETO LAMELA, ALEJANDRA C/ MARTINEZ, JORGE PAULO" DIVORCIO POR CAUSAL, ficha 2-34531/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. MARTINEZ, JORGE PAULO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo 14 de octubre de 2015 ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 29397 Oct 16- Oct 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "DEL CASTILLO RODRIGUEZ, ZULMA C/ COGURNO HERNÁNDEZ, HÉCTOR. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD DE UNO DE LOS CÓNYUGES." IUE 180/473/2014 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Héctor COGURNO HERNÁNDEZ por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, el quince de abril de dos mil quince. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) $ 2550 10/p 29412 Oct 15- Oct 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "ARTETA, MARCELA C/ MUNIZ, JULIO ABEL DIVORCIO", IUE 285-178/2015 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JULIO ABEL MUNIZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 24 DE ABRIL DE 2015.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 29439 Oct 15- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos "BOUSAÑO BARRIOS, MARIA LILIAN C/ ALEGRE, ALIDO AMILCAR. DIVORCIO. FA. 503-81/2014", se cita y emplaza al SR. ALIDO AMILCAR ALEGRE, a estar a derecho en estos autos, por un plazo de noventa días, bajo

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. San Carlos, 30 de setiembre de 2015. Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 2040 10/p 29881 Oct 19- Oct 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ARBALLO SANTOS, YOLANDA HAZEL C/ LANZZERI COITINHO, EDUARDO MAKENZIE - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE Nº 381-626/2015", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado YOLANDA HAZEL ARBALLO SANTOS promoviendo trámite de DIVORCIO POR CAUSAL contra EDUARDO MAKENZIE LANZZERI COITINHO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. EDUARDO MAKENZIE LANZZERI COITINHO que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Mercedes, siete de Setiembre de 2015. Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 29524 Oct 16- Oct 29

Emplazamientos

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS EMPLAZAMIENTO

La División de Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del Sr. CARLOS MONGELOS ACOSTA, C.I. 4.364.038-8, Ecónomo Esc. "D" Grado 5, contratado, adscripto a la Escuela Nº 183 de Montevideo, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 30272 Oct 23- Oct 27

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplazan por 10 días hábiles para comparecer en Montevideo, Colonia 1851, 2º piso - Sección Notificaciones para evacuar la vista o notificación conferida, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se proyectará Resolución contraria a sus pretensiones. (Art. 69 y 78 RD 40-2 de 10/12/1997).

TITULAR, DOCUMENTO;
DANIELLA MARTINEZ, 4.456.605-8;
SOLEDAD BERGARA, 4.374.517-0;
MARIA ALVAREZ, 3.449.929-7;
SONIA MIGUEZ, 1.306.253-0;
SUSANA ROZENBAUM, 1.149.361-4;
MARIA PIZZORNO, 1.177.754-1;
ELISA FERNANDEZ, 1.924.882-3;
ANA GERMAN, 2.976.736-2;
MIRIAM VIEITO, 3.856.326-2.
Gerencia de Servicios de Pasividades.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 30237 Oct 23- Oct 27



Se emplaza por 10 días hábiles para comparecer en Montevideo, Mercedes 1880 (subsuelo) - Sección Solicitudes Pensión Vejez e Invalidez, por asunto de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo, continuará trámite a través de la oficina de Asuntos Judiciales a sus efectos (Art. 8 RD 4-19/2013).

TITULAR, DOCUMENTO;
Gustavo Guerchiquian, 42703414.
Gerencia de Atención Personalizada Pensión Vejez e Invalidez.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 29945 Oct 21- Oct 23

Se emplaza por 10 días hábiles para comparecer en Montevideo, Mercedes 1880 (subsuelo) - Sección Solicitudes Pensión Vejez e Invalidez, por asunto de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo, continuará trámite a través de la oficina de Asuntos Judiciales a sus efectos (Art. 8 RD 4-19/2013).

TITULAR, DOCUMENTO;
Lidia Bonilla, 18605622.
Gerencia de Atención Personalizada Pensión Vejez e Invalidez.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 29944 Oct 21- Oct 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados: "EDIFICIO D'ARGENT C/ SWETTY SOCIEDAD ANÓNIMA Y OTROS-JUICIO EJECUTIVO", IUE: 2-41664/2010, por Auto Nro. 1400/2015 del 17/07/2015, se CITA Y EMPLAZA A los sucesores a cualquier título de la Sra. Elba Marina Benedetti Herrera, por el término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de que vencido dicho plazo se le designara defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. Montevideo, 19 de agosto de 2015. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5950 10/p 29243 Oct 14- Oct 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22ª turno, en autos caratulados "FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MARIA C/ SANROMÁN LAUGGIERI, JOSÉ Y OTRO. EJECUCIÓN DE OBLIGACIÓN DE OTORGAR ESCRITURA PÚBLICA" IUE 2-22387/2015, providencia número 1763/2015 del 4 de Agosto de 2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a José Abel SANROMAN LAUGGIERI e Isabel María LÓPEZ AMÉN, por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo, 3 de setiembre de 2015. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) $ 5950 10/p 30593 Oct 23- Nov 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 25º Turno, en autor caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Sucesores de Evarista Correa- intimación, ficha 2-1613/2011, por Decreto 1810/2015 de 5/8/15, cita, llama y emplaza a estar a derecho por el termino de 90 dias, a los sucesores a cualquier titulo de Evarista Correa y muy especialmente al Sr. Ramon Martinez bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio (arts. 89 y 127 del C.G.P.). Montevideo 25 de setiembre de 2015. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 30294 Oct 23- Nov 06

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por Disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, dictada en autos caratulados "SPREMOLLA

de los SANTOS, Roberto C/ LACUESTA VILLALBA, Arturo y otros. Escrituración Forzada. IUE 2-21282/2014" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de Arturo LACUESTA VILLALBA a efectos de que comparezcan a deducir en forma sus derechos en estos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designar Defensor de oficio, con quien se continuara el procedimiento.- Montevideo 30 de septiembre de 2015.- Esc. Mónica Martínez, Actuaria de Jdos. de Paz.

08) $ 5950 10/p 30225 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "FERREIRA, MARTHA Y OTRO - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - I.U.E. 2-29408/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 4199/2015 de fecha 27 de agosto de 2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todo interesado en los presentes autos, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 07 de setiembre de 2015. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 7140 10/p 29654 Oct 16- Oct 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ FURTADO MARIA Y OTRO"- RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA -FICHA: 2-25911/2015, cítese y emplácese a interesados en el reconocimiento de la unión concubinaria, a comparecer en autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio
Montevideo, veintiocho de agosto de 2015.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) $ 2040 10/p 30542 Oct 23- Nov 06

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "DENIZ REGUEIRA RAUL C/ FLORENCIA DENIZ CABANA" -CESE DE PENSION ALIMENTICIA FICHA: 65-17/2015, cítese y emplácese a FLORENCIA DENIZ CABANA, por el máximo término legal, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de Oficio que se le designará.-
SE CONCEDIÓ AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.-
Montevideo, 1 de octubre de 2015.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 29584 Oct 19- Oct 30

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "GHODIKIAN MENDEZ LIBETH Y OTRO" - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA- FICHA: 2-26.683/2015, se cita, y emplaza a los interesados en el reconocimiento judicial de la unión concubinaria entre LIBETH GHODIKIAN MENDEZ Y ENRIQUE ESTEBAN AREVALO por el máximo término legal, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con Defensor de Oficio que se designará.
Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil quince.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO Consultorio jurídico gratuito - Ley 18.078.

08) (Sin Costo) 10/p 29511 Oct 19- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno en los autos caratulados "VIERA, Mónica y otro c/ ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS Y OTROS.- Daños y perjuicios"- IUE 2-43664/2013, por Decretos 970/2015 de 30 de abril de 2015 y 2049/2015 de 10 de agosto de 2015 y artículos 89, 123 y 127 del CGP, se emplaza a ESTRELLA MÁRMOL a comparecer en autos en el plazo de 60 días. Se deja constancia que por auto nº 906/2014 de fecha 4 de abril de 2014, se declaró auxiliada de pobreza a la parte actora. Montevideo, 8 de octubre de 2015. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 29195 Oct 14- Oct 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "CACERES CARABALLO, EDUARDO ULISES. ACCION DECLARATIVA DE POSESION." IUE: 205-82/2015 y según providencia Nro 405/2015 del 6 de abril de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos sobre el Padron Nº 1812, ubicado en la calle 26, manzana 93, solar 5, de la localidad Catastral Balneario Argentino, que según plano del Agrimensor Silvia Conti De Rosa Alvaro González, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 3/6/2014 con el Nº 267, consta de una superficie de 658 metros cuadrados.
Asimismo se emplaza al propietario del padron linderos Nº 1811, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
La Floresta, 30 de julio de 2015. Dra. María Inés Ayala. Juez de Paz.

08) $ 9520 10/p 30295 Oct 22- Nov 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Edicto
Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental Ciudad de la Costa de 2º Turno Dra. Bettina Duter en autos caratulados "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay C/ García Gerardo Proceso Ejecutivo Ficha 187-543/2013, en el que se iniciara demanda ejecutiva en virtud de la multa impuesta por Inau y se calidad de responsable de la Whisqueria "40 Grados" por auto 903 de fecha 13 de mayo de 2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos al Señor Gerardo Garcia por el termino de noventa días y bajo apercibimiento de Designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (artículos 89 y 127 C.G.P.) Ciudad de la Costa 30 de setiembre de 2015.- DRA. BETTINA DUTER, JUEZA DE PAZ DPTAL.

08) (Cta. Cte.) 10/p 29587 Oct 19- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "OLIVERA, MARIA DEL ROSARIO - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", ficha IUE 440-418/2015; se cita, llama y emplaza a CLAUDIA GARCIA MOREIRA, LUCIA GARCIA MOREIRA, RAFAELA GARCIA MOREIRA y DIEGO GARCIA MOREIRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127 C.G.P.-
Las Piedras, 08 de setiembre de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

08) $ 3060 10/p 29962 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en autos "BENTANCOR MARIA DEL CARMEN Y OTRO" -RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA- Ficha 534-287/2015, se dispuso se le de traslado de la demanda, emplazandose a estar a derecho por el termino legal, a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de 30 dias, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Toledo, 21 de setiembre de 2015.-
Actuaria Titular: Esc. Graciela Campos.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.

08) $ 2550 10/p 29112 Oct 13- Oct 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: GALLI BOMBAUER, Elba Beatriz en representación de María Paula y José Ignacio, GALLI C/ BETELU, Raquel por sí y en representación de MIRALDO BETELU, Gonzalo, MIRALDO BETELU, Sebastian MIRALDO BETELU, Mariana, MIRALDO BETELU, Elisa y Sucesores a cualquier Título de Héctor María, MIRALDO PAREDES.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL Y VOCACION HEREDITARIA.- Ficha 241-654/2015 según providencia Nº 5594/2015 de fecha 1/10/2015, SE CITA y EMPLAZA a estar a derecho en el plazo de 90 días a los Sucesores a cualquier título de Héctor María, MIRALDO PAREDES y todas aquellas personas que pudieren tener interés en el presente, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 08/10/2015.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) $ 9520 10/p 30553 Oct 23- Nov 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: PINTOS LEMA, Robert Americo C/PINTOS, Erico Gustavo, PINTOS FRANZONI, Elida, Julio Cesar, Ma. Elena, Celina; ORTIZ, Alcira Ermerilda y Juan Olis o sus Sucesores a cualquier titulo; CAPILLERA FRANZONI, Otilia, Ines y Alfredo Enrique o sus Sucesores a cualquier título.- PARTICION JUDICIAL.- Ficha 242-548/2015 según providencia Nº 4078/2015 de fecha 31/07/2015, SE CITA y EMPLAZA a Elida, Julio Cesar, Maria Elena, Celina, ORTIZ; Alcira Ermerida y Juan Olis, PINTOS FRANZONI o sus sucesores a cualquier titulo y a Otilia, Ines y Alfredo Enrique, CAPILLERA FRANZONI o sus sucesores a cualquier titulo; a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 30/09/2015.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.

08) $ 9520 10/p 29543 Oct 16- Oct 29

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo turno, en autos caratulados: "INAU c/ SLEPOVICH, ALBERTO - JUICIO EJECUTIVO" IUE: 293-299/2014; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. ALBERTO SLEPOVICH, así como a sus sucesores y/o herederos a cualquier título, a comparecer y estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 7 de septiembre de 2015.- Se deja constancia que el presente fue firmado con fecha 10 de setiembre de 2015. Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 29588 Oct 19- Oct 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno Dra. Natalia Gallardo Fulco, en los autos caratulados: "FRENCIA, JULIA ESTELA. CONTRA. FERNANDEZ ALBANO, ENRIQUE. EJECUCION DE SENTENCIA." IUE 304-132-2013, según lo dispuesto por providencia Nro. 2148 de fecha 21 de agosto de 2015, y al amparo de lo previsto por los artículos 35 y 127 del C.G.P, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a los herederos del Señor Enrique Fernandez Albano, para que cumparezcan a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien proseguiran las presentes actuaciones.

EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil quince. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

08) $ 8330 10/p 29351 Oct 15- Oct 28

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno en los autos caratulados "INAU C/ CARBALLO JOSE. JUICIO EJECUTIVO." IUE 359-433/2014 se ha iniciado en autos el referido trámite y de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 3142 de 24/11/2014 que se transcribe "Al escrito de fs 8-9 SE PROVEE: Téngase por presentado en representación con adjuntos, constituido el domicilio y denunciado el domicilio real.- Téngase presente que la Sede no cuenta cion notificación electrónica.

Condénase al demandado al pago de la suma reclamada más los intereses, costas y costos.

Trábase el embargo general solicitado hasta cubrir la suma reclamada e ilíquidos.

Ofíciese al Registro Nacional de Actos Personales para su inscripción.-

Fecho, cítese de excepciones al demandado por el término de 10 días hábiles y en caso, denunciados que sean bienes concretos, sígase adelante la ejecución en vía de apremio hasta la csatisfación de la cantidad adeudada y accesorios.-

A los otrosi: téngase presente.-

Asimismo se lo notifica a ud del Decreto 2468 de 31/8/2015 "Atento a la dada cuenta de fs 21 vto y a lo solicitado en petitorio 2 del escrito de fs 18 cúmplase la citación de excepciones decretada en el nº 3142/2014 por edictos emplazándose al Sr. José Carballo a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 89 Y 127.1 y 3 DEL C.G.P.)

En consecuencia QUEDA UD, CITADO DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL. Salto diecisiete de setiembre de dos mil quince. Dra. Grecia Gonzálvez Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.

08) (Cta. Cte.) 10/p 29774 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "ELUSTONDO, Shirley Teresa y Zulma Rafaela. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.- IUE número: 353-714/2015" hace saber que por Providencia Nº 5461/2015 de fecha 11 de Setiembre de 2015, se dispuso emplazar a todos los que pudieran tener interés en el proceso iniciado para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en estos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 18 (DIECIOCHO) de SETIEMBRE del 2015 (DOS MIL QUINCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

08) $ 7140 10/p 29032 Oct 13- Oct 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "LÓPEZ DA SILVA, GLORIA ESTHER. RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 463-435/2015, dispuso emplazar a los herederos del Señor Luciano Ramos, a que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, veintiuno de setiembre de dos mil quince. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 28617 Oct 09- Oct 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

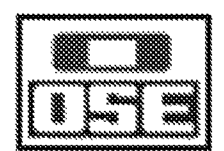
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, por decreto Nº 1008 del 14 de Abril de 2015, dictada enautos caratulados "JAUREGUI OLMEDO, BAUTISTA C/ AMARO GUTIERREZ, FENANDO DANIEL Y OTROS - ESCRITURACIÓN FORZADA.- IUE. 413-422/2014, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el señor Bautista Jauregui Olmedo, promoviendo acción de escrituración forzada del bien inmueble: ubicado en la localidad catastral de Treinta y Tres, departamento de Treinta y Tres, zona suburbana, manzana 791, padrón 13.015 antes padrón 7717, que sgún plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Gustavo Beldarrain, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 12/8/1999 con el Nº 7960, se señala como solar 2, se compone de una superficie de 522 metros 62 decímetros cuadrados y se ubica de frente al SUR a Ruta de Empalme.- En consecuencia SE EMPLAZA a Mario Adán AMARO NUÑEZ y/o sucesores a cualquier título a estar a derecho en los presentes; por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Treinta y Tres, diecisiete de Septiembre de dos mil quince.- (Fdo) Dra. María Virginia Bajac Chiarino, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

08) $ 13090 10/p 29510 Oct 16- Oct 29

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a INVERSUL S.A. y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 886/14 de fecha 06/08/2014, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 1576(p) ubicada en la Localidad Catastral Nueva Palmira, Departamento de Colonia, con destino al Saneamiento Lagunas Anaerobias - Nueva Palmira y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia), el 06/V/2014, con el Nº 14.382, tiene una superficie de 5 Ha 6.643 m² 81 dm², y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste, 303 m 60 cm con frente a calle Salto; al Sureste, 167 m 96 cm también de frente a calle de la Concepción, por ser esquina; al Sur, línea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 184 m 10 cm; 47 m 29 cm y 119 m 50 cm cada uno, lindado con el padrón Nº 1.576(p); y al Noroeste, 215 m 25 cm lindando con el padrón Nº 1.576(p)

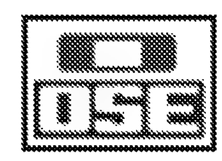
El bien fue tasado en U.R. 17732,3667

Expediente Nº 757/14

El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 29954 Oct 21- Oct 30



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Sra. Silvina Lorena AMUZ BALARI y Sr. Federico Santiago RAMOS DALMAS y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 460/14 de fecha 07/05/2014, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 3993 ubicada en la Localidad Catastral Nueva Palmira, Departamento de Colonia, con destino al emplazamiento de un Pozo de Bombeo necesario para el saneamiento de la ciudad de Nueva Palmira del Departamento de Colonia y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia), el 25/II/14, con el Nº 14.317, tiene una superficie de 452 m² 02 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 14 m 35 cm con frente a calle Río Negro; al Noroeste, 31 m 50 cm también de frente a calle Constitución por ser esquina; al Noreste, 14 m 35 cm lindando con el Padrón Nº 4.891 y al Sureste, 31 m 50 cm lindando con el Padrón Nº 4.889

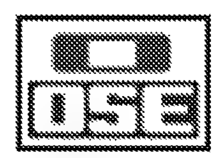
El bien fue tasado en U.R. 813

Expediente Nº 373/14

El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 29953 Oct 21- Oct 30



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Sra. Elena o Helena Fontoura García; Sr. Daniel María Benitez Alvez y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 818/15 de fecha 29/07/2015, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 9669(p), ubicada en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Salto, zona rural, con destino al emplazamiento de una Perforación Nº 18.1.01 necesaria para el abastecimiento de agua potable al Paraje Rincón de Valentín, y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto), el 01/VII/2015, con el Nº 12.463, tiene una superficie de 70 m2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Sur, 10 m de frente a calle pública; al Oeste, 7 m también de frente a senda de paso por ser esquina; al Norte 10 m y al Este 7 m, lindando por ambos lados con resto del Padrón nº 9669

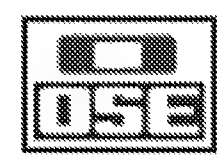
El bien fue tasado en U.R. 65

Expediente Nº 1080/15

El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 29550 Oct 19- Oct 28



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres: Raúl Estaban BARIZO GAMBARO; Raúl Manuel BARIZO LEMA; Ana Felipa GAMBARO; Hugo Hipólito, Norberto Hermógenes, Julio Artigas, Héctor Miguel y Sara Ofelia PEREIRA; Mary BASSIGNANO; Nicolás Luis GAGLIARDINI; María Esther PEYRAS y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 825/14 de fecha 23/07/2014, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 402(p), ubicada en la Localidad Catastral Toledo Chico, Departamento de Canelones, con destino al emplazamiento de un tanque de distribución de agua potable en Toledo Chico y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martinez Núñez, inscripto en

la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones), el 02/VI/2014, con el Nº 15.491, tiene una superficie de 833 m² 63 dm², y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste, 19 m 18 cm de frente a calle Baltazar Bargas; al Este, ochava recta de 10 m 32 cm, con frente a empalme ruta 6 y calle Baltazar Bargas; al Sureste, 14 m 17 cm de frente a ruta 6; al Suroeste, 39 m 08 cm lindando con padrón Nº 403; y al Noroeste, 36 m 09 cm lindando con padrón Nº 401

El bien fue tasado en U.R. 875
Expediente Nº 998/14
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 29549 Oct 19- Oct 28

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, decreto DFA 109-1005/2015 de 15/06/15 se cita, se llama, se emplaza a estar a derecho y se da traslado de la demanda de expropiación en actuaciones caratuladas "Intendencia de Montevideo c/ Mantero Gómez, María - Toma Urgente de Posesión. Expropiación", IUE 2-6889/2014, a Industria Nacional Laminadora S.A. y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el bien padrón 173.646 del Departamento de Montevideo, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, 27 de julio de 2015 Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 29017 Oct 14- Oct 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, en autos caratulados: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ RUYPEREZ SANZ GUSTAVO SERGIO Y OTROS" -EXPROPIACIÓN Y TOMA URGENTE DE POSESIÓN- Ficha 534-168/2015 se hace saber que por auto Nº 2649/2015, de fecha 12 de agosto de 2015 se ha dispuesto se le de traslado de la demanda al señor Juan Francisco Vazquez Monteghirfo y a todo aquel que se considere con derechos respecto al padron 2883 de la localidad catastral Toledo Chico, citandose y emplazandose para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 dias bajo apercibimiento.
Toledo, 17 de setiembre de 2015. Esc. Graciela M. Campos Santos, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 29027 Oct 13- Oct 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "AMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) C/ Salvador CANEN Y OTROS EXPROPIACIÓN - F/6-243/2030"; por el presente edicto, se NOTIFICA a la Sra. CANNEN, Salvador María o Isabel, así como a sus herederos y/o sucesores a cualquier título, el decreto 1716/2015, de fecha 7 de Abril de 2015, cuyo texto a continuación se transcribe: "DE LO SOLICITADO, VISTA PERSONAL A LA CONTRARIA. Dra. Rossana Re Fraschini Benítez - JUEZ LETRADO".- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, setiembre 30 de 2015.- DRA. NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO - ACTUARIA ADJUNTA.-.
09) (Cta. Cte.) 10/p 29069 Oct 13- Oct 26

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "CASELLA GIMENEZ, ESTHER - INCAPACIDAD Ficha 2-11335/2015" se hace saber que por auto Nº 3401/2015 de fecha 19/8/2015 se designó curador interino de la presunta incapaz ESTHER CASELLA GIMENEZ a su sobrina LUZ MARINA RIVERO CASELLA.

Montevideo, 22 de Setiembre de 2015. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2040 10/p 30321 Oct 22- Nov 05

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "BERRUTTI DONATE, NELIDA-AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD-", Fa. Nro. 0002-011384/2012, por Providencia Nro. 2794/2015 de fecha 09/06/2015, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a el Sra. NELIDA BETY BERRUTTI DONATE, nacida el día 01/08/1945 e inscripto el día 07/08/1945, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 5 de Maldonado, Acta Nº 44, designándose curadora definitiva a su hijo, el Sr. LUIS SUAREZ BERRUTTI.
Declarese auxiliado de pobreza a la gestionante.
Montevideo, 24 de AGOSTO de 2015. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 29961 Oct 20- Nov 03

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "MÜLLER CRISPEN o CRUPEN ANITA - INCAPACIDAD" Fa. 2-30454/2015 por auto Nº 4135/2015 de fecha 17/8/2015 se declaró en carácter de Curador Interino de la presunta incapaz ANITA MÜLLER CRISPEN o CRUPEN a JOSE MANUEL ESLEY RAMIREZ.
Montevideo, ocho de octubre de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
10) $ 2040 10/p 30201 Oct 21- Nov 04

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "CALCERRADA, ANALIA. INCAPACIDAD" FA: 2-50564/2009, se hace saber que por Decreto Nº 5591/2015 de fecha 1 de octubre de 2015, se designo curadora propietaria de la incapaz Analía Calcerrada a la Sra. Rosana Mariela De Los Santos, en lugar de la Directora del Hospital Vilardebó.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por la Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, 2 de octubre de de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 29184 Oct 15- Oct 28

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "BERTUCHI CONDE, LAURA. INCAPACIDAD" FA: 2-26508/2014, se hace saber que por Decreto Nº 3933/2015 de fecha 29 de julio de 2015, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. Laura Jeanette BERTUCHI CONDE, designándose curadora propietaria a la Sra. Santa Margarita CONDE SILVERA, la que aceptó el cargo con fecha 29 de setiembre de 2015.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por la Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, 29 de Setiembre de 2015. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 29074 Oct 14- Oct 27

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "CARDOZO ALVAREZ, GONZALO. INCAPACIDAD" FA: 2-7782/2014, se hace saber que por Decreto Nº 3358/2015 de fecha 22 de junio de 2015, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. Gonzalo Martín CARDOZO ALVAREZ, designándose curador propietario al Sr. Juan Carlos CARDOZO el que aceptó el cargo con fecha 21 de julio de 2015.
Se deja constancia que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 16 de Setiembre de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 28648 Oct 09- Oct 23

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "CASTELO RODRIGUEZ, BLANCA - INCAPACIDAD, Ficha 2-4333/2015, se hace saber que por auto Nº 975/2015 de fecha 26/03/2015 se designó curador interino de la presunta incapaz BLANCA CASTELO RODRIGUEZ a MARIA GILDA GIRARDI CASTELO. Montevideo, 18 de AGOSTO de 2015. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

10) $ 1530 10/p 30360 Oct 22- Nov 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "ALVAREZ BALBI, ENRIQUE -INCAPACIDAD"- Ficha 0002-039725/2014, por Providencia Nº 3620/2015 de fecha 28/07/2015, se dispuso comunicarle la DESIGNACION en el cargo de Curadora interina a la Sra. MARTA MARIA BALBI, respecto del presunto incapaz de autos Sr. ENRIQUE ALVAREZ BALBI.
Montevideo, 22 de Setiembre de 2015.- Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 2040 10/p 30569 Oct 23- Nov 06

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "SAVIOTTI BENTANCOURT DANIELA - INCAPACIDAD" Fa. 2-35854/2015 por auto Nº 3893/2015 de fecha 4/9/2015 se declaró en carácter de Curador Interino de la presunta incapaz DANIELA EVANGELINA SAVIOTTI a MIGUEL SAVIOTTI.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 29355 Oct 16- Oct 29

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "BECCO PATRONE GABRIEL ALEJANDRO - INCAPACIDAD" Fa. 2-20366/2012 por auto Nº 2387/2012 de fecha 28/5/2012 se declaró en carácter de Curador Interino del presunto incapaz GABRIEL ALEJANDRO BECCO PATRONE a JOSE GUMERSINDO BECCO ALONSO.
Montevideo, ocho de mayo de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.

10) $ 2040 10/p 28993 Oct 14- Oct 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "DUARTE MOREIRA, CAROLINA - AUXILIATORIA DE POBREZA. INCAPACIDAD" — Expediente nº 2-45790/2013, se hace saber que por auto 2057/2014 de fecha 19 de mayo de 2014, se designó CURADOR DEFINITIVO de la incapaz CAROLINA DUARTE MOREIRA a la Sra. MARIA ISABEL MOREIRA, quien aceptó el cargo el día 11 de junio de 2014.
Montevideo, 6 de octubre de dos mil quince. CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.

10) (Sin Costo) 10/p 29722 Oct 20- Nov 03

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno dictada en autos caratulados "ECHEVESTE RODRIGUEZ, JESSICA NASTASJA INCAPACIDAD" Fa Nº 2-33776/2013, se hace saber a sus efectos que por Providencia Nº 674/2015 de fecha 9 de marzo de 2015 se designó CURADOR DEFINITIVO del incapaz JESSICA NASTASJA ECHEVESTE RODRIGUEZ, a RITA NAIR RODRIGUEZ BLANCO, quien aceptó el cargo el día 26 de marzo de 2015.-
Montevideo 22 de septiembre de 2015.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA UT SUPRA INDICADOS. ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.

10) $ 3060 10/p 29466 Oct 15- Oct 28

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "DODERA ENRIQUE, MAURICIO -INCAPACIDAD-. FICHA 2-30096/2013, se hace saber a sus efectos que por auto 691/2015 de fecha 2 de marzo de 2015, se declaró en estado de incapacidad a Mauricio Rafael Dodera Enrique y se designó curadora definitiva a su madre la Sra. BLANCA PETRONA ENRIQUE VIÑOLIS, quien acepto el cargo el día 27 de marzo de 2015.-
Se deja constancia que es tramitado por Consultorio Jurídico de las Fuerzas Armadas. Ley 18.078.
Montevideo, dieciocho de junio de dos mil quince.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 28863 Oct 13- Oct 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: JUAN PABLO CAPRARIO -INCAPACIDAD IUE 2-28046/2006, se hace saber que por resolución Nº 1106/2009, de fecha 24.03.2009, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Juan Pablo Caprario Ferri, y se designó curadora a la Sra. Raquel Martínez.- Ley 18078- Tramitado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de octubre del 2015.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 29398 Oct 16- Oct 29

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "CALVO IMPARATTA, RICHARD - INCAPACIDAD" IUE 2-23960/2015, se hace saber que por resolución Nº 2299/2015 de fecha 16 de junio de 2015, se designó curador interino de RICHARD LEONARDO CALVO IMPARATTA a ELIZABETH ELENA IMPARATTA CAMACHO, quien aceptó el cargo el 16/06/2015.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, veintiocho de setiembre de dos mil quince. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 28827 Oct 13- Oct 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO -INCAPACIDAD- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-558/2012, se hace saber que por auto Nº 3120/2015 de fecha 22/06/2015 se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MOREIRA habiéndose designado curadora definitiva a SANDRA MOREIRA C.I. Nº 3.775.371-7, quien aceptó el cargo el 08/09/2015, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 28 de septiembre de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 29367 Oct 15- Oct 28

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "MORA SÁNCHEZ, MARIA ROSA -INCAPACIDAD", Ficha 175-1413/1992, se hace saber que por auto Nº 1782/2015 de fecha 27/04/2015 se designó curadora definitiva del incapáz MARIA ROSA MORA SANCHEZ a MARIA LUJÁN MORA SANCHEZ C.I. Nº 3.115.914-9, quien aceptó el cargo el 14/05/2015, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY

18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 16 de septiembre de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 29096 Oct 13- Oct 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CANEPA SEGUEZA, JORGE NELSON. INCAPACIDAD. IUE. 208-172/2014", por RESOLUCION Nro. 4960/2014 del 5/10/2014, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a JORGE NELSON CANEPA SEGUEZA, C.I. 4.357.860-0, designándose CURADORA INTERINA a la Sra. SHRILEY PAOLA ACOSTA IBAÑEZ, C.I. 4.357.860-0, domiciliada en calle Saravia entre Ejido y Villanueva Saravia de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 20 de noviembre del año 2014. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
10) (Sin Costo) 10/p 30348 Oct 22- Nov 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: QUIROGA SELLANES, HORACIO - INCAPACIDAD- I.U.E. 261-57/2011, se hace saber que por Resolución Nº 3070/2015 de fecha 28 DE MAYO de 2015, dictada por éste Juzgado, se declaró Incapaz a HORACIO QUIROGA SELLANES y se designo curador/a, a MARIA LUISA QUIROGA PALOMEQUE, y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P. Florida, JUNIO 18 DE 2015.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 30286 Oct 22- Nov 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos PEREZ FARIAS, Paola - INCAPACIDAD - IUE 274-505/2014 se hace saber que por resolución nro. 1501 de fecha 12 de mayo de 2015 se declaró en estado de incapacidad a PAOLA PEREZ FARIAS y se designó curadora de la misma a la Sra. Patricia Farias Bourdá.
Minas, 16 de julio de 2015. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 2040 10/p 29759 Oct 19- Oct 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CLAVIJO CORBO, CLAUDIA PAOLA.- INCAPACIDAD" Fa. 284-640/2014 se hace saber que por Auto Nº 3940 de fecha 08/09/2015, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD a CLAUDIA PAOLA CLAVIJO CORBO, habiéndose nombrado curador definitivo de la misma por Auto Nº 3940 de fecha 08/09/2015 al Sr. JUAN CARLOS CLAVIJO CORBO.
Se deja constancia que el presente se expide al amparo de la Ley 18.078.
Maldonado, 25 de Setiembre de 2015. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 29340 Oct 15- Oct 28

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, en autos caratulados: "MARINO FALAGIAN, MARIANELLA. INCAPACIDAD", Fa. 286-612/2012, se hace saber que por Auto Nº 6450/2015 de fecha 16/09/2015, se declaró en estado de incapacidad a Marianella MARINO FALAGIAN, habiéndose designado curadora definitiva a la Sra. Silvia Mariana FALAGIAN, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento.
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA POR DECRETO Nº: 3539/2015 DEL 04 DE JUNIO DEL 2015.-
Maldonado, 05 de setiembre de 2015.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 29743 Oct 19- Oct 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ ASTUDILLO, JUAN JOSE - INCAPACIDAD" IUE 301-830/2013, se hace saber que por auto Nº 6008/2014 de fecha 06.11.2014 se declaró en estado de Incapacidad al Sr. JUAN JOSE GONZALEZ ASTUDILLO C.I. 3.380.496-8, habiéndose designado curadora del mismo a la Sra. LAURA MARIA GONZALEZ FAGUNDEZ C.I. 3.564.666-5, quien aceptó el cargo conferido el 6 de noviembre de 2014.- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO LEY 18.078.-
Paysandú, 27 de agosto de 2015.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 29981 Oct 20- Nov 03

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos SOSA TORRES, GABRIEL JESUS- Incapacidad -Fa. 317.922/2014 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: GABRIEL JESUS SOSA TORRES, designándose curadora a OLGA MERCEDES TORRES. Publicación exonerada conforme al art 89 del CGP en la redacción dada por la Ley 19090 por tramitarse por Defensoria de Oficio.- Fray Bentos, 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2015- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 30380 Oct 22- Nov 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados "RIVERO RODRIGUEZ FERNANDO MARTIN. INCAPACIDAD" IUE 462-502/2011, se hace saber que por Decreto Nº 4468/2011 de fecha 08/12/2011, se designó curadora interina del presunto incapaz FERNANDO MARTIN RIVERO RODRIGUEZ, a la Sra. NILSA EVA RODRIGUEZ MARECO. Rivera, 14 de Mayo de 2014. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) $ 2040 10/p 29426 Oct 15- Oct 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, Dra Jazqueline Enrique Toeldo, dictada en autos: "PEREZ GONZALEZ CHRISTIAN NICOLAS - INCAPACIDAD", IUE: 525-54/2015, SE HACE SABER: Que por Decreto Nº 437/2015 de fecha 06/03/2015, se designó

Curador Interino del incapaz, Sr. CHRISTIAN NICOLAS PEREZ GONZALEZ, C.I.: 4.986.609-3, domiciliado en Arachania, calle principal y 18 s/n, Balneario La Paloma, Departamento de Rocha; al Sr. DARGUIS ENRIQUE PEREZ GONZALEZ, C.I.: 3.423.559-0, con igual domicilio que el incapaz; quien aceptó el cargo que se le confiriera con fecha 31/08/2015. Por Decreto Nº 2930/2015 de fecha 22/09/2015, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintinueve días del mes de setiembre de año dos mil quince. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 30090 Oct 21- Nov 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "ALFONSO RUIZ DIAZ, Zoraides. INCAPACIDAD.- IUE: 353-568/1998", hace saber que por auto Nº 3415/2000 de fecha 18 de Agosto de 2000, se declaró en estado de incapacidad a: Zoraides ALFONSO RUIZ DIAZ, y por decreto Nº 4996/2010 de fecha 21 de Julio de 2010 se designó CURADOR a: Antonio ALFONSO RUY DIAS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 29 de Setiembre de 2010.- A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 (Defensoría Pública) se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 22 (VEINTIDOS) de Setiembre de 2015 (DOS MIL QUINCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 30298 Oct 22- Nov 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Salto, en autos caratulados: "Cáceres Ocampo, Federico Agustín. Auxiliatoria de pobreza e Incapacidad". IUE 509-852/2014, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. Federico Agustín Cáceres Ocampo, designándose CURADOR a la Sra. María Esther Ocampo, cuya aceptación Jurada se verificó con fecha 15 de setiembre de 2015, y al que se IMPONDRA DE LAS OBLIGACIONES LEGALES CON EXCEPCION DE INVENTARIO Y CAUCIÓN JURATORIA ATENTO A LA INEXISTENCIA DE BIENES. Y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, AL AMPARO DE LA LEY 18.078. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día 15 de setiembre de dos mil quince.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 29268 Oct 14- Oct 27

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "MAR FREGEIRO EMANUEL" INCAPACIDAD F.A. 381-175/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 5526 de fecha 14/09/2012 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a EMANUEL MAR FREGEIRO, por decreto Nro. 7804 de fecha 30/10/2014 se designo como curador al. Director de la Colonia Etchepare.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 07/08/2015.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 29940 Oct 20- Nov 03

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "BARBERO FIN JENNY VERONICA" INCAPACIDAD IUE. 341-503/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 2393/2015 de fecha 21/08/2015 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JENNY VERONICA BARBERO FIN, designándose como curadora al DIRECTOR DE LA COLONIA PSIQUIATRICA "DR. BERNARDO ETCHEPARE" y "SANTIN CARLOS ROSSI", sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE EXONERADO DE POBREZA.
San José, 30 de Setiembre de 2015. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 29939 Oct 20- Nov 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "CORIA GARCIA, MARIANA YANET - INCAPACIDAD - I.U.E. Nº 381-697/2014", se hace saber que por Decreto Nº 3508/2015 de fecha 15/06/2015, se declaró en estado de Incapacidad a MARIANA YANET CORIA GARCIA, habiendose designado curadora a AIDA NUÑEZ CÁCERES, quien aceptó el cargo el día 15/06/2015. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veinticinco de Junio de dos mil quince.- Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 29528 Oct 16- Oct 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "SUZAYA ROSSO, ELENA - INCAPACIDAD - I.U.E. Nº 431-876/2013", se hace saber que por Decreto Nº 3700/2014 de fecha 18/06/2014, se declaró en estado de Incapacidad a ELENA SUZAYA ROSSO, habiendose designado curador a su hijo, WALTER ORLANDO DELGADO quién aceptó el cargo en el día 25/06/2014.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 11 de Diciembre de 2014.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2550 10/p 29227 Oct 14- Oct 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos: "RUIZ SORIA, MAICOL JAVIER - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" I.U.E. 396-512/2014, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a MAICOL JAVIER RUIZ SORIA, se designó CURADORA DEFINITIVA a: MARIA DE LOURDES SORIA RUSIG, quién aceptó el cargo con fecha 22 de Setiembre de 2015. Tacuarembó, 22 de Setiembre de 2015. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 29089 Oct 13- Oct 26

CUARTO TURNO

EDICTO

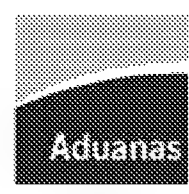
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "GODOY, BLANCA - INCAPACIDAD" I.U.E. 469-658/2012, se hace saber que por decreto Nº 1605/2015 de fecha 28/05/2015 se declaró en estado de INCAPACIDAD a BLANCA GODOY, se designó CURADORA a: NELLY NEY CARRIQUII, quién aceptó el cargo con fecha 09/06/2015. Tacuarembó, 19 de agosto 2015. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2040 10/p 29620 Oct 16- Oct 29

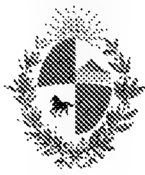
Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS





INCISO: 05 Ministerio de Economía y Finanzas
UNIDAD EJECUTORA: 07 Dirección Nacional de Aduanas
PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PUBLICA Nº 2/2015
OBJETO: Reacondicionamiento de la Administración de Aduana del Chuy y Nuevo Resguardo en Barra del Chuy
Fecha y hora de Apertura: 24 de Noviembre de 2015 a la hora 10:00, apertura electrónica
Recepción de Ofertas: Electrónica.
Costo del Pliego: $ 0
VISITA OBLIGATORIA AL PREDIO DONDE SE REALIZARÁ LA CONSTRUCCIÓN
Día 4 de Noviembre de 2015 hora 09:00
Lugar de Presentación: Dirección Nacional de Aduanas CHUY
Dirección: Administración y Depósito: Samuel Prillac esquina Leonel Ventura
Manzana 24, solar 02, Padrón 314
Contacto- Responsable: Arq. Andres Pfeiff (Director de Obras)
Concluida esta visita, se coordinará en el lugar para continuar con la para la visita la Resguardo.
Lugar de Presentación: Dirección Nacional de Aduanas CHUY
Resguardo:
Contacto- Responsable: Arq. Andres Pfeiff (Director de Obras)
LIMITE DE FECHA PARA CONSULTAS: 18 de Noviembre de 2015
Contacto: Departamento de Compras Correo electrónico: compras@aduanas.gub.uy, las respuestas a las consultas realizadas serán publicadas únicamente en la página de compras estatales.
CONSULTAS GENERALES: Departamento de Adquisiciones, tel 2915-0007 internos 123 al 126, e-mail: compas@aduanas.gub.uy
CONSULTA DE PLIEGO: en la web de Compras del Estado ingresando a: https://www.comprasestatales.gub.uy/consultas/detalle/mostrar-llamado/1/id/492752.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 30458 Oct 23- Oct 23

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE



Oficina de Licitaciones de Obras y Materiales de Construcción.
División Técnica Administrativa, sito en Zabala 1432, 3er piso.
Tel. 2917 07 10 int. 1350 Mail: licitacionesobras@mvotma.gub.uy

Objeto: COMPRA DIRECTA POR EXEPCIÓN Nº 12/2015, con las mismas bases y condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 23/002/2013, tiene por objeto "convocar a empresas constructoras nacionales para el diseño y construcción de hasta 30 (treinta) viviendas, destinadas a pasivos del Banco de Previsión Social (BPS), en terrenos suministrados por los oferentes en la localidad de Pando, mediante el sistema de compraventa y contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran el Pliego Particular"
Prorroga de Recepción de Ofertas y Apertura: Martes 17/11/2015
Hora 13:00
Sala de Reuniones de Dirección General de Secretaría, sito en Zabala 1432, 3er piso.
Para consultar y retirar los mismos deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 16.00, o podrán visitarlos en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 30465 Oct 23- Oct 23

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA No. 578/2015

OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PAVIMENTOS ECONÓMICOS Y EJECUCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LOS MUNICIPIOS A Y G
APERTURA: 17/11/2015 Hora: 14:00
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICIÓN SOLICITANTE: ESTUDIOS Y PROYECTOS VIALES
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00 horas.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 18.500 (dieciocho mil quinientos pesos uruguayos)
También se puede obtener información sobre el Pliego Particular de Condiciones que rige en la presente Licitación accediendo al sitio web de la I.M.M.
WWW.MONTEVIDEO.GUB.UY/APLICACION/CARTELERA-DE-COMPRAS (INGRESAR EL NUMERO DE LA LICITACION) ó al sitio web de Compras Estatales
www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 30293 Oct 23- Oct 23

Llamado a Acreedores

Llamado a Acreedores Ley Nº 2.904
Enajenante Ana Carolina PEÑA FERNANDEZ
Establecimiento Comercial "POLIPLAST" ubicado en la ciudad de San José en Avenida Luís Alberto de Herrera número 550
Acreedores presentarse en 18 de julio 580, San José.

13) $ 2380 10/p 29632 Oct 16- Oct 29

Edictos Matrimoniales

Montevideo, octubre 23 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

MARCELO DOMINGUEZ, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TACUABE 4541/1 y ALEJANDRA GABRIELA CHARLONE, 45 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TACUABE 4541/1.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 30472 Oct 23- Oct 27

GONZALO AYÇAGUER, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio COMODORO COE 3783/401 y MARIA AGUSTINA VARELA , 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 30471 Oct 23- Oct 27

FRANCISCO JAVIER DELERIS, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PJE SALVADOR GUERRA 3495/202 y VANESSA GAZETTA, 35 años, soltera, PSICOLOGA, BRASILEÑA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 30461 Oct 23- Oct 27

OFICINA No. 2

ENZO PEDRO FACELLO FEIJOO, 42 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CIPRIANO MIRÓ 3010 bis y ANABEL RODRIGUEZ MAÑANA, 39 años, soltera, AUX. DE FARMACIA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ ANTONIO CABRERA 4191.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 30607 Oct 23- Oct 27

VICENTE RENATO BERTOLOTTO MORENO, 39 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EJIDO 1174/701 y HUMBERTO FERNANDES DA SILVA, 27 años, soltero, EMPLEADO, BRASILEÑO, lugar de domicilio EJIDO 1174/701.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 30457 Oct 23- Oct 27

WELKER GONZALO BARRETO FAGÚNDEZ, 29 años, soltero, POLICÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMPISTEGUI 2926/3 y GRETEL VIVIAN DUARTE MUÑOZ, 27 años, soltera, TECNÓLOGA QUÍMICA, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMPISTEGUI 2926/3.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 30452 Oct 23- Oct 27

MANUELA BERON BOBBIO, 28 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AMADO NERVO 3708/102 y SANDRA RAQUEL CANEPA BARBOZA, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AMADO NERVO 33708/102.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 30443 Oct 23- Oct 27

OFICINA No. 3

DIEGO ANDRÉS CARDOZO CABRERA, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 5276, 11 A y NATALIA ELIZABETH ACOSTA BENITEZ, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. EDISON 4334.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 30447 Oct 23- Oct 27

OFICINA No. 4

FERNANDO RAFAEL GUERRA GARCÍA, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GALICIA 1351/101 y MÓNICA VIVIANA LEAL MIRALDO, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GALICIA 1351/101.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 30562 Oct 23- Oct 27

CAMILO GAMIZ CASTILLO, 27 años, soltero, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio MARTIN GARCIA 2328 y GRACIELA RENEE RUGGIERO GONZALEZ, 68 años, divorciada, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio MARTIN GARCIA 2328.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 30463 Oct 23- Oct 27

ELISANERTCH LUZ GONZÁLEZ, 56 años, divorciado, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE 3 509 Piedras Blancas y SANDRA FAGUNDEZ ALANIZ, 50 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE 3 509 Piedras Blancas.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 30446 Oct 23- Oct 27

JAVIER ERNESTO GARAY, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA PALOMA 2257 y LESLY ROCIO CARBALLO MATTOS, 40 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA PALOMA 2257.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 30436 Oct 23- Oct 27

OFICINA No. 5

MIGUEL MÁRQUEZ IBAÑEZ, 75 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RUFINO DOMÍNGUEZ 1961 y TERESA CUELHO, 76 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESPUELITA 4727.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 30507 Oct 23- Oct 27

ÁLVARO GERARDO TORREGIANI TOMASSONI, 27 años, soltero, ANALISTA EN INFORMÁTICA, URUGUAYO, lugar de domicilio LEZICA 6245 y VALERIA JOANNA HERNÁNDEZ NÚÑEZ, 27 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LEZICA 6245.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 30439 Oct 23- Oct 27

GUSTAVO MESA ALMADA, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHIMBORAZO, SENDA 10, CASA 14 y PAOLA INÉS FIGUEREDO CHALES, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHIMBORAZO, SENDA 10, CASA 14.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 30437 Oct 23- Oct 27

OFICINA No. 6

JORGE MARCELO ROVETTA ALZA, 46 años, soltero, AUXILIAR EN ENFERMERÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio 8 de octubre 2487/402 y RUBEN DARÍO REYES QUEVEDO, 53 años, soltero, AUXILIAR DE ENFERMERÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio 8 de octubre 2487/402.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 30578 Oct 23- Oct 27

YANINA GABRIELA SNIDER, 24 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA R/T, lugar de domicilio FRAY BENTOS 3671/1 y BEATRIZ PASQUINI, 33 años, soltera, POLICÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio FRAY BENTOS 3671/1.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 30438 Oct 23- Oct 27

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, 42 años, soltero, PERIODISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio ANTONIO MACHADO 2167/2 y ANTONELLA LUCIANA CIRIMELLO HERNÁNDEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ANTONIO MACHADO 2167/2.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 30435 Oct 23- Oct 27

JOSÉ RICARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio URUGUAY 1213 y JESSICA ELIZABETH GÓMEZ RODRÍGUEZ, 24 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio URUGUAY 1213.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 30434 Oct 23- Oct 27

OFICINA No. 7

JUAN FRANCISCO PITTALUGA PEREIRA, 30 años, soltero, PERIODISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio CREMONA 7013 y LÍA ELSIE SURRACO MORATÓ, 30 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDRÉS PUYOL 1690.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 30608 Oct 23- Oct 27

RUBEN WALTER PEROSIO SILVA, 52 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GAMBIA 2910 y SYLVIA DIMPERIO NÚÑEZ, 46 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GAMBIA 2910.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 30591 Oct 23- Oct 27

FACUNDO RUBEN NEGRIN OTTONELLO, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SALTO 997 APTO. 202 y MARIA FERNANDA SILVA NAUAR, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SALTO 997 APTO. 202.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 30583 Oct 23- Oct 27

EDUARDO ZAIDENSZTAT CAPNIKAS, 53 años, divorciado, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMBLA GANDHI 105/401 y MARIELA AMANDA CUESTAS GUIDO, 54 años, divorciada, ODONTÓLOGA, URUGUAY, lugar de domicilio RAMBLA GANDHI 105/401.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 30581 Oct 23- Oct 27

Montevideo, octubre 22 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil: "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio

proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

HUGO DANIEL AGUILAR, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CELIA C LUNA 6461 y ALEJANDRA PAOLA JUANI, 27 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 362 3/p 30278 Oct 22- Oct 26

MARCO ANTONIO ALMEIDA, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBERTO ALONSO 5965/001 y PRISCILA CINTYA SANTORO, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio NUBLE YIC 004 BIS.
14) $ 362 3/p 30240 Oct 22- Oct 26

JORGE DANIEL ALVAREZ CHEVALIER, 41 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PARAGUARI 531 y PATRICIA ANELIN RAMA CABOVIANCO, 40 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PARAGUARI 531.
14) $ 362 3/p 30239 Oct 22- Oct 26

MAURO MARTIN HELLBUSCH, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MILLAN 897/309 y CARMEN ESTEFANIE ROTELA, 25 años, soltera, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 362 3/p 30234 Oct 22- Oct 26

OFICINA No. 2

ANNA KRYSYA BORBA PINCZAK, 36 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio EUFEMIO MASCULINO 2510 y LUIS MORALES PESADO, 35 años, soltero, EMPRESARIO, MEXICANO, lugar de domicilio EUFEMIO MASCULINO 2510.
14) $ 362 3/p 30301 Oct 22- Oct 26

MAITE SOLEDAD BARRUTI UMBRE, 23 años, soltera, COCINERA , URUGUAYA, lugar de domicilio DEFENSA 2171 APTO. 1 y VALENTINA HERRERA GRANDI, 28 años, soltera, ARTISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio DEFENSA 2171 APTO. 1.
14) $ 362 3/p 30277 Oct 22- Oct 26

HECTOR BELLO ROLDAN, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BESNES IRIGOYEN 5217 y DANAY LLADO SAULE, 23 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio CHICAGO 5338.
14) $ 362 3/p 30276 Oct 22- Oct 26

OFICINA No. 3

VICTOR DANIEL CALLEROS GARCIA, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CATAMARCA 421 y JESSIKA LORENA CAETANO BRITOS, 34 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CATAMARCA 421.
14) $ 362 3/p 30433 Oct 22- Oct 26

OFICINA No. 5

MARTÍN BAUTISTA TOLEDO REYES, 84 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ITACUMBÚ 3822/2 y GLADYS CRISTINA SANTOS LIMA, 64 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ITACUMBÚ 3822/2.
14) $ 362 3/p 30305 Oct 22- Oct 26

JAIME MAYORDOMO TELLA, 33 años, soltero, DISEÑADOR, ESPAÑOL, lugar de domicilio SOCA 1226 y FLORENCIA BONSEÑOR SCHAURICHT, 33 años, soltera, TRADUCTORA, URUGUAYA, lugar de domicilio SOCA 1226.
14) $ 362 3/p 30236 Oct 22- Oct 26

JULIO EDISON MILÁN CIRULLO, 56 años, divorciado, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio LEZICA 6586 y MÓNICA BEATRIZ BOMBACI PRIORI, 50 años, divorciada, MÉDICO, ARGENTINA , lugar de domicilio LEZICA 6586.
14) $ 362 3/p 30233 Oct 22- Oct 26

OFICINA No. 6

DANIELA RUÉTALO GIRONELLA, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LAURELES 240 y DIEGO FERNANDO FARIAS GONZÁLEZ, 33 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE B 3426 RUTA 19500- NUEVO DON BOSCO.
14) $ 362 3/p 30408 Oct 22- Oct 26

SERGIO OMAR SOSA, 65 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS PONCE 1466/502 y MERCEDITA HERNANDEZ LEYBA, 37 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio LUIS PONCE 1466/502.
14) $ 362 3/p 30393 Oct 22- Oct 26

OFICINA No. 7

HÉCTOR ALEJANDRO PEREYRA GONZÁLEZ, 40 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TRISTAN NARVAJA 1639/002 y ANDREA ELIZABETH PUÑALES CHÁPORES, 37 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio TRISTAN NARVAJA 1639/002.
14) $ 362 3/p 30337 Oct 22- Oct 26

HORACIO FERNANDO PERALTA MALSEÑIDO, 32 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio CORONEL LUCAS PIRIZ 2592/3 y MARCELA LEMES OLIVERAS, 36 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CORONEL LUCAS PIRIZ 2592 /3.
14) $ 362 3/p 30235 Oct 22- Oct 26

Montevideo, octubre 21 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JOSE ANIBAL DIAZ, 54 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio REP. ARGENTINA y MARIA ROSA MENDEZ, 46 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PARALELA A LA VIA 3792.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 30081 Oct 21- Oct 23

ERNESTO JAVIER DE LEON, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE 1/SOLAR 32 y ANA CARINA DIAZ, 30 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 30080 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 2

LUIS MARCOS BERGALLI RICHERO, 42 años, soltero, LICENCIADO EN GEOLOGÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio LEOPARDI 1703 y ANA CLARA PEREIRA BERTOLOTTI, 34 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LEOPARDI 1703.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 30149 Oct 21- Oct 23

FEDERICO BALBI PEÑA, 35 años, soltero, LIC. ECONOMIA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN DE DIOS PEZA 1754 y NATALIA NOEL GARCIA LLOBODANIN, 38 años, divorciada, LIC.COMUNICACIONES, ORIENTAL , lugar de domicilio JUAN DE DIOS PEZA 1754.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 30112 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 3

GONZALO COGOY VIGNONE, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1070 / APTO 603 y GUILLERMINA IRMA TOLEDO SARTHOU, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1070 / APTO 603.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 30157 Oct 21- Oct 23

JORGE ROBERTO ESPEL, 44 años, soltero, ARTESANO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. SANTOS 5441 y NANCY YANETH VÁZQUEZ GARCÍA, 44 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CHARRÚA 2020.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 30116 Oct 21- Oct 23

FERNANDO DANIEL CUNHA RIBEIRO, 33 años, soltero, VETERINARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 936/502 y JORGELINA BABUGLIA PALACIOS, 31 años, soltera, ING. ALIMENTARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 936/502.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 30079 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 4

PABLO MARTÍN GONZÁLEZ BARRIOS, 29 años, soltero, INGENIERO AGRONOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio R. DEL VALLE INCLAN 2159/266 y MARÍA NOEL MORA LAMAS, 29 años, soltera, ESTUDIANTE Y EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio R. DEL VALLE INCLAN 2159/ 266.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 30128 Oct 21- Oct 23

JOAN MANUEL GONZÁLEZ OTAMENDI, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AMEGHINO 4207 y MARY ELIZABETH CLAVEAU ARIAS, 36 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. RONDEAU 1799/601.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 30124 Oct 21- Oct 23

GUSTAVO ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, 49 años, soltero, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio IGUÁ 4676/1 y JACQUELINE UBAL TECHERA, 39 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio IGUÁ 4676/1.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 30110 Oct 21- Oct 23

JOSUE GUARACHI QUISPE, 25 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, BOLIVIANO, lugar de domicilio AVD. ITALIA 6751 y IVANNA VERÓNICA MATO PAGANO , 26 años, soltera, PSICOPEDAGOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVD. AGRACIADA 3452.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 30101 Oct 21- Oct 23

FRANCISCO ROGELIO GARRONE CHIOZZA, 26 años, soltero, VETERINARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 4199 y MARÍA GABRIELA del CAMPO VEGA, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, URGUAYA, lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 4199.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 30100 Oct 21- Oct 23

GUILLERMO DARÍO GERMÁN GARCÍA, 38 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VENEZUELA 1343/806 y MARÍA CECILIA BRESCIANO LACAVA, 38 años, soltera, OPERADOR INMOBILIARIO, URUGUAYA, lugar de domicilio VENEZUELA 1343/806.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 30098 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 5

DIEGO TARRAGÓ GALLO, 36 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio HIPÓLITO YRIGOYEN 1584/102 y INÉS MARÍA ROWLAND INCIARTE, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio HIPÓLITO YRIGOYEN 1584/102.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 30232 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 6

RAFAEL EDUARDO RIBERO LATORRE, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE RUSIA 2549 y ANA ARANDA BARRO, 28 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE RUSIA 2549.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 30179 Oct 21- Oct 23

FERNANDO ERNESTO RUIZ ALVAREZ, 49 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio MARTÍN GARCÍA 2069 y MARTHA CARMEN BRUNO AMIL, 51 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio MARTÍN GARCÍA 2069.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 30174 Oct 21- Oct 23

MARIO WASHINGTON SELLANES OLIVERA, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AGRACIADA 4211/301 y JENNIFER REYES BARRIOLA, 18 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio AGRACIADA 4211/301.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 30155 Oct 21- Oct 23

RODRIGO FABIÁN REY GONZÁLEZ, 24 años, soltero, POLICÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio PARAGUAY 1643/202 y MARÍA EUGENIA VEIGA AMARO, 24 años, soltera, ENFERMERA, ORIENTAL, lugar de domicilio PARAGUAY 1643/202.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 30104 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 7

MARCOS NORBERTO PEINADO MIRANDA, 43 años, divorciado, ENFERMERO, URUGUAYO, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 3928 y EVELYN RUTH NÚÑEZ ORELLANO, 44 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. DE LAS INSTRUCCIONES 4290.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 30175 Oct 21- Oct 23

WALDO MARCEL PERDIGÓN AGUIAR, 37 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1104/603 y MARÍA NATALIA CALVO PANIZZA, 30 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAY, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1104/603.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 30097 Oct 21- Oct 23

ROBERTO VEIRA GONZALEZ, 66 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PJE. CONT. ABAYUBÁ 2570 APTO. 202 y ZELMA SCHIPANI HERRERA, 60 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BUXAREO 1233 APTO. 205.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 30078 Oct 21- Oct 23

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTOS: Por providencia número 2161/2015 dictada el 04/09/2015 en los autos caratulados "Nuez Chacón, Rodolfo c/ Saraleguy, Juan. Prescripción Adquisitiva Bien Mueble. I.U.E. 2-37688/2015" la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno dispuso el emplazamiento por el término de noventa días al Sr. Juan Bautista Saraleguy y a todos los que se consideren con derecho sobre la camioneta marca Fiat modelo Fiorino año 1997 padrón número 475.273 y matricula SAV 6865 del Departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, dos de octubre del año 2015. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

16) $ 5950 10/p 29669 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado en lo Civil de 10º turno, en autos caratulados "ALONSO CAETANO, FABIANA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-26751/2014, y según providencia número 878 del 28 de agosto del 2014 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al último titular y a sus herederos sobre el inmueble padron 81106, ubicado en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que, según plano del Agrimensor Pablo Asuaga Freire de octubre de 2014, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1706 el 6 de octubre de 20143 tiene una superficie de metros 449 m 70. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos números 81.105, 81.107 y 81.092, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-

Montevideo, 14 de agosto del 2015.- Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9520 10/p 30229 Oct 21- Nov 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos "BONANATA BACIGALUZ, Héctor c/ AYRES CARDOZO, Vitalina PRESCRIPCION

ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE, IUE 2-60037/2013 y según providencia Nº 1296 de fecha tres de junio de dos mil quince se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al ultimo titular Sra. Vitalina AYRES CARDOSO O CARDOZO y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 115.172, terreno y demás mejoras, ubicado en la localidad catastral Montevideo (10ª Sección Judicial), con frente a la calle Pedro Cossio Nº 1852 (Ex Itú), que según plano de mensura-prescripción del ingeniero Agrimensor Gabriel Barreiro Cassinelli de febrero de 2013, inscripto en la Dirección de Catastro (Reg. Provisorio artículo 16 Decreto 318/95) con el Nº 1497, el día 13 de febrero de 2013, describiéndose así: el bien consta de un área de 552 mts, con 95 dms. deslindándose así: mts 10,03 de frente al suroeste a la calle Pedro Cossio (Ex Itú), número de puerta 1852, entre las calles Av. Italia y Calera, distando el punto más próximo de dicho frente, 102,75 de la esquina formada con Av. Italia; mts 10,03 al fondo al noreste, lindando con padrón Nº 115196; mts. 55,18 al sureste lindando con el padrón número 115173 y mts. 55,08 al noroeste lindando con el padrón Nº 115171, a comparecer en autos a deducir sus derechos conforme al art. 127.3 del CGP balo apercibimiento que en caso de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor que sello y firmo en Montevideo a los once días del mes de agosto de dos mil quince. Dra. ALEJANDRA CORBO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 19040 10/p 29894 Oct 19- Oct 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2do turno de Artigas, Dra. Alejandra Sánchez Altieri. Juez Letrada. En autos caratulados "Silva Fernández Villanueva, Walter Eduardo S/ Prescripción Treintenaria" I.U.E 156-64/2014, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Walter Eduardo Silva Fernández Villanueva, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en el Departamento de Artigas, zona urbana, localidad catastral Artigas, empadronado con el número 529, que forma parte de la manzana número 180, plano del Ingeniero Agrimensor Marcelo Torterola, del 12 de diciembre de 2013, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 17 de diciembre de 2013, oficina delegada de Artigas, con el numero 205 y se compone de una superficie de 526 m2 y 49 dm2 y se deslinda así: Al Noreste padrón 530, al Sureste linda con el padrón 13.107, Suroeste con el padrón 13.107 y 5.065. En consecuencia se cita, llama y emplaza en estos autos a todos los que se consideren con derechos, especialmente a los sucesores a cualquier título de Juan Ignacio da Silva y Leoncina López; y a los Sres. Felix Humberto y Francisco Manuel Cirimello y/o Sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se hace saber que de conformidad con el artículo 8 literal d, del Decreto Nº 553/986, dicha publicación se encuentra exonerada de cualquier tributo por concepto de "Servicios Registrales" al encontrarse amparado con el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.

Artigas, 23 de Setiembre de 2015. Esc. Dina García, ACTUARIA.

16) (Sin Costo) 10/p 28996 Oct 13- Oct 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEXTA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz de la 16 Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados: "Da Costa Leites, Mario Hugo y Da Silva Elizabeth - Prescripción adquisitiva" IUE 200 321/2011, se hace saber que se presentaron Mario Hugo Da Costa Leites y Elizabeth Da Silva promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del bien inmueble ubicado en el departamento de Canelones que se describe a continuación: padrón número 1885, manzana 137 solar 14, localidad catastral Joaquín Suárez, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Di Fabio, Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio no. 1226 (Oficina Delegada de Ciudad de Pando, artículo 16, decreto 318/95) del 13 de octubre de 2011, y su antecedente gráfico es el plano del Agrimensor Julio Granato Grodona inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de enero de 1957 con el número 9533, solar 14 de la manzana 1, tiene una superficie de 697 m c 45 y se deslinda así: por el noroeste con el padrón 1872 con 24.38 metros, por el suroeste con el padrón 657, con metros 33.02 metros, por el sureste con la calle no. 1, con 18.54 metros y por el noreste con el padrón 1884, con 32.50 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial a los últimos propietarios, Sra. Olga Ivanah Lussich de Rossi, Srs. Fernanado Rossi Lussich y José Antonio Rossi Lussich, según información registral y a cualquier interesado y o sus herederos, así como a los propietarios de los padrones linderos 657, 1872 y 1884, herederos testamentarios y posibles titulares de los padrones.-

En Joaquín Suárez, a los 17 días del mes setiembre de 2015.- Dr. LUIS IMPERIAL FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 20230 10/p 29428 Oct 15- Oct 28

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "BEIGBEDER BALBI, VIVIAN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE: 205-228/2014 y según providencia Nro. 694/2015 del 5 de junio de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos sobre el Padron Nº 2392, ubicado en la localidad Catastral de San Luis, solar 1 manzana 354 que según plano del Agrimensor José Meier, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21/2/1945 con el Nº 2578, consta de una superficie de 304 metros y 25 decímetros y se deslindan así: 21 metros 29 centímetros al Noroeste con frente a la calle Diagonal Perú, 21 metros 20 centímetros al Sureste de frente a la calle 25 de mayo, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros de extensión, al Sueoeste línea qubrada formada por dos rectas que miden 11 metros 61 centímetros y 11 metros 40 centímetros respectivamente, lindado la primera con el solar 2, padrón 2393 y la segunda con el solar 28 padrón 2419.

Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos Nº 2393 y 2419.

La Floresta, 11 de setiembre de 2015. Dra. Anabel Saravia, Juez de Paz Subrogante.

Primera Publicación

16) $ 13090 10/p 30603 Oct 23- Nov 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: PIZZATTI ROSA, ROBERTO ARNOLDO. PRESCRIPCION TREINTENAL. IUE 479-462/2014 tramitados ante esta Sede en cumplimiento a lo dispuesto por providencia Nº 2592 de fecha 30 de julio de 2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos poseedores Sra. Telefora Gonzalez y Pedro Viera respecto al inmueble: padrón rural Nº 2950 correspondiendo el área en posesión a 3 hectáreas 1324 metros con 77 cm de la 10º sección judicial de Canelones, ubicado a 2 km. de la ruta 40 km. 92.500, Paraje Vejigas, que se?un plano de mensura del Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena de agosto de 2012, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de agosto de 2012 con el Nº 70, lindando en 164.8 metros con padrón Nº 54560 que según la información registral corresponde un 50% al compareciente por ser un bien ganancial adquirido con su cónyuge, la Sra. Maria Isabel Ferrari, la que falleciera el 4 de octubre de 1988, resultando herederos en el 50% sus hijos legítimos, Claudia Isabel Pizzatti Ferrari y Roberto Javier Pizzatti Ferrari, lindando 35111, que según la información registral adjunta corresponde a un 50% al compareciente por ser un bien ganancial adquirido con su cónyuge, la Sra. Maria Isabel Ferrari, la que falleciera el 4 de octubre de 1988, resultando herederos en el 50% sus hijos legítimos, Claudia Isabel Pizzatti Ferrari y Roberto Javier Pizzatti Ferrari, lindando con el resto del padrón 2950, ocupado por Milton González, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los once días del mes de setiembre de dos mil quince. Dr. MARCELO SILVA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 19040 10/p 29240 Oct 14- Oct 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscripto Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1er. Turno, en autos caratulados: "DIDE CARLOS. Prescripción." (I.U.E. 186-365/2014), se hace saber que ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal el Sr. Carlos Eduardo DIDE SOCA del inmueble terreno y sus construcciones sito en el departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, empadronado con el número VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (28.657), antes en mayor área con el padrón número once mil seiscientos cincuenta y ocho (11658), el que según plano del Agrimensor Ricardo Suárez, de mayo de 2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el número 252 el 12 de mayo de 2014, consta de una superficie de seiscientos treinta metros (630 m) y se deslinda así: 15 metros al Noreste de frente a la calle De Los Pinos, 42 metros al Sureste lindando con el padrón 28658; 15 metros al Suroeste lindando con parte del padrón 45190 y 42 metros al Noroeste lindando con el padrón 28656. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, y en especial a Horacio García Lagos S.A. y/o sucesores a cualquier título y a los propietarios o sucesores de los padrones linderos Nros. 26858, 45.190 y 28656 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, tres de setiembre de 2015.- Dr. HENRY ROBAINA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 15470 10/p 30146 Oct 21- Nov 04

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno, en autos caratulados: "Garrido, Roberto - Prescripción adquisitiva", (I.U.E.: 187-218/1996), y según providencia de fecha 22/10/2008 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre la finca padrón 3385, manzana 63, solar 1, de la 20 sección de Canelones (Paso Carrasco) y especialmente a los señores Nicolás Gojdycz Breukacz ó Nicolás Gojdycz Brenkacz ó Nicolás Gojdycz Breukaez ó Nicolás Gojdycz Brenkaez ó Nicolás Gojdyez Breukacz ó Nicolás Gojdyez Brenkacz ó Nicolás Gojdyez Breukaez ó Nicolás Gojdyez Brenkaez, Elida Delgado Montouliú ó Montauliú y/o sus sucesores a cualquier título y a Horacio García Capurro y/o sus sucesores señores Sofía Ema Teresa García Pastori, Horacio Adolfo García Pastori, Horacio Adolfo Francisco García Pastori, Francisco García Pastori, Susana Teresita García Pastori, Silvia Teresita Dolores García Pastori, Sofía Pastori Gómez y/o sus sucesores a cualquier título, y a Ilma Jara, Juan Machado y Juan Benito Jara y/o sus sucesores señores Guillermina Jara Pereira, Adelguis Tejeira, Cristina Jara Pereira, Javier Gonzalez Correa, Juan Alberto Jara Pereira y Dorila Pereira Lima y/o sus sucesores a cualquier título como últimos titulares registrales de la finca padrón 3385 o de la fincas linderas padrón 19.286 y 19.264 y a cualquiera que se considere con derechos, todo bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, 6 de 10 de 2015
DRA. BETTINA DUTER, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 15470 10/p 30086 Oct 21- Nov 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, en autos "ROJAS, ESTHER y ZARRILLO, JORGE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - IUE 183-620/2014, se dispuso citar y emplazar para que comparezcan en forma a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días a quienes se consideren con derechos y especialmente la Señora María Margarita LAVADIE, y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quienes se seguirán estos procedimientos, respecto del inmueble de autos, que según plano de mensura para prescripción, levantado por el Ingeniero Agrimensor Pablo Borgno el 12 de julio de 2014, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro el 16 de julio de 2014 con el Nº 482, se describe así: terreno con construcciones que contiene y mejoras que le acceden, ubicado en la quinta sección judicial de Canelones, localidad catastral La Paz, zona urbana, padrón 1455, compuesto de una superficie de 229 metros 50 decímetros, se deslinda así: 10 metros al Oeste, de frente a calle Ortiz, entre José Batlle y Ordóñez y José Enrique Rodó, distando el extremo más próximo de su frente 22 metros 95 centímetros de la esquina formada con la última calle nombrada; 22 metros 95 centímetros al Norte, lindando con padrones 1436 y 1437; 10 metros al Este, confinando con parte del padrón 3988, y 22 metros 95 centímetros al Sur, limitando con parte del padrón 1454.
Se cita a titulares de los padrones linderos 1436, Esther Varela, 1437, María Burguez, 1454, Idilia Silva de Varela, 3988, Ismael Giménez.
Las Piedras, 30 de junio de 2015. Dr. Francisco Rodríguez, Juez de Paz Departamental.

16) $ 16660 10/p 30313 Oct 22- Nov 05

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del la Señora Juez de Paz de la 6ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos "ANCHETA MARIS- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 216-68/2014, según providencia numero 101, de fecha 16 de marzo de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón numero 459, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 578, del 19 de marzo de 2014, consta de una superficie de 1363 metros, con frente a la calle Dieciocho de Julio sin numero, localidad catastral de Fraile Muerto, Cerro Largo. Emplácese así mismo a los linderos del padrón 449 y 458 o a sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso. Por providencia 207 de fecha 30 de setiembre de 2013, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza a la gestionante. Fraile Muerto, 23 de marzo de 2015. Dra. Sylvana García Noroya, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 30363 Oct 22- Nov 05

EDICTO. Por disposición del la Señora Juez de Paz de la 6ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos "AMARAL SARAVIA, DOROTEO SERAFIN- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 216-74/2014, según providencia numero 102, de fecha 16 de marzo de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente a sus últimos titulares Camilo Jesus Costa Pereira, Hortencia Eva Costa Pereira, Pedro Costa Pereira, Atahualpa Costa Pereira, Nodelis Costa Pereira y/o sucesores a cualquier titulo sobre el padrón numero 49, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 569, del 17 de diciembre de 2013, consta de una superficie de 1674 metros, con frente a la calle Publica numero 3, localidad catastral de Cerro de las Cuentas, Cerro Largo. Emplácese así mismo a los linderos del padrón mencionado o a sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso. Por providencia 143 de fecha 26 de agosto de 2013, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza al gestionante. Fraile Muerto, 23 de marzo de 2015. Dra. Sylvana García Noroya, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 30344 Oct 22- Nov 05

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 6ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos "AYALA SILVERA, MABEL- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 216-69/2014, según providencia numero 298, de fecha 24 de setiembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón numero 489, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 591, del 1 de abril de 2014, consta de una superficie de 556 metros, con frente a la calle Río Negro sin numero, localidad catastral de Fraile Muerto. Emplácese así mismo a los linderos Juan Contreras, padrón numero 488, calle Santa Eugenia y a AFE o a sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso. Por providencia 204 de fecha 30 de setiembre de 2013, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza a la gestionante. Fraile Muerto, 24 de setiembre de 2015. Dra. Sylvana García Noroya, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 30309 Oct 22- Nov 05

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Cerro Largo, en autos "Coimbra Almeida, Delicia. Prescripción Adquisitiva". IUE 218-14/2015 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado

Delicia Coimbra Almeida, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien Inmueble Padrón Urbano Nº 442 ubicado en la calle Florencio Sánchez s/n de la localidad de Tupambaé (Octava Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo), según plano del Agrimensor Oscar Rivero Colmán matrícula 702, inscripto en la Dirección General de Catastro, el día 13 de noviembre de 2013, con el número 538, se trata de una superficie de 833 metros 00 decímetros, ubicado entre las calles Piedras y General Rivera (Tupambaé), también consta que el Bien posee salida Fiscal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido Bien especial a María F Rivero de Costa y/o sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio (artículo 127.4 del Código General del Proceso) con quién se seguirán estos procedimientos.
Por Decreto Nº 161 de fecha 05/11/2012 y en los autos "Coimbra Almeida Delicia. Expediente IUE 218-31/2012, se concedió la auxiliatoria de pobreza a la gestionante.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Tupambaé el siete de octubre de dos mil quince. Hugo Milton Prieto Morales, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 29951 Oct 20- Nov 03

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz de la Octava Sección de Cerro Largo en los autos "Arrua Antunez, Luis Alberto. Prescripción Adquisitiva" IUE 218-23/2015 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Alberto Arrua Antunez, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente Bien Inmueble padrón 446 ubicado en la calle Florencio Sánchez s/n esquina Las Piedras de la localidad de Tupambaé (Octava Sección Judicial del departamento de Cerro Largo) según plano del agrimensor Oscar Rivero Colmán matrícula 702, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 18 de noviembre de 2013 con el número 542, se trata de una superficie de 625 metros 00 decímetros, también consta que el Bien posee salida Fiscal. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido Bien especialmente a Luciano Melgarejo y/o sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a Derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio (artículo 127.4 del Código General del Proceso) con quién se seguirán estos procedimientos.
Por Decreto Nº 164 de fecha 05/11/2012 y en los autos "Arrua, Luis Alberto Expediente IUE 218-22/2012, se concedió la auxiliatoria de pobreza al gestionante.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Tupambaé el siete de octubre de dos mil quince.- Hugo Milton Prieto Morales, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 29765 Oct 19- Oct 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dr. Mario Gabin Sasson; dictada en autos "GONZALEZ CABRERA, DANIELA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 210-222/2015. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble urbano ubicado en la calle Salvador Quintana entre Camino Vecinal y Reconquista, de la ciudad de Melo, Padrón Nº 8645, el que según plano del Agrimensor Ernesto Silveira Pérez, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro Oficina Delegada de Cerro Largo el día 1 de abril de 2014 con el Nº 589; el cual consta de una superficie de 455 metros.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya Prescripción se solicita y en especial a Osorio Primitivo Silveira o sus sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio; por el término de 90 días. SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los ocho días del mes de octubre de dos mil quince. DR. MARIO GABIN SASSON. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO.
16) (Sin Costo) 10/p 29467 Oct 15- Oct 28

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "ARRILLAGA GONZALEZ, Carlos - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 274-419/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó Carlos ARRILLAGA GONZALEZ, y posteriormete sus sucesores Florentina Zulma DE LA LLANA FERNANDEZ, Darwin Alejandro ARRILLAGA DE LA LLANA y Alicia Gabriela ARRILLAGA DE LA LLANA promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el Padrón Nº 3116 de la 6ª. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, de 25 hectáreas 535 metros cuadrados lindando con los Padrones Nº 3117, 3109, 12826, 11966 y 3115.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales Irma ARRILLAGA GONZALEZ, María Carmen ARRILLAGA GONZALEZ, Isabel Albina ARRILLAGA GONZALEZ, Rito Miguel ARRILLAGA GONZALEZ, Oscar René ARRILLAGA GONZALEZ, Karen Anthonella ARRILLAGA ANIBALI, Ana Alejandra ARRILLAGA DEL PUERTO, Sindia Josefina ARRILLAGA DEL PUERTO, Andrés Orosmán ARRILLAGA ANIBALI, Diego Martín ARRILLAGA VAZQUEZ y a los titulares de los padrones linderos y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado padrón, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 22 de setiembre de 2015.- Dra. Carolina Bird. Juez de Paz Departamental Sgte.
16) $ 11900 10/p 30342 Oct 22- Nov 05

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "PEÑA ERRAZQUIN, Nelly Haydée - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275-483/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentó Nelly Haydée PEÑA ERRAZQUIN promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre la fracción de campo Padrón Nº 227, ubicada en el paraje Cerro del Negro, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, compuesta de cuatro hectáreas ocho mil trescientos metros cuadrados, lindando con los Padrones Nº 216 y 224.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza al último adquirente registral del padrón lindero Nº 216, a la "Sucesión Antonio NAPPA" y "Juana M. GONZALEZ DE MARTINEZ" y/o sus sucesores, a los titulares de los padrones linderos Nºs 216 y 224 y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado padrón, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 23 de setiembre de 2015.- Dra. Carolina Bird. Juez de Paz Departamental Sgte.
16) $ 10710 10/p 29756 Oct 19- Oct 30

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "VIROGA CASAÑA, María Matilde y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 274-315/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentaron María Matilde VIROGA CASAÑA, Selva Raquel PEREZ VIROGA, Luis Alberto PEREZ VIROGA, Luis Gastón PALAVECINO PEREZ y Eliana Patricia PALAVECINO PEREZ promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre la fracción señalada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Hugo Rivero Gadea de diciembre de 2013, relativo a la mensura del inmueble Padrón Nº 7.889, zona urbana, manzana 55 de la localidad catastral Minas, Departamento de Lavalleja, de 201 metros 94 decímetros cuadrados, lindando con la fracción "A" y los Padrones Nº 7.888, 6.283 y 7.765.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza en particular al lindero Sr. Gregorio FERNANDEZ y a su cónyuge Elisa YAÑEZ en tanto no se conoce el domicilio del mismo, así como también al último titular registral: Sucesores del Sr. Brígio Ivo PEREZ PEREZ, a los titulares de los padrones linderos Nºs 7.888, 6.283 y 7.765 y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado padrón, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 23 de setiembre de 2015.- Dra. Carolina Bird. Juez de Paz Departamental Sgte.
16) $ 13090 10/p 29365 Oct 15- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: "CAMEJO MARTINEZ, Jose Alberto - PRESCRIPCION DE BIEN INMUEBLE -" IUE 274-482/2013, se ha dispuesto EMPLAZAR a: URSULA HILARIA; JUANA PAULA, MARCELINA y MARIA MARTINA MOSSO MELO y a sus sucesores a cualquier título y a

los titulares de los inmuebles linderos del bien empadronado con el Nº 5897 de la localidad catastral Minas, empadronados con los nros. 4670, 5891, 5895, 6191, 6229, 6637, 7556, 12550, 12551, 12552, 13802, y 13803 por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio.
Minas, 16 de julio de 2015 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
16) $ 21420 30/p 28858 Oct 09- Nov 23

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Dra. Ximena Menchaca, dictada en los autos caratulados:"ORGES BAEZ, Isabel Teresa. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 296-27/2007; por providencia Nº 520 del 22-6/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, al último titular y sus sucesores a cualquier título, del padrón Nº 616 con frente a la calle Rivera, de la ciudad de Pan de Azúcar, Departamento de Maldonado, y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho padrón, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Pan de Azúcar, treinta de junio de dos mil quince. Dra. XIMENA MENCHACA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7140 10/p 29741 Oct 20- Nov 03

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la quinta sección Judicial del Departamento de Pasyandú, en autos caratulados: "MARTIGANI STOLETNY, LEONARDO IVAN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE 312-115/2015", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Juan Carlos Silva y/o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en zona urbana localidad catastral Guichón, Quinta sección Judicial departamento de Paysandú, padrón No. 48, manzana 5, según plano de Mensura del Agrimensor Mauro Appratto, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro, Registro Provisorio de Paysandú con el No. 396 de fecha 24 de julio de 2015, que se deslinda así: al noreste linda con padrón No. 1400 propiedad de Marcelo Leites y Ana Karina Silveira, con frente a calle Rivera No. 273; al sureste linda con parte del padrón No. 50 propiedad de Fortunato Aldebar Oddone, con frente a calle Varela No. 382 y con parte del padrón No. 56 propiedad de María Natalia Migliónico, con frente a calle Pedro Luis Guichón S/N entre Rivera y calle "D" y al suroeste linda con el padrón No. 47 propiedad de Manuela Rodriguez, con frente a calle Rivera S/N, entre calle Varela y Pedro Luis Guichón, todos del mismo plano, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, por el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Guichón, el dieciocho de setiembre de dos mil quince. Dra. Vivianna Barlocco Acosta, Jueza de Paz.
16) $ 16660 10/p 29109 Oct 13- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú dictada en autos "ODDONE MORALES, ANDREA BEATRIZ. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE 308-338/2014" y según providencia Nº 1734/2015 de fecha 29/07/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a Félix Leonel Morales Curbelo y Teresa Sanggiono, y a sus sucesores a cualquier título así como a los linderos, y a todos quienes se consideren con derecho respecto al inmueble Padrón Nº 13.690, ubicado en la Primera Sección Judicial y Catastral de Paysandú, zona urbana, manzana 120, sito en calle Dr. Verocay Nº 1672, según plano de Agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el número 2980 el 10 de Febrero de 1966, está señalado como solar 3 y consta de una superficie de 480 metros. Sus linderos son: - Padrón Nº 13.689, propiedad de Zulma Camargo, con domicilio en calle Dr. Verocay Nº 1660, actualmente se tiene conocimiento que es propiedad de Pablo Bicco Irazoqui, con domicilio en Ciudad de Young Nº 1278. - Padrón Nº 13.691, propiedad de Ovicio María Oddone, con domicilio en Dr. Verocay Nº 1672. - Padrón Nº 18.174, propiedad de Onofre Vargas Galárraga, con domicilio en Proyectada 57 Nº 1687. A que comparezcan a deducir sus derechos en éstos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (Art. 127 del C.G.P.). Paysandú, 16 de Setiembre de 2015.- ESC. VALERIA BELTRAMELI, Actuaria Adjunta.
16) $ 15470 10/p 29107 Oct 13- Oct 26

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. MARIA CAROL CERAOLO EN AUTOS CARATULADOS: SKORUPSKY PLAJUTIN IGNACIO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA FICHA 317-705/2011, SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, SE PRESENTÓ IGNACIO SKORUPSKY PLAJUTIN SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL PADRÓN RURAL Nª 2846 SITO EN LA TERCERA SECCION JUDICIAL CIUDAD DE SAN JAVIER Y CATASTRAL DE RIO NEGRO, QUE según PLANO DE MENSURA LEVANTÓ A LOS EFECTOS DE LA PRESCRIPCIÓN EL ING. AGR. EDUARDO GUERRA EN FECHA 07/10/2009 INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO CON EL Nª 97 EL DIA 12/01/2010 CUENTA CON UN AREA DE 41 Há 0700 METROS CUADRADOS, Y QUE SE DESLINDA ASÍ: AL NOROESTE MTS 326 SOBRE CAMINO VECINAL DE 17 METROS DE ANCHO; AL ESTE MTS 1344,3 HASTA EL MEDIO CAUCE DEL ARROYO ISLETAS Y LINDA CON EL PADRÓN nº 2865 QUE FIGURA COMO PROPIEDAD DE DELVY ALBERTO VIDARTE CAVIA Y AL OESTE METROS 13309,4 HASTA EL ARROYO ISLETAS CON EL PADRON Nº 2845 QUE FIGURA COMO PROPIEDAD DE ROBERTO JUSTO CASTIGLIONI ALONSO.- (PONER TODOS LOS DATOS Y DESLINDE, NOMBRE DE LINDEROS).- QUE LOS COMPARECIENTES Y SU FAMILIA HAN ESTADO EN POSESIÓN DE DICHO INMUEBLE DESDE HACE MÁS DE TREINTA AÑOS, USANDOLO Y DISPONIENDO DEL MISMO COMO PROPIETARIOS EN FORMA PACIFICA E ININTERRUMPIDA. EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A DANIEL BELOKON CHEREMOTO Y/O SUCESORES; A MURRAY S.A.; Y/O DEMAS SUCESORES A TÍTULO UNIVERSAL Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO DE OPONERSE A ESTA PRESCRIPCION Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO SOBRE EL BIEN REFERIDO EN EL CUERPO DE ESTE ESCRITO PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO ANTE ESTA SEDE DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS DE INCOMPARECENCIA, ART. 89, 123, 127,3 Y 338.1 DEL C.G.P. EN FE DE ELLO Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.- Dra. CAROL CERAOLO LEMA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 21420 10/p 29256 Oct 15- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: "FALLER VELAZQUEZ, STELLA Y BLANCA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA PADRÓN 2148. FICHA 319,126/2015 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a todos los interesados en el inmueble a prescribir padrón Urbano Nº 2143 y especialmente al SR. RAFAEL SOLANO RAMOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.- Fray Bentos, 11 de setiembre de 2015.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
16) $ 5950 10/p 29091 Oct 13- Oct 26

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno,

en autos caratulados: "ANTUNEZ DUARTE, MARIA MARISOL- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR", I.U.E.: 332-369/2015, en cumplimiento de lo dispuesto por providencia Nº 1531/2015, de fecha 20 de agosto de 2015, CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho sobre el VEHICULO automotor Toyota Corona GLI 2.0, año 1994, matrícula FRA 1920 y padrón 10.555 de la ciudad de Rivera, y especialmente a los sucesores de ARMENAK AINTABLIAN (como último titular denunciado); los Sres: HECTOR ARMANDO Y WASHINGTON ESTANISLAO AINTABLIAN BENTANCOR; GASPAR Y GIOVANNI FERNANDEZ AINTABLIAN Y WILMA VEGA TAROCO; CATALINA VEGA TAROCO. Dr. Ruben Etcheverry. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno. Rivera, 4 de setiembre de 2015. Dr. Ruben Etcheverry, Juez de Paz Dptal de 2do. turno de Rivera.

16) $ 9520 10/p 29648 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado WILDAR S.A. Ficha IUE 477-512/2011 iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al Padrón Nº 9.476, ubicado en la Sexta Sección Catastral del departamento de Rivera, Zona Rural, Paraje "Cuñapiru", con una superficie de 137 hás. 4761 mtrs. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren asistidos con derecho respecto del inmueble y además a los siguientes personas: A) Linderos: 1) "Verdes Praderas s.a" (padrón lindero Nº 3978), 2) sucesores de Daniel Jesús Olavarría: Jorge Daniel, Nelly Raquel, Clemencia Teresita y Marta Isabel Olavarría Nuñez, Yolanda Nelida Padilla; en su calidad de herederas de Daniel Jesús Olavarría y Sucesores de Jorge Daniel Olavarría Nuñez Olma Teresa Nuñez Pereira, en su calidad de heredera de Jorge Daniel Olavarría Nuñez: (padrón lindero Nº 3951), 3) Duclero Prestes Da Silveira o Daniel Olavarría Nuñez: (padrón lindero Nº 3951), 3) Duclero Prestes Da Silveira o Duclero Silveira y Maria Do Carmo o Maria Carmo Alves Da Silva Da Cunha (padrones linderos 11.031 y 11030) y 4) Pedro Francisco Ermida García (padrón lindero Nº 1410), B) al último titular registral y/o al titular de la salida fiscal Sr. Ignacio José Duarte y/o sus sucesores y a sucesores de Julio Armand-Ugón Indart y Estela Ruby Sepúlveda Giovanelli: Sres. Julio Cesar, Estela Ruby y Raúl Emilio Armand-Ugon Sepúlveda a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio (art. 127 del C.G.P) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 8 de Octubre de 2015. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) $ 17850 10/p 30530 Oct 23- Nov 06

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha, en autos "Rocha Castellanos Susana Maribel - Prescripción adquisitiva treintenaria" IUE 348-367/2013 se hace saber que se presentó ante esta Sede Susana Maribel Rocha Castellanos, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes inmuebles ubicados en la localidad catastral Castillos, departamento de Rocha: a) padrón 3247 (parte), fracción "A" en el plano del Agrimensor César Quintana Tommasino, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina de Catastro de Rocha con el número 13638 el 3.5.2013, consta de una superficie de 4653 metros 98 dcms, que linda: 70 metros 74 dcms al NE frente a continuación calle Santiago Núñez; 85 metros 79 dcms al SE con fracción B del mismo plano; 70 mts 74 dcms al SO con padrón 3246 y 65 metros 79 dcms con continuación calle Pedro de los Rios al noroeste. b) padrón 3248 (parte), fracción "C" en el plano ya referido, consta de una superficie de 8842 metros 98 dcms, que linda: al noreste dos tramos de recta que miden 39 metros 23 dcms y 27 metros 13 dcms frente a continuación calle Santiago Núñez; al sureste 194 metros 62 dcms con padrones 1971, 1084, 2927, 2928 y 2924; al sur 27 metros 59 dcms con padrón 2899, al noroeste 224 metros 02 dcms con continuación de calle Pedro de los Ríos. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todo interesado que tenga derechos sobre los inmuebles indicados; sucesores de Severiano Rocha y Etelvina Rocha; Ventura Anastacio Rocha Rocha, Adelina Clelia Barreto, Júpiter Molina, Fermin Alfonso Balduvino, Rosalío Balduvino Arias, Armelo Parriso Rocha, y a sus sucesores a título universal y/o singular, a que comparezcan en autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Castillos, 2 de octubre de 2015. MARÍA CELIA MÁS, JUEZ DE PAZ, OFICIAL DE REGISTRO D. E. CIVIL.

16) $ 19040 10/p 29986 Oct 20- Nov 03

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 1969 del 3-8-2015, en los autos caratulados: PAMASOL S.A PRESCRIPCION IUE 360-339/2015, tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentó PAMASOL S.A inscripta en el Registro Unico Tributario de la DGI con el Nº 215148270019, promoviendo prescripción del vehículo tipo Sedan 4 puertas marca Nissan padrón de Salto Nº 116094 modelo Sentra Austero, año 1995 matricula HAU 885 motor Nº E 16716220M a nafta del Departamento de Salto, por lo que se cita y emplaza a los últimos titulares, y/o sus sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Salto, 15 de setiembre de 2015.- DRA. FLORENCIA SORRONDEGUY Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno.

16) $ 9520 10/p 30190 Oct 21- Nov 04

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 2237 del 28-8-2015, en los autos caratulados: ROMERO JORGE LUIS PRESCRIPCION TREINTENAL IUE 360-118/2015, tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentó Jorge Luis Romero Menoni promoviendo proceso de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón Nº 9648 manzana catastral 1458 de la Sección catastral de Salto el que fue inscripto en la Oficina Delegada de Salto con el Nº 706 el 08-12-2014, consta de un área de 417 m2 95 dm2 siendo un triángulo que deslinda así: Al NORTE; 14 m 69 cm con padron 9649, al ESTE 59 m 60 cm con via de Ferrocarril, al Oeste 56 m 98 cm con la Avenida Rodo. En mérito a ello se cita y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares, y/o sus sucesores a cualquier titulo así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en la ciudad de Salto el 22 de setiembre de 2015. Dra Florencia Sorrondeguy Juez De Paz Dptal de Salto de Tercer Turno.

16) $ 11900 10/p 29596 Oct 16- Oct 29

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "PÉREZ SÁNCHEZ, CARINA VERÓNICA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. 473-20/2014", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 207 de fecha 03/03/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los últimos titulares regístrales Jesús Ramón, Juan Ángel, María Angélica y Guillermo Abelardo Rodríguez Villamil y/o sus sucesores a cualquier título así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón nº 8079 de la localidad catastral de la sexta sección catastral del departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bove inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 555 el día 17/07/2013, el mismo consta de una superficie de 4410 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al suroeste 130 metros de frente a calle Ansina; al noroeste 34,2 metros lindando con padrón 383; al noreste 129,8 metros lindando con el padrón 7987 y al sureste 33,8 metros lindando con el padrón 8078. Asimismo se emplaza a los últimos titulares del padrón lindero nº 7987 Marta Giordano Rossi y Juan Ramón Laca Danza y nº 383 William Sergio Mattos Estevez y/o sucesores a cualquier título. Todos bajo

apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 18 de agosto de 2015.- Dra. Marcela Saravia, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 16660 10/p 30555 Oct 23- Nov 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "ECHICHURE PORTELA, ELADIA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 400-103/2014, según providencia Nº 1380 Y 1463 del 12/08/14 Y 20/08/14 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a eventuales poseedores de algún derecho y/o sus sucesores y en especial al último titular del bien (no surgiendo último titular registral), y a los titulares de los linderos Rodolfo Pérez Farías, Alicia Méndez, y a cualquier interesado que se considere con derechos, a cualquier título; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre el siguiente bien: Fracción de campo y mejoras ubicado en Paraje "Sauce de Batoví", Segunda Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº. cuatro mil quinientos ocho (4508), la cual según plano de mensura del Ing. Agr. Gustavo Martínez de octubre de 2012, tiene una superficie de catorce hectáreas treinta metros cuadrados (14 hás. 0030 m) y tiene 281 m 90 cm de frente al Sureste a camino Vecinal; 138 m 60 cm al Suroeste lindando con parte del padrón 9663, accediéndose al padrón relacionado por medio de una servidumbre de paso de 10 mts. de ancho, afectando al mencionado padrón 9663; 30 metros 50 cm lindando con parte del padrón 4562; 135 metros 20 centímetros al Suroeste lindando con parte del del padrón 4508; 49 metros 80 centímetros al Suroeste lindando con parte del padrón 4508; 584 m 20 cm al Este, que van hasta el medio del cause de la cañada divisoria "Del Sauce" lindando con parte del padrón 4508; y al Norte 10 tramos de rectas que lindan con la cañada divisoria "Del Sauce". Tacuarembó, 3 de setiembre de 2015. Dra. Naama Cóccaro Calcerrada, Jueza de Paz Subrogante.

16) $ 19040 10/p 29322 Oct 15- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "AQUINO ROSA, Robert Camilo.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E. 396-762/2007, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a TODOS aquellos interesados o que tuvieren algún derecho sobre el inmueble a prescribir: Padrón Nº 2331 de Tacuarembó, localidad catastral 1ª, manzana 264, carpeta catastral 38, zona municipal U, con un área de trescientos cincuenta y siete metros cuadrados con sesenta y ocho decímetros cuadrados (357 m2, 68 dm2) según plano de mensura de prescripción del Ing. Agr. Gustavo Martínez, que se deslinda así: 13,10 metros de frente al Suroeste a Bulevar Rodríguez Correa; 27,30 metros al Noroeste lindando con los padrones 12.042 y 7.710; 13,10 metros al Noreste lindando con parte del padrón 3.183 y 27,30 metros al Sur lindando con el padrón 8.544.- PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 01 de Octubre de 2015.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

16) $ 10710 10/p 29050 Oct 13- Oct 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por decreto Nº 2117/2015, del 21 de julio de 2015, dictada en autos caratulados "MORALES FREYTAS, JUAN ANGEL.- PRESCRIPCIÓN TREINTENAL.- IUE 413-522/2013, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el señor: Juan Angel Morales Freytas, promoviendo accion de Prescripción Treintenal del bien ubicado en la primera sección catastral de Treinta y Tres, zona rural, padrón Nº 4366, compuesto de una superficie de 23 hectareas 3454 metros cuadrados, según plano de mensura de la ingeniera agrimensora, Marianella Mendez, inscripto en forma provisoria en Catastro con el Nº 310 el día 15 de Agosto de 2013, En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, al ultimo titular, en especial al señor Eustaquio Fleitas y/o sucesores a cualquier titulo, a César Fleitas, y/o sucesores a cualquier título, a la lindera del padrón Nº 4366 señora Carla Graciela Faliveni y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita Bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres 28 de Septiembre de dos mil quince.- (Fdo) Dr. Paulo César Aguirre Palma JUEZ DE PAZ SUBROGANTE DE TREINTA Y TRES.

16) $ 13090 10/p 30314 Oct 22- Nov 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en los autos TARAN BOBADILLA CARLOS ALBERTO.- PRESCRIPCIÓN BIEN MUEBLE.- IUE. 413-320/2012, según providencia Nº 687/2013 de fecha 26 de Abril de 2013.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS a todos los que se consideren con derechos especialmente a José Luis Tarán Jauregui, domiciliado en Manuel Freire Nº 1050 y Banco Comercial, ubicado en Juan Antonio Lavalleja, frente a Plaza 19 de Abril y a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho sobre el bien. Un automotor marca Chevrolet, Modelo Corsa - Combo 1.7 rural, Año 2001 como motor a Gas-Oil, número 042702, Padrón DAL Nº 0104, Matricula DAL Nº 0104, de la ciudad de Treinta y Tres, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Treinta y Tres, 21 de Septiembre de 2015.- (Fdo) Dra. María Virginia Bajac Chiarino. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

Última Publicación

16) $ 9520 10/p 28870 Oct 09- Oct 23

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Enrique Osano, solicita la inscripción de la obra titulada: "MANUAL DE TOPOGRAFÍA-Proyecto Bentosur", (manual), de la cual se declara autor.
Montevideo, 21 de octubre 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 136 1/p 30290 Oct 23- Oct 23

Margarita García Telesca, solicita la inscripción de la obra titulada:"#FollowMePlease", (cuentos cortos), de la cual se declara autora.
Montevideo, 21 de octubre 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 136 1/p 30282 Oct 23- Oct 23

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "HERPAN S.R.L. CONCURSO VOLUNTARIO I.U.E. 2-1367/2015", por auto Nº 1861/2015 de fecha 21 de agosto de 2015 se hace saber que se dispuso la publicación del mismo el cual dispone: "Atento a que no se dedujeron oposiciones en tiempo útil, homologase el acuerdo privado de reorganización oportunamente presentado en autos, de conformidad con lo dispuesto

por el Art. 227 de la Ley 18.387. Consentida o ejecutoriada, publíquese la aprobación judicial del convenio en el Diario Oficial, por el plazo de tres días, cometiéndose a la Oficina Actuaria la expedición de los edictos, dentro de las siguientes 24 horas, siendo los gastos de publicación a cargo de la deudora. Resérvense estos autos hasta la acreditación de las publicaciones por parte de la concursada." EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos copias de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo a los dos días del mes de agosto de dos mil quince.
Se expiden dos ejemplares del edicto que antecede. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) $ 3570 3/p 30573 Oct 23- Oct 27

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "MAMONE MATURRO, GUSTAVO y Otros. EMILORY S.A. CONCURSO LEY 18.387 I.U.E. 2-27752/2015", se hace saber que por auto Nº 2379/2015 de fecha 7 de octubre de 2015, se decretó el CONCURSO NECESARIO de EMILORY S.A., con domicilio en Ruta 11 Km. 124.500 Santa Rosa; Canelones y RUT 21 624 920 0014. Se suspendió la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a lo dispuesto por el art. 45 numeral 1 de la Ley 18.387. Se designó Síndico al Contador Jorge Baruj, quien administrará dispondrá de los bienes de la concursada. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 28 de abril de 2016 a las 14:30 horas en esta Sede ubicada en San José 1132 3er piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales. Las presentes publicaciones tendrán el carácter de crédito de la masa (artículos 21 de la Ley Nº 18.387). EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de octubre de dos mil quince. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 30365 Oct 23- Oct 27

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "KLAMOY S.A. Concurso Ley 18.387. Incidente de Calificación", I.U.E. 40- 112/2015, por auto Nº 2383/2015 de fecha 7 de octubre de 2015 el cual dispone: "Líbrense los edictos de estilo, conforme a lo dispuesto por el art. 197 de la ley 18.387". Se hace saber que se dispuso la publicación del decreto Nº 2026/2015 de 8 de setiembre de 2015 el cual dispone: "Decretase la liquidación de la masa activa de KLAMOY S.A. Dispónese la continuación en sus funciones de la sindico oportunamente designado. Decrétase la disolución de KLAMOY S.A. y el cese de sus administradores. Ofíciese al R.N.A.P a los efectos de la inscripción de la presente providencia y al Diario Oficial para la publicación de la misma todo en el plazo de 24 horas (ARTS. 20 Y 21 de la Ley 18.387), sin costo por no existir recursos suficientes al efecto y cometiéndose el cumplimiento a la Oficina Actuaria. Con testimonio de la solicitud de la declaración de concurso, los documentos adjuntos a la misma, la sentencia que lo declaró y de la presente resolución, fórmese pieza por incidente de calificación. Procédase a la venta en Pública subasta sin base y al mejor postor de los bienes muebles de propiedad de la concursada oportunamente inventariados designándose rematador a Daniel Orellano, debiendo recabarse su aceptación del cargo. Expídanse los edictos de estilo con las constancias que estime del caso la oficina actuaria, y haciendo constar en los mismos que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta al serle aceptada. La diligencia será presidida por la Sra. Alguacil de la sede. Respecto de aquellos bienes muebles que se encuentran en situación de admisión temporaria, líbrense los oficios de rigor a la DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS a efectos de la valoración. Cumplido lo anterior, pasen a los Señores Secretarios Contadores por la liquidación de honorarios presentada por la Sra. Sindico.". En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387 se expiden las presentes publicaciones que serán sin costo en Montevideo, a los días catorce del mes de octubre de dos mil quince.
MONTEVIDEO, 14 DE OCTUBRE DE 2015.
Se expiden dos ejemplares del edicto que antecede. ESC. HAYDEE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 30156 Oct 22- Oct 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 1727/2015 de fecha 20/10/2015 dictado en autos caratulados: "ABAY S.A. (CONCURSO DE LA LEY 18.387. IUE: 2-7476/2015", se dispuso: Aprobar el pliego presentado por el Síndico y convocar a la presentación de ofertas para el remate de la empresa en funcionamiento ABAY S.A. RUC. 21 498425 0010 fijándose para el día 20/11/2015 a la hora 17:00 como fecha de cierre para la presentación de las mismas (artículo 4 del Decreto Reglamentario de 24/04/2009). Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado ante la Oficina de la Actuaria de este Juzgado sito en San José 1132 piso 3, bajo el rubro de autos: "ABAY S.A.- CONCURSO DE LA LEY 18.387 - IUE: 2-7476/2015". En dicho sobre deberá incluirse el precio base que se propone abonar en subasta, expresado en unidades indexadas, sin impuestos así como el nombre de la persona física o jurídica interesada la que deberá constituir domicilio a los efectos del llamado y domicilio electrónico. La oferta deberá ser en los términos del pliego de condiciones y en la forma indicada en éste. Las ofertas se abrirán en Audiencia Pública a realizarse ante la Sede en el despacho del Juzgado de Concursos de 2º Turno el día 23/11/2015 a la hora 15:00." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el plazo de 3 días, SIN COSTO, por no existir recursos suficientes, en cumplimiento de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387) EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se extiende el presente, que sello y firmo en Montevideo, el veinte de octubre de dos mil quince. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 30364 Oct 23- Oct 27

EDICTO. - Por resolución Nº 1560/2015 de fecha 30 de setiembre de 2015 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "ABAY S.A- CONCURSO LEY 18387. INCIDENTE DE CALIFICACION. IUE: 41-41/2015", se dispuso: Proceder a la publicación del auto No. 1467/2015 de fecha 17/09/2015 dictada en los autos caratulados: "ABAY S.A- CONCURSO LEY 18.387. IUE: 2-7476/2015" que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley Nº 18.387, que se transcribe: "Al escrito de fojas 253: por conferida la representación.
Téngase presente la votación realizada, no alcanzándose las mayorías requeridas por el artículo 144 de la Ley Nº 18.387 según lo informado por la Interventora y en su mérito, decretase la liquidación de la masa activa de ABAY S.A.
Suspéndese la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, nombrándose Síndica a la Cra. Alicia CARLEVARO.
Decrétase la disolución de ABAY S.A. y el cese de sus administradores.
Ofíciese al Registro Nacional de Actos Personales, Sección Interdicciones a los efectos de la inscripción inmediata de la Sentencia, SIN COSTO, en virtud de no existir recursos disponibles para cubrir las tasas registrales y al Diario Oficial para la publicación de un extracto de la misma, de inmediato, SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para su realización, todo en el plazo de 24 horas (artículos 20 y 21 de la Ley Nº 18.387), cometiéndose a la Oficina Actuaria.
Con testimonio de la solicitud de declaración del concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución fórmese pieza por Incidente de Calificación.
Presente la Sindicatura proyecto actualizado de liquidación (artículo 174 de la Ley Nº 18.387) en el plazo de 10 días." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo, por no existir recursos disponibles para su realización EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se extiende el presente que sello y firmo en Montevideo, el dieciséis de octubre dos mil quince. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 30154 Oct 22- Oct 26

EDICTO. - Por resolución Nº 1637/2015 de fecha 8 de octubre de 2015 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "MARCOS FABRICIO FAZIO CHAGAS - CONCURSO LEY 18387. INCIDENTE DE CALIFICACION. IUE: 41-48/2015", se dispuso: Proceder a la publicación del auto No. 1539/2015 de fecha 29/09/2015 dictada en los autos caratulados: "MARCOS FABRIZIO CHAGAS- CONCURSO LEY 18.387. IUE: 2-2016/2015" que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley Nº 18.387, que se transcribe: "VISTOS Y CONSIDERANDO:
La presentación de adhesiones a la propuesta de convenio formulada por el deudor a fojas 90/95 y 110/111, suscripta por acreedores que representan la mayoría del pasivo quirografario con derecho a voto según lo informado por la Sindicatura a fojas 114, habiendo vencido el plazo dispuesto sin

que se dedujeran oposiciones, luego de la última publicación realizada y en virtud de lo establecido por los artículos 163 y siguientes de la Ley Nº 18.387;
SE RESUELVE:
Aprobar el convenio de acreedores presentado por MARCOS FABRICIO FAZIO CHAGAS, reservándose a los efectos de lo dispuesto por los artículos 165 y siguientes de la Ley Nº 18.387.
Con testimonio de la documentación presentada, escrito de solicitud de declaración del concurso de acreedores, la Sentencia que lo hubiera declarado, fórmese pieza por incidente de calificación.
Notifíquese personalmente al deudor y a la Sindicatura. "Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo, por no existir recursos disponibles para su realización EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se extiende el presente que sello y firmo en Montevideo, el dieciséis de octubre dos mil quince. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 30153 Oct 22- Oct 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, en autos caratulados: "COLOMBO I S.R.L.- CONCURSO" IUE: 225-923/2013, se hace saber que con fecha 19 de Octubre de 2015 se dictó el Decreto 8544/2015, que a continuación se transcribe:
VISTOS: Estos autos en estado de dictarse resolución sobre la liquidación de la masa activa y clausura de actividades solicitada por la Interventora designada en autos.-
CONSIDERANDO: El estado actual de estos procedimientos y lo dispuesto por los arts. 168, 172 y 174 de la Ley Nº 18.387.-
SE RESUELVE:
DECRETAR LA LIQUIDACIÓN DE LA MASA ACTIVA Y LA CLAUSURA DE LAS ACTIVIDADES DEL CONCURSADO.-
DESÍGNASE SÍNDICO A LA ACTUALMENTE INTERVENTORA DRA. STELLA BORJA, RECABÁNDOSE SU ACEPTACIÓN POR LA OFICINA.-
SE DA UN PLAZO DE 30 DIAS A LOS EFECTOS DE QUE LA SINDICO DESIGNADA PRESENTE UN PROYECTO DE LIQUIDACION DE LA MASA ACTIVA.
SE DISPONE EL CESE DE LA PERSONERIA JURIDICA DE LA EMPRESA COLOMBO I SRL COMUNICANDO AL REGISTRO DE COMERCIO Y AL REGISTRO NACIONAL DE ACTOS PERSONALES, SECCIÓN INTERDICCIONES, A EFECTOS DE SU INSCRIPCIÓN, Y PUBLÍQUESE LA MISMA EN EL DIARIO OFICIAL; DEBIENDO EXONERARSE EN AMBOS CASOS DE COSTO EN VIRTUD DE NO EXISTIR RECURSOS DISPONIBLES PARA CUBRIR LAS TASAS REGISTRALES NI LAS PUBLICACIONES; TODO LO QUE SE REALIZARÁ EN UN PLAZO DE 24 HORAS, COMETIÉNDOSE A LA OFICINA ACTUARIA.-
COMUNÍQUESE A D.G.I. Y AL B.P.S. LA CLAUSURA DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DEL CONCURSADO, OFICIÁNDOSE A SUS EFECTOS.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE SENTENCIA A LA SÍNDICO DESIGNADA EN AUTOS Y AL CONCURSADO.- Dra. Ana Elizabeth Reloba - Juez Letrado
Rosario, 21 de Octubre de 2015.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 30462 Oct 23- Oct 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 5to Turno de Rivera, en autos "Silveira Bruna Samanta c/ Tort Julio Cesar. Concurso Civil", Ficha IUE: 462-210/2013, se hace saber que se ha presentado en esta Sede, la Sra. Bruna Samanta Silveira, solicitando Concurso Necesario de Julio César Tort, por lo que se CONVOCA a los Acreedores del mismo para una Junta de Acreedores que se celebrará el dia 5 de Noviembre del año Dos Mil Quince a la hora 14:30. El costo de esta publicación tendrá calidad de crédito de la masa de acuerdo a lo dispuesto por el art. 21 Ley 18387. Rivera, 28 de Setiembre del año 2015. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
18) (Cta. Cte.) 3/p 30473 Oct 23- Oct 27

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "VENTRESCA CIOTOLA, YOLANDA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-39567/2015, el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 4661/2015 de fecha 16 de setiembre de 2015, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida, de MATRIMONIO de Yolanda VENTRESCA CIOTOLA y Jorge ARBULO, celebrado el día 22 de octubre de 1964 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 12 del departamento de Montevideo, acta Nº 493, en el sentido que donde dice Yolanda Ventresca Ciotola "nacida el día catorce de octubre de mil novecientos treinta y nueve" debe decir "nacida el quince de octubre de mil novecientos treinta y nueve". Art. 340, LEY 16170.
Montevideo, 5 de octubre de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 30304 Oct 22- Nov 05

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "MENDEZ DIELMA, CAROLINA Y GONZALEZ, GABRIEL.- Rectificación de partida" Fa. 48-28/2014, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SANTIAGO MENDEZ, nacido el 25/06/2000 e inscripto el 07/07/2000 en la Oficina Nº 12 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 660 en el sentido donde dice "HIJO NATURAL" diga "HIJO LEGITIMO DE GABRIEL GONZÁLEZ" por así corresponder. Montevideo 13 de Octubre de 2015. Se deja constancia de que el presente proceso es tramitado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 29947 Oct 21- Nov 04

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "PAGALDAY HERRERA, DIVER BLIMA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-40139/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de Diver Blima PAGALDAY HERRERA y Omar Roberto de LEÓN, inscripta el 25/3/2004 en la 4ta Sección del departamento de Canelones, Acta Nº 74, en el sentido que donde dice "y doña DIVER BLIMA PAGALDY, de nacionalidad oriental, de estado civil anterior divorciada" diga ""y doña DIVER BLIMA PAGALDAY HERRERA, de nacionalidad oriental, de estado civil anterior viuda", por así corresponder.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el dos de octubre de dos mil quince. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 29523 Oct 19- Oct 30

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "BENTANCOR BELLINI, MARIA Y OTROS -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha: 2-32578/2015 por Providencia Nº 5472/2015 de fecha 28/09/2015 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION del Sr. JOSE PEDRO BENTANCOR TORTEROLO, inscripta el día 12/03/2014, en la Oficina de Estado Civil de la

1a. Sección del departamento de San José, Acta Nº 111, en el sentido donde dice: "ESTADO CIVIL, CASADO", debe decir: "VIUDO" por así corresponder.
Montevideo, 08 de Octubre de 2015.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 29548 Oct 16- Oct 29

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "LARRASCQ CIFUENTES JOSE - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-41229/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JULIO CESAR LARRAXQ ARTIGAS inscripta el 28/10/2004 en la SEGUNDA sección de FLORIDA - FRAY MARCOS - Acta Nª 66 en el sentido de que donde figura LARRAXQ debe constar como LARRASCQ tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.-
Montevideo, dos de octubre de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 29810 Oct 19- Oct 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BRUM SOUZA, MARIA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-25174/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción del Sr. JORGE LUIS BRUM NETTO inscripta el día 15/11/1999 el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2º Sección del Departamento de Rio Negro, en el sentido que donde dice de Estado Civil "Casado" debe decir "Soltero" y donde dice nacido en "Montevideo" debe decir "Salto", por asi corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por el Consultorio de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 13 de Marzo de 2015.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 29196 Oct 15- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "CASTRO MARTINEZ, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-28757/2015", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de NESTOR ROBERTO DIAZ MEDINA, fallecido el día 30/06/2015 e inscripto el día 10/07/2015 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 12 del Dpto. de MONTEVIDEO, Acta Nº A-244, en el sentido que donde dice al texto "de Estado Civil Divorciado" debe decir "de Estado Civil Casado", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430.-
Montevideo, 10 de SETIEMBRE de 2015.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 29104 Oct 13- Nov 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VAXELAIRE SOSA, NORMA" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-48353/2014, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Nacimiento de KATERINE MICAELA RODRIGUEZ MACHADO, nacida el día 5 de febrero de 1999 en el departamento de Montevideo e inscripta el día 23 de febrero de 1999 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 11º sección del mismo departamento, Acta Nº 1147 en el Sentido que donde dice en el texto y en la anotación marginal "Macitado" deberá decir "Machado", por así corresponder.
Amparado en la Ley Nº 18.078
Montevideo, veintiocho de mayo de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 30172 Oct 22- Nov 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno,en autos caratulados: YACOBAZZO MACHADO MARIA Rectificación de Partida IUE 2-31809/2015, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de MATRIMONIO, celebrado entre el Sr Roberto Esmoris y la Sra. María Cristina Yacobazzo, el día 07.11.1985 en Montevideo, ante el Oficial del Registro de Estado Civil Nº 2- Acta 846, en la fecha de nacimiento de María Yacobazzo dónde dice "julio" debe decir "agosto" por así corresponder;
Montevideo, 01 de octubre del 2015 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 29341 Oct 15- Oct 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: BATISTA DÍAZ, ADRIANA Rectificación de Partida IUE 2-19920/2015, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de defunción de la Sra. María Mabel Díaz Pereyra, fallecida el día 28.03.2015, inscripta el 07.04.2015 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, acta Nº A-530, en donde dice de estado civil "divorciada" debe decir "casada", por así corresponder; Ley 18078. Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.
Montevideo, 18 de setiembre del 2015 Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 28721 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "CASTRO URBAN ROBERTO"- RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-37473/2015 se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
DEFUNCION: Acta Nº 180 de fecha quince de mayo de dos mil quince, del Registro de Estado Civil del Departamento de Canelones, en el sentido que en el cuerpo y en el margen de la partida donde dice "ECOLAISTICA O ECOLASTICA" debe decir "ESCOLASTICA", por así corresponder.
Montevideo, primero de octubre de dos mil quince.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 29519 Oct 16- Oct 29

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "DA ROZA VIERA NESTOR"- RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-33473/2015 se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
NACIMIENTO: Acta Nº 243 de fecha quince de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, de la 1ª sección del Registro de Estado Civil del Departamento de Artigas, en el sentido que en el cuerpo y en el margen de la partida donde dice "Néstor Fabián Da Roza Viera" debe decir "Néstor Fabián da Rosa Viera" por así corresponder.
Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil quince.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA AJDUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28986 Oct 13- Oct 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "ARTHUS CERIZOLA, DIEGO -RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 2-39867/2015, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: DIEGO ALDO ARTHUZ CERIZOLA, nacido el 18/12/1992 e inscripto el día 15/02/1993 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 259, en el sentido que donde dice: el apellido: "ARTHUZ" debe decir: "ARTHUS" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 16 de Setiembre de 2015. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 30281 Oct 22- Nov 05

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "OLIVERA DIAZ, EVELYN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-42508/2015, se libra a Ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4090/2015, de fecha 28/09/2015, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: EVELYN OLIVERA DIAZ, nacida el día 21/05/1996 y labrada el día 05/06/1996, Acta Nº 4379, ante el oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "nació una criatura de sexo masculino que es hijo de...", debe decir: "nació una criatura de sexo femenino que es hija de...", en el margen de la partida donde dice: "1er apellido OLIVERA", debe decir: "1er apellido DIAZ" y donde dice: 2º apellido DIAZ", debe decir: "2º apellido OLIVERA"
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro.

5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales por edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Montevideo, 30 de Setiembre de 2015. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 30109 Oct 22- Nov 05

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "ZLOTORYNSKI AFTERGUT, DOLORES y otros -RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-39490/2015, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1. Partida de Matrimonio de: HIRSCH ZLOTORYNSKI con ZLATA AFTERGUT NEUMAN, celebrado el día 16/03/1943, en Villa del Tala, ante el Oficial del Estado Civil de la 10ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 18, en el sentido que donde dice, tanto en el cuerpo de la partida como en el margen de la misma: "SOFÍA" debe decir: "ZLATA"; Donde dice: "JAIA NOIMAN" debe decir: "CHAJA NEUMAN"; donde dice: "SAIVEL", debe decir: "SEINWEL"; donde dice: "CRACOVIA" debe decir: "KOBYLE, provincia de BOCHNIA" y donde dice: "nacida el primero de marzo de mil novecientos ocho" debe decir: "nacida el ocho de abril de mil novecientos uno".
2. Partidas de Nacimiento de: SIMON, DOLORES Y DAVID ZLOTORYNSKI AFTERGUT, todas las partidas labradas el día 15/04/1943, en Villa del Tala, ante el Oficial del Estado Civil de la 10ª Sección del Departamento de Canelones, Actas Nº 1; 2 y 3, en el sentido que donde dice: "SOFIA", debe decir: "ZLATA", por así corresponder.
3. Partida de Nacimiento de: SAUL ZLOTORYNSKI AFTERGUT, labrada el día 25/09/1947, en Villa del Tala, ante el Oficial del Estado Civil de la 10ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 174, en el sentido que donde dice: "SOFIA" debe decir: "ZLATA"; en los dos lugares donde dice: "AFTERGUS" debe decir: "AFTERGUT"; donde dice: "JAIAN NOIMAN" debe decir: "CHAJA NEUMAN" y donde dice: "SAIBEL" debe decir: "SEINWEL".
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 18 de Setiembre de 2015. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 29531 Oct 16- Oct 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO TURNO de Artigas, en autos "ALVES, NELI ELENA, MACHADO, ANA LAURA Y EVA RITA S/ RECTIFICACION DE PARTIDAS (Ficha 156-477/2015), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sra. Neli Elena ALVES, Ana Laura Machado, por sí y como curadora de Eva Rita Machado, solicitando la rectificación de partida de matrimonio, donde dice: "ALVES NELLY ELENA" debe decir "ALVES NELI ELENA" ocurrido el 15 de octubre de 1971, Acta Nº 220 y partidas de nacimiento de sus hijas Eva Rita y Ana Laura MACHADO ALVES donde dice "Que son hijas legítimas de Nelly ALVES" debe decir: "Que son hijas legítimas de Neli Elena ALVES." Actas Nª 956 y 720 ambas partidas ocurrido en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas."
Artigas 21, de setiembre de 2015.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28994 Oct 13- Oct 26

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de TERCER TURNO de Artigas, en autos "DE LOS SANTOS, MIGUEL ANGEL; FANNY VIOLETTA; MARIA CRISTINA y EDUARDO DANIEL S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 156-550/2015), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Miguel Ángel de los Santos, Fanny Violeta de los Santos, María Cristina de los Santos y Eduardo Daniel de los Santos, solicitando la rectificación de partida de defunción y de nacimiento donde dice: "VIOLETA SILVESTRE VELÁZQUEZ ALPUÍN" debió decir: "SILVESTRE VIOLETA VELÁSQUEZ ALPUÍN" ocurrido el día 31 de mayo de 1997 Acta Nº 646 y rectificación de partidas de nacimiento, donde dice: "Miguel Angel DE LOS SANTOS VELÁZQUEZ" debe decir: "MIGUEL ANGEL DE LOS SANTOS VELÁSQUEZ", ocurrido el 26 de setiembre de 1947 acta Nº 877 y donde dice: "Fanny Violeta de los Santos VELÁZQUEZ" debe decir: "FANNY VIOLETA DE LOS SANTOS VELÁSQUEZ" ocurrido el día 25 de junio de 1949 Acta Nº 597, donde dice: "María Cristina de los Santos Velázquez" debe decir: "MARÍA CRISTINA DE LOS SANTOS VELASQUEZ", ocurrido el 16 de enero de 1952 Acta Nº 53 y donde dice: "Eduardo Daniel de los Santos Velázquez" debe decir: "EDUARDO DANIEL DE LOS SANTOS VELASQUEZ" ocurrido el día 9 de junio de 1954 acta nº 705.
Artigas 09, de Octubre de 2015.- Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 30083 Oct 21- Nov 04

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Artigas, en autos "FARIAS SUAREZ RUBEN ALBERTO, FARIAS DO CARMO VERONICA Y RUBEN Y DO CARMO BICANCOURT GLADYS S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (ficha 156-650/2014), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Ruben Alberto FARIAS SUAREZ, Gladys DO CARMO BICANCOURT, Verónica Jacqueline FARIAS DO CARMO y RUBEN JAVIER FARIAS DO CARMO, solicitando la rectificación de partidas de matrimonio donde dice: "GLADYS DOCARMO BICANCOURT, debió decir: "GLADYS DO CARMO BICANCOURT" ocurrido el día 10 de diciembre de 1982 Acta 260 y de nacimientos, donde dice "Verónica Jacqueline FARIAS DOCARMO" debe decir "VERONICA JACQUELINE FARIAS DO CARMO", ocurrido el 13 de octubre de 1984 acta Nº 975 y donde dice: "RUBEN JAVIER FARIAS DOCARMO" debe decir RUBEN JAVIER FARIAS DO CARMO", ocurrido el 4 de marzo de 1988 Acta 237, ambas partidas ocurrido en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Artigas."
Artigas, 24 de julio de 2015.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 29594 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA, Marisa Beatriz - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" - IUE: 444-192/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partida de Nacimiento de: Marisa Beatriz Silveira Portela, acta Nº 156 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas del día 24 de Marzo de mil novecientos ochenta y siete, en la anotacion marginal donde dice: "Marisa Beatriz Silveira", debe decir "Marisa Beatriz Silveira Portela". Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el dia quince de octubre de dos mil quince. Se deja constancia que la parte tramita por Defensoria de Oficio, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nº 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30302 Oct 22- Nov 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos NAVARRO QUINTERO DANIEL ENRIQUE- RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE 432- 488/2015 se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de Teodoro Navarro Borges fallecido el 8 de mayo de 2012 en la ciudad de Minas, Acta Nº 178 de la Oficina de Estado Civil de la 1ra. sección de Lavalleja, en el sentido que en el cuerpo de la partida se consignó que su estado civil era "casado" debiendo decir "viudo" por así corresponder.
MINAS, 16 DE SETIEMBRE DE 2015
Se deja constancia que se debe publicar por el plazo de 15 días. Escribana Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 28979 Oct 13- Nov 03

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno en autos caratulados: "GEZN GIANNECCHINI, LUCIANO RAUL.- RECTIFICACION PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA 317.709/2015. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIANO RAUL GEZN GIANNECCHINI, acta Nº 399 del 30/8/1994, de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido de que: a) donde dice en el cuerpo del acta "... y de su esposa LAURA MARIA GEANNECCHINI, deberá decir: "...y de su esposa LAURA MARIA GIANNECCHINI por ser lo correcto. b) donde dice en el cuerpo del acta... y por linea materna de "GINO UBALDO GEANNECCHINI", debe decir "GINO UBALDO GIANNECCHINI, por ser lo correcto.
Fray Bentos 14 de octubre del año 2015.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 30257 Oct 22- Nov 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "LAFORCADA HERNANDEZ, Carla Minelvina en representación de sus hijos: VILLANUEVA HERNANDEZ, Marcelo llancamil, NIETO HERNANDEZ, Andrés y Agustina Guadalupe. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-715/2015", se hace saber que la Sra. Carla Minelvina LAFORCADA HERNANDEZ, se presentó ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: Marcelo Llancamil VILLANUEVA HERNANDEZ, ACTA número 793 del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección del Departamento de Salto, de fecha 17 de Abril del año 2002. En el sentido de que en el CUERPO de la misma donde dice "...comparece Carla Minelvina HERNANDEZ..." debe decir "...comparece Carla Minelvina LAFORCADA HERNANDEZ..." y en el MARGEN donde dice "...Marcelo Llancamil HERNANDEZ HERNANDEZ" debe decir "Marcelo Llancamil VILLANUEVA LAFORCADA" por así corresponder.- 2) DE NACIMIENTO DE: Lucas Andrés NIETO HERNANDEZ, ACTA número 1971 del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección del Departamento de Salto, de fecha 29 de Setiembre del año 2004. En el sentido de que en el CUERPO de la misma donde dice "...y también compareciente Carla Minelvina HERNANDEZ..." debe decir "...y también compareciente Carla Minelvina LAFORCADA HERNANDEZ..." y en el MARGEN donde dice "...Lucas Andrés NIETO HERNANDEZ" debe decir "Lucas Andrés NIETO LAFORCADA" por así corresponder.- 3) DE NACIMIENTO DE: Agustina Guadalupe NIETO HERNANDEZ, ACTA número 2158 del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección del Departamento de Salto, de fecha 1º de Noviembre del año 2006. En el sentido de que en el CUERPO de la misma donde dice "...y también compareciente Carla Minelvina HERNANDEZ..." debe decir "...y también compareciente Carla Minelvina LAFORCADA HERNANDEZ..." y en el MARGEN donde dice "...Agustina Guadalupe NIETO HERNANDEZ" debe decir "Agustina Guadalupe NIETO LAFORCADA" por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo del art. 340 la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 15 (QUINCE) de Setiembre del 2015 (DOS MIL QUINCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 30241 Oct 22- Nov 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Sandez Moreira, Héctor. Rectificación de partida" IUE 509-640/2015 hace saber que Fermina Ferriera, C.I 2.852.301-8, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de defunción de Héctor Sandez Moreira, Acta número 55, de la Oficina 1a Sección del Departamento de Paysandú, de fecha 25 de enero de 2010. En el sentido de que, el error surge por haberse escrito en forma erronea el estado civil del mismo, siendo casado y no soltero como figura en la misma.. Corresponde por tanto rectificar la partida a efectos de que corrijan el el estado civil, donde dice soltero debe decir casado por así corresponder. Se hace saber que el presente trámite está patrocinado por Defensoría de Oficio de UDELAR. A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día trece de octubre de dos mil quince. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 30300 Oct 22- Nov 05

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Cunha, José Pedro y Martínez, Josefina. Rectificación de partida" IUE 509-608/2015 hace saber que Julio César Cunha Martínez, 3.597.310-7, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de sus padres José Pedro Cunha y Josefina Martínez, Acta número 12, de la Oficina 8va de la Sección del Departamento de Salto (Belen), de fecha 29 de octubre de 1938. En el sentido de que, el error surge por haberse escrito en forma erronea el apellido de José Pedro Cunha al margen y en el cuerpo del mismo. Corresponde por tanto rectificar la partida a efectos de que corrijan el apellido del Sr. José Pedro Cunha, donde dice Acosta debe decir Cunha por así corresponder. Se hace saber que el presente trámite está patrocinado por Defensoría de Oficio. A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día trece de octubre de dos mil quince. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 30297 Oct 22- Nov 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "ACQUITAPACE ALDAMA. LUIS RAFAEL. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE Nº 381-389/2015.", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LUIS RAFAEL ACQUISTAPACE ALDAMA, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE LUIS RAFAEL ACQUISTAPACCE ALDAMA de fecha 7 de Noviembre de 1978, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Mercedes, Acta Nº 1116 donde dice "Acquistapacce" debe decir "Acquistapace" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, ocho de Setiembre de 2015.- Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 30114 Oct 21- Nov 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "LIMA OLIVERA BRITANY. RECTIFCACIÓN DE PARTIDA.- IUE Nº 431-397/2015.-", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado DAHIANA SOLEDAD OLIVERA RODRIGUEZ, C.I. Nº 4.987.506-4 promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU MENOR hija BRITANY LIMA OLIVERA, de fecha 29/12/2014, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 878 donde dice "NACIÓ UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO" debe decir "NACIÓ UNA CRIATURA DEL SEXO FEMENINO", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, ocho de Junio de dos mil quince. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 29203 Oct 14- Oct 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "DUTRA DA SILVEIRA, FELIPE Y ZABALLA DA ROSA, ANA LETICIA por el niño: Francisco - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 396-764/2014, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO de: FRANCISCO

DUTRA da SILVEIRA ZABALLA, extendida el día 18/10/2004, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 1226 en el sentido en que DONDE DICE: "FRANCISCU" DEBE DECIR: "FRANCISCO" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 17 de julio de 2015. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 28839 Oct 09- Oct 23

Remates

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

- EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SALTO - URUGUAY Nº 499 - 05.11.2015- HORA: 14:00 BASE 864,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 718.079 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALFREDO PABLO BERRETA CHIARA (MAT. 5331 - R.U.T 160170700011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 27.909, con una superficie de 273 m 5000 cm sita en la ciudad de Salto, departamento de SALTO, con frente al Oeste a la calle Bella Unión número 464 entre las calles Agraciada y Avenida Batlle y Ordóñez, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Número 74603, Clase 076 Serie 150 Número 6, UPREN Nº 236, USALDO Nº 85, AMORT. 3.8 Nº 2867 y PFIJO 3.8 Nº 357 - Garantía 5258 a nombre de JOSE ALBERTO VILLAS BOAS CARDOZO y DELSI YANET LLANES LEITES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 5/10/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 249.528 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 2015 es de $ 830,72. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.230,81 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- 6º) Se previene a los compradores que el día del remate deberán presentar la correspondiente constancia de haber sufragado en Acto Eleccionario realizado en Mayo de 2015, cumpliendo así con lo dispuesto en el Ley 16.017 artículos 9, 10 y 11. Por informes en Sucursal SALTO de B.H.U y en División Seguimiento y Recuperación de Activos de B.H.U Casa Central - Montevideo - Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 15 de Octubre de 2015.

20) $ 22951 5/p 29923 Oct 21- Oct 27

05.11.15- HORA: 14.45 BASE 247,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 205.214 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Carrau- MAT. 6688- R.U.T 216206960017 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 166.572/001, con una superficie de 45 ms 04 dms. sito en el departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle Dionisio López 2188 Bis apartamento 001. - 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca identificada con la Clase 076 Serie 150 Número 69412 y Clase 076 Serie 600 Número 69411; Garantía 79874 a nombre de María Olga RIVARDITI PEREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/10/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 43.350 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 2015 es de $ 830,72. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.122,40 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- 6º) Se previene a los compradores que el día del remate deberán presentar la correspondiente constancia de haber sufragado en el Acto eleccionario realizado en Mayo 2015, cumpliendo así con lo dispuesto en la Ley 16.017 artículos 9, 10 y 11. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo 15 de Octubre de 2015.

20) $ 20251 5/p 29922 Oct 21- Oct 27

05.11.2015- HORA: 14:00 BASE UNIDADES REAJUSTABLES 463,14 EQUIV. A $ 384.737 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgardo Daniel Segundo Mateo (MAT. 6558 R.U.T. 21 752387 0016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la Unidad 702 empadronada individualmente con el Nº 22.330/702, con una superficie de 52 m 50 dm sita en el departamento de MONTEVIDEO, con frente a la calle Pablo de María 1284 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca 022-122-755, ID 028132, a nombre de MATILDE EGUIA MONTERO, RAUL KORNBERG PRAGER y/o sucesores u

ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/09/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 228.859 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de OCTUBRE de 2015 es de $ 830,72. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.444,34 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. 6º) Se previene a los compradores que el día del remate deberán presentar la correspondiente constancia de haber sufragado en el Acto Eleccionario realizado en Mayo de 2015, cumpliendo así con lo dispuesto en la Ley 16.017 artículos 9, 10 y 11.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de octubre de 2015.

20) $ 20251 5/p 29921 Oct 21- Oct 27

05.11.2015- HORA: 13:15
BASE UNIDADES REAJUSTABLES 327,17 EQUIV. A $ 271.784
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ethel de los Milagros Hernández Alvárez (MAT. 6706 R.U.T. 21 754480 0017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la Unidad 005 empadronada individualmente con el Nº 183.834/005, con una superficie de 35 m 56 dm sita en el departamento de MONTEVIDEO, con frente a la calle Emancipación 5267 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca 071-400-1488, ID 011885, a nombre de MARIA ELISAMA ALMEIDA AGUIRRE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/09/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 88.764 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de OCTUBRE de 2015 es de $ 830,72. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 573,67 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. 6º) Se previene a los compradores que el día del remate deberán presentar la correspondiente constancia de haber sufragado en el Acto Eleccionario realizado en Mayo de 2015, cumpliendo así con lo dispuesto en la Ley 16.017 artículos 9, 10 y 11.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de octubre de 2015.

20) $ 20251 5/p 29920 Oct 21- Oct 27

-EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNÁNDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 04.11.2015- HORA: 15:30
BASE UNIDADES REAJUSTABLES 193,39 EQUIV. A $ 160.652
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Federico Genta Sabaj (MAT. 6510 R.U.T. 21 737401 0010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la Unidad 102 empadronada individualmente con el Nº 83.430/102, con una superficie de 63 m 91 dm sita en el departamento de MONTEVIDEO, con frente a General Flores 2907, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca 076-600-76337, ID 027946, a nombre de MARIA GLADYS SELUJA SELUJA, FRANCISCA SELUJA SELUJA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/09/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 44.494 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de OCTUBRE de 2015 es de $ 830,72. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.546,42 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. 6º)

Se previene a los compradores que el día del remate deberán presentar la correspondiente constancia de haber sufragado en el Acto Eleccionario realizado en Mayo de 2015, cumpliendo así con lo dispuesto en la Ley 16.017 artículos 9, 10 y 11.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de octubre de 2015.

20) $ 20926 5/p 29919 Oct 21- Oct 27

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 29/10/2015 - HORA: 13:30 BASE: 672,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 558.773 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Adriana Rodríguez (MAT. 6248 - R.U.T. 214175040012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 306, del Block B del Conjunto Habitacional Malvín Alto, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 61477/306 "B", área total 63 mts. 51 dms., con frente a Camino Carrasco Nº 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28711 a nombre de JORGE ASDRUBAL BARAIBAR ZENI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/09/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 88.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos de conexión a la tasa de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tasa de saneamiento y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2015 es de $ 830,72. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.311,47 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) A los solos efectos de notificación del acreedor se hacer saber que existe una segunda hipoteca a favor de Arquitecto H. Pérez Noble Sociedad Anónima. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/10/2015.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 29733 Oct 19- Oct 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 29/10/2015 - HORA: 13:15 BASE: 553,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 460.049 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero GERARDO ALEGRESA (MAT. 6147 - R.U.T. 216647010010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, sita en la séptima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 108.453/002, superficie 50 mts. 07 dms., con frente a la calle Cufré Nº 2265 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 300 Nº 8977, Clase 076 Serie 950 Nº 1178 y Clase 074 Serie 150 Nº 10226 a nombre de WILSON LUIS ESTEVES PANARIO y MIRIAM ESTHER BARLETTA VIÑA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/09/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 111.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 30% de la oferta al contado y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la tasa de saneamiento, si corresponde (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Tasa de Saneamiento e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2015 es de $ 830,72. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.043,83 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/10/2015.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 29732 Oct 19- Oct 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 29/10/2015 - HORA: 13:15 BASE: 334,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 277.918 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gianella Bertolo (MAT. 5583- R.U.T. 214919890019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 318, Block G (7), Conjunto Habitacional Barrio 16, Ampliación, Malvín Norte, empadronada con el Nº 408.875/G/318, con una superficie de 52 metros 65 decímetros, sito en la décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle 122 Nº 2172 apartamento 301(318) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en

hipoteca Clase 77 Serie 001/002 Nº 2437, a nombre de MARIA JOSE DA SILVA SORIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/09/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 224.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la tasa de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2015 es de $ 830,72. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 874,28 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito..- 6º) Se hace saber que existe un subsidio a favor del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.- 7º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 05/10/2015.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 29731 Oct 19- Oct 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL OFICINA TECNICA DE MALDONADO – SOLIS Y R. BERGALLI 29/10/2015 - HORA: 15:00 BASE: 443,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 368.147 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Constantino Palermo (MAT. 5972 - R.U.T. 12214245270011) venderá en remate púlico, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, que integra el complejo habitacional "El Cortijo I", sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, empadronada individualmente con el Nº 20882/006, área total 55 mts., con frente a la calle Las Garzas S/Nº (calle interior del Complejo), Mz. 1511.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 463 a nombre de NELORI SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/09/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 37.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) y el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2015 es de $ 830,72. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.741,39 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Oficina Técnica de Maldonado, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 13/10/2015.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 29730 Oct 19- Oct 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 29/10/2015 - HORA: 13:45 BASE: 700,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 582.311 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Martín Brum (MAT. 6009 - R.U.T. 216626840014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 104, sita en la sexta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 14610/104, área 40 mts. 12 dms., con frente a la calle Dante (hoy Eduardo Víctor Haedo) Nº 1980 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 63742 a nombre de APOLINARIO RUBEN FURTADO BERRUETA y GLORIA LETAMENDIA FRANCOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/09/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 244.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la tasa de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2015 es de $ 830,72. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.761,92 en unidades indexadas. A tales efectos

se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/10/2015.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 29729 Oct 19- Oct 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 29/10/2015 - HORA: 14:30 BASE: 846,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 702.902 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Antonio Bonino (MAT. 6408 - R.U.T 216415070014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 102, sita en la décimo octava sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 27618/102, con una superficie de 45 metros 94 decímetros, con frente a la Avenida Rivera Nº 2811 y Lepanto, formando esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 950 Nº 910 a nombre de RICARDO MARCELINO BENITEZ PORCAL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/09/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., abonar también el día del remate el 30% de la oferta; todos los montos al contado, en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión al saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo, hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2015 es de $ 830,72.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.748,60 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 02/10/2015.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 29728 Oct 19- Oct 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE STAJANO REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Sexto Turno, dictada en autos caratulados "I.M.M. c/ BENTANCOR MARIA D. y otros" Juicio Ejecutivo, IUE 128-400/1997, se hace saber que el próximo 5 de noviembre a las 14 horas en la Asociación de Rematadores Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero ENRIQUE STAJANO, matrícula 3648, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 202, que forma parte del edificio Arena, construido en el terreno sito en la 15 Sec. Jud. de Montevideo, padrón matriz 14870, que según el plano del Agr. Fructuoso J. Netto de abril de 1965, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 14/10/65 con el No 52566, tiene una superficie e 224 mts. 2880 cms, compuesta de 210 mts. 1410 cms. de área libre de ensanche y 14 mts. 1460 cms. de área ocupada por el ensanche de la calle Arenal Grande con 8 mts. 60 cms. al Oeste a calle Arenal Grande distando el punto medio de su frente 30 mts. 82 cms. de la Avda Gral. Rivera.; al Norte 26 mts. 6 cms. linda con padrón 14869; al Este 8 mts. 60 cms. linda con parte del padrón 14865 y al Sur 26 mts. 10 cms. con parte del padrón 14871 La referida unidad 202, tiene una superficie de 54 mts. 5238 cms. y se ubica en el segundo piso a cota vertical mas 7 mts. 18 cms. Le corresponde la utilización del depósito H dos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, debiendo consignar el saldo dentro del plazo de veinte días corridos contados a partir de día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de martillero 3% más iva. 3) Será de cargo del expediente el 1% más iva, por concepto de comisión sobre venta. 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, tributos domiciliarios y Enseñanza Primaria, los que podrán ser descontados del precio de la subasta. 5) Se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien. 6) El estudio de títulos se realizó en base a testimonio por exhibición de los mismos. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen de autos. 8) Toda la documentación relativa este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Jugado, Zabala 1367 piso 4to., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 octubre de 2015. Esc. MARILIN MORALES, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 3375 1/p 30579 Oct 23- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

MICHEL MAUAD SEBA

EDICTO: Por disposición del Señora Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "ABANDONO DEPOSITO MONTEVIDEO" IUE 442-34/2013 se hace saber que el próximo 05 de Noviembre y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Bartolomé Mitre 1567 el rematador Michel Mauad Seba RUT 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta sin base y al mejor postor las mercaderías inventariadas de fs. 90 a 99 consistentes en: un ciclomotor marca PIAGGIO modelo CIAO año 1976 chasis C7E2T0310793 motor 2186214, motocicleta marca HONDA modelo SHADOW V2 CUSTOM año 1999 chasis JH2JC29A9XK004413 motor JC29E5004432, vehículo marca FORD modelo BRONCO XLT 4X4 tipo RURAL año 1991 chasis 1FMEU15N4MLA43115 no se ubicó la numeración del motor, cuatriciclo marca ARCTIC CAT modelo 250 todo terreno año 2009 chasis RFB09ATV49K6A0524 motor AC502200545, vehículo marca MERCEDES BENZ SEDAN modelo 300 SD TD año 1982 chasis WDB12612012017526 motor 61795112016107, remolque sin marca y sin modelo año 2005 carga 800 kilos, remolque porta lancha marina modelo AMW14, VIN (parcial) 0167 año 2005 carga 250 kilos, lancha marca CAM5442529 nafta marca HARLEY DAVINSON modelo SPORTSTER año 1996, un motor disel de 1600 c.c. sin identificación numérica, treinta y seis motores fuera de borda marca SUZUKI nafta

año 2010 con los siguientes datos: modelo DF50 WTX número 05001F983649, modelo DF60ATL número 06002F011241, modelo DF70 WTX número 07001F980659, modelo DF90ATX número 09002F981827, modelo DF90ATX número 09003F010391, modelo DF90ATX número 09003F01392, modelo DF90ATX número 09003F012058, modelo DF90ATX número 09003F012059, modelo DF115TL número 11502F010348, modelo DF115TL número 11502F010349, modelo DT15S número 01503012356, modelo DT15S número 01503012357, modelo DT15S número 01503012358, modelo DT15S número 01503012359, modelo DT15S número 01503012360, modelo DT15L número 01503012594, modelo DT15L número 01503012595, modelo DT15L número 01503012596, modelo DT15L número 01503012597, modelo DT15L número 01503012598, modelo DT15L número 01503012600, modelo DT15L número 01503012955, modelo DT15L número 01503015956, modelo DT15L número 01503015960, modelo DT30S número 03004011242, modelo DT30S número 03004011243, modelo DT30S número 03004011244, modelo DT30S número 03004011245, modelo DT30S número 03004011286, modelo DT30L número 03004011287, modelo DT30L número 03004011288, modelo DT30L número 03004011289, modelo DT30L número 03004011290, modelo DT40WRL número 04004011098, modelo DT40WL número 04004011279, modelo DT15L número 01503012599, inspeccionados de fs. a, prendas varias para niño, dama y caballero, ropa blanca, electrónica, peluches, exhibidores, repuestos, calzados, barriles de cerveza en aluminio vacíos, maquinaria, entre otros.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el precio de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de Octubre de 2015. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 3375 1/p 30376 Oct 23- Oct 23

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

UNIDAD DE BIENES MUEBLES

Atento a lo dispuesto en el Art. 3º de la Ley Nº 18.791, los restos de vehículos que fueron detenidos por diferentes causas, mencionados en el listado, se encuentran en el depósito de Bienes Muebles, sito en Gral. Flores 3828 bis.

RESTOS DE VEHÍCULOS ABANDONADOS SEGÚN ART. 116. (CHATARRA) DESTINADOS A REMATE EN DEPOSITO DE BIENES MUEBLES

La subasta se realizará el día 6 de noviembre de 2015 a las 10:00 horas en Gral Flores 3828Bis. La exposición se llevara a cabo los días 3, 4 y 5 de noviembre de 8 a 14 h en el mismo lugar.

Teléfonos de contacto: 2 2152110 – 1950 8114

Nº	MARCA	MODELO	CHASIS	MOTOR	PADRON
1	FIAT	FIORINO	ZFA14600008524087	4917260	464662 IMM
2	VOLKSWAGEN	PASSAT	9BWZZZ32ZHP024184	BE040264	357664 IMM
3	FIAT	147	S / Datos	ADULTERADO	S / Datos
4	DATSUN	100A	BN10061774	A10695700	493032 IMM
5	FIAT	PREMIO	S / Datos	4036847	S / Datos
6	FIAT	148	430203	ADULTERADO	S / Datos
7	SUZUKI	MARUTI	MA3ECA11S009532263	1050756	S / Datos
8	RENAULT	18	932	3484	463947 IMM
9	NISSAN	SENTRA	BLB13M001427	E16575421M	396464 IMM
10	FIAT	PREMIO	9BD146000P5137216	3853705	S / Datos
11	FIAT	UNO	1775	2407675	S / Datos
12	VOLKSWAGEN	GOL	9BWZZZ30ZGT177583	ADULTERADO	S / Datos
13	HYUNDAI	ACCENT 1.3	KMHVF21LPWU506902	G4EHV337246	907074 IMM
14	VOLKSWAGEN	GOL	9BWZZZ377ST118555	UNC053038	448474 IMM
15	FIAT	147	S / Datos	RECTIFICADO	S / Datos
16	LADA	SAMARA	XTA210800R1445535	G4GMS014041	424998 IMM
17	CHEVROLET	CELTA	9BGRD08Z01G159803	DJ0052961	957869 IMM
18	VOLKSWAGEN	POLO	WVWZZZ6KZXR512044	AEY104994	497696 IMM
19	FORD	VERONA	9BFZZZ54ZNB258126	1277729	398089 IMM
20	PEUGEOT	403	S / Datos	4533321	S / Datos
21	FIAT	128	1569227	2091612	S / Datos
22	PEUGEOT	205	9U620CKD2VN579152	10FS7A2155180	922627 IMM
23	VOLKSWAGEN	AMAZON	9BWZZZ30ZMP235939	UN853022	S / Datos
24	HONDA	CIVIC	93HES155012050359	D17Z2E11469	S / Datos
25	NISSAN	B16	JN1BBAB142030100	GA16784901R	S / Datos
26	HYUNDAI	PONY	KMHBW2CPBU013023	ADULTERADO	S / Datos
27	FORD	CORCEL	LB4K2B65925	M65925	297919 IMM
28	DAEWOO	CIELO	KLATF19Y1VC257413	G15MF567065	S / Datos
29	FIAT	PREMIO	9BD146000N3856109	RECTIFICADO	S / Datos
30	VOLKSWAGEN	GOL	9BWZZZ30ZKT044167	ADULTERADO	S / Datos
31	TOYOTA	TERCEL	EL400017189	2E2516050	398006 IMM
32	DAEWOO	DAMA	KLY7T11DTC025880	F8CB281498	473948 IMM
33	RENAULT	12	9820	ADULTERADO	320843 IMM
34	DAIHATSU	CHARADE	JDAG202S000002883	995846	430843 IMM
35	FIAT	FIORINO	ZFA14600008596042	5401209	493505 IMM
36	PEUGEOT	205	VF320AH1225258340	10FP1P1774707	425768 IMM
37	CITROEN	VISA	178	0472895	S / Datos
38	LADA	SAMARA	XTA210900N1174877	11680	S / Datos
39	SUZUKI	FORZA	353SUY100423	S/D	S / Datos
40	VOLKSWAGEN	GOL	9BWZZZ377VP527482	UND046466	S / Datos
41	LADA	2104	XTA210430N0367269	2416800	433079 IMM
42	CHEVETTE	HATCH	S / Datos	ADULTERADO	S / Datos
43	VOLKSWAGEN	FUSCA	US626422	BD050578	S / Datos
44	VOLKSWAGEN	PARATI	9BWZZZ30ZWT018958	BE	347382 IMM
45	CHEVROLET	MONZA	9BG5JK69VHU10170	18LVU31000488	346600 IMM
46	VOLKSWAGEN	PASSAT	9BWZZZ32ZJP009848	BE950122	366805 IMM
47	HYUNDAI	ACCENT	KMHYD31NPSU003353	S/D	S / Datos
48	FIAT	FIORINO	9BD146000N8227169	305566	S / Datos
49	SUZUKI	SWIFT	AH14S203130	835660	428495 IMM
50	SUZUKI	ALTO	FB11S180765	G10BIN175906	474117 IMM
51	RENAULT	19	VF1L53G0513932097	F80H740C004420	946474 IMM
52	CITROEN	ZX	VF7N2D20000D20027	10FS3H1275266	411429 IMM
53	FIAT	PANORAMA	S / Datos	RECTIFICADO	S / Datos
54	TOYOTA	STARLET	KP6067937	2K0852326	303922 IMM
55	FIAT	UNO	9BD146000P5044851	ADULTERADO	S / Datos
56	FIAT	UNO	S / Datos	RECTIFICADO	S / Datos
57	RENAULT	18	1302	2021	S / Datos
58	FIAT	UNO	9BD158041W4002444	RECTIFICADO	499154 IMM
59	HONDA	CIVIC	JHMASS4520S103744	1516291	S / Datos
60	RENAULT	18	9330021	3522	394793 IMM
61	VOLKSWAGEN	GOL	9BWZZ30ZJT130502	UN850867	396806 IMM
62	CHEVROLET	MONZA	9BG5JK69VKU109509	18LVU31002232	377616 IMM
63	FIAT	FIORINO	9BD14600008127262	3078564	378686 IMM
64	HYUNDAI	EXCEL	KMHVF31JPRU80900	G4DJP906970	507154 IMM

65	FIAT	UNO	764	ADULTERADO	352302 IMM
66	FIAT	FIORINO	9BD25521628712831	5153268	964335 IMM
67	FIAT	PREMIO	%P51009	1305594	S / Datos
68	CHEVROLET	MONZA	9BG5JK69VKU108046	18LVU31002203	373489 IMM
69	HONDA	CIVIC	JHMASL4320S125445	S/D	S / Datos
70	FIAT	PALIO	9BD178328W0618250	5423258	496087 IMM
71	HYUNDAI	ELANTRA	KMHJG31FPVU039657	G4GFT258823	486667 IMM
72	CHEVROLET	CORSA	Ilegible-Corroción	Rectificado	S / Datos
73	FIAT	UNO	0010849	3420745	947830 IMM
74	RENAULT	12	810	1341	465447 IMM
75	FIAT	147	S / Datos	ADULTERADO	S / Datos
76	DAEWOO	CIELO	KLATF19Y1VC232148	G15MF445905	S / Datos
77	CHEVROLET	CHEVETTE	5D11FBU112888	J14H008695	309225 IMM
78	HYUNDAI	ACCENT	KMHVF21LPTU310290	G4EHT765965	937417 IMM
79	SUBARU	E10	LKJ5006180	300437	402844 IMM
80	FIAT	UNO	ZFA14600004877053	1878270	456679 IMM
81	CITROEN	PICASSO	935CHFMP1J669585	10%0230401	S / Datos
82	JEEP	CJ8	J8F93FA049516	ADULTERADO	S / Datos
83	HYUNDAI	ELANTRA	KMHJF31MPTU068343	G4GMS014041	925664 IMM
84	BMW	520	SUPL. 3024	S/MOTOR	941992 IMM
85	PEUGEOT	J5	VF3290A6200079629	ADULTERADO	918189 IMM
86	PEUGEOT	404	555735	S / Datos	S / Datos
87	RENAULT	18	932	2745923	346415 IMM
88	MITSUBISHI	LANCER	JMYSNCK1AWU005980	TX1694	496204 IMM
89	AUSTIN	A40	S / Datos	1G447651	116797 IMM
90	FIAT	SPAZIO	S / Datos	4104018	S / Datos
91	RENAULT	12	6492	3187613	249345 IMM
92	VOLKSWAGEN	1300	UO334067	BJ876764	316457 IMM
93	LADA	SAMARA	XTA210800N1145825	S/MOTOR	952558 IMM
94	FORD	ESCORD	S / Datos	RECTIFICADO	S / Datos
95	FORD	F6	S / Datos	S / Datos	S / Datos
96	FIAT	147	S / Datos	970213	288136 IMM
97	MITSUBISHI	LANCER	DSNCK1ATU03141	4G13ST1996	468502 IMM
98	VOLKSWAGEN	SANTANA	9BWZZZ32ZGP219711	UD009176	357423 IMM
99	CHEVROLET	S/MODELO	S / Datos	C406752	S / Datos
100	VOLKSWAGEN	113	US627668	BD049324	300776 IMM
101	AUSTIN	S/MODELO	84263	UN373255	S / Datos
102	RENAULT	18	11182	S / Datos	S / Datos
103	NISSAN	EBRO	S / Datos	RECTIFICADO	S / Datos
104	ALEKO	2335	XTB233500R0003272	3327927	S / Datos
105	FIAT	147	S / Datos	S/MOTOR	S / Datos
106	FIAT	UNO	ZFA146A0000056036	12394201	S / Datos
107	VOLKSWAGEN	KOMBI	20073428	200721218	146655 IMM
108	VOLKSWAGEN	PARATI	9BWZZZ30ZGT183678	UN019688	347325 IMM
109	OPEL	REKORD	122858422	17S0031879	382221 IMM
110	NISSAN	D21	3N6GD12S9ZK002212	TD27603440	516326 IMM
111	FORD	ESCORT 1.8	9BFZZZ54ZLB098890	US020005	446054 IMM
112	VOLKSWAGEN	FUSCA	ADULTERADO	ADULTERADO	S / Datos
113	TOYOTA	700	S / Datos	U149260	S / Datos
114	FORD	ESCORT 1.6	9BFZZZ54ZP939855	ADULTERADO	422232 IMM
115	FORD	WILLY	451EB110236	480667	S / Datos
116	VOLKSWAGEN	113	B705931	S/MOTOR	S / Datos
117	FORD	ESCORT 1.6	S / Datos	ADULTERADO	S / Datos
118	PEUGEOT	404	S / Datos	U20095	S / Datos
119	I.Z.H.	27151	XTK271510P0010453	37219197	421699 IMM
120	VOLKSWAGEN	PARATI	9BWZZZ30ZGT151243	BE048706	S / Datos
121	LADA	SAMARA	XTA210800N1133733	1148546	411222 IMM
122	MERCURY	MYSTIQUE	3MEBM653XSM606374	4G079641505	S / Datos
123	VOLKSWAGEN	1300	B8543003	S/MOTOR	333883 IMM
124	TOYOTA	COROLA	CE1100014090	3634692	499306 IMM
125	VOLKSWAGEN	FUSCA	US637387	BD059996	S / Datos
126	FORD	ESCORT	S / Datos	ADULTERADO	S / Datos
127	CITROEN	VISA	660	S/MOTOR	S / Datos
128	VOLKSWAGEN	KOMBI	S / Datos	S/MOTOR	S / Datos
129	VOLKSWAGEN	AMAZON	9BWZZZ30ZGT163047	UNC020586	955156 IMM
130	VOLKSWAGEN	AMAZON	9BWZZZ30ZNP2139	UD237999	372734 IMCan
131	FIAT	UNO	ZFA14600009408316	6007727	942001 IMM
132	VOLKSWAGEN	113	US637334	ADULTERADO	S / Datos
133	FIAT	128	1609705	2321358	245641 IMM
134	OPEL	ASCONA	S / Datos	ADULTERADO	S / Datos
135	SUBARU	1600	JF1AB2BL01G010312	S/MOTOR	295513 IMM
136	LADA	SAMARA	XTA210830N1119934	21081134829	396371 IMM
137	CITROEN	AX	121	10FP2A1072366	388660 IMM
138	OPEL	REKORD	11050388	S / Datos	S / Datos
139	FIAT	ELBA	097	0363711	S / Datos IMM
140	FIAT	600 R	2572377	2891870	238425
141	FIAT	SPAZIO	485286	S/MOTOR	S / Datos
142	POLONEZ	1500	S / Datos	AB0056785	295138 IMM

143	CITROEN	VISA	717	S/MOTOR	S / Datos
144	ROVER	416	SARRTCWZNAD026119	4GK4PM3637253	S / Datos
145	PEUGEOT	306	VF37BK2D230909991	10FS5X1795761	S / Datos
146	FORD	KA	9BFBD2GDA1B735591	1B735591	S / Datos
147	BMW	320	S / Datos	D20332067	S / Datos
148	CITROEN	AMI 8	S / Datos	A483006776	237233 IMM
149	PEUGEOT	404	S / Datos	431399	239571 IMM
150	CHEVROLET	CHEVETTE	5E11FDU134909	3JK25JK025	324684 IMM
151	VOLKSWAGEN	113	ADULTERADO	S/MOTOR	S / Datos
152	FIAT	1100	S / Datos	S/MOTOR	S / Datos
153	PEUGEOT	2000 D	S / Datos	U20791	302133 IMM
154	CHEVROLET	IMPALA	11739T220754	CERRADO	S / Datos
155	OPEL	REKORD	S / Datos	ADULTERADO	S / Datos
156	CITROEN	VISA	374	0567588	341914 IMM
157	FORD	TAUNUS	S / Datos	ADULTERADO	S / Datos
158	VOLKSWAGEN	KOMBI	9BWZZZ21ZPP002293	UD372538	153233 IMSJ
159	VOLKSWAGEN	KOMBI	9BWZZZ21ZRP023061	S/MOTOR	S / Datos
160	VOLKSWAGEN	GOL	9BWA3771XXP004891	CR578376	514652 IMM
161	FIAT	600S	2665333	0092000	922147 IMM
162	CHEVROLET	KADETT	9BG%SRB403192	B18LZ3140269	S / Datos
163	FSO	POLONES	SUPB01CBHSW751934	ADULTERADO	S / Datos
164	HYUNDAI	PONY	PFA57562	ADULTERADO	S / Datos
165	FORD	ESCORT 1.6	119895% (ILEGIBLE)	012910	S / Datos
166	CITROEN	VISA	S / Datos	0861069959	314851 IMM
167	VOLKSWAGEN	QUANTUM	9BWZZZ33ZNP042770	CY105939	403337 IMM
168	CHEVROLET	S/MODELO	S / Datos	S/MOTOR	S / Datos
169	INDIO	S/MODELO	S / Datos	S/MOTOR	S / Datos
170	OPEL	COMODORO	194855435	61591210342814	216965 IMM
171	CITROEN	SAXO	VF7S0VJXB1B002507	10FY8H0887761	961964 IMM
172	FORD	ESCORD	8AFZZZEHCWJ028568	WL11661	S / Datos
173	LADA	SAMARA	XTA210800P1359740	1374243	429810 IMM
174	CHEVETTE	HATCH	S / Datos	ADULTERADO	S / Datos
175	FIAT	BRAVA	04315702	375695	464983 IMM
176	VOLKSWAGEN	1600	CHOCADO	ADULTERADO	S / Datos
177	FSO	TRUCK 1,6	SUPB06CBJTN047524	S/D	S / Datos
178	VOLKSWAGEN	BRASILIA	GA987589	ADULTERADO	S / Datos
179	FIAT	125	S / Datos	ADULTERADO	S / Datos
180	VOLKSWAGEN	GOL	9BWZZZ377TP588923	UND 030212	471195 IMM
181	PEUGEOT	404	S / Datos	444012	244972 IMM
182	CHEVROLET	S/MODELO	500A295711	ADULTERADO	S / Datos
183	CITROEN	VISA	1706	862002333	425929 IMM
184	JEEF	CJ8	S / Datos	363974	S / Datos
185	KIA	PREGGIO	KNCTB2412Y7013202	J2267196	989500 IMM

20) (Cta. Cte.) 10/p 29918 Oct 20- Nov 03

Sociedades de Responsabilidad Limitada

SEHUSI S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 18/05/2015
Inscripción: Nº 104.557 el 22/05/2015
Cedentes: SEBASTIANA APARECIDA DE LIMA (20 cuotas)
SILVIA APARECIDA DE LIMA (15 cuotas)
Cesionarios: Leonardo Alfredo Piccini De Lima (30 cuotas)
Gladys Mabel Mascarenhas (5 cuota)
Administración y representación: Sebastiana Aparecida De Lima y Leonardo Alfredo Piccini De Lima en forma indistinta.
Única Publicación
22) $ 2232 1/p 30600 Oct 23- Oct 23

BONJOUR GOURMET LTDA.

Contrato: 14/09/2015
Inscripción: Nº 110.922 el 21/09/2015
Socios: GRACIELA ADELA FERRARI NERI (99 cuotas)
FIORELLA ADELA VARETTO FERRARI (1 cuota)
Capital: $ 300.000.-
Objeto: Organización de eventos gastronómicos, elaboración, distribución y venta de productos alimenticios y afines. Restaurant, rotisería, salón de fiestas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Graciela Ferrari.
Única Publicación
22) $ 2232 1/p 30599 Oct 23- Oct 23

ECOMMERCE S.R.L.

Contrato: 25/09/2015
Inscripción: Nº 111.677, 6/10/2015
Socios: DIEGO EDUARDO TERRA PONCE DE LEON (90 cuotas)
MARIA CLARA MARTINEZ ABELLA (5 cuotas)
ANA BLANCA GODINHO ANOLLES (5 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Compraventa de insumos de perfumería, tocador, pañales y afines por internet, toda actividad vinculadas a las antes mencionadas.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Diego Terra.
Única Publicación
22) $ 2232 1/p 30595 Oct 23- Oct 23

INFONEL S.R.L.

Contrato: 11/09/2015
Inscripción: Nº 110.802 el 18/09/2015
Socios: FERNANDO NEL NIZARALA de AVILA (50 cuotas)
MARIA DE LOURDES DUARTE CABRERA (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Asesoramiento y desarrollo de software, hardware, soporte de redes y telefonía movil, representaciones y servicios. Producción, industrialización, comercialización, exportación, importación.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Fernando Nizarala de Avila.
Única Publicación
22) $ 2232 1/p 30594 Oct 23- Oct 23

CESTAU OLIVERI SRL
Modificación

Plazo 30 años y administración por socio Luis Oscar Cestau

Contrato: 25/9/2015 Inscripción No. 111318 de 29/9/2015.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 30592 Oct 23- Oct 23

VISUALAN S.R.L.

Fecha: 27/09/2015
Inscripción: 07/10/2015, Nº 111.736
Socios: Emiliano BONET YEGONITZ (50 cuotas) y María Cecilia KALOPER SOTELO (50 cuotas)
Objeto: Compra, venta, distribución y comercialización de bienes y mercaderías. Importación y exportación. Prestación de servicios.
Plazo: 20 años prorrogables
Capital: $ 60.000
Domicilio: Maldonado
Administración y representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 30584 Oct 23- Oct 23

MONTEVIDEO TABASCO Ltda.

Contrato: 05/10/2015
Inscripción: 111694/2015
Socios: Alejandro BOSCH PASTORINO (70 cuotas), Sergio David CARDOSO CLAVIJO (30 cuotas)
Objeto: Explotación de restaurantes: Elaboración y venta de alimentos, refrescos, bebidas alcohólicas y productos alimenticios para consumo inmediato semi-elaborados o envasados
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Alejandro BOSCH PASTORINO.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 30576 Oct 23- Oct 23

URUPAYMENT S.R.L.

Contrato: 17/12/2014
Inscripción: Nº 110228/2015
Socios: Emilio Alejandro MARCHESANO (20 cuotas), Eduardo VOLOSCHIN (40 cuotas), Christian Ruben HERRERA CORDOBA (8 cuotas), Jimmy Luis FLORES CONTRERAS (16 cuotas), Mirko Zvonimir KOSCINA BOBADILLA (16 cuotas)
Capital: $ 100.000
Administración: Emilio MARCHESANO; si la actividad excede los U$S 10.000 actuará conjuntamente con: Christian Ruben HERRERA CORDOBA, Jimmy Luis FLORES CONTRERAS ó Mirko Zvonimir KOSCINA BOBADILLA.
Objeto: Comercialización, compra, venta, importación, exportación, procesamiento, impresión, distribución de tarjetas plásticas. Importación, exportación, comercialización de repuestos, accesorios y maquinaria industrial.
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente por períodos de 10 años c/u.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 3720 1/p 30575 Oct 23- Oct 23

"GAMRU S.R.L."
(Antes "RUGA LTDA.")

Contrato: 26/06/2015
Inscripción: 107064/2015
Socios: WILSON OMAR OCASO GAMBARO (Administrador), MARIA AMALIA GAMBARO HOWARD (25 cuotas c/u).
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000
Objeto: Importación, venta de equipamiento para talleres, prestación de servicios de reparación, alineación, balanceo y trabajos de taller para maquinaria, vehículos en general.
Domicilio: Montevideo
Declaratoria por Homonimia: 09/09/2015
Inscripción: 111055/2015.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 30574 Oct 23- Oct 23

"EHITUS LTDA"

SOCIOS: Fernando REY, Pablo GUARNIERI, Ruben MARTINEZ y Camila MARTINEZ
CAPITAL: $ 250.000 en doscientas cincuenta cuotas de $ 1000 cada una. Fernando REY 125 cuotas, Pablo GUARNIERI 50 cuotas, Ruben MARTINEZ 50 cuotas y Camila MARTINEZ 25 cuotas.
OBJETO: El objeto de la sociedad es: el desarrollo y venta de software, consultoría, soporte técnico, mantenimiento y servicios, así como la venta de artículos para informática, pudiendo además realizar: a) Industrialización y o comercialización en todas sus formas (compraventa, permuta, consignación, importación, exportación, comisiones, representaciones, depósitos, corretajes) de materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías en general, sus accesorios, así como todo tipo de bienes y servicios, sin limitación de clase alguna; b) construcción, adquisición, administración, enajenación por cualquier título y modo de bienes muebles o inmuebles; c) representación de firmas nacionales y o extranjeras para la compra y distribución de materias primas, mercaderías, bienes y servicios; d) instalación, inversión o adquisición de empresas. En consecuencia podrá realizar por cuenta propia o de terceros, todo acto, contrato y demás operaciones de naturaleza civil, comercial o industrial, relacionado directa o indirectamente con sus fines o que convengan a sus intereses, sin limitación alguna, pudiendo para cumplir su objeto, presentarse ante todas las autoridades administrativas o judiciales de la República o de países extranjeros.
PLAZO: treinta años prorrogables cada dos años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Número 110800, el 18 de setiembre de 2015.

Única Publicación

22) $ 8928 1/p 30564 Oct 23- Oct 23

"MACROSOFT EFACT LTDA"

SOCIOS: Fernando REY, Pablo GUARNIERI, Guillermo SAAVEDRA y Daniel RUZO.
CAPITAL: $ 200.000 en doscientas cuotas de $ 1000 cada una. Fernando REY 70 cuotas, Pablo GUARNIERI 30 cuotas, Guillermo SAAVEDRA 50 cuotas y Daniel RUZO 50 cuotas.
OBJETO: El objeto de la sociedad es: el desarrollo y venta de software, consultoría, soporte técnico, mantenimiento y servicios, así como la venta de artículos para informática, pudiendo además realizar: a) Industrialización y o comercialización en todas sus formas (compraventa, permuta, consignación, importación, exportación, comisiones, representaciones, depósitos, corretajes) de materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías en general, sus accesorios, así como todo tipo de bienes y servicios, sin limitación de clase alguna; b) construcción, adquisición, administración, enajenación por cualquier título y modo de bienes muebles e inmuebles; c) representación de firmas nacionales y o extranjeras para la compra y distribución de materias primas, mercaderías, bienes y servicios; d) instalación, inversión o adquisición de empresas. En consecuencia podrá realizar por cuenta propia o de terceros, todo acto, contrato y demás operaciones de naturaleza civil, comercial o industrial, relacionado directa o indirectamente con sus fines o que convengan a sus intereses, sin limitación alguna, pudiendo para cumplir su objeto, presentarse ante todas las autoridades administrativas o judiciales de la República o de países extranjeros.
PLAZO: treinta años prorrogables cada dos años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Número 110801, el 18 de setiembre de 2015.

Única Publicación

22) $ 8928 1/p 30563 Oct 23- Oct 23

RUBIO SICA HNOS S.R.LTDA.

CESION/ MODIFICACION: 12/08/2015.
Inscripción: 110382/09.09.2015.
Cedente: Alfredo RUBIO.
Cesionario: Héctor RUBIO ZABALEGUI (50%) (Administrador, Representante).

Única Publicación

22) $ 744 1/p 30548 Oct 23- Oct 23

EDUNAN S.R.L.

Contrato: 21/09/2015.
Inscripción: 111818/08.10.2015.
Socios/ Cuotas: Eduardo PUÑALES URBAN (50).
María Fernanda PUÑALES URBAN (50).
Objeto Principal: Peluquería.
Capital: $ 250.000.
Plazo: 30 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 30544 Oct 23- Oct 23

MOGAROVE S.R.L

CESION/ MODIFICACION. 18/09/2015.
ANTONIO GAMERO y LEONOR CRUZ MAIDANA, CARLOS RODRIGUEZ VARGHA y CARLOS PAZ BELLANI ceden cuotas a: GUSTAVO MARQUEZ GARCIA (12).
ANTONIO GAMERO CORTAZZO Y LEONOR CRUZ (4).
CARLOS RODRIGUEZ VARGHA (4).
CARLOS PAZ BELLANI (4).
RICHARD BRIANO MORALES y MARÍA ANGELINA GARRIDO y ANGEL CEBERLUNDE ALDABALDE ceden cuotas a: MARIA VIRGINIA CASTRO SABATIN (8).
RICHARD BRIANO MORALES y MARÍA ANGELINA GARRIDO (4).

ANGEL CEBERLUNDE ALDABALDE (4).
Administración, Representación, Uso de Firma Social: GUSTAVO MARQUEZ.
111196/25.09.2015.

Única Publicación

22) $ 2976 1/p 30539 Oct 23- Oct 23

IXCA SRL
CESIÓN DE CUOTA Y MODIFICACION

CONTRATO: 8/9/2015.
INSCRIPCION: 110951- (21/9/2015).
CEDENTE: MARIA FERNANDA TRAVERSO (19).
CESIONARIO: NICOLAS CONSTANTINO BERTRAND (19).
ADMINISTRACION:INDISTINTA NICOLAS BERTRAND- WILLIAN LAGO.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 30532 Oct 23- Oct 23

RIBEPLA S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 14.8.2015
Cedente: Ana Plasencia (50 cuotas)
Cesionario: Valeria Ribeiro (50 cuotas)
Modificación: Administración y representación ejercida por Andrés Ribeiro en forma exclusiva.-
Inscripción.- No. 109525 21/8/2015.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 30498 Oct 23- Oct 23

ADRIVALE SRL

Contrato: 22/09/2015
Inscripción: 111782, 7/10/2015
Socios: Adrian Andres SIERRA BENTANCUR (98 cuotas)
Ramon Gualberto SIERRA ARAGNOUET (2 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Objeto: transporte de mercaderías, alimentos y fletes en general.-
Administración: Adrian Andres SIERRA BENTANCUR
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 30495 Oct 23- Oct 23

ROVERGER LTDA
CONSTITUCIÓN 17 de setiembre de 2015

Objeto Estacionamiento de Vehículos y Administración de Propiedades
Plazo 30 Años, prorrogado por períodos de 10 años
Domicilio Montevideo
Capital $ 20.000 dividido en 100 cuotas
Socios Germán Chialvo 52 cuotas y Rovert Bentancort 48 cuotas.
Administración Rovert Bentancort
Inscripción Nº 111463, 1 de octubre de 2015.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 30494 Oct 23- Oct 23

IFOTEC SRL
Modificación

CONTRATO: 31/7/2015
INSCRIPCION: No. 108918 12/08/2015
MODIFICACIONES: La Administración será ejercida por la socia María Julia Rodríguez. El Capital social queda fijado en $ 200.000 dividido en cien cuotas de $ 2.000 cada una (50 cuotas a cada uno de los socios). Las ganancias y las pérdidas serán distribuidas entre los socios en proporción a lo aportado.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 30493 Oct 23- Oct 23

VAN VELTHOVEN E HIJOS LTDA
CESION

CONTRATO: 18/6/2015
INSCRIPCION: No. 108995/2015
Cedente: Antonio Lino VAN VELTHOVEN (32 CUOTAS)
Cesionario: Álvaro Gabriel VAN VELTHOVEN DE VERA (32 CUOTAS).

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 30481 Oct 23- Oct 23

GAFARRO SRL
Cesión de Cuotas y Cambio de Administrador 31/07/2015

Cedente: Héctor Martin Rodríguez Castro (20 cuotas)
Cesionario: Gabriel Martin Rodríguez García (20 cuotas). Administración: Héctor Martin Rodríguez Castro, Gabriel Martin Rodríguez García, Marcelo Fabián Rodríguez García o Daniel Gastón Rodríguez García en forma indistinta.-
Inscripción: nº 109140/2015, 14/08/2015.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 30478 Oct 23- Oct 23

EDICTOS
"TRANSPORTADORA HSM S.R.L."

CONTRATO: 7/05/2015.-
INSCRIPCION: Nº 104539 el 22/05/2015.-
SOCIOS: Gerardo Ney SILVA MORAES y Guillermo Sebastián SILVA MORAES.-
OBJETO: a) Transportes de Cargas nacional, internacional de toda clase de bienes, comercialización, importación, exportación de materias primas y bienes en general, pudiendo asimismo realizar todo acto lícito de comercio que directa o indirectamente se relacione con dicho objeto.- b)- compra, venta, industrialización, importación, exportación de mercaderías en general, en especial en el ramo de Transporte y Logística c) Elaboración, producción, exportación, importación, intermediaciones en general, compra y ventas de raciones, cereales, frutos del país, insumos agrícolas, agropecuarios, semillas, granos, productos veterinarios en general, industrialización, cualquier otro producto.- d)- prestación de bienes y servicios en general; e) compra, venta, exportación e importación de todo tipo de maquinaria, mercaderías, herramientas en general, entre otros.-
CAPITAL: $ 300.000, distribuidas en 100 cuotas de $ 3.000 c/u; correspondiendo a Gerardo SILVA MORAES 55 cuotas y a Guillermo SILVA MORAES 45 cuotas.-
PLAZO: 30 años.

Única Publicación

22) $ 6696 1/p 30475 Oct 23- Oct 23

EDICTOS
"NUEVO CAMPO FERTIL S.R.L"

CONTRATO: 23 de junio de 2015.-
DENOMINACION: NUEVO CAMPO FERTIL S.R.L
INSCRIPCION: Nº 107.103 el día 08/07/2015.-
CEDENTE: Andres Enrique JURI PEREZ
CESIONARIOS: Valentina, Jorge Laires y Mauricio DOS SANTOS CARAM (en común, pro-indiviso y por partes iguales)
CUOTAS CEDIDAS: 60 CUOTAS.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 30474 Oct 23- Oct 23

"JOLHY IMPRESOS S.R.L"

CONTRATO: 19/08/2015
SOCIOS: José Conte D' Oliveira Flores, Ana Suarez Sosa,
CAPITAL: $ 200.000; 200 cuotas de $ 1.000 c/u
DISTRIBUCCIÓN: 100 cuotas cada socio
OBJETO: Actividades de impresión digital en gran formato, grabación y reproducción, serigrafía, así como todos los servicios relacionados con la impresión en general, industrialización y comercialización en todas sus formas de todo tipo de mercaderías, bienes y servicios
PLAZO: 30 años a partir del 1º/09/2015
DOMICILIO: Salto
ADMINISTRACCION: indistinta
INSCRIPCION.: Nº 109.992 2/09/2015.

Única Publicación

22) $ 3720 1/p 30469 Oct 23- Oct 23

"TRANSPORTE RIVERA & CIA S.R.L."

Contrato: 21/9/2015.
Inscripción: No. 111023 de 22/9/2015.
Socios: Richard Sebastián RIVERA PUGA (40 cuotas), Ricardo Fabian RIVERA PUGA (40 cuotas) y Laura Dayana FRAQUI VELEDA (20 cuotas).
Objeto: Servicio de ambulancia, transporte de personas y/o bienes muebles, hacienda, animales de cualquier tipo, productos químicos, combustibles o comburentes, comercialización, industrialización, fabricación, exportación e importación de toda clase de mercaderías, comprar, vender, administrar, construir toda clase de bienes y servicios.
Capital: $ 100.000.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Richard Sebastián RIVERA PUGA y/o Ricardo Fabian RIVERA PUGA; en forma indistinta.

Única Publicación

22) $ 3720 1/p 30450 Oct 23- Oct 23

"GASTRONOMIA Y CIA S.R.L."

Contrato: 29/9/2015.
Inscripción: No. 111395 de 30/9/2015.
Socios: Yoni Roberto NUÑEZ (49 cuotas)y Jorge Daniel NUÑEZ (51 cuotas).
Objeto: Elaboración y distribución de alimentos panificados, confitería, rotisería, alimentos en general, prestación de servicios gastronómicos en general y de organización de fiestas y eventos, comercialización, industrialización, fabricación, exportación e importación de toda clase de mercaderías, comprar, vender, administrar, construir toda clase de bienes y servicios.
Capital: $ 100.000.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Yoni Roberto NUÑEZ y/o Jorge Daniel NUÑEZ; en forma indistinta.

Única Publicación

22) $ 3720 1/p 30449 Oct 23- Oct 23

Venta de Comercios

Ley 2.904. LAGOMAR 2 S.R.L. prometió vender a JUAN PABLO LORENZO REY "Farmacia LAGOMAR 2" en Av. Giannattasio km. 21.200, manzana 123, solar 17, Ciudad de la Costa, Canelones. Acreedores allí.

Primera Publicación

25) $ 3800 20/p 30601 Oct 23- Nov 20

Llamado a Acreedores Ley Nº 2.904
Enajenante Ana Carolina PEÑA FERNANDEZ Establecimiento Comercial "POLIPLAST" ubicado en la ciudad de San José en Avenida Luís Alberto de Herrera número 550
Acreedores presentarse en 18 de julio 580, San José.

Primera Publicación

25) $ 3800 20/p 30556 Oct 23- Nov 20

Santiago Félix Cacho Freiría y Rosa Angélica Sanner Tejera prometieron vender a TORNA PICCINA S.R.L. la Fábrica de Pastas TORNA PICCINA, sita en Ramón Anador 3844, Montevideo, Acreedores al mismo.

25) $ 3800 20/p 28879 Oct 09- Nov 09

Ley 2.904. VALENTIN RENE CORREA TABAREZ y ANGELA PACHECO SOCA prometen vender a MUKLER S.A. establecimiento comercial denominado "MUKLER FREE SHOP" sito en Joaquín Gundin 1184, Río Branco, Cerro Largo. Acreedores allí.

25) $ 3800 20/p 28761 Oct 08- Nov 06

Ley 2904. Andrea Regalado prometió vender a Silvia Sánchez Casa de Salud. (Dr. Martín C. Martínez 3013, Montevideo). Acreedores allí.

25) $ 1900 20/p 28420 Oct 06- Nov 04

LEY 2904
Julio César MARIN (o MARIU) PEREIRA prometió vender a Virginia DOMINGUEZ, almacén sito: Villavicencio 60, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1900 20/p 27620 Set 29- Oct 27

LEY 2904
Leticia Ferreira prometió vender a Cecilia Cattaneo Kiosco EL 33, Eugenio Garzón 1946, Montevideo.-
Acreedores Lugano 3467, Montevideo.

Última Publicación

25) $ 1900 20/p 27261 Set 25- Oct 23



Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ MORENO, ALICIA. RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-38884/2015 se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ALBERTO GUIMARAENS, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a todos los efectos.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico Barrial del Pereyra Rossel, Centro de Estudiantes de Derecho.
Montevideo, 5 de octubre de 2015.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 29541 Oct 19- Oct 30

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "HUANCA SEGUIL, GLORIA C/ NAVARRO QUIÑONEZ, VICTOR. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-35982/2015 se cita, llama y emplaza al Sr. Víctor Augusto Navarro Quiñonez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, UDELAR.
Montevideo, 24 de setiembre de 2015.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 29386 Oct 16- Oct 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DIAZ DIAZ, SANDRA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-37912/2015", se cita, llama y emplaza al Sr. OMAR HERNANDEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho de UDELAR.
Montevideo, 14 DE SETIEMBRE DE 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 30287 Oct 23- Nov 06

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "DE LEON CABRERA, DANIEL - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-37878/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 4375/2015 de fecha 03/09/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. VALERIA YISELLE GULARTE FLORES, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Se deja constancia que el presente trámite ha sido patrocinado por Consultorio Jurídico del Ejército y se encuentra amparado por la ley Nº 18078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 14 de setiembre de 2015. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 30308 Oct 23- Nov 06

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ VARELA, IVONNE - RATIFICACION DE TENENCIA - I.U.E. 2-30142/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 4269/2015 de fecha 31 de agosto de 2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. VERONICA RODRIGUEZ, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Se deja constancia que el presente trámite ha sido patrocinado por Defensoría de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 10 de setiembre de 2015. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 29971 Oct 21- Nov 04

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "ZIMERMANN CRUZ, MARTHA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-26507/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3457/2015 de fecha 28/07/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SRES. MARIA ESTHER OTTONELLI ZIMERMANN y MIGUEL VILLOLDO, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Se deja constancia que el presente trámite ha sido patrocinado por Consultorio

Jurídico Barrial "Punta de Rieles), Centro de Estudiantes de Derecho, UDELAR.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 17 de agosto de 2015. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28659 Oct 09- Oct 23

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "DOMÍNGUEZ, NATALIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-32609/2015, se cita y emplaza a CARLOS ALEJANDRO DALUZ por el término de 30 días para que comparezca en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, tres de setiembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 29972 Oct 21- Nov 04

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "SILVA CORDOBA, AMERICA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA- AUXILIATORIA DE POBREZA "FICHA Nro. 0002-013918/2015, por Providencia Nro. 2235/2015 de fecha 15/05/2015, se libra a Ud. el presente a fin de NOTIFICAR a la Sra. CECILIA KARINA SANTOS como parte interesada no compareciente, (art. 404,2 del CGP Y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por LA DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA.
Montevideo, 30 de junio de 2015. Ma. VIRGINIA ORTELLADO, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 28849 Oct 13- Oct 26

SÉPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "BARRIOS LARROSA NATALY - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-38651/2015, se cita, llama y emplaza a JONATHAN ALEXANDER SOSA MUÑOZ por el término de noventa días.
Se deja constacia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos de dos mil quince. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30292 Oct 23- Nov 06

Edicto
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "CARBONEL HEBER - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-42611/2015, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA TALIA FERREIRA por el término de noventa días.
Montevideo, treinta de setiembre de dos de dos mil quince. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
26) $ 3570 10/p 30066 Oct 20- Nov 03

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "ABREU SUAREZ, ALEJANDRA C/ BUSQUETS, GIOVANNI PÉRDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. IUE 0002-012477/2015, se cita, llama y emplaza a el Sr. Giovanni Busquets, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el juicio se encuentra amparada por la Ley 18.078.-
Montevideo, 27 de abril de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29121 Oct 14- Oct 27

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PERRONE HORMIGA, STELLA C/ OLIVERA, JOHEL - PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-23833/2014", se cita, llama y emplaza al Sr. JOHEL OLIVERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 4 DE SETIEMBRE DE 2015.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4760 10/p 29599 Oct 19- Oct 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11º Turno, en autos caratulados IANNETTI FERRARI, ANGELA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE. 2-47548/2013, se hace saber que por Resolución Nº 6381/2014 de fecha 10/10/2014, se dispuso dar noticia de la presente acción al Sr. DANIEL FIGLIOLO, emplazándose a estar a Derecho dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
El presente proceso es tramitado por Consultorio Jurídico Barrial "Centro" dependiente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho (de asistencia gratuita).
Montevideo, 10 de setiembre de 2015. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30082 Oct 22- Nov 05

EDICTO: Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11er Turno, dictada en autos "TORRES MORAN, MIRIAM — RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-36342/2015, se cita, llama y emplaza al SR JULIO CESAR DE ARMA GOMEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.
El presente tramite esta amparado por las disposiciones de la Ley 18,078 de asistencia Gratuita.
Montevideo ocho de Octubre de dos mil quince NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 29205 Oct 15- Oct 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º. Turno, dictada en autos "CUELLO MANSILLA, Yenifer" Ratificacion de tenencia, ficha 2- 24981/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE LUIS MONTERO SILVA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078.
Montevideo, 10 de agosto de 2015. ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 28862 Oct 13- Oct 26

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "BARRIOS MARTINEZ, NATALIA" - RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-40482/2015 - se cita, llama y emplaza a MARCELO RAMON NUÑEZ MASEGUE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, ocho de octubre de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 29704 Oct 20- Nov 03

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "SCATTONE LONA, ANDRES C/ PEREIRA, RONALD" - SEPARACION DEFINITIVA, I.U.E.: 58-23/2015 - se cita, llama y emplaza a RONALD STEVE PEREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de TREINTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en el Art. 133 del C.N.A
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 29337 Oct 15- Oct 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "CENTURION, ROSARIO - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-22930/2015 - se cita, llama y emplaza a VIVIANA JANET OSORIO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de

designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de setiembre de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 30152 Oct 22- Nov 05

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "MAZONDO VELAZCO, VIVIANA Y OTRO- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-57491/2013 - se cita, llama y emplaza a CARLOS PEREYRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de setiembre de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 29522 Oct 19- Oct 30

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "GONZALEZ LOPEZ, FERNANDO Y OTRO C/ MIRANDA ALVEZ, JOSELIN - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" I.U.E.: 2-40195/2015 - se cita, llama y emplaza a JOSELIN ALEXANDRA MIRANDA ALVEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de TREINTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Ley 19.092 Art 133.1
Montevideo, veintiocho de setiembre de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 29338 Oct 15- Oct 28

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "PELUFFO FRISCH, PABLO y otros Contra OLIVERA, JORGE ADRIAN y otros. SEPARACIÓN DEFINITIVA- Ficha 2-9874/2011 por providencia 5340/2015 de fecha 21 de Setiembre de 2015 se dispuso dar noticia a los Sres. Erika Daiana Almeida, a Jorge Adrian Olivera y a Adriana Almeida Oliveira y a todo aquel familiar que al tenor de lo previsto en el art. 138 CNA se entendiera que mantiene con Morena Olivera Almeida vínculos eventualmente significativos, de la iniciación de este proceso, emplazandose por 30 días. Se deja constancia que la presente publicación es gratuita conforme a lo dispuesto por artículo 133.1 inciso final del C.N.A.
Montevideo, primero de octubre de dos mil quince.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28700 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos "PEREZ RODRIGUEZ, MIRTHA Ratificación de Tenencia" IUE 2-36627/2015; se notifica al Sr. William Eduardo Moreira de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Defensoría de oficio-
Montevideo 06 de octubre de 2015 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29746 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "SUAREZ PAEZ GABRIELA Y DENIS MACIEL GUSTAVO C/ ACEVEDO GONZALEZ IRIS" -SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA BIOLOGICA.
FICHA: 2-11154/2015 se cita y emplaza a IRIS ACEVEDO GONZALEZ Y DEMAS INTEGRANTES DE LA FAMILIA DE ORIGEN DE LA NIÑA MILAGROS ACEVEDO a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, dieciocho de setiembre dos mil quince.-
Se deja constancia que esta exonerado por art. 133,1 Ley 18590 Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 29517 Oct 16- Oct 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "CIGARAN GONZALEZ MARIELA C/ CARLOS DOGLIANI STARICCO"- AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA- FICHA: 65-14/2015, cítese y emplácese a CARLOS ENRIQUE DOGLIANI STARICCO, por el máximo término legal, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de Oficio que se le designará.-
Montevideo, 1 de octubre de 2015.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) $ 4760 10/p 30492 Oct 23- Nov 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "GONZALEZ CUNA, MIRZA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-57498/2014, por Decreto Nº 148/2015 de fecha 05/02/2015, se DA NOTICIA a EDUARDO JUNIOR FEREIRA de estos obrados.-
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, cinco de febrero de dos mil quince. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29552 Oct 19- Oct 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTILLO VELAZCO, JESSICA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA — AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 2-103145/2011, se dispuso a emplazar por edictos a EDUARDO JAIR SANCHEZ estar a derecho en estos autos por en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que a la parte actora se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por auto 3921/2013 de fecha 19/08/2013.
Montevideo, dieciséis de septiembre de dos mil quince. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29362 Oct 16- Oct 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "PUGA FERNANDEZ, ELENA ROSE MARIE C/ SANCHEZ CAMEJO, CARLOS DANIEL Y CORREA, ALEJANDRA ELIZABETH- SEPARACION DEFINITIVA. TENENCIA-" I.U.E. Nº 168-325/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALEJANDRA ELIZABETH CORREA y a CARLOS DANIEL SANCHEZ CAMEJO a que comparezcan ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 6 de Diciembre de 2012.
EXONERADO ART. 133 C.N.A. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 29395 Oct 15- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, CLAUDIA - RATIFICACION DE TENENCIA - "IUE 493-501/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JULIO RODOLFO ALANIZ CEJAS, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, el veintiocho de agosto de dos mil quince.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 30102 Oct 22- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CABRERA, NELLY - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE: 458-362/2015; se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ABEL MEDINA CARRASCO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.- Las Piedras, 5 de Octubre de dos mil quince.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30242 Oct 22- Nov 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "FERREIRA, ORFILIA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE: 533-720/2015; se cita, llama y emplaza al Sr. JHONATAN PIERRE MORALES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente edicto goza de la exoneracion dispuesta por Ley Nº 18.078.- Las Piedras 4 de Junio de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30243 Oct 22- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GARCIA PEREZ, MARISOL GISELLE C/ SANCHEZ QUEVEDO, ANTONIO ISMAEL -PENSIÓN ALIMENTICIA", Ficha 175-564/2014, por auto Nº 3539/2015 de fecha 22/07/2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANTONIO ISMAEL SANCHEZ QUEVEDO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 14 de Octubre de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30126 Oct 21- Nov 04

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "DIAZ ENRIQUEZ, THIAGO -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-292/2013, se admite el proceso voluntario para tramitar la ratificación de tenencia de THIAGO DIAZ ENRIQUEZ. Notifíquese a ANDRES ALBERTO DIAZ, padre del niño, por medio de edictos la promoción de este proceso, citándose y emplazándose a estar a derecho por el término de 90 días (art. 89 CGP).
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 28 de septiembre de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 29088 Oct 13- Oct 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "QUINTEROS GOMEZ, ANDRES -RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 176-232/2014, se NOTIFICA a PAUL RICHARD QUINTEROS y a MONICA PATRICIA GOMEZ GONZALEZ, padres del niño ANDRES QUINTEROS GOMEZ, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 28 de Setiembre de 2015. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29402 Oct 15- Oct 28

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GIACOSA BAO, LUCIA PIERINA Y ROCIO MAGALI -RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 176-289/2015, por auto Nº 2426/2015, 2938/2015 y 4794/2015 de fecha 1/6/2015, 23/6/2015 y 15/09/2015 respectivamente, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a BLANCA TERESA BAO C.I. Nº 3.626.579-5, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 28 de setiembre de 2015. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29401 Oct 15- Oct 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "PEREZ SILVA, LUIS ANGEL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE. 468-662/2014", se cita y emplaza a la Señora CINTHIA LORENA SILVA BRUM, para que dentro del plazo de sesenta días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de julio de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
26) (Sin Costo) 10/p 30042 Oct 20- Nov 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "CASANOVA, NATALIA C/ MENDOZA, VICTOR" IUE: 227-629/2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a VICTOR DARIO MENDOZA CALUGIN, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones (art. 133 numeral 1 de C.N.A.) Carmelo, 14 de Setiembre de 2015.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 29358 Oct 15- Oct 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados "SAENZ MOREIRA ELIZABETH RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 432-438/2015, se ha dispuesto EMPLAZAR a: EDUARDO ADRIÁN ESTEVEZ SAENZ Y ESILDA MABEL DELGADO POGGIO para que comparezca en los presentes autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio.
SE CONCEDIÓ AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 27 de agosto de 2015 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28899 Oct 09- Oct 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez

Araújo, en Autos caratulados: "LEGUISAMO, NAZARENA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-309/2015, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a CARLOS GONZALEZ, por decreto Nº 1928/2015 de fecha 11/05/2015.
Se deja constancia que el presente se expide al amparo de la Ley 18.078.
Maldonado, 14 de Mayo de 2015. Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 30504 Oct 23- Nov 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "CHAVAT, ANY GABRIELA C/ FREITAS FERNANDEZ, ELVIS DAVID.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. 284-526/2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DANILO LEITES RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente se expide al amparo de la Ley 18.078
Maldonado, 22 de Julio de 2015. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 30115 Oct 21- Nov 04

TERCER TURNO

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ TORT, ROSANA ISABEL C/ GIMENEZ, WASHINGTON. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" FA. 285-351/2015 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A WASHINGTON GIMENEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 11 DE SETIEMBRE DE 2015.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 30367 Oct 22- Nov 05

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "DE LOS SANTOS, MARIA EUGENIA C/ RODRIGUEZ, WASHINGTON MARTIN PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" FA. 285-350/2015 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A WASHINGTON MARTIN RODRIGUEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 11 DE SETIEMBRE DE 2015.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 30366 Oct 22- Nov 05

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "PEREZ CAMBLONG, JONATHAN CRISTIAN. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-807/2015, y por Auto Nº 6440/2015 de fecha 16/09/2015 se hacer saber al Sr. Mario Hugo VAZQUEZ ESCUDERO el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 22 de Setiembre de 2015.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 28981 Oct 13- Oct 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CERFOGLIO, ANA LOURDES C/ HEIT LORES, EDISON ARIEL - PENSION ALIMENTICIA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 300-692/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. EDISON ARIEL HEIT LORES, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 2 de setiembre de 2015.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 29754 Oct 19- Oct 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARSICO ANDRADA, MIRIAM ALEJANDRA C/ VELARA RODRIGUEZ, GUSTAVO ANDRES - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 300-627/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. GUSTAVO ANDRES VELARA RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 22 de setiembre de 2015.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados ut - supra.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTURIA.

26) (Sin Costo) 10/p 29394 Oct 15- Oct 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PESCE MALERVI, NATALIA VALERIA C/ GONZALEZ ANDRADA, RODRIGO SEBASTIAN Y GONZALEZ, JULIO ALBERTO - TENENCIA, PENSION ALIMENTICIA Y PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA" IUE 301-362/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JULIO ALBERTO GONZALEZ bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA UDELAR.- Paysandú, 23 de setiembre de 2015.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 29977 Oct 20- Nov 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HORNOS TECHERA, FALLOUN DAHIAN C/ VELAZQUEZ SOSA, GIANCARLOS RAUL - PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-515/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. GIANCARLOS RAUL VELAZQUEZ SOSA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 29 de setiembre de 2015.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 29349 Oct 15- Oct 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BAIZ SILVERA, NATALIA SOLEDAD - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 301-586/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JAVIER CORREA, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 15 de setiembre de 2015.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 28872 Oct 09- Oct 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "OLIVERO COITIÑO, CRISNA VIVIANA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA IUE. 330-501/2013, se NOTIFICA Al Sr. Juan Carlos Rosendo, que se ha presentado la Sra. Crisna Viviana Olivera Coitiño, solicitando la Ratificación de Tenencia de la menor: Rihana Agustina Rosendo Olivera, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que

comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 24 de Marzo de 2015. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 29783 Oct 19- Oct 30

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: "FLEITAS SANTANA NORMA. RATIFICACION DE TENENCIA", (FICHA IUE 330-374/2015) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a la Sra. YENIFER SOSA ESCOBAR; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite exonerado, ley 18078. Rivera, 1 de Octubre de 2015. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 29336 Oct 15- Oct 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2301/2015 de fecha 06/08/2015, dictado por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, dictado en autos caratulados: "OLIVERA COPELO GABRIELA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE 341-310/2015", se hace saber que se EMPLAZA a estar a derecho en el término de noventa días, a JAIME ENRIQUE SOSA LESTIDO, a los efectos de que comparezca en autos a deducir sus derechos; bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Por Decreto 2934/2015 de fecha 22/09/2015 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil quince. Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 30280 Oct 22- Nov 05

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "DE LEON RODRIGUEZ NORUENA ANDREA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-397/2015, se hace saber que por Auto Nº 2672/2015 de fecha 04 de agosto de 2015, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. VICTOR BELL CHIESA. Se deja constancia que en el presente tramite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día 26 de Agosto de 2015. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29984 Oct 20- Nov 03

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "DE LEON RODRIGUEZ, NORUENA ANDREA C/ BELL CHIESA, VICTOR. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" 530-396/2015, se hace saber que por auto Nº 2342/2015 de fecha 20/7/2015, se dispuso emplazar al Sr. VICTOR BELL CHIESA para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del termino de sesenta días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad a los catorce días de setiembre de dos mil quince. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 29983 Oct 20- Nov 03

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL



**HOSPITAL POLICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA Y APROVISIONAMIENTO
OFICINA DE INSTRUCCIÓN SUMARIAL.**

Se notifica por este medio a la Of. Sub. Ayte (PE) (CP) Natalia GOLOVCHENKO MAGGIOLO lo dispuesto por Resolución Ministerial de Fecha 10 de Setiembre de 2015, por la cual se la declara cesante.
27) (Cta. Cte.) 3/p 30196 Oct 22- Oct 26

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. HERNANDEZ TORRES PEDRO MARIO, para que comparezca dentro del horario de Oficina en la Sección Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8 de esta ciudad, a notificarse de la Resolución 9/1220/2015 de fecha 23/09/2015 dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, dictada en Expediente: 2014.05.005.00.07.5603, caratulado "HERNANDEZ TORRES PEDRO MARIO" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario — Ley Nº 14.306 del 29/11/1974.
Montevideo, 14 de octubre de 2015
El Director de la División Administración
El Director de Administración de la Dirección General Impositiva
Sr. GUSTAVO PEREZ.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 29966 Oct 21- Oct 23

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 395/2015 la firma LEITES DE MORAES, JORGE HORACIO solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de ágatas, amatistas, cristal de cuarzo, calcedonias, cornalinas etc. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables al propietario del padrón 3397 ubicado en la 2ºSección Catastral del Departamento de Artigas.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado del Area Minería.
Última Publicación
27) $ 2430 3/p 30129 Oct 21- Oct 23

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección nacional una solicitud de Estancia Gaucho OD Sociedad Agropecuaria Sociedad Anonima, Exp Gex Nº 2012/14000/13610, para adquirir una concesión para embalsar aguas públicas por medio de un represamiento con capacidad de retener un volumen de 3.356.000 m^3 de aguas, sobre una cañada denominada

del Ombú, que aporta al Arroyo Lechiguana, afluente del Río Negro, en la cuenca del Río Negro, con destino a riego de campo natural mejorado, pasturas y abrevadero.
El dique se ubica sobre el padrón Nº 1326 mientras que su embalse afecta del padrón Nº 1326 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 18 de noviembre del 2015 a las 9:30 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
ING AGRONOMO
Gonzalo Guerino
JEFE REGIONAL.
27) $ 3645 3/p 30392 Oct 22- Oct 26

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Estancia Gaucho OD Sociedad Agropecuaria S.A., Exp. Gex Nº 2013/14000/03786, para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsará un volumen de 7.499.000 m³ de aguas, ubicado sobre el Arroyo Lechiguana, afluente del Río Negro, cuenca del Río Negro, con destino a riego de pasturas implantadas, campo natural mejorado y abrevadero de ganado.
El dique se ubicará sobre los padrones Nº 12231 y 1421, y su embalse afectará los padrones Nº 12231, 1421, 1326, 7953 y 8071, todos de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 18 de noviembre del 2015 a las 10:00 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.
27) $ 3645 3/p 30390 Oct 22- Oct 26

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Estancia Gaucho OD Sociedad Agropecuaria Sociedad Anonima, Exp Gex Nº 2012/14000/12672, para adquirir una concesión para embalsar aguas públicas por medio de un represamiento con capacidad de retener un volumen de 1.363.000 m³ de aguas, sobre una cañada denominada San Miguel, afluente del Arroyo Lechiguana, que aporta al Río Negro en la cuenca del Río Negro, con destino a riego de campo natural mejorado, pasturas y abrevadero.
El dique se ubica sobre el padrón Nº 8052 mientras que su embalse afecta de los padrones Nº 8052, 13180 y 13181 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 18 de noviembre de 2015 a las 9:00 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Rio Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
ING AGRONOMO
Gonzalo Guerino
JEFE REGIONAL.
27) $ 4050 3/p 30389 Oct 22- Oct 26

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a Axel Joachim bertr Van Hooven pasaporte Alemán 3562061054 a concurrir a sarandí 570, 1er piso, sección mesa de entrada a efectos de notificarse de la resolución RDT/ 1323/2013 en un plazo de 30 días desde la fecha de la publicación bajo apercibimiento de darlo por notificado de acuerdo a lo que establece el art. 51 del código tributario.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 30409 Oct 23- Oct 27



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución de Gerencia Prestaciones Económicas referente al otorgamiento de la prestación solicitada.
C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Subsidio; 3494809-4, Virginia Robano, 2015-28-1-012300, 01-1372-2015-509, Desempleo.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 30388 Oct 23- Oct 27



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución de Gerencia Prestaciones Económicas referente al otorgamiento de la prestación solicitada.
C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Subsidio; 3494809-4, Virginia Robano, 2015-28-1-012300, 01-1372-2015-509, Desempleo.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 29943 Oct 21- Oct 23

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

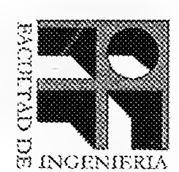
Dirección General de Personal

Se notifica por este medio respecto del llamado a concurso de Vigilante-Portero-Sereno (Esc. E, Sub-Esc. 1, Gº 5) para departamento de Cerro Largo, a los concursantes Pablo ALVEZ, Silvia CAMARGO, Matías FRANCA, Henry SILVEIRA, Gonzalo SOSA; que la prueba se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2015, a la hora 8:00, en la Sede de la Casa de la Universidad de Cerro Largo (Luis Alberto de Herrera 639 Esq. Muniz); y que durante la misma se podrá utilizar el Manual de Seguridad y Vigilancia.
Departamento de Concursos.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 30441 Oct 23- Oct 23

ESCUELA UNIVERSITARIA DE MÚSICA

Llamado a aspirantes para la provisión del siguiente cargo para la Escuela Universitaria de Música:
- Un cargo DOCENTE de PROFESOR ADJUNTO DE DIRECCIÓN CORAL
- (esc. G, Gº 3, 20 hs. semanales)
BASES:
Pueden ser consultadas en la página web de la Escuela Universitaria de Música: www.eumus.edu.uy
REQUISITOS: Los interesados deberán presentar personalmente:
* Formulario de inscripción y formulario de relación de méritos (disponibles en Sección Concursos y en la página web)
* Curriculum Vitae (por triplicado)
* Documentación probatoria (un juego fotocopiado y exhibición de originales).
PLAZO DE INSCRIPCIÓN:
Del 23/11/2015 hasta el 18/12/2015 de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs.
Departamento de Secretaría, Escuela Universitaria de Música, 18 de Julio 1772.
NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO POR NINGÚN CONCEPTO.
Única Publicación
27) $ 945 1/p 30288 Oct 23- Oct 23

FACULTAD DE INGENIERÍA



URUGUAY CONCURSA Nº 6648/2015
REPARTIDO Nº 56/15
LLAMADO Nº 127/2015
Exp. 131620-000145-15
Se llama a aspirantes para la provisión en efectividad en un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 40 horas semanales, opción Dedicación Total) para el Departamento de Agua y Ciencias Afines, CENUR Litoral Norte - Centro Local Salto, Servicio de Referencia Académica (SRA) Facultad de Ingeniería.
COMISIÓN ASESORA:
Pablo Gamazo, Joan Soler y Nicolás Failache
VER BASES COMPLETAS EN LA PÁGINA DE FACULTAD DE INGENIERÍA O EN EL PORTAL "URUGUAY CONCURSA".
INSCRIPCIONES: desde el 22 de octubre de 2015 de 2015 hasta el 20 de noviembre de 2015 inclusive, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565 y en la Sección Concursos de la Regional Norte - Rivera 1350 Esq. Misiones Orientales Salto, de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La

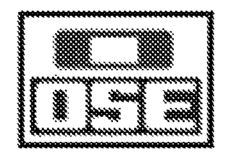
inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
En cumplimiento de la resolución Nº 2490 del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 24 de octubre de 2013, recaída en el Expediente Nº 061110-002840-13, se da conocimiento de las normas que rigen a los llamados a aspirantes y a los concursos para la provisión de cargos docentes, a través de los siguientes links:
* ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UDELAR:
http://dgjuridica.udelar.edu.uy/files/2014/04/PERSONAL-DOCENTE.pdf
* ORDENANZA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:
http://dgjuridica.udelar.edu.uy/files/2013/11/PERSONAL-DOCENTE-Fac.Ing_.pdf
* ORDENANZA DE CONCURSOS DE FACULTAD DE INGENIERÍA:
http://www.fing.edu.uy/sites/default/files/2011/3090/ordenanza_concursos.pdf.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 30442 Oct 23- Oct 23

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres: Eloides Denis, Gladys y Nelson Buby Silveira Denis y/o sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1023/15 de fecha 16/09/15 se ha constituido una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al Saneamiento José Pedro Varela - Plan II y IV de MEVIR sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral José Pedro Varela, Departamento de Lavalleja, Padrón Nº 680 (p), señalada como Fracción D, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Ernesto Silveira Pérez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Lavalleja el 18/XII/2014 con el Nº 11127, tiene una superficie afectada de 177 m2 01 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Oeste, 2 m 69 cm lindando con parte del Padrón Nº 480, Fracción G del mismo plano; al Noroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 21 m 04 cm y 27 m 99 cm cada uno, lindando con resto del Padrón Nº 680(p); al Este, 3 m 18 cm lindando con Padrón Nº 482, Fracción E del mismo plano; al Sureste, línea quebrada compuesta de dos tramos de 26 m 68 cm y 11 m 99 cm cada uno, lindando con resto del Padrón Nº 680 (p); al Sur, 6 m 27 cm lindando con parte del Padrón Nº 481, Fracción C del mismo plano; al Noroeste, 12 m 35 cm y al Sur, 16 m 33 cm lindando por ambos lados con resto del Padrón Nº 680(p)
El bien fue tasado en la suma de U.R 55,22539
El Expediente Nº 2028/14 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30085 Oct 21- Oct 23

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), al Sr. Marcio Alfonso y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al saneamiento de Pueblo Nuevo de la ciudad de Rivera, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Rivera, Padrón Nº 20.184(p), la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Eduardo De Feo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rivera el 10/10/2014 con el Nº 11.479, tiene una superficie afectada de 48 m2 75 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 2 m 81 de frente a calle pedro Irigoyen; al Noreste, 15 m 03 cm lindando con resto del Padrón Nº 20.184; al Sureste, 3 m 69 cm lindando con parte del Padrón Nº 20.183 y al Suroeste, 15 m lindando con canal (espacio libre)
El bien fue tasado en la suma de U.R 18,7494
El Expediente Nº 69/15 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30084 Oct 21- Oct 23

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO NOTIFICA por este medio al Sr. Giovanni C. Romero No 27.688 los informes recaídos en el Expediente 1312/14 de la sección Liquidación (Área Liquidación de Haberes) y Gerencia de Gestión del Capital Humano, que establecen que con el sueldo del mes de mayo/15, se realizó su liquidación final de haberes, por rescisión de contrato a partir del 30/07/14 generando un saldo deudor de $ 3.226 correspondiente a 6 faltas con aviso por Junio/14 y 1 falta sin aviso por el mismo mes, teniendo en cuenta que con los haberes 01/14 se descontaron 2 faltas sin aviso por 11/13 y con los haberes 02/14 se descontaron 2 faltas sin aviso por 12/13. A efectos de proceder a efectuar el reintegro correspondiente, el mismo deberá realizarse con un formulario de "Entrada de Caja" en las cajas de Tesorería del Departamento Financiero-Contable (ubicadas en el Edificio Central de la Administración, Carlos Roxlo 1275- Planta Baja).

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30032 Oct 21- Oct 23

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO NOTIFICA por este medio al Sr. Raúl F. Gómez C.I. Nº 3.028.446-2 la R/D Nº 926/15 del 19/08/15 que resuelve que con fecha 7/IV/15 se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo, debidamente comprobado en las presentes actuaciones, del Auxiliar de Oficios B, Categoría 3, del área Técnica del Servicio Bella Unión, Sr. Raúl F. Gómez, Nº 16.949, C.I. Nº 3:028.446-2.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30031 Oct 21- Oct 23

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE



DPTO. DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL DE ASSE
(LUIS A. DE HERRERA 3326, 2do. Piso)
TEL. 2486 50 08 INT. 1019
(Correo: admdocumental@asse.com.uy)

DPTO. DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL DE ASSE
SE CONFIERE VISTA:

Ref. 29/068/1/1723/2015- Retenciones solicitadas por cooperativas COSUR y COACC
De acuerdo con el artículo 76 del Decreto 500/91 se confiere vista a la Cooperativa de Ahorro y Credito COACC por el término de 10 días hábiles en forma previa a disponer la devolución de los haberes retenidos a los funcionarios involucrados.

Montevideo, 22 de octubre de 2015.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 30291 Oct 23- Oct 23

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Victoria ROSSI BERTACCHI.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 19 de octubre de 2015. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 675 1/p 30543 Oct 23- Oct 23

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Alejandro THEODOSOPOULOS SCANDROGLIO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 19 de octubre de 2015. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 675 1/p 30516 Oct 23- Oct 23

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, dictado en los autos caratulados "Edificio Unidad c/ Martín Brescia Leites y Herederos de Deolinda Curcho o Curebo" Expediente número 2-49407/2014 se intima a los eventuales herederos a título universal y particular de Deolinda Curcho o Deolinda Curebo, de Armando Brescia y de Sergio Brescia al pago de la suma adeudada por concepto de expensas comunes cuyo monto asciende a la fecha de su aprobación en Asamblea a $ 16.000, más lo que se haya generado desde dicha fecha y hasta su efectivo pago, intereses, reajuste, costas, costos y demás gastos judiciales de la presente medida, para que lo haga efectivo en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de proceder a lo que oportunamente se disponga. Montevideo, 6 de octubre de 2015. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

27) $ 10800 10/p 30003 Oct 20- Nov 03

EDICTO: Por lo dispuesto del Sr Juez de Paz 19º Turnos, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ MARTHA MUÑOZ - INTIMACION IUE 2-7154-2013 se INTIMA a la Sra MARTHA MUÑOZ ALVEZ y a los sucesores de Justino Sasias Avila a cualquier titulo e interesados por el plazo de 10 días a escriturar el bien padrón 412026 (antes en mayor area 405236 y 405237) solar 10 del condominio numero 14 sito en Camino Colman 5571 bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación del Inmueble
Montevideo, 24 de setiembre de 2015. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 29016 Oct 14- Oct 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por resolución de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, Dra. Marta Forno Peralta, dictada en autos: "Zayolín S.A. c/ Sucesores de Llatas Vidal o Slabas Vidal, Antonia- Intimación de pago" IUE 2-2478/2015, y según providencia Nº 513/2015 del 24.3.2015 se intima a los sucesores a cualquier título de Antonia Llatas Vidal o Antonia Slabas Vidal el pago de la suma de $ 276.031 11, más los ilíquidos que se generaren, por el plazo de noventa días. Montevideo catorce de setiembre de dos mil quince.- Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

27) $ 6750 10/p 28956 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "FRECCERO BAS, RAÚL - DECLARACIÓN DE AUSENCIA", Expediente Nº 2-21737/2014, se inició ante esta sede un juicio por ausencia relativo a Raúl Pedro FRECCERO BAS (nacido el día 26 de noviembre de 1940) según Art. 59 del Código Civil, siendo la presente la primera publicación.
Montevideo, diez de agosto de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

27) $ 8100 10/p 29963 Oct 20- Nov 03

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA MARTINEZ JORGE - DECLARACION DE AUSENCIA" Fa. 2-39673/2014, se hace saber que se solicitó la declaratoria de ausencia de JORGE GARCIA MARTINEZ.
Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil quince. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.

27) $ 4050 10/p 29879 Oct 19- Oct 30

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA



INTENDENCIA DE COLONIA
LLAMADO PÚBLICO No. 17/2015

La Intendencia de Colonia por Resolución Nº 2254/015, realiza un **LLAMADO PUBLICO Nº 17/2015** a interesados en "**otorgar una línea de crédito por hasta U.I. 141:000.000 (Unidades Indexadas ciento cuarenta y un millones) o su equivalente en moneda nacional o extranjera a cancelar antes de la finalización del período de gobierno 2015 - 2020**", de acuerdo a las especificaciones técnicas y normas establecidas en las bases del llamado y sus anexos.

CONSULTA DE LAS BASES: en la web www.comprasestatales.gub.uy

ENTREGA DE BASES: se podrá retirar a partir del día 26/10/2015 en la Dirección de Recaudación de la I.C., debiendo abonar la suma de $ 25 por concepto de emisión de recibo y en la Secretaría del Congreso de Intendentes I.M.

CONSULTAS: Podrán realizarse en el Departamento de Hacienda y Administración, o al tel. 4522 6296 o 4522 7000 interno 235, en el horario de oficina.

APERTURA: Se llevará a cabo el día **16/11/2015 a la hora: 15:00** UNICO LLAMADO, en el Salón de Actos del Palacio de la I.C. (1er. Piso) en Avda. General Flores 467.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION
DIRECCION DE COMPRAS.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 30460 Oct 23- Oct 23

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Servicio de Contralor de Edificaciones
Sector Seguridad Edilicia.

Notifíquese a Omar Fontana SA, propietarios/as, sucesores/as o poseedores/as a cualquier título del predio ubicado en Charcot 1311-1319-1319 bis, Padrón Nº 49.638, que habiéndose constatado riesgos inminentes de colapso de las edificaciones existentes, se deberán tomar las acciones necesarias en forma inmediata a los efectos de eliminar los riesgos; se les acuerda un plazo de 5 días para tomar vistas del expediente y 10 días para presentar informe de las medidas adoptadas que deberán de estar avaladas por arquitecto o ingeniero civil. Cumplido sin que se proceda en la forma indicada, se propiciará la demolición de las edificaciones a cargo de los propietarios/as.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30289 Oct 23- Oct 27

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-000089-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al Señor Ceferino Piriz, y/o sus sucesores, a escriturar el inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 411.718, solar Nº 20, sito con frente a la calle Criollos número 5561 del Ex Barrio en Condominio Nº 23 "Paso de la Española", debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30253 Oct 23- Oct 27

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo establecido en el expediente 4149-008268-12 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a todo aquel que se considere con derechos respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 411.906, solar Nº 8 (anterior 8), manzana A, sito con frente a la calle A Número 5316, del Ex Barrio en Condominio Nº 10, debiéndose presentar a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos como no presentados. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30252 Oct 23- Oct 27

VARIOS

Cooperativa de Viviendas "Comunidad Nuevo Mausa"

Se cita, bajo apercibimiento de pérdida de los derechos sociales, a presentarse en el domicilio de la cooperativa sito en Teniente Rinaldi 4320 en un plazo de 30 días hábiles, a los socios:
*Delio Omar Clavero.
*Marta Daniela Migues
*Eva Elena Silva
*Carlos Daniel López
*Manuel Ariel Silva
*Gladys Eustaquia Fernández
Consejo Directivo.

Primera Publicación

27) $ 4050 10/p 30521 Oct 23- Nov 06

EXTRAVÍO COOPERATIVA PANACEA

Se comunica, conforme Art. 53 Ley 16.871, la pérdida de libros de: Actas de Tesorería y Fiscal, cuya Denuncia Policial se relizara ante Jefatura de Policía de Montevideo, seccional 25, unidad ejecutora J.P.M, denuncia Policial Nº 177721.

Única Publicación

27) $ 270 1/p 30378 Oct 23- Oct 23

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Constitución: 5 de octubre de 2015
Constituyentes: LILIANA del ROCIO MONJA GARCIA y VICTOR FABIAN BECERRA JUAREZ
Beneficiaria: Luciana Maricielo Becerra Monja
Padrón: Nº 50.949, Montevideo.
Tasación BHU: UR 1899.

27) (Sin Costo) 10/p 30181 Oct 21- Nov 04

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Constitución: 7 de octubre de 2015
Constituyente: MARIA del ROSARIO QUIROGA MARTINEZ
Beneficiarios: Thiago Benjamín Montiel Quiroga y Sofía Micaela Quiroga Blanco
Padrón: Nº 150.663, Montevideo.
Tasación BHU: UR 1329.

27) (Sin Costo) 10/p 30180 Oct 21- Nov 04

Sociedades Anónimas y Balances

SHANFAXI S.A.

Objeto: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras servicios, en los ramos: alimentación, artículos del hogar y oficina; automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre- indicados.
Montevideo. Cien años. $ 100.000
Inscripción 112767, 21/10/2015.

Única Publicación

28) $ 4464 1/p 30552 Oct 23- Oct 23

DEWIBEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 21/09/2015, 110923.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 30520 Oct 23- Oct 23

PILMERY CORPORATION S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 21/09/2015, 110925.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 30519 Oct 23- Oct 23

CADEBYR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 24/09/2015, 111174.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 30515 Oct 23- Oct 23

CELXUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 24/09/2015, 111175.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 30514 Oct 23- Oct 23

CERRIDAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 24/09/2015, 111176.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 30513 Oct 23- Oct 23

BELATUS TRADING S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 24/09/2015, 111185.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 30512 Oct 23- Oct 23

DELBRANA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 21/09/2015, 110917.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 30511 Oct 23- Oct 23

OTERZAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 21/09/2015, 110924.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 30510 Oct 23- Oct 23

OTERYL INVESTMENT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 21/09/2015, 110919.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 30509 Oct 23- Oct 23

CALMUNY TRADE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 21/09/2015, 110921.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 30508 Oct 23- Oct 23

REFORMAS

VALTRIA URUGUAY ZONA FRANCA S.A. (antes TIELFOS S.A.)

Acta de Asamblea de fecha 29/09/15 resolvió reformar Estatuto, art. 1º
08/10/15, 111850.

Única Publicación

28) $ 1488 1/p 30606 Oct 23- Oct 23

MARINEM S.A.
Reforma

La Asamblea Extraordinaria de fecha 30 enero de 2015, resolvió modificar el Artículo 1º de los estatutos sociales, con nueva redacción dada según nota suscrita el 11 de junio de 2015.
NOMBRE. Artículo 1. Constitúyese "CHATKA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA".
Inscripción: Nº 109.792 el 28/08/2015.

Única Publicación

28) $ 2232 1/p 30604 Oct 23- Oct 23

YUSMY S.A

Asamblea: 30/12/2014.
Capital: $ 500.000.000.
Inscripción: 28/09/2015, Nº 111290 (Definitiva: 20/10/2015).

Única Publicación

28) $ 744 1/p 30585 Oct 23- Oct 23

PALO ALTO INVESTMENTS CORP. S.A.

AUMENTA EL CAPITAL
ASAMBLEA: 08/04/2015
CAPITAL ACTUAL: $ 50.000.000.-
INSCRIPCIÓN: 02/07/2015, 106823.

Única Publicación

28) $ 744 1/p 30518 Oct 23- Oct 23

MINALAND S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 31 de mayo de 2015, resolvió rescatar acciones por $ 8.052.899,10. Se convoca acreedores en Cerrito 420/501, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 14880 10/p 30432 Oct 22- Nov 05

CASH S.A.
CONVOCATORIA A EJERCER DERECHO DE PREFERENCIA

Se comunica a los Sres. accionistas que por resolución de Directorio de fecha 19 de Octubre de 2015, se ha resuelto convocar a los accionistas para que integren capital por la suma de $ 213.749.112.-
Los accionistas dispondrán de un plazo de 30 días corridos a partir de la última publicación para ejercer el derecho de preferencia, y en su caso, de 30 días subsiguientes para ejercer el derecho de acrecer, en los términos del artículo 326 y siguientes de la Ley 16.060.
El Directorio.

28) $ 11160 3/p 30167 Oct 22- Oct 26

Cantidad de avisos de fecha 23/10/2015 publicados en esta edición: 176.

BALANCES

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30/12/14

ACTIVO		
Disponible		96.504.313
Valores para Inversión		57.160.133
Créditos vigentes por intermediación financiera		196.078.002
- Sector Financiero	72.325.136	
- Sector no Financiero	123.752.866	
Operaciones a liquidar		807.601
Créditos diversos		3.258.688
Créditos vencidos por intermediación financiera		1.057.987
- Sector no financiero	324.864	
- Sector financiero	0	
- Créditos en gestión y morosos	733.123	
Inversiones		4.730.607
Bienes de uso		5.059.545
Activos Intangibles		810.594
TOTAL DE ACTIVO		365.467.470

PASIVO		
Obligaciones por intermediación financiera		326.020.591
- Sector Financiero	1.(	
- Sector no Financiero	324.931.573	
Operaciones a liquidar		820.518
Obligaciones Diversas		3.137.966
Provisiones		2.193.571
Previsiones		2.695.214
TOTAL DE PASIVO		334.867.860

Única Publicación

PATRIMONIO	
Capital Integrado	20.598.348
Ajustes al patrimonio	2.798.512
Reservas	4.162.886
Resultados Acumulados	409.361
Adelanto de resultados	-1.496.276
Resultados del ejercicio	4.126.777
TOTAL DE PATRIMONIO	30.599.610
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	365.467.470

CUENTAS DE CONTINGENCIA	8.749.938
CUENTAS DE ORDEN	463.725.440

Cifras en miles de Pesos Uruguayos

ESTADO DE RESULTADOS - Período 1.01.14 al 31.12.14

Descripcion	Total
Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	21.181.618
1.- Créditos vigentes por Intermediación Financiera	17.095.178
1.1.- Sector Financiero	3.372.528
1.2.- Sector no Financiero	13.722.650
2.- Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	3.082.320
3.- Reajustes de obligaciones	84.294
4.- Operaciones a liquidar	2.749
5.- Créditos Vencidos	917.077
Pérdidas fiancieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**-3.585.761**
1.- Obligaciones	-2.037.963
1.1.- Sector financiero	-11.268
1.2.- Sector no financiero	-2.026.695
2.- Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	-1.093.523
3.- Reajustes de créditos	-398.007
4.- Operaciones a liquidar	-56.268
I) Margen financiero antes de diferencia de cambio y previsiones	**17.595.857**
Resultado por dif. cambio p/val. de act y pas p/int. fin.	1.190.967
II) Margen financiero antes de previsiones	**18.786.824**
PREVISIONES	-2.220.075
Desafectación de previsiones y revalorización de créditos	28.014.229
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	-30.234.304
III) Margen financiero	**16.566.749**
MARGEN POR SERVICIOS	1.583.548
GANANCIAS POR SERVICIOS	1.899.864
PERDIDAS POR SERVICIOS	-316.316
OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	925.232
1.- Por operaciones de cambio y arbitraje	751.944
2.- Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	173.288
IV) Resultado bruto	**19.075.529**
GANANCIAS OPERATIVAS	1.607.069
PERDIDAS OPERATIVAS	-15.568.079
V) Margen de explotación	**5.114.519**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	237
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-24.023
VI) Resultado del ejercicio antes de I.R.A.E.	**5.090.733**
Impuesto a la renta	-963.956
VII) Resultado del ejercicio	4.126.777

Cifras en miles de Pesos Uruguayos

Banco de la República Oriental del Uruguay

Notas a los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014

Nota 1 - Bases de preparación de los estados contables

Los estados contables expuestos han sido formulados de acuerdo con las normas contables, las instrucciones y los criterios de valuación y clasificación de riesgos dictados por el Banco Central del Uruguay (BCU).

Nota 2 - Reconocimiento de ganancias y pérdidas

Los ingresos y gastos se reconocen en función del principio de lo devengado. No obstante, según la norma 3.3 del Plan de Cuentas, no está permitido liquidar como ganancias productos financieros (salvo que se perciban en efectivo) cuando los titulares se encuentran clasificados como "Deudores con capacidad de pago comprometida", "Deudores con capacidad de pago muy comprometida" y "Deudores irrecuperables". Cuando, de acuerdo con las normas vigentes, deba reclasificarse una operación en alguna de las categorías mencionadas precedentemente, los productos financieros liquidados como ganancia durante el período y no percibidos, se extornan con crédito a cuentas regularizadoras del activo "Productos financieros en suspenso".

El monto de la cartera de créditos al Sector no financiero que no devenga intereses en cumplimiento de la normativa banco centralista es de $ 25.121:452.653,98.

Nota 3 - Sucursales y participaciones en otras sociedades

El Banco de la República Oriental del Uruguay participa en las siguientes sociedades:

Entidad	Moneda	Monto	% Participación
República AFAP	$	646.111.143,10	51%
República AFISA	$	454.924.865,76	100%
Republica Microfinanzas S.A.	$	739.094.700,89	100%
República Negocios Fiduciarios S.A	$	9.933.573,98	100%
Sociedad Uruguaya de Medios de Procesamiento SA (Visanet)	$	1.833.481,80	11,9932% (*)
Corporación Nacional para el Desarrollo	$	15.788.253,00	1.67% (**)
Sistarbanc	$	1.235.238,40	40%
BEVSA	$	271.690,00	3,84%
SWIFT	Euros	18.320,00	0,007132%
Banco Latinoamericano de Exportaciones	U$D	1.046.315,36	0,429200%

(*) Según lo informado por Resolución de Directorio del 19 de diciembre de 2013 se procedió a la reasignación accionaria anual en Visanet Uruguay, pasando de una participación del 12,6056% al 11,9932%.
En el mes de julio de 2014 se ha procedido a la venta de 30.620 acciones por U$S 4.287 equivalente a $ 97.100,55.

(**) El porcentaje corresponde al 31 de diciembre de 2012.
Según lo informado por Resolución de Directorio del 8 de noviembre de 2012 se decidió la compra de República Negocios Fiduciarios S.A. y según lo informado por Resolución de Directorio del 20 de agosto de 2013 se decidió la integración de capital por $ 2:000.000 la cual se efectuó el 18 de setiembre de 2013. La inversión en República AFAP, República AFISA, República Microfinanzas y República Negocios Fiduciarios se encuentra valuada al valor patrimonial proporcional (VPP). La inversión en el resto de las sociedades se encuentra valuada al costo.
Del porcentaje de participación en Bladex, corresponden 0,40% en acciones comunes.

Los patrimonios de las sucursales del B.R.O.U. en el exterior ascienden a:

Sucursal	Moneda	Monto	equivalente en $
Nueva York	US$	64.681.566,94	1.573.896.568,35
Buenos Aires	$ Arg	59.657.411,12	169.759.070,90
San Pablo	Reales	53.692.314,23	493.575.774,58

En el año 2014, el resultado total de la inversión en las sucursales, incluido el efecto de las variaciones en el tipo de cambio de la moneda en la que están expresados los patrimonios fue el siguiente:

Sucursal	Monto	Equivalente en $
Nueva York	305,53	305.532.451,93
Buenos Aires	-13,11	(13.112.958,17)
San Pablo	21,26	21.264.273,06

Situación particular de Sucursal Asunción

Por Resolución de Directorio del 20 de junio de 2003 se concluyó el Cronograma de liquidación y realización de Activos, Pasivos y Patrimonio de la Sucursal Asunción, de acuerdo al Estado de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2003 y se dispuso la repatriación de los activos remanentes, proceso que comenzó a partir del mes de junio de 2003.
De acuerdo a informes recibidos del estudio Mersán, en el mes de Marzo de 2013 se dio de baja el saldo de los activos que hasta ahora se mantenían. Y considerando el tiempo transcurrido así como la situación particular de la gestión de los créditos, se castigaron los 3 créditos existentes con cargo a las previsiones oportunamente creadas.

Estados contables individuales y consolidados

El Banco elabora y emite por separado un balance consolidado con sus sucursales y subsidiarias, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 310 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.

Nota 4 - Limitaciones a libre disposición de activos y garantías respecto de pasivos

4.1 Limitaciones a la libre disposición de los activos y del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad

Bonos cupón cero del gobierno de Estados Unidos de América registrados como disponibles para la venta por U$S 15:263.069,37 que se encuentran en garantía por las operaciones con Visa Internacional.

Una remesa de dólares estadounidenses, retenida por contener billetes deteriorados, realizada a la Federal Reserve de Estados Unidos por U$S 130.000.

El saldo depositado en la cuenta de Corresponsales en Suc. Buenos Aires no es de libre disponibilidad ya que no se puede remesar, por disposición del gobierno argentino. Dicho saldo asciende a $A 5.090,13.

Con fecha 30/04/2012 el Banco Central del Uruguay resolvió la inscripción del BROU como Fiduciario Financiero en el Registro del Mercado de Valores.

En este marco el Banco actúa como tal en los siguientes Fideicomisos Financieros:

FIDEICOMISOS DE OFERTA PRIVADA

NOMBRE	Moneda	Títulos de Deuda en Circulación	Moneda	Certificados de Participación
Fondo de Financiamiento y Recomposición de la Actividad Arrocera III (FFRAA III)	U$S	33.174.379		No se emiten
Colonia Fideicomiso Financiero	UI	16.379.400	$	26.668.900

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, se ha constituido en el Banco Central del Uruguay un depósito en garantía en la cuenta 2501.00132 correspondiente al 0.5% aplicado sobre los títulos a emitir por Colonia Fideicomiso Financiero de acuerdo al siguiente detalle, por un total de UI 1:856.319:

Cuentas de SFB donde están reflejadas dichas garantías:

N° Ctas Vs	importe UI
152/455221-8	82,735.00
152/455252-5	41,176.00
152/457152-2	1,732,408.00

Para constituir en el futuro una garantía en el BCU a través de la prenda de dicho importe que nos permita intervenir como fiduciarios financieros en un nuevo fideicomiso.

Nota 5 - Activos intangibles

En activos intangibles se incluyen el software de aplicación adquirido o desarrollado por la Institución y las licencias de software adquiridas. Su valor bruto y amortizaciones acumuladas ascienden a $ 1.390:162.253,01 y $ 579:568.867,60 respectivamente.
La cuota parte de pérdida en el ejercicio 2014 asciende a $ 135.258.909.

Nota 6 - Patrimonio y Reservas

6.1 - Patrimonio

El Patrimonio asciende a $ 30.599:609.686,17, compuesto de: Capital integrado $ 20.598.347.967,05, Ajustes al patrimonio $ 2.798:511.948,723, Reservas $ 4.162:887.277,78, Resultados acumulados $ 409.360.836,51, Adelanto de resultados $ (1.496.275.527,29) y Ganancia del ejercicio por $ 4.126:777.183,40.

6.2 - Movimiento de Reservas y Resultados Acumulados

Reservas voluntarias

Fecha	Concepto	Total en $
	Saldo al 31 de diciembre 2013	909.359.217,32
28/02/14	Distribución de utilidades	248.117.208,82
	Saldo al 31 de diciembre 2014	1.157.476.426,14
		1.157.476.426,14

Reservas estatutarias

Fecha	Concepto	Total en $
	Saldo al 31 de diciembre 2013	1.144.531.785,34
28/02/14	Distribución de utilidades	3.306.909.538,30
Set. Oct. y Nov./14	Transf. de utilidades	-1.446.030.472,00
	Saldo al 31 de diciembre 2014	3.005.410.851,64
		3.005.410.851,64

Resultados Acumulados

Fecha	Concepto	Total en $
	Saldo al 31 de diciembre 2013	3.460.580.891,61
	Distribución de utilidades	-6.202.930.220,43
	Distribución de utilidades	1.655.434.638,04
	Resultado del ejerc. 2014	4.126.777.183,40
	Saldo al 31 de diciembre 2014	3.039.862.492,62

Nota 7 - Conciliación con Banco Central del Uruguay

Pesos		
Saldo según BROU		13.011.422.900,14
Partidas conciliatorias		
	Contabilizadas por BCU y no por BROU	27.125.741,09
	Contabilizadas por BROU y no por BCU	-5.391.264,10
Saldo según BCU		13.033.157.377,13

Dólares Billete		
Saldo según BROU		6.511.101,15
Partidas conciliatorias		
	Contabilizadas por BCU y no por BROU	1.054.595,38
	Contabilizadas por BROU y no por BCU	285.441,67
Saldo según BCU		7.851.138,20

Dólares Transferencia		
Saldo según BROU		2.758.661.819,96
Partidas conciliatorias		
	Contabilizadas por BCU y no por BROU	1.499.700,25
	Contabilizadas por BROU y no por BCU	-18.371,52
Saldo según BCU		2.760.143.148,69

Euros		
Saldo según BROU		1.054.007,88
Partidas conciliatorias		
	Contabilizadas por BCU y no por BROU	-89.778,56
	Contabilizadas por BROU y no por BCU	13.685,50
Saldo según BCU		977.914,82

Nota 8 - Previsiones

8.1 Fondo de previsiones estadísticas para riesgos crediticios

A partir de enero de 2012 se comienza a utilizar la metodología dispuesta según Comunicación BCU Nº 2012/004 del 3 de enero de 2012.

Para el cálculo no se ha considerado la recuperación originada en la cobranza de los fideicomisos del BROU administrados por REPÚBLICA AFISA, en el entendido de que se trata de créditos de antigua data y por ende no se correlacionan la pérdida oportunamente reconocida por los mismos con la vigencia de la normativa de constitución de previsiones estadísticas.

Al 31 de diciembre de 2014 se desafectaron, quedando con saldo 0.

8.2 Otras previsiones

El total de las previsiones ascienden a U$S 1:398.038,12, Euros 1:972.366,56, UI 152:145.088,09 y $ 1.165:110.404,61 habiéndose constituido para:

8.2.1 Previsiones por juicios y litigios

Constituida a efectos de cubrir las probables pérdidas que el Banco podría enfrentar por los juicios en que participa como demandado, de acuerdo a información proporcionada por el Servicio Jurídico.

El saldo asciende a U$S 292.001,04 y $ 59:395.376,01

8.2.2 Fondo de atención de quebrantos de VISA

El saldo asciende a US$ 164:433,20.

8.2.3 Previsión para la asignación extraordinaria

Corresponde a la asignación extraordinaria prevista por el art. 30º del Estatuto del Funcionario. Esta previsión se realiza siempre que los resultados del ejercicio en curso posibiliten el pago de la misma. El saldo asciende a $ 407:391.224,22.

8.2.4 Sistema de Remuneración Variable

La reglamentación del sistema fue aprobada por resolución de Directorio de 18 de agosto de 2009, previo acuerdo con la Asociación de Bancarios del Uruguay. Las metas a cumplir son aprobadas por Directorio antes de finalizar el ejercicio en que regirán, de acuerdo a lo establecido en las Normas de Ejecución Presupuestal vigentes, no debiendo merecer objeciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto su formulación ni su complimiento

El saldo asciende a $ 377:666.476,50.

8.2.5 Previsión accidentes y últimos gastos por fallecimiento de funcionarios

El saldo asciende a U$S 54.000.

8.2.6 Fondos de garantía

Se incluyen Fondo de garantía de Kreditanstalt fur Wiederaufbau y Fondo de garantía para préstamos con destino a la asistencia a proyectos de innovación tecnológica.

El total de los mismos asciende a Euros 1.972.366,56, U$S 879.361,03 y $ 8.335,62.

8.2.7 Fondo de riesgo y cancelación automática de crédito social

Constituida a efectos de cubrir las probables pérdidas que el Banco podría entrentrar ante el fallecimiento de los titulares de los créditos sociales otorgados por la Institución.

El saldo asciende a U$S 8.242,85, UI 152:145.088,09 y $ 320:648.992,26.

8.3 Previsiones Generales sobre Créditos.

Por Resolución de Directorio del 28 de junio de 2012 se autoriza a constituir Previsiones Generales sobre Créditos, por hasta US$ 37,5 millones adicionales a las ya existentes, con destino a cubrir eventuales pérdidas asociadas a colocaciones e inversiones en instrumentos emitidos por Instituciones Financieras del exterior y Estados extranjeros que mantiene el Banco tanto a través de su Casa Matriz como de sus sucursales en el exterior, como consecuencia de la crisis financiera mundial.

Por Resolución de Directorio del 16 de diciembre de 2014 se efectúa un ajuste. El saldo al 31 de diciembre de 2014 es de U$S 28:000.000.

Nota 9 - Convenio interinstitucional con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Con fecha 22 de noviembre de 2010 se realizó una tercera modificación al Convenio Interinstitucional suscrito entre el BROU y el MEF de fecha 2 de marzo de 2009 (parcialmente modificado con fecha 1 de abril de 2009 y 6 de octubre de 2009), convirtiendo la totalidad de los saldos existentes a dicha fecha a unidades indexadas.

A partir de la firma del Convenio interinstitucional, el BROU acepta y asume todos los depósitos transferidos al MEF provenientes del Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) en el marco de la aplicación del artículo 124 de la Ley 18.046.

En particular, el BROU acepta y recibe los depósitos judiciales comprendidos en el convenio como pasivo a título universal ya sea en pesos uruguayos, dólares USA, Unidades Indexadas (UI), Unidades Reajustables (UR) o cualquier otra moneda, a plazo fijo o a la vista.
Adicionalmente, se subroga el deudor en el Convenio BHU- BROU (de fecha 30 de diciembre de 2003) por el MEF, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral i) literal A del art. 124 de la Ley 18.046.

A continuación se detallan los saldos contables relacionados con el referido Convenio:

Rubro de Capital	Capital en UI	Intereses en UI	Tasa de interés	Vencimiento final	Forma de pago
225702	125.356.303	23.632	3,5%	30/08/2024	Único pago al vencimiento
225702	1.094.595.384	235.263	4%	31/08/2024	Único pago al vencimiento
225702	1.440.668.788	271.593	3,5%	30/12/2017	Amortizaciones mensuales de capital por UI 40.018.577.
Total	**2.660.620.475**	**530.488**			
Cotización UI	2,9632	2,9632			
Equivalente en $	**7.883.950.592**	**1.571.942**			

Con fecha 26 de noviembre de 2014 se realizó la cuarta modificación al Convenio Interinstitucional suscrito entre el BROU y el MEF de fecha 2 de marzo de 2009 (parcialmente modificado con fecha 1 de abril de 2009 y 6 de octubre de 2009), estableciendo dos tipos de remuneraciones por servicios que presta el BROU:

* La remuneración por Servicios Financieros, que al 31/12/14 asciende a: UI 4:642.767.
* La remuneración por Gestión de Efectivo que al 31/12/14 asciende a $ 41:398.870.

Nota 10 - Previsión para deudores incobrables

Las previsiones para cubrir eventuales pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los créditos fueron determinadas en forma automática, en base a los porcentajes establecidos en la Norma Particular 3.12., aplicados a los montos de créditos directos y contingencias clasificados en ocho categorías en función del nivel de riesgo de cada deudor. A los efectos de determinar el monto a previsionar, se deducen las garantías admitidas por las Normas Particulares 3.16 y 3.17 del Plan de Cuentas y Normas Contables para las Empresas de Intermediación Financiera.

Según Resolución de Directorio del 28 de junio de 2012, se dispuso el incremento del porcentaje para la constitución de previsiones específicas para neutralizar los riesgos crediticios a los que refiere la Norma Particular 3.8 para los clientes categorizados 2B y 3 más allá del mínimo fijado por la normativa (Norma 3.12):

los porcentajes aplicados son:

Clientes Categorizados	% aplicado al 30 de noviembre de 2013	Rango vigente desde enero 2012
2B	10%	3 < % < 17
3	35%	17 < % < 50
3 por Mocasist	17%	17 < % < 50

Para aquellos clientes que sean calificados 3 como consecuencia del MOCASIST, se utilizará el menor porcentaje establecido por BCU para dicha categoría.

El saldo de las Previsiones para deudores incobrables asciende a:

	$	US$
Sector privado	4.911.075.187,48	168.587.121,49
Sector público	93.113.947,70	1.434.378,82
Sector financiero	0,00	
		77.924,84

No se expone el detalle de los movimientos en la cuenta "Pérdidas por constitución de previsiones para deudores incobrables" dispuesto en el literal h) de la Norma Particular 1.7.

Nota 11 - Operaciones con instrumentos derivados.

Las operaciones con instrumentos derivados que se encuentran registradas corresponden a futuros de monedas realizados con clientes del sector no financiero residente, efectuándose, en algunos casos, la operación inversa con el sector financiero no residente, a efectos de cubrir posiciones.

Existen 89 operaciones vigentes, de las cuales 42 corresponden al Sector no financiero y 47 al Sector financiero.

Las mismas se encuentran expuestas en el activo en Operaciones a liquidar en los capítulos Créditos vigentes por intermediación financiera - Sector financiero y No financiero - y en el pasivo, en Operaciones a liquidar dentro del capítulo Obligaciones por intermediación financiera - Sector financiero y No financiero.

Operaciones a Liquidar - Forward tipo de cambio – 31/12/14

ACTIVO	Moneda			
Cuenta BCU	1111	2222	6900	Total M/N
145321		342,915.00		8,344,150.70
145421		1,598,132.95		38,887,369.07
145506		15,000,000.00		364,995,000.00
145521		3,089,951.54		75,187,790.82
145621		605,793.77		14,740,779.81
155306			84,910,000.00	84,910,000.00
205302	276,000.00	3,500,000.00		93,331,036.74
205402	1,244,576.32			36,821,136.48
205502	2,371,617.07			70,164,950.44
205602	460877.92			13,635,201.41
Total general	4,353,071.31	24,136,793.26	84,910,000.00	801,017,415.47

PASIVO	Moneda			
Cuenta BCU	1111	2222	6900	Total M/N
120306		3,500,000.00		85,165,500.00
120321	276,000.00			8,165,536.74
120421	1,244,393.82			36,815,737.17
120521	2,378,252.98			70,361,275.69
120621	460,696.58			13,629,836.42
130506			384,300,000.00	384,300,000.00
186302		342,684.50		8,338,541.94
186402		1,597,099.75		38,862,228.22
186502		3,079,139.94		74,924,712.16
186602		605,566.22		14,735,242.83
196302			84,525,000.00	84,525,000.00
Total general	4,359,343.38	9,124,490.41	468,825,000.00	819,823,611.16

Operaciones a Liquidar	Valores contables en moneda nacional	
31/12/14	Activo	Pasivo
Sector Financiero (47 operaciones)	587,065,090.40	598,437,886.01
Euros	0.00	128,972,386.01
Dólares	502,155,090.40	85,165,500.00
Pesos	84,910,000.00	384,300,000.00
Sector No Financiero (42 operaciones)	213,952,325.08	221,385,725.15
Euros	128,786,825.08	0.00
Dólares	85,165,500.00	136,860,725.15
Pesos	0.00	84,525,000.00
Total	**801,017,415.47**	**819,823,611.16**

Nota 12 - Certificados de participación en el dominio fiduciario

12.1 – Fideicomisos de Recuperación de Carteras Bancarias.

El Banco valúa los Certificados de participación en el dominio fiduciario en su balance individual con los mismos criterios cual si los mismos estuvieran en el activo de la entidad.

Los fideicomisos denominados "1 a 4" en el cuadro adjunto fueron constituidos en ejercicios anteriores mediante la transferencia de deudas correspondientes a clientes calificados básicamente 4 y 5 aún registradas en el activo del Banco y operaciones fuera de balance (deuda castigada). Por su parte, los fideicomisos que incluyen la denominación "FRPB" corresponden a los créditos adquiridos en el transcurso del ejercicio 2009 a los Fondos de Recuperación del Patrimonio Bancario de determinadas entidades bancarias liquidadas.

A continuación se presenta información resumida de los distintos fideicomisos, los cuales en el balance individual se incluyen en el rubro 491700:

Fideicomiso	Patrimonio en $	Total cobranzas recibidas en el ejercicio 2014	Resultados reconocidos en el ejercicio
Fideicomiso 1	152.737.873	252.681.670	257.065.642
Fideicomiso 2	8.565.178	45.281.980	45.819.911
Fideicomiso 3	12.509.802	46.617.980	45.529.455
Fideicomiso 4	1.993.485	1.138.380	794.892
FIDE V- FRPB Banco Comercial	8.341.789	54.519.270	48.504.600
FIDE VI - FRPB Banco Montevideo	5.379.406	16.304.320	15.991.710
FIDE VII - FRPB Banco Caja Obrera	2.510.055	8.141.950	10.060.485
FIDE VIII - FRPB Banco de Crédito	3.551.499	32.348.760	34.210.180
Total	**195.589.086**	**457.034.310**	**457.976.875**

12.2 – Fideicomiso Orestes Fiandra

Por Resolución de Directorio del 25 de abril de 2012, se dispuso la participación del Banco en el Fideicomiso Financiero "Orestes Fiandra" para la Inversión en Innovación con un aporte de hasta U$S 4:976.896. Este aporte, de acuerdo a lo establecido por dicha resolución, se integró en parte con la suma de U$S 2:400.000 del Fondo de Garantía de Proyectos Tecnológicos, lo que significó la desafectación de dicho fondo por el mismo importe

Esta participación se encuentra contabilizada en la cuenta 491702 y su saldo es de U$$ 3:680.307.

12.3 – Fideicomiso de Garantía para Instituciones de Microfinanzas - República Negocios Fiduciarios S.A

El Banco participa en el Fideicomiso de Garantía para Instituciones de Microfinanzas junto con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quienes se constituyen como fideicomitentes y beneficiarios residuales, actuando República Negocios Fiduciarios como fiduciaria. El objeto es emitir garantías a favor de las entidades que financien las actividades de las Instituciones de Microfinanzas, a efectos que las mismas otorguen créditos a micro emprendimientos a través del uso de los fondos otorgados por las Instituciones Finaciadoras y garantizados por dicho fideicomiso.

El saldo asciende a $ 16.000.000,00, por la participación del BROU del 100%.

Nota 13 - Departamento Fiduciario

Al 31 de diciembre de 2014 el Banco actúa como fiduciario en:

1) Fideicomisos de garantía

Garantizan créditos por U$S 201.122.751.23 UI 683.626.853.47 $ 75.000.000

Los fideicomisos incluyen:

a. derechos futuros diversos estimados en :
$ 6.822.148.402.23 U$S 498.234.534 y UI 184.352.038
b. Activos valuados en: $ 30.845.319.20 y U$S 6.625.974.35
c. Pasivos valuados en: $ 30.845.319.20 y U$S 6.625.974.35

2) Fideicomisos de Administración
Los fideicomisos incluyen:

a. Activos valuados en (miles):
$ 10.496.043.14 U$S 258.083.35 UI 60.199.240.34
b. Pasivos valuados en: $ 127.346.479.78

Nota 14 - Prestación complementaria

La prestación creada por la Ley N° 18.396 de 24 de octubre de 2008, reglamentada por Decreto del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 2008, tiene vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2009.

La misma se encuentra contabilizada en la cuenta Retribuciones personales y cargas sociales y asciende a $ 765:089.312,92.

Nota 15 - Acuerdo Especial

En el marco del Acuerdo celebrado el 29/7/2013 entre el Ministerio de Economía y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina Nacional del Servicio Civil, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el BROU y la Asociación de Bancarios del Uruguay, en aplicación del art. 28º apartado i), párrafo segundo del Convenio Colectivo del Sector Financiero Oficial de fecha 26/12/2012, se ha implementado el pago a los funcionarios de tres partidas salariales equivalentes a un sueldo mensual al cumplir 20, 25 y 30 años de trayectoria bancaria en la Institución.

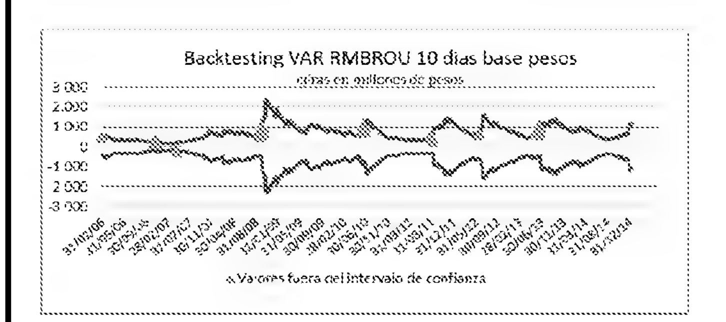
A estos efectos se ha constituido una Provisión que asciende a $ 373:104.051,07 y se encuentra contabilizada en el cta. 242.001 – Otras Provisiones.

Nota 16 - Sistemas de gestión integral de riesgos

El sistema de gestión de riesgo de mercado internaliza los avances producidos en la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos inherentes a nivel corporativo.

Se generan mediciones específicas, se mantiene el cálculo de requisitos de capital por riesgo de mercado, como lo disponen las normas sobre responsabilidad patrimonial neta mínima establecidas en la Circular Nº 1938. Asimismo, se ha sistematizado información funcional al concepto de valor en riesgo (VaR), con creciente divulgación y uso interno en lo que refiere al tipo de cambio, y ampliando su alcance en lo que refiere al riesgo tasa de interés de la cartera de valores.

En esta nota se incluye explícitamente el cálculo del VaR aplicado al tipo de cambio, por ser largamente contrastada la modelización que lo genera (sortea las pruebas de backtesting), en aplicación de la metodología Risk Metrics con algunos ajustes que aplican para el caso doméstico (VaR RM BROU).



Según Resolución CIF del 14/04/2011, se opta por considerar al peso uruguayo como unidad relevante para expresar el valor del patrimonio del Banco[1]. Se mantienen otras métricas a los efectos de contemplar el riesgo de modelización así como para aportar otras salidas de información si se optara por otro "numerario" o moneda de cuenta relevante.

[1] El regulador en la nota Nº 2005/0553 elige la **moneda local** como unidad de medida.

El VaR RM BROU de diciembre de 2014 es el que sigue:

AÑO 2014 - VAR DIEZ DIAS 99% (cifras expresadas en millones de U$S)	DICIEMBRE
VAR RM BROU*	43
MONTO EXPUESTO BASE PESOS	564
MONTO EXPUESTO BASE DÓLARES**	536
* VAR simulación estimado por Riesgo de Mercado BROU	
** Información aportada a efectos de calibrar moneda de cuenta en balance bimoneda	

De mantenerse la posición por monedas al 31/12/14, la estimación de la pérdida máxima que puede tener el patrimonio del BROU como consecuencia de los cambios en su valor por riesgo de tipo de cambio, sería de $ 1.037.628.030 que, al t.c. 24,333 equivale a U$S 42.642.832. De acuerdo al nivel de confianza utilizado, la probabilidad de que las pérdidas superen este valor es de 1%. La valoración del riesgo se relaciona con el importante incremento de la volatilidad del precio en pesos del dólar americano registrado durante diciembre de 2014, respecto a noviembre de 2014.

Teniendo en cuenta las recomendaciones de Basilea II, el plazo para el cual se calcula el Valor en Riesgo, es de diez días hábiles y con un nivel de confianza del 99%.

Nota 17 – Ajuste por Inflación

A partir de enero/2014 se realiza el ajuste por inflación a los Estados Contables en aplicación de la Comunicación 2010/021.

Nota 18 - Ajuste a valor de mercado de bienes inmuebles

El Banco ha realizado una retasación de sus bienes inmuebles al 31 de diciembre de 2014 según lo requiere la normativa bancocentralista vigente.

Durante la inspección se constata el estado de conservación y las características de la construcción, su funcionamiento y se compara con la situación del año anterior.

En el caso de inmuebles afectados por inversiones en el período se constata en sitio si las mismas implicaron aportes de valores reales en términos inmobiliarios.

Las características particulares de mercado local se obtienen de la base de información propia del servicio, en tanto la evolución general del mercado inmobiliario se complementa con la información que elabora el INE.

La tasación tuvo como consecuencia un aumento neto de los bienes de $ 327:095.684,57 que se discrimina en una pérdida por $ 50:101.641,07, la cual se incluye en el rubro 765004 y una ganancia por ajuste a valor de mercado de $ 377:197.325,64 incluida en el rubro 802002.

Nota 19 - Crédito fiscal por Proyecto Core

El 10 de noviembre de 2014 el Poder Ejecutivo emite decreto declarando promovida al amparo de lo dispuesto por el inciso 1 del artículo 11 de la Ley N° 16.906, el proyecto de inversión del BROU consistente en la implementación, montaje y puesta en marcha del Proyecto Core.

Otorga un crédito por IVA incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a integrar el costo de las inversiones en el referido Proyecto Core, por un monto de hasta $ 250:000.000 y exonera del Impuesto al Patrimonio a dichas inversiones por el término de su vida útil.

El derecho por el IVA incluido en los servicios de implementación y equipamiento informático central adquiridos en este ejercicio, asciende a $ 30.292.399,70 y fue registrado en la cuenta 273.002 – Créditos Diversos.

La exoneración del Impuesto al patrimonio sobre dichos bienes fueron considerados en la estimación de IP e implican un menor Impuesto al patrimonio en este ejercicio de aproximadamente $ 4:500.000.-

Informe de auditoría independiente

Señores
Integrantes del Directorio de
Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU)

Hemos auditado los estados contables del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) que se adjuntan; dichos estados contables comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente estado de resultados (caratulados como Balance consolidado de situación patrimonial al 31/12/2014) por el ejercicio finalizado en esa fecha, y la nota de bases de preparación de los estados contables (Nota 1) y otras notas explicativas a los estados contables, que se adjuntan.

Responsabilidad de la Dirección por los estados contables

La Dirección del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados contables de acuerdo con normas contables, criterios de valuación y de clasificación de riesgos dictados por el Banco Central del Uruguay. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoria fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos nuestra auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos.

Una auditoria implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados contables, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados contables con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas por la entidad y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados contables.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

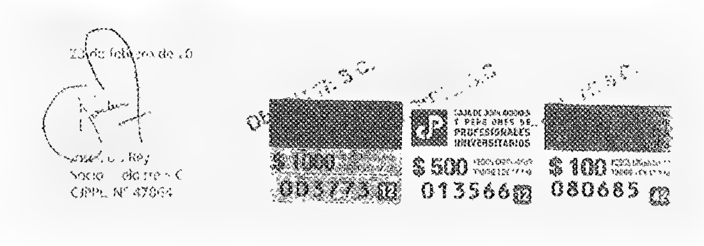
Opinión

En nuestra opinión, los estados contables referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) al 31 de diciembre de 2014 y los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con normas contables, criterios de valuación y de clasificación de riesgos dictados por el Banco Central del Uruguay.

Otros asuntos - Restricción del uso y distribución

El presente informe ha sido elaborado a los únicos efectos de dar cumplimiento con lo requerido por el apartado a) del Articulo 521 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero del Banco Central del Uruguay. En consecuencia, los estados contables adjuntos y el informe de auditoria correspondiente pueden no ser apropiados para otro propósito. Este informe es de uso exclusivo del destinatario y del Banco Central del Uruguay y en consecuencia el mismo no debe ser distribuido para ser utilizado por otros usuarios distintos de los mencionados anteriormente.

23 de febrero de 2015





DICTAMEN - ESTADOS INDIVIDUALES

El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros individuales del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). Dichos estados comprenden el Estado de Situación Comparativo 2014-2013, los correspondientes Estados de Resultados Comparativo 2014-2013, de Origen y Aplicación de Fondos Comparativo y de Evolución del Patrimonio por el ejercicio anual finalizado el 31/12/2014, los Anexos y las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros. También se presentan en caso de corresponder, los incumplimientos legales constatados en el curso de la auditoría efectuada.

Responsabilidad de la Dirección por los estados financieros

La Dirección del BROU es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados financieros de acuerdo con normas contables y los criterios de valuación y clasificación de riesgos crediticios dictados por el Banco Central del Uruguay (BCU) y con la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en la auditoría realizada. Esta auditoría fue practicada de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAI 100 y 200) y las Directrices de Auditoría Financiera (ISSAI 1000 a 1810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Estas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también implica evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Se considera que la evidencia de auditoría obtenida brinda una base suficiente y apropiada para sustentar la opinión.

Opinión

En opinión del Tribunal de Cuentas, los estados financieros referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial del BROU al 31/12/2014, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables dictadas por el Banco Central del Uruguay (BCU) y con lo establecido en la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas.

Con relación al cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes relacionadas con los estados financieros que fueron objeto de examen en el transcurso de la auditoría, se expresa que no se han constatado incumplimientos.

Montevideo 22 de julio de 2015

Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General



DICTAMEN- ESTADOS CONSOLIDADOS

El Tribunal de Cuentas ha examinado los Estados Contables Consolidados con sucursales en el exterior y subsidiarias al 31/12/2014 del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). Dichos estados comprenden el Estado de Situación Patrimonial Consolidado, el Estado de Resultados Consolidado, el Detalle de Eliminaciones Realizadas en el Proceso de Consolidación y las Notas Complementarias a dichos estados.

También se presentan en caso de corresponder, los incumplimientos legales constatados en el curso de la auditoría efectuada.

Responsabilidad de la Dirección por los estados financieros

La Dirección del BROU es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados financieros de acuerdo con normas contables y los criterios de valuación y clasificación de riesgos crediticios dictados por el Banco Central del Uruguay (BCU) y con la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en la auditoría realizada. Esta auditoría fue practicada de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAI 100 y 200) y las Directrices de Auditoría Financiera (ISSAI 1000 a 1810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Estas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también implica evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Se considera que la evidencia de auditoría obtenida brinda una base suficiente y apropiada para sustentar la opinión.

Opinión

En opinión del Tribunal de Cuentas los estados financieros consolidados referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial consolidada del BROU al 31/12/2014 y los resultados consolidados de sus operaciones por el ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables dictadas por el Banco Central del Uruguay (BCU) y con lo establecido en la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas.

Con relación al cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con los estados financieros consolidados que fueron objeto de examen en el transcurso de la auditoría, se ha constatado que no dio cumplimiento con el Artículo 13 de la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas dado que el Organismo no presentó el Estado de Origen y Aplicación de Fondos ni el Estado de Evolución del Patrimonio consolidados.

Montevideo 22 de julio de 2015

Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General

28) (Cta. Cte.) 1/p 30410 Oct 23- Oct 23

Tarifas Vigentes a partir del 17 de agosto de 2015

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa (¹)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios............................**$ 99.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...................**$ 135.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)..**$ 119.00 (*)**

Avisos Varios ....**$ 135.00 (*)**

Venta de Comercios..**$ 95.00 (*)**

Remates ....**$ 135.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres,

Segundas Copias, Unión Concubinaria ....**$ 51.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)..**$ 744.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas

(Aclaraciones)...**$ 135.00 (*)**

TARIFA (²)

Balances...**$ 14.637.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa (¹)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)............**$ 68.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas) ....**$ 372.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).............**$ 3.960.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm) ....**$ 6.750.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)..**$ 362.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(²) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa (³)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)..................**$ 160.00 (*)**

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 17 de agosto de 2015

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 70	$ 120	$ 190

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL
Con retiro en IMPO	$ 1200	$ 6.980
Con envío al Interior	$ 1.720	$ 9.620

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 33 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 14 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

Normas de la Administración

RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN

(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)

Libro $ 770.-

PRESUPUESTO NACIONAL - período 2010 - 2014

(Ley N° 18.719)

Libro $ 100.-

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

En la Cumbre del Desarrollo Sostenible, celebrada del 25 al 27 de setiembre de 2015, en Nueva York, los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" con el fin de profundizar medidas que pongan fin a la pobreza y construyan un mundo que pueda mantenerse en los próximos 15 años.

Esta agenda contiene 17 objetivos, denominados **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y 169 metas. Se basa en los logros obtenidos en el marco de la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que orientaron las medidas en pro del desarrollo en los últimos 15 años.

¿Qué son los ODS?

Los ODS son el resultado de un proceso de tres años, de un debate puesto en marcha por los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en la Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) celebrada en 2012.

Los ODS y las metas tienen carácter mundial y son universalmente aplicables. Toman en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo, respetando las políticas y prioridades nacionales. Se trata de objetivos interdependientes y que deben ser concebidos de una manera integrada.

¿En qué se diferencian los ODS con los ODM?

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son 17 y tienen 169 metas, en cambio los ODM son 8 y contienen 21 metas.

Mientras que los ODM fueron preparados por un grupo de expertos reunidos, los ODS son el resultado de un proceso de negociación en el que participaron los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas y, que contó con el involucramiento, sin precedentes, de la sociedad civil y del sector privado.

Muchas personas se sumaron a esta iniciativa a través de las plataformas de los medios sociales y de la encuesta mundial de las Naciones Unidas *My World*, que recibió más de siete millones de votos de todo el mundo, de los cuales el 75 %, aproximadamente, fue de personas menores de 30 años.

Esto hizo que hubiera una importante representación de diversos intereses y perspectivas.

Mientras los ODM se centraban, principalmente, en la agenda social, los ODS tienen amplio alcance, ya que hacen frente a elementos interconectados del desarrollo sostenible: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección ambiental.

Mientras los ODM estaban destinados a los países en desarrollo, en particular a los más pobres, los ODS serán aplicables a todo el mundo, tanto a países desarrollados como en desarrollo.

Se espera que en el año 2030 se hayan alcanzado los ODS. No obstante, es probable que algunas metas que se basan en acuerdos internacionales preestablecidos se alcancen, incluso, antes del plazo establecido.

Los 17 ODS:

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas, en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y para todas las edades.
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación, detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas, a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

